número 58

Documentos de Trabajo Social

DTS

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

2016

Revista de Trabajo Social y Acción Social

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

nº58

Año 2016

Edita
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC. 29005 - Málaga
Correo-e: dts@trabajosocialmalaga.org
www.trabajosocialmalaga.org

Coordinadora
Eva María del Pino Villarrubia

Secretaría Técnica
Juan Gavilán Perdiguero. CODTS Málaga

Consejo de Redacción
Rafael Arredondo Quijada, Universidad de Málaga
María Luz Burgos Varo, Servicio Andaluz de Salud. Málaga
Francisco Cosano Rivas, Universidad de Málaga
Eva María del Pino Villarrubia, Málaga Acoge
Luis Gámez Lomeña, Delegación de Bienestar Social. Marbella
Pedro García Calero, empleado público de la Junta de Andalucía
Verónica González Tagle, Funcionaria de la Excma. Diputación de Málaga, Profesora Universidad de Málaga (jubilada)
María de las Olas Palma García, Universidad de Málaga

Consejo Científico Asesor
Ana Barranco Carrillo. Trabajadora social. Diputación Provincial de Jaén (Salud)
José Enrique Bernal Menéndez, Abogado ejerciente. Funcionario de la Administración Local (Mujer y Violencia Género)
Luis Gómez Jacinto. Catedrático de Psicología Social. Profesor del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Málaga
Ana Hernández Escobar, Trabajadora social. Directora General de Firma Quattro Trabajo Social S.L.
Francisco Javier Jiménez Gómez, Secretario General y trabajador social de Cáritas Diocesana Málaga
Enrique Pastor Seller. Trabajador social. Licenciado y Doctor en Sociología. Profesor titular de Universidad de Murcia. Vicepresidente del Consejo General del Trabajo Social de España
María Luisa Taboada González, Trabajadora social y profesora emérita de Ética de la Universidad de Málaga

Diseño
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246

SUMARIO

EDITORIAL 6
Eva María del Pino Villarrubia
Diplomada en Trabajo Social, Coordinadora de DTS

• **EL DIARIO DE CAMPO COMO MÉTODO AUTOBIOGRÁFICO EN TRABAJO SOCIAL** 7
Berenice Pérez Ramírez, Profesora e Investigadora Escuela Nacional de Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México.
Gloria Giselle Enríquez Ramírez, Pasante de licenciatura en Psicología Facultad Psicología Universidad Nacional Autónoma de México.
Nadia Karina Franco García, estudiante licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México.

• **TRABAJO SOCIAL Y MEDIACIÓN PENAL. INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN CON MENORES INFRACTORES** 23
María Saavedra Gutiérrez, Licenciada en Derecho. Graduada en Trabajo Social. Doctora por la Universidad de Salamanca.

• **LA TRABAJADORA SOCIAL COMO COORDINADORA DE EQUIPOS, UN PERFIL IDÓNEO** 39
Francisca Herrero Cuesta, Trabajadora Social Unidad de Conductas adictivas Massamagrell (Valencia).

• **ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DE FRAGILIDAD EN JÓVENES INTERNADOS EN CENTRO DE MENORES POR MANDAMIENTO JUDICIAL** 62
Gonzalo García Prado, Trabajador social en el Centro de Educación e internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. Profesor Asociado en la Universidad de Zaragoza.

• **PERCEPCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA INTRAGÉNERO EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL MEXICANOS** 80
Luis Manuel Rodríguez Otero, Doctor en Trabajo Social. Docente-Investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México).

• **ANÁLISIS DE LA RENTA SOCIAL GARANTIZADA FRENTE A LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN BALEARES** 95
Joaquín de María Arrebola, Coordinador Técnico de Proyectos en Treball Solidari.

• **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EL ABSENTISMO EN EL I.E.S. JOAQUÍN ROMERO MURUBE** **104**
Anabel Bayón Contreras
Gloria García Fernández
María Romero Pérez
María Teresa Sánchez García
Grado en Trabajo Social Universidad Pablo de Olavide.

• **ESPIRITUALIDAD, LOGOTERAPIA Y TRABAJO SOCIAL: APORTACIONES PARA UNA PRÁCTICA HOLÍSTICA DEL TRABAJO SOCIAL** **146**
María del Carmen Perea Torregrosa, Trabajo Fin de Grado Universidad de Granada.

• **PERSONAS MAYORES VOLUNTARIAS: UN ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS PARA SU GESTIÓN** **162**
Elvira Medina Ruiz, Universidad de Murcia.

EDITORIAL

En este nuevo número de la Revista Documentos de Trabajo Social del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, os ofrecemos una variedad de artículos donde prima trabajos sobre la población juvenil como objeto de investigación en el sector educativo, judicial y dinámica familiar.

"Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres" de Pitágoras es una frase muy recurrente para hablar sobre la intervención social con jóvenes , ya que desde el trabajo social intervenir con el colectivo infantil y juvenil ofrece un doble efecto; por un lado, en líneas generales mejorar la calidad de vida de los jóvenes y sus familias y por otro, prevenir situaciones de vulnerabilidad que deteriore su desarrollo vital y en la edad adulta de este colectivo, siendo referentes éstos de futuras generaciones y por consiguiente en la transmisión de valores y hábitos saludables.

Podríamos versionar desde la mirada de la acción social el mensaje de Pitágoras como "prevención con los niños y no será necesario intervenir con los adultos".

En el siguiente número veremos artículos sobre el colectivo de jóvenes en el ámbito judicial, cómo entienden la violencia y sobre el absentismo escolar. Es obvio que haya una mayor preocupación en la intervención profesional cuando están las situaciones-problemas emergentes y cuando existen recursos para intervenir. Aún queda mucho por hacer en el campo de la prevención en el sistema educativo, familiar, salud y otros, donde los jóvenes son parte de ella.

Ya sea por la falta de recursos para la prevención o bien por que se trabaja desde la urgencia, con la situación acontecida ya, no deja de ser imperiosa la intervención desde la prevención y educación en valores. Lo urgente relega en segundo plano a lo importante.

La dinámica actual nos empuja a trabajar desde la urgencia, y no deja de ser igualmente importante la intervención profesional de carácter preventivo y educativo, ya que el colectivo de niños y jóvenes están en un periodo de desarrollo madurativo primordial para su vida adulta y evitaría muchas de las situaciones de exclusión y riesgo que puede albergar el colectivo (violencia, pobreza, discriminación, contexto de marginación, etc.).

Eva María del Pino Villarrubia
Revista Documentos de Trabajo Social

El diario de campo como método autobiográfico en trabajo social

Berenice Pérez Ramírez
Profesora e Investigadora Escuela Nacional de Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México
Gloria Giselle Enríquez Ramírez
Pasante de licenciatura en Psicología Facultad Psicología Universidad Nacional Autónoma de México
Nadia Karina Franco García
Estudiante licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El siguiente artículo tiene por objetivo hacer una propuesta sobre el diario de campo como método autobiográfico para el/la profesional en trabajo social, a partir de una experiencia de intervención en un centro de reclusión femenil de la Ciudad de México. La estrategia de intervención que nos permitió elaborar esta reflexión fue un taller de autobiografía con mujeres que están en prisión.

Palabras claves

México, exposición de experiencias, trabajo social, diario de campo, autobiografía, centros de reclusión.

Abstract

This article has for objective make a proposal about the field notes like an autobiographical method for the professional in social work from de experience of intervention in a female prison center of Mexico City. The strategy of intervention, which allowed us to develop this reflection, was an autobiography workshop with women who are in prison.

Keywords

Mexico, social work, exposure of experiences, autobiography, field notes, prison center.

Introducción

Para fines de este trabajo, es importante precisar a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de autobiografía. Definir la autobiografía ha sido una tarea difícil para los expertos en el tema, podría decirse que existen tantas definiciones como personas han escrito sobre ella. Para Durán (1993) la autobiografía es "la narración retrospectiva de la vida de un individuo, escrita por ese individuo, con la intención de contar la historia verdadera de su experiencia pública y privada" (p.73). Sumando a esta definición, Gusdorf (1991) explica que la autobiografía no es la simple recapitulación del pasado, "es uno de los medios del conocimiento de uno mismo, gracias a la reconstitución y al desciframiento de una vida en su conjunto" (p.16).

Lejeune (1994) propone el siguiente esquema para un texto autobiográfico:

- Forma del lenguaje: Narración o en prosa
- Tema tratado: vida individual, historia de una personalidad.
- Situación del autor: identidad del autor (cuyo nombre remite a una persona real) y del narrador.
- Posición del narrador:
    - Identidad del narrador y del personaje principal, que por lo general se escribe en primera persona.
    - Perspectiva retrospectiva de la narración (p.48).

A partir de este esquema, el autor advierte que un texto autobiográfico:

> … debe ser fundamentalmente una narración; con una perspectiva fundamentalmente retrospectiva, lo cual no excluye las secciones de autorretrato, o un diario de la obra o del presente contemporáneo a la redacción; el tema debe ser fundamentalmente la vida individual, la génesis de la personalidad, pero la crónica y la historia social o política puede tener algún lugar (Lejeune, 1994, p. 48).

Así, la autobiografía "se trata de una cuestión de proporción o más bien jerarquía, es decir, de identificar el principio estructural de un texto" (Viveros, 2014, p.11). La autobiografía es algo relativamente nuevo, a partir del siglo XVIII los textos considerados autobiográficos comienzan a reconocerse de esta manera. Hoy en día aún existen debates acerca de los límites y lineamientos a considerarse en la producción de un texto de este tipo y su diferenciación con otras formas auto narrativas como las memorias, biografías, novelas autobiográficas, diarios íntimos, autorretratos o ensayos (Viveros, 2014, p.7).

En trabajo social, la autobiografía (así como otros métodos auto narrativos) son instrumentos que pueden apoyarnos en muchos sentidos: para trabajar con personas y grupos, como un medio para develar quiénes son esas personas, para construir espacios, escuchar su voz y devolverla a aquellos que por alguna razón piensan que no la tienen para contarse.

De acuerdo con Formenti (2003) en cada una de las tradicionales fases de la intervención en trabajo social[1], la autobiografía crea diferentes niveles de narración: 1) el nivel auto narrativo del sujeto, en donde se cuestiona acerca de su situación, de su relación con el profesional y el servicio que se le proporciona, así como la forma en que se cuenta, cómo se conecta con

……..
1 Entiende por fases tradicionales de intervención en trabajo social: la identificación de las necesidades o problemas, profundización en la problemática, elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto de intervención.

los otros, los hechos y los significados que crea en el proceso de intervención; 2) el nivel auto narrativo del profesional, haciendo énfasis en qué y cómo se cuenta en su relación con el otro en determinados contextos, cómo se conecta con lo que sabe de sí mismo/a y evidencia los prejuicios e ideas preconcebidas sobre una situación establecida (por ejemplo, para el caso que aquí trataremos, los prejuicios que teníamos antes de entrar y conocer el contexto carcelario); 3) el multi narrativo de la colectividad, en el que confluyen las narraciones individuales, los sistemas de significados entre los relatos y las formas en que directa o indirectamente nos encontramos en la mirada de alguien más.

1. Autobiografía como estrategia de intervención

Durante los meses de marzo y abril del año 2016 se creó un grupo de trabajo, conformado por una profesora de la licenciatura en trabajo social, dos estudiantes de licenciatura en trabajo social y una pasante de la licenciatura en psicología que realiza su servicio social en trabajo social. Todas agrupadas en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este grupo surge con la intención de llevar a cabo un taller de autobiografía en un centro de reclusión femenil, como parte de un proyecto denominado "Discapacidad, género y prisión"[2].

Se trataba de visibilizar que la población carcelaria no es homogénea; las condiciones de género, clase, edad y particularmente la discapacidad, existen y dan una experiencia peculiar a cada sujeto en el espacio carcelario. A su vez nos interesaba posicionar a las personas como protagónicas en el proceso grupal, por ello, hacíamos énfasis en la importancia de retomar la palabra vía la lectura, la escritura y el diálogo, para un trabajo colectivo de reflexión. Apostamos por la reconstrucción de vínculos sociales a partir del trabajo colectivo, considerando la función de la palabra como unificadora y catalizadora para el trabajo grupal. La propuesta del taller autobiográfico se realizó en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla[3].

El objetivo inicial era que el taller trastocara en algún sentido la condición de encierro que viven las mujeres en este centro, promoviendo su creatividad, organizando sus experiencias y preveíamos la posibilidad de que con ello se pudieran tender puentes de reconocimiento entre ellas. Todo esto desde una perspectiva comunitaria que sugiere la organización de la historia personal como un punto de irrupción para el encuentro con el otro, evidenciando que la propia historia se construye retomando discursos sociales y poniendo en palabras lo que el encierro y el cuerpo contienen.

Por otro lado, esto exigía del grupo coordinador la escucha activa, la atención a todos los temas que se tocaban, estar atentas a la participaciones de modo que toda mujer que hablara fuera escuchada, una flexibilidad en los planes trazados al inicio del taller para ajustarlo a las circunstancias de cada sesión, una mejora en la habilidad para leer en voz alta, ser precavidas al momento de tocar temas que para ellas y nosotras resultaran complicados de abordar y saber cómo actuar en caso de que las emociones se desbordaran en la sesión. Un aspecto importante fue que establecimos reuniones semanales del equipo de trabajo y tenían una doble finalidad: por un lado, dialogar sobre lo observado y sentido en cada visita al centro de reclusión; por otro lado, comentar sobre los aciertos y fallas que habíamos ob-

2 Este es un proyecto elaborado e implementado por Berenice Pérez Ramírez, iniciado en 2015.
3 A lo largo del artículo haremos alusión a esta prisión de las siguientes maneras: cárcel, prisión, centro de reclusión o Santa Martha.

servado con el objetivo de mejorar las siguientes sesiones. El equipo coordinador es quien escribe el presente artículo.[4]

En el taller, la autobiografía se retomó como la elaboración de textos que hablaran de un momento o aspecto específico de la vida de cada una de las mujeres, de su sentir y las relaciones que tenían con los otros, dentro y fuera de la cárcel. Esto se realizaba a partir de la lectura de relatos autobiográficos de diferentes autoras feministas: Audre Lorde (2008), Alexandra Kollontai (1978), Gloria Anzaldúa (1998), Margaret Atwood (2005), Graciela Hierro Pérezcastro (2004), Mai Mukhtar (2007) y Frida Kahlo (2005), como un instrumento que les permitiera conectarse con ellas, descubrir qué de su propia historia coincidía con las lecturas y contarse al momento de escribir.

Después de leer y realizar una discusión reflexiva de los puntos más destacados, se les planteaba una pregunta guía para el ejercicio de escritura relacionada con los temas que se habían tratado en la discusión. Cada escrito compartido en la sesiones del taller nos permitió conocer más de ellas y de la situación de encierro que enfrentan, de sus afectos, miedos, inseguridades, de su lucha por mantenerse en pie y de las cosas que han perdido y encontrado estando en prisión.

En un primer momento, la autobiografía funcionó como una herramienta para la identificación de necesidades y/o problemáticas que se presentaban en la vida cotidiana de las mujeres de Santa Martha. Poco a poco el espacio autobiográfico, es decir, el espacio en el que se desenvuelven los relatos de las personas involucradas para crear un ambiente narrativo, se amplió al compartir nuestras vivencias como mujeres en conjunto. Esto además contribuyó a que nos desvincularan de la imagen que tienen de algunas trabajadoras sociales que laboran ahí. Los comentarios que referían sobre el personal eran de desconfianza hacía ellas y tiene relación con que las actividades de los y las trabajadoras sociales se han reducido a cuestiones administrativas en la mayoría de los casos.

En nuestro caso también fue importante reconocer nuestros prejuicios sobre la cárcel como institución y hacía las personas que se encuentran en estos lugares, apoyándonos no solo en la autobiografía, sino en otra herramienta narrativa que es el diario de campo. Como describiremos más adelante, tiene tres funciones importantes en la investigación/intervención: la recopilación de datos en el trabajo de campo; adquiere el estatus de fuente de información para los escritos de investigación y es un recurso para el cuidado de él o la profesional como espacio autobiográfico.

Ese es el objetivo de este artículo. Mostrar cómo la autobiografía dejó de ser vista como algo dirigido hacia las mujeres que están en la cárcel para interpelarnos a nosotras, al grupo de trabajo, y considerar la autobiografía en nuestro proceso personal, grupal y profesional en el trabajo en cárcel. Nos interesa describir las formas que fue tomando la autobiografía en este proceso, porque si bien, al inicio del taller en prisión únicamente lo concebíamos como la solicitud a las mujeres de un pequeño escrito; en otro momento, se fue transformando en crear nuestro espacio autobiográfico mediante el diario de campo que trabajamos después de las sesiones del taller. Entonces, la autobiografía potenció diferentes procesos dentro del taller: la interacción, la escucha mutua, compartir nuestra historia, la identificación entre todas y la formación de lazos solidarios entre ellas y con nosotras: "[La

4 Inicialmente éramos cuatro integrantes en este escrito, pero una compañera tuvo dificultades para escribir en su diario de campo. Cuando nos reuníamos para hablar sobre este artículo, ella comentó que prefería retirarse y no participar en su escritura, afirmó tener una dificultad para escribir y el resto del grupo también notó que en ocasiones se le dificultaba hablar, este aspecto detonó la reflexión sobre las limitaciones de la autobiografía, más adelante lo profundizaremos.

sesión de hoy] nos hizo ver que ellas nos consideran parte del grupo, que existe la confianza para hablar de cosas que en otra situación no se hablarían, pero sobre todo, que poco a poco, comienzan a generarse redes entre ellas" (Diario de campo de G. 14/04/2016).

Sin embargo, el proceso antes mencionado también nos dejó ver las dificultades de la autobiografía como estrategia de intervención. Por ejemplo, hay complicaciones al momento de escribir, tanto para ellas en los escritos del taller, como para nosotras en el diario de campo, pues como bien menciona Formenti (2003), dentro de la experiencia autobiográfica existe una parte dolorosa, en donde la escritura se convierte en un proceso difícil de llevar a cabo. El revivir ciertas experiencias puede resultar complicado para las personas, así como compartir parte de nuestra intimidad con quienes en un primer momento prácticamente nos resultan desconocidas.

En este primer acercamiento surgieron preguntas en el equipo de trabajo: ¿Cómo llevar al diario de campo, de recopilar datos al análisis de los mismos en ese espacio autobiográfico? ¿Qué hacer para tener un mejor cuidado de nosotras durante el trabajo de campo y qué función puede tener el diario de campo en esto? y ¿Cómo desplazar la autobiografía a ser un método de autoformación a través del diario de campo? A continuación intentaremos responder a estas preguntas y después plantearemos nuestra propuesta.

1.1. La autobiografía como estrategia de intervención en un contexto carcelario

La experiencia en Santa Martha nos mostró que la autobiografía funciona para recuperar historias, significados, símbolos colectivos, el sentido de pertenencia a un lugar e incluso facilita el contacto con las personas en la intervención. También es un espacio donde afloran narrativas de dolor, algunos elementos de la violencia histórica en estos sujetos, irregularidades en la ley y una justicia que a veces es tan escasa como las posibilidades que tienen para tomar otros rumbos. La autobiografía como una estrategia de intervención fue un proceso cambiante ante las circunstancias que el contexto carcelario imponía; observamos que al escribir fragmentos de su historia de vida y de las personas cercanas a ellas, lograban modificar la perspectiva de lo vivido.

Las mujeres reflejaban en sus escritos el esfuerzo que les representa sobrellevar la situación de encierro, mostrando en varios momentos sentimientos de angustia, tristeza, enojo, soledad y debilidad. Pero no todo fue negativo, hubo momentos en que pudimos ver su alegría, su esperanza y el trabajo que realizan cotidianamente para estar mejor, permitiéndoles recordar que también tienen la posibilidad de sentir en un ambiente hostil que les obliga a no mostrarse.

Desde el principio del taller, nosotras, por ser un grupo ajeno a la institución, insistimos en dar una apertura para hablar sobre ciertas cosas que en otros espacios dentro de la prisión no pueden ser dichas, por ejemplo, la forma en que funciona el centro penitenciario, específicamente, el ejercicio de poder sobre quienes tienen mayores desventajas, como las mujeres catalogadas como indígenas o de clase baja. Los juegos de poder se representan desde la forma en que custodios/as se dirigen a las mujeres reclusas, hasta los obstáculos que figuras de mayor autoridad les presentan en cuestión de los procesos penales de cada una, e incluso el acceso a servicios indispensables, como los tratamientos médicos o una buena alimentación.

Lo anterior conlleva un impacto en las condiciones materiales de existencia de las muje-

res, que se manifiesta en la pérdida de la voz para expresar aquellas cosas que son necesarias para cada una y la dificultad de identificar que todas padecen lo mismo y lo enfrentan atomizadas. Es en este momento cuando la propuesta de la autobiografía cobra un rol importante en el trabajo social, pues a través de esta estrategia las mujeres hablan sobre ellas, se reencuentran consigo mismas, reconocen la existencia de relaciones significativas con otros, dentro y fuera de la cárcel; demuestran afectos y emociones, expresan sus necesidades, reflexionan sobre las cosas que han vivido y recuperan partes de sí mismas que han perdido con el pasar del encierro, también comienza un incipiente proceso de organización frente a las injusticias y problemáticas que todas enfrentan[5].

Por otro lado, para el equipo coordinador el ingreso al centro de reinserción resultó una experiencia que detonó distintos aspectos: entre ellos, impactos emocionales (entendemos por emociones las prácticas culturales que se estructuran socialmente a través de circuitos afectivos (Ahmed, 2015) y esa es la razón por la que en algún momento identificamos nuestras diferencias pero también nuestras similitudes con estas mujeres), reconfiguración de nuestros prejuicios, agotamiento físico y reflexión sobre nuestro papel como trabajadoras sociales. A continuación describiremos nuestro trayecto en los ingresos al centro para impartir el taller de autobiografía.

La llegada

El Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla se encuentra en la delegación Iztapalapa, siendo la más grande de la Ciudad de México porque concentra un gran número de población. El centro se encuentra al norte de la delegación, específicamente en la colonia Santa Martha Acatitla en la periferia de la Ciudad de México. Su ubicación es sobre una gran avenida, en una zona bastante transitada en la cual se observa una gran cantidad de comercios como: lavanderías, supermercados, talleres mecánicos, farmacias, entre otros.

De acuerdo a informes de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (2015), la delegación Iztapalapa presenta el segundo lugar de índice en inseguridad de la Ciudad de México, esto como reflejo de las condiciones sociales, económicas y políticas que hay en esta demarcación.

Muy cerca del centro femenil está la Penitenciaría del Distrito Federal y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, todos rodeados por casas, comercios y escuelas. A partir de la construcción de este conjunto de centros, la dinámica de los habitantes en el lugar se ha modificado tal como lo menciona una nota periodística:

> Para los habitantes de lugares aledaños al Centro, las penitenciarías construidas en su territorio les han impuesto una nueva forma de vida, en la que ya es parte de su cotidianidad el ruido de las sirenas anunciando operativos que implican el traslado de reos peligrosos o sentenciados, los constantes rondines de unidades policíacas o las potentes luces de los faros que desde las torres de vigilancia se meten a sus casas o serpentean por las calles (Llanos, 2006).

5 Por ejemplo, discuten sobre la marginación y exclusión al interior de los centros por parte del personal que labora en la institución. Las condiciones en que viven en prisión, así como las pérdidas que han tenido antes y durante su estancia en la cárcel. No se trata de negar que han cometido un delito pero asumir que esto no debe ser afrontado como un castigo sino que el paso por la cárcel debe representar una sanción social sin disminuir a la persona.

En los alrededores del centro femenil, se observa una dinámica específica: hay varios vendedores y comercios ambulantes (comercio informal en la vía pública) de alimentos y bebidas, así como algunos artículos de higiene personal y venta de bolsas de plástico que se utilizan para transportar cosas que las visitas les llevan a las internas. De manera permanente se encuentra una camioneta en las inmediaciones del centro que funge como guardarropa en el que se pueden dejar una serie de objetos con los cuales no se puede ingresar al penal, pagando por este servicio.

Durante nuestra estancia al interior del centro, se tenía un contacto directo con el personal que labora ahí: custodios[6], personal técnico penitenciario[7], internas,[8] así como trabajadores de alguna empresa que se encontraban reparando y/o construyendo algo en el interior. Los días que asistíamos a realizar el taller coincidían con el día de visita por lo que también nos encontrábamos con familiares de las mujeres en reclusión, tanto a la entrada como en las filas de revisión.

Con respecto a las visitas observamos que nosotras estábamos en una situación favorecida: primero porque no tenemos familiares adentro, íbamos respaldadas por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y nuestro ingreso era dos veces por semana, dos horas aproximadamente. Por tanto, la revisión no era tan minuciosa como lo era con el resto de las personas, no era necesario hacer filas en los filtros pues nos concedían prioridad, incluso se nos permitió entrar utilizando pantalón de mezclilla color azul, siempre y cuando la prenda de arriba fuera de los colores permitidos por la institución, esto estaba estrictamente prohibido para los familiares. Lo anterior nunca originó un altercado pero sí observamos que en ocasiones las familias nos veían con cierto recelo.

> Nos encontramos con un suceso que me hizo ver por primera vez de forma muy clara, los privilegios que tenemos sobre las personas que acuden a visita, pues al momento de pasar por la revisión física […] nos sacaron de la fila y pasamos primero, instantáneamente sentí las miradas de las mujeres de la fila que se posaban sobre nosotras y no pude evitar sentirme apenada (Diario de campo de G. 14/04/16).

Ingreso al Centro

Aunque hemos mencionado que teníamos ventajas al ingreso en comparación con las familias, era necesario que el equipo siguiera cierto protocolo establecido por la institución, el cual implicaba una revisión de la vestimenta y calzado permitido[9], así como la restricción del ingreso con objetos prohibidos[10] y era obligatorio llevar el oficio en el que se permitiera nuestra entrada al lugar.

El ingreso comenzaba desde que se mostraba el documento emitido por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en el que nos autorizaba la admisión para la implementación del taller. Era necesario que al mostrarlo incluyéramos nuestras

……..

6 Son hombres y mujeres que fungen como cuerpos de seguridad, quienes mantendrán el orden y la disciplina, asimismo garantizarán y resguardaran la seguridad de los internos, servidores públicos, visitantes e instalaciones de los Centros de Reclusión de la Ciudad de México.

7 Se refiere al personal de departamentos como: servicios médicos, psicología, criminología, pedagogía y trabajo social.

8 Se refiere a mujeres en reclusión, tanto sentenciadas como procesadas.

9 No se permiten prendas de color azul marino, beige, negro, blanco, verde militar, blusas con escote, medias chaquetas con capucha, faldas, shorts, ropa deportiva, gorras, sombreros, bufandas, tenis y botas largas, zapatos de tacón o plataforma, lentes oscuros.

10 Celulares, armas, sustancias tóxicas, drogas, frutas de fácil fermentación, objetos de aluminio, dinero en grandes cantidades sin causa justificada, tablets, lap tops, reproductores de música, memorias usb, cargadores, audífonos y tarjetas bancarias.

identificaciones y lo entregáramos al custodio, quien era el encargado de verificar que éstas coincidieran con los nombres que se presentaban en el documento, posteriormente dicha persona iba nombrando a cada una de la lista y cotejando que las fotografías de las identificaciones correspondieran a cada una de nosotras.

Una vez que entrábamos se nos solicitaba anotarnos en una lista donde poníamos nuestro nombre, institución de procedencia, la hora de entrada, firma, así como el área al que nos dirigíamos. Acto seguido debíamos entregar nuestras identificaciones y el oficio a otra persona para que anotara nuestros datos en una papeleta que se nos entregaría de manera individual y que sería necesario guardar con sumo cuidado porque se nos seguiría solicitando durante nuestra permanencia y se nos pediría al retirarnos del lugar. Después nos registrábamos en otra lista la cual solicitaba los mismos requisitos que la anterior en la entrada del lugar.

Posteriormente, iniciaba la revisión a cada una y a nuestras pertenencias, las entregábamos al personal de seguridad, quienes las pasaban por una banda de rayos "x" y en caso de llevar algún objeto prohibido, nos llamaban la atención y nos lo retiraban. Después pasábamos a un cubículo en el que las custodias nos revisaban tocando diferentes partes de nuestro cuerpo para detectar si habíamos escondido algún objeto prohibido.

Luego pasábamos por nuestras pertenencias para que nuevamente una persona revisara que todo estuviera en orden y pudiéramos seguir al siguiente filtro. Lo siguiente era que nos colocaban un sello en el brazo derecho el cual solo se ve con luz ultravioleta. Finalmente, pasábamos por un último filtro en el que se nos revisaba el sello, la ficha y papeleta, de tal modo que podíamos acceder a los pasillos de Santa Martha: "La entrada es extraña, nunca antes había estado en un lugar donde tuviera que pasar por tantos filtros […] nuestra llegada coincide con el día de visita por lo que las medidas de seguridad se incrementan, me hace sentir incómoda" (Diario de campo de G. 03/03/16).

Santa Martha, como se le conoce comúnmente, nos recibe con un gran pasillo con muros altos y techos pintados de gris con blanco. El ambiente en el lugar es bastante húmedo y frío, ese gran pasillo es muy transitado pues siempre había mujeres caminando solas o en grupo por lo que el ruido era inevitable. "Vi cómo caminábamos entre ellas, mientras lo hacíamos, saludábamos, algunas respondían el saludo y otras no […] conforme recorríamos los pasillos veía que algunas paredes estaban rayadas, en algunos casos no se distinguía lo que decía" (Diario de campo K., 09/03/16).

El taller

La planeación del taller se hacía días previos a la sesión pues el equipo debía leer los textos antes, seleccionar fragmentos y elaborar preguntas que sirvieran de guía para la discusión o que pudieran aplicarse en caso de que las asistentes no hablaran o no participaran activamente. Cabe mencionar que esto se seleccionaba a partir de lo que a nosotras nos había llamado la atención, se discutía y se consensuaba una idea general que sería la que el equipo plantearía.

Llegando al aula, acondicionábamos el lugar para que el taller se pudiera llevar a cabo de la mejor manera posible, acomodábamos las bancas en forma de círculo para vernos todas, pegábamos el cartel de acuerdos y esperábamos a que las participantes llegaran.

Cuando las mujeres llegaban al lugar las saludábamos y les dábamos el material: fotocopias de las lecturas, cuadernos y bolígrafos. Después se daba una pequeña introducción a la sesión para posteriormente iniciar la lectura en voz alta. En este punto se invitaba a las participantes a leer en voz alta si así lo deseaban. Es importante destacar que en la primera sesión se mencionó el objetivo del taller, el cual era dar voz a las mujeres en reclusión a través de ejercicios de lectura, escritura y diálogo.

El taller consistía en la lectura, en donde se hacía un espacio para hablar sobre la autora del texto, los ejercicios de escritura y la reflexión a través del diálogo. Al término de la lectura se les preguntaba "¿Qué les pareció la lectura?" y a partir de esta pregunta se generaba la discusión, todas podían opinar libremente y también guardar silencio si así lo deseaban. Sin embargo, desde la primera sesión nos percatamos que las mujeres participaban activamente, relacionaban las lecturas con su situación de encierro o con su vida "en la calle" como le llaman a estar fuera de prisión. Dicho trabajo requería desarrollar las habilidades de escucha, organización y prestar mucha atención a los detalles que se mencionaban.

La salida y después del taller

Al retirarnos del centro algunas integrantes del grupo de trabajo hacían notas de campo en las que se destacaban aspectos relevantes de la sesión para posteriormente desarrollar la idea en el diario de campo y tratar de no perder información de lo acontecido. No obstante, esto no ocurría en todos los casos, puesto que también había integrantes del equipo de trabajo que al salir del centro escribían directamente en el diario de campo, los cuales eran personales. Por lo anterior, el diario de campo se convirtió en la principal herramienta para recabar información de todo lo que ocurría mientras estábamos en el centro, poco a poco comprendimos que también era un ejercicio autobiográfico respecto a lo observado, escuchado y sentido en la prisión.

En el diario de campo se hacía un relato cronológico de lo acontecido, que permitía ejercitar la escritura y desarrollar habilidades como la retención de información. Pero también tratamos de ir más allá de la fase descriptiva, incorporamos análisis de lo que había ocurrido en el taller, con la intención de buscar una solución a probables inquietudes que nos surgían a partir de los sucesos ocurridos durante nuestra estancia en el centro. Nos resultaba indispensable elaborar sobre nuestras experiencias, ya que permitía cuestionarnos, analizarnos y tener presentes aquellas situaciones que nos trastocaban.

El diario de campo fungió como un apoyo personal, en tanto que cada una escribía cómo se había sentido, lo que observó y lo que le provocó escuchar las historias de las mujeres en reclusión de Santa Martha, pues estas producían una serie de emociones y reacciones en nosotras que de alguna manera con la escritura trabajábamos, así esto se traducía en un ejercicio individual y autobiográfico de nuestro trabajo.

Dada la función que cumplía el diario de campo, después de sesiones de revisión de literatura y discusiones en grupo para escribir este artículo, comprendimos que, si bien es un instrumento indispensable para los profesionales de trabajo social y de otras áreas que se encuentran trabajando con personas, también nos percatamos que no es sencillo el ejercicio de escritura, es decir, en ocasiones la propuesta autobiográfica conlleva violencia, debido al dolor que se plasma en los relatos de cada una de las participantes, porque acudir a esas experiencias en la memoria como un ejercicio retroactivo, movilizaba en ellas y

nosotras cosas que eran difíciles de contar.

Después de cada estancia en prisión, el equipo de trabajo se reunía en sesiones de diálogo colectivo y tenían por función: contenernos, reflexionar y hablar sobre nuestras acciones en posteriores sesiones con las mujeres en Santa Martha. Hablábamos de cómo nos habíamos sentido, qué habíamos observado, qué nos había inquietado y los momentos en los que no sabíamos qué hacer. Cabe mencionar que dicha actividad también era una estrategia de autocuidado en la que hablábamos de las emociones que el equipo experimentó durante la sesión del taller y reafirmábamos que nos teníamos como grupo y que con el paso del tiempo, también teníamos mayor cercanía con las mujeres en prisión.

2. Del diario al ejercicio analítico: una propuesta desde el trabajo social

El diario de campo es considerado "una narración minuciosa y periódica de las experiencias vividas y los hechos observados por el investigador" (Cerda, 1991, p.249). Si indagamos en sus orígenes, encontramos que fue y es un recurso muy utilizado por los antropólogos que con el tiempo fue ganando espacio en otras áreas del conocimiento como forma de aprehensión de indicadores culturales (De Souza, 2010).

En trabajo social, el diario de campo se presenta desde los primeros años de la formación, como un instrumento básico de la profesión y que debemos utilizar en la investigación porque "sirve como instrumento principal o complementario de varias técnicas de recolección de información, tales como el análisis de contenido, la observación y la entrevista" (Valverde, 1993, p.308). Pero un problema que identificamos es que no se resalta su importancia fuera de la investigación y la formación del estudiantado.

Ante esto y con base en nuestra experiencia, el diario de campo como espacio autobiográfico, funciona también como una herramienta de autocuidado, puesto que el trabajo en centros de reclusión es arduo, y al emplearlo para plasmar nuestras experiencias nos permitió profundizar en lo que nos trastocaba e incluso identificar momentos con los cuales podríamos sentirnos identificadas, y que el resultado de estar frente a una institución total y escuchar problemas que implican sufrimiento humano, generaba molestias que se manifestarían de diversas formas en nuestro cuerpo, como enfermedades o accidentes.

> Al salir, empecé a sentir un dolor en el cuello, sentía esa parte de mi cuerpo muy tensa, más tarde comencé a sentirme muy cansada y tuve un gran dolor de cabeza […]En la noche, cuando salía de clases, el dolor de cabeza que había tenido desde que salí del reclusorio incrementó, me sentía agotada, fue entonces que de regreso a casa me puse a llorar pues me sentía mal al recordar lo que se habló en el taller hoy, historias como la de Olga que me conmueven mucho (Diario de campo de K., 31/03/16).

En nuestro acercamiento con las mujeres en Santa Martha Acatitla, el diario de campo logró posicionarse como una manera particular de recopilar datos respecto a las condiciones carcelarias, testimonios, interacciones y posicionamientos. Cobró importancia para este equipo de trabajo, porque se tenía un testimonio de primera mano y nuestra experiencia en el contexto carcelario, ambas a disposición para contrastar lo que se nos decía. El interés genuino por conocer de cerca las condiciones, necesidades y/o demandas de las mujeres en el ámbito penitenciario se fortaleció y creció con el paso del tiempo. La expe-

riencia permitió distanciarnos de ideas que teníamos antes de ingresar, de opiniones que la sociedad tiene sobre la cárcel (frecuentemente discriminatorias) y la población que habita este espacio, al ver de cerca y escuchar de viva voz las experiencias vividas por las mujeres.

Encontramos en el diario "una guía para buscar, planear, seleccionar, orientar y avanzar en [nuestras] exploraciones en el trabajo de campo" (Redfield, 2008, p.12). En ese sentido, el diario va más allá de mostrar el producto de nuestra investigación, refleja su proceso al brindarnos la información que era recopilada día con día y dar cuenta de nuestro proceso en prisión, de aquello en lo que deberíamos poner más atención para cubrir los vacíos que teníamos, pero también para identificar en qué puntos teníamos que profundizar. Sin embargo, profundizar en todo aquello que percibimos, sentimos y pensamos para trascender la ilusoria simplicidad de la realidad observada, fue un asunto que nos cuestionó, por ejemplo, cuando no escribíamos argumentando que no teníamos tiempo ¿Qué tanto era eso o se trataba de no revivirlo y analizarlo? Hacer uso del diario de campo es indispensable si queremos que éste sea un recurso suficiente (De Souza, 2010).

Así que el diario de campo, junto con nuestras reuniones posteriores de equipo, nos permitieron hacer conjeturas, contrastarlas con las demás, indagar en otras fuentes documentales y profundizar en nuestra experiencia. Cada una de nosotras tenía la tarea de reflexionar sobre lo que presenciaba, lo que sentía y pensaba: "Desde el principio comienzo a notar que algo está extraño este día, las medidas de seguridad siempre son duras, pero hoy lo son un poco más [...] empiezo a darme cuenta de que por mucho que uno quiera acostumbrarse a las cosas que suceden dentro de un sitio como éste, las cosas pueden cambiar fácilmente" (Diario de campo de G., 31/03/16).

Escribir en el diario de campo requería poner una pausa en nuestro proceso de investigación para ordenar las ideas que teníamos. La escritura no es un ejercicio fácil de realizar, "la necesidad de escoger palabras provoca conexiones, asociaciones, razonamientos, a veces resulta necesario superar un bloqueo y lo que parecía un ejercicio banal se convierte en un auténtico rito de iniciación" (Formenti, 2003, p.272). La escritura requiere poner en palabras a aquello que está próximo a narrar, revivir la experiencia que se ha tenido y con base en ello reflexionar, rememorar lo que fue observado, esto permite al investigador reconocer la necesidad de reformular incongruencias ejercitando la reflexión (De Souza, 2010).

El diario fue una oportunidad para registrar elementos del contexto carcelario al tiempo de brindar la oportunidad de construirnos a nosotras mismas a partir de nuestra implicación en este trabajo.

> [...] saber qué sabe, qué no sabe, por qué no lo sabe, y qué puede poner de su parte para alcanzar el aprendizaje esperado. Este discernimiento puede ser tan profundo que con él identifica las condiciones de su personalidad o carácter, que inciden en el aprendizaje, para favorecerlo o desfavorecerlo (Alzate, Puerta & Morales, 2008, p.3).

El diario de campo permite identificar el nivel y desarrollo del sentido de reflexión y otras habilidades que requiere el trabajo en campo. Quien recurre al diario de campo como recurso de evaluación, alcanza a verse como sujeto en el proceso de aprendizaje y a establecer mecanismos para lograr estos aprendizajes faltantes (Alzate, Puerta & Morales, 2008). Formenti (2003) menciona que la alienación, la desviación y el fracaso social son encuentros comunes en el andar profesional que generan una fuerte movilización: primero

podemos encontrarnos fuertemente motivadas para hacer algo y en otros momentos sentir frustración frente a la práctica limitada y limitante, percibiendo cierto fracaso, confusión y dificultades del trabajo en contextos complejos.

La implicación en este trabajo no fue la excepción, tal como describe Formenti en el párrafo anterior. Ante esto, el diario de campo llegó a posicionarse como una práctica de cuidado para tres de cuatro de nosotras y que otros autores han llegado a reconocer: "disciplinas como el diario personal generan en quien las practican (tal vez de forma pasajera) un sentimiento de quietud, de orden interior" (Formenti, 2003, p.270).

No obstante, para que el diario de campo funcione como una vía de cuidado es necesario asumir que la experiencia me implica en distintas formas, y tal vez, esta fue la principal dificultad que se manifestaba cuando no escribíamos, un cierta resistencia a reconocer mi implicación con los sujetos y objeto de intervención.

En primer lugar porque nuestro cuerpo se hace presente como principal instrumento de trabajo, nos permite comunicarnos y percibir la experiencia de encierro, no totalmente pero sí nos acerca, lo apreciábamos en el agotamiento, en el resto de energía que nos faltaba e incluso los tropiezos que teníamos[11]. En segundo lugar, porque surge la necesidad de reconocernos en el espacio carcelario y en el trabajo que realizábamos para comprender por qué nos encontramos en ese lugar ¿qué nos trajo y qué nos tiene aquí? Reflexionar sobre que experiencias en común tenemos con estas mujeres, entender qué aspectos de nuestra historia personal nos acercó a ese ámbito. Y finalmente, reconocer que este trabajo implica porque confronta y afecta.

Asumir que el trabajo implica y afecta, puede conducir a la búsqueda de estrategias de cuidado para el investigador/a. A través de la escritura se genera un espacio autobiográfico, en el que quizá es posible demostrar que se es competente a la hora de recordar, de contarse, de dar sentido y de reconocerse (Formenti, 2003). El diario de campo es la oportunidad de plasmar las emociones que surgen ante las injusticias y desigualdades que trae consigo el trabajo en el espacio carcelario y muchos otros.

3. El diario de campo como una herramienta de autocuidado para el/la profesional de trabajo social

Aunque la idea en un principio fue extender la autobiografía a las mujeres de Santa Martha, con el tiempo nos dimos cuenta que el diario de campo fue el medio para poner en práctica aquello que era parte de nuestro discurso frente a ellas: el espacio autobiográfico como espacio de contención. Por ello presentamos al diario de campo como un escrito autobiográfico porque a través de éste construimos nuestra experiencia (e inevitablemente la de otros) y a nosotras mismas, retomando a la memoria como elemento activo que da sentido, ofrece un rostro y voz a los ausentes (Viveros, 2014).

El diario de campo como ejercicio autobiográfico, permite afirmarnos a nosotras mismas al tiempo de dar voz a las/los demás (Formenti, 2003). En ese sentido, el diario de campo "es una lectura para comprender ese proceso de inmersión social y de contacto con el contexto de investigación y de cómo la interacción con los valores personales y profesionales afectan a dicho proceso y a la propia construcción de [subjetividad]" (Holgado, 2013, p.195).

……..

11 Se nos olvidaban las identificaciones, el oficio de entrada, llevábamos objetos prohibidos por olvidos.

En el diario de campo reflejamos nuestro proceso de inmersión, como profesionales y profesionales en formación en el espacio carcelario, en el taller de autobiografía y la convivencia con las mujeres en reclusión. Aunque en trabajo social "el diario de campo se asemeja a una versión particular del cuaderno de notas" (Valverde, 1993, p.308) hasta este momento hemos descrito algunos de los elementos que son clave en su ejercicio que nos llevan a pensar que no se trata de llenar un simple formato.

Para que esto sea posible es necesario comprometerse en su uso, en tanto implica trabajo, esfuerzo, tiempo y disciplina. Cumpliendo con esto, podrá citarse como una fuente formal que da cuenta del proceso de investigación/intervención en contextos determinados. Aun cuando el diario de campo solo fuera una fuente de información, da cuenta de detalles que parecieran pequeños y que con el tiempo llegamos a olvidar, sucesos o acciones concretas que el diario mantiene y al cual podemos acudir siempre. Lo que se ha escrito nos pone a reflexionar cada vez que es consultado, permitiéndonos hacer conjeturas y construir nuevas ideas.

Pero no todo en la propuesta autobiográfica está inclinado hacia el servicio del otro, Formenti (2003) considera que tal vez el vínculo más importante en la unión de la autobiografía con el trabajo social es la problematización del cambio y sobre todo de los métodos para generarlo. Desde su perspectiva, se emplean diferentes estrategias para que las historias recolectadas en el proceso de intervención apunten hacía la posibilidad del cambio: la escucha por parte de un otro que cree en la historia contada, dando legitimidad e importancia a aquello que se cuenta; la lectura cruzada de las historias entre personas que se encuentran en un mismo nivel (por ejemplo, las mujeres de Santa Martha) en donde a pesar de que se escuchan historias diferentes se pueden encontrar elementos similares que crean la posibilidad de establecer redes entre las personas; y por último, el trabajo sobre las historias colectivas, que aportan elementos de reciprocidad entre quienes se narran (Formenti, 2003, p.280). En nuestro caso, significa dar cabida a que no todas cometieron el delito o en algunos casos, no cómo les fue imputado, aceptar que quienes dicen "sí lo hice" tiene más que contar y que de alguna manera da cuenta de la historia social que rodea a esa persona.

El ejercicio autobiográfico demanda no solo la disposición por parte de las asistentes para escribir acerca de un episodio de su vida, sino que se trata de un trabajo más complejo, precisamente porque la subjetividad así lo requiere, ya que esto implica el organizar la experiencia de cada persona, de manera que nos remite a un momento de la vida que implica armarlo durante la escritura, y esto nos lleva a revivir momentos que nos producen ciertas emociones y/o reacciones.

De entre todas las formas de conocer y generar conocimiento desde una visión auto narrativa ¿Por qué escribir? ¿Por qué optar por la autobiografía? Respondemos que en una cultura como la nuestra, las narraciones han conformado parte central del conocimiento de uno mismo y de los otros, pues el contar está mediado por un código simbólico compartido, por ritos y rituales de una comunidad de pertenencia y por la fuerza de la colectividad, lo que ha permitido que el proceso de narrar da consciencia de sí y del otro (Formenti, 2003, p.270). El escribir no es algo solo para los demás, la persona que escribe puede releerse, generando una mirada reflexiva, planteándose preguntas que resignifican lo escrito.

En nuestro caso, con las experiencias vividas en el reclusorio, la escritura nos sirvió además para reconocer límites, tanto de nosotras, como de aquellas mujeres con las que compartimos experiencias en varios aspectos. Por un lado, observamos en ellas los límites para escribir y ha-

blar sobre sí mismas, algunas estaban en total disposición de compartir su sentir con todas en el grupo, otras solo a nosotras de forma privada y a otras incluso escribir les representaba un gran esfuerzo, esto también está ligado a las condiciones cotidianas de la cárcel, porque no se trata de tener una actitud positiva en un espacio que, para fungir como cárcel, cotidianamente deja ver su rostro punitivo, por ello hay días en que las circunstancias las rebasan.

Por otro lado, nosotras como profesionales en formación, encontramos en la escritura del diario de campo nuestros límites, tuvimos dificultades para escribir, que en ocasiones aparecían veladas por pretextos como: "estábamos cansadas", "teníamos mucho trabajo, no tuvimos tiempo", "no traemos el diario", entre otros. Es decir, ante la cárcel como institución y las sensaciones que cada una experimentaba en las visitas al centro de reclusión, nos enfrentamos con nuestros propios límites para elaborar sobre lo ahí vivido; nuestros límites en la escucha, aquellos momentos en los que las historias de las personas con las que interactuábamos se volvían difíciles de sostener a través de la escucha; los límites en la interacción también estuvieron presentes, pues hubo momentos en los que la cercanía o los gestos de familiaridad entre ellas o hacia nosotras causaban extrañeza, sobre todo en las primeras sesiones: "… saludo a las mujeres que me encuentro en el camino hacia el centro escolar, estos pasillos grises ya no me parecen tan atemorizantes, incluso me agrada cuando ellas responden a mi saludos" (Diario de campo de G. 17/03/16).

En ese sentido, la postura autobiográfica se considera auto formativa porque se desvincula de la forma tradicional del trabajo social en donde se observa al sujeto de forma "objetiva". En la visión narrativa el/la trabajador/a social asume un compromiso con quienes trabaja y con su historia, pero también con su propia historia y es justo este compromiso, lo que logra que las personas se cuenten de forma diferente y el aprendizaje sea en conjunto.

Formenti (2003) considera que el escribir la historia desde el principio del proyecto por parte del trabajador social genera la posibilidad de que al finalizar la intervención se pueda reescribir y así identificar de forma más factible los cambios observados, los límites que se tienen como profesional, los errores y aciertos cometidos durante la intervención y de esa forma repensar las estrategias para futuras intervenciones, de resignificar el rol que tiene el/la trabajador/a social en la práctica profesional, alejándolo/a de prejuicios y aportando creatividad en su ejercicio.

Consideraciones finales

A través de un taller de autobiografía con mujeres privadas de su libertad, un equipo de trabajo social observó la importancia de construir un espacio autobiográfico en prisión, ofrecer un espacio de escucha y apostar al fortalecimiento de los vínculos entre las asistentes. Conforme avanzaron las sesiones del taller y nuestro tiempo de ingreso en prisión, también identificamos que el uso del diario de campo nos permitía crear un espacio autobiográfico como profesionales, como apoyo para la intervención y la investigación, pero también para estimular una práctica de auto cuidado. El reposicionamiento del diario de campo fue importante, en nuestra formación de la licenciatura en trabajo social, el diario se expone como un instrumento fundamental para la práctica, pero esto contrasta con lo que ocurre una vez que los y las estudiantes concluyen su formación, porque difícilmente las y los trabajadores sociales le utilizan en su práctica profesional.

Trabajo social es una profesión que suele estar en contacto con el sufrimiento humano,

enfrentamos situaciones complicadas que en ocasiones logran trastocarnos e incluso puede manifestarse en el cuerpo. En nuestro caso, teníamos accidentes, dolores o molestias en el cuerpo y cansancio excesivo, que de no haberlo vinculado con nuestra práctica profesional parecerían situaciones azarosas y ajenas al trabajo en prisión. Gracias a nuestros largos escritos en el diario lo identificamos, lo verbalizamos y nos sostuvimos como grupo de trabajo. Comprendemos que no es tarea fácil, el evocar experiencias y vivencias puede resultar complicado, quizá más para unas personas que para otras, pero nuestra propuesta va en la dirección de concebir el espacio autobiográfico como una posibilidad de auto cuidado para el profesional en trabajo social.

El objetivo inicial con el grupo de mujeres en prisión se cumplió y superó nuestras expectativas. El grupo se conformó por siete mujeres, a veces llegaban más o menos, pero ese fue el número promedio. Podemos mencionar varias experiencias que lo muestran, a continuación detallamos una de ellas. Había una participante, Pilar[12], quien tenía alrededor de 13 años en prisión, ella al inicio del taller se mostraba bajo una careta de rudeza que incluso inhibía a algunas personas del grupo de trabajo; en la primera sesión contó que ésta era la actividad con la que reanudaba su "presencia pública" dentro de la cárcel, es decir, ante el abuso sexual de su nieto, se deprimió y se resguardó en su estancia, no participó por algún tiempo en ninguna otra actividad. Pilar siempre se mostraba reacia con otra compañera, Lorena (para ese momento tenía 7 meses en prisión), quién intentaba en todo momento conciliar con Pilar. A lo largo de las sesiones, nuestra intervención en los conflictos que se presentaban entre ellas fue cada vez menor. En la última sesión, Pilar lloró por varios minutos, en sus palabras de despedida nos agradeció por el taller, sus palabras fueron "gracias a ustedes me di cuenta que todavía tengo sentimientos". En esa misma sesión, Pilar le dijo a Lorena (quien relató que días antes estando en el comedor, una mujer bajo los influjos de una droga la amenazó con una pequeña cuchilla escondida en la boca, para que le diera dinero) que si en algún momento alguien la amenazaba nuevamente podía contar con ella y la ayudaría en lo que pudiera. Es en este momento, que la figura de la trabajadora social puede dar un paso atrás, ellas han iniciado un dialogo, seguramente con altibajos y no podemos decir que es ya un "éxito" asegurado, pero sí, que el taller involucra y moviliza.

Para el equipo de trabajo, la resignificación del diario de campo nos permitió tener más elementos para el trabajo en cárceles: cuidarnos más, pedir ayuda en caso de ser necesario, identificar qué nos pasa en los ingresos, con el grupo y una vez que salimos. El trabajo en otros dos centros continuó (realizamos un taller de autobiografía en otro centro femenino e iniciamos un taller más en un centro masculino) y estamos más enfocadas a pesar de que la población masculina nos presenta otros requerimientos. Hasta el momento ninguna integrante del equipo ha enfermado y faltado al centro varonil, los olvidos disminuyeron y las dolencias son más focalizadas, por tanto, tratadas con mayor facilidad.

Así pues, en este artículo presentamos el diario de campo como un espacio autobiográfico que nos permite recuperar nuestra experiencia en la intervención profesional y la investigación. Nos parece que el diario tiene más que una función de recopilar datos, también puede ser útil en el proceso de investigación si lo utilizamos de manera sistemática e incluso convertirse en una fuente para nuestros escritos de investigación. Pero principalmente lo situamos como un espacio de contención y auto cuidado, que nos permite reflexionar sobre nuestra implicación con los sujetos y nuestro lugar como profesionales en el espacio laboral.

12 Utilizaremos pseudónimos.

Bibliografía

Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Alzate Yepes, T., Puerta , A., & Morales, R. (2008). Una mediación pedagógica en educación superior en salud. El diario de campo. *Revista Iberoamericana de Educación, 4* (47), 1-10.

Anzaldúa, G. (1998). La prieta. En C. Moraga, & A. Castillo, *Este puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos.* (págs. 157-168). San Francisco: Ism Press.

Atwood, M. (2005). *Penélope y las doce criadas.* España: Salamandra.

Cerda, H. (1991). *Los elementos de las investigación.* Bogotá: El Búho.

De Souza, M. (2010). *Das formas instituidas as contradições reveladas: análise da práxis educacional das políticas públicas de asistencia social* (Tesis de Maestría). Universidade Estadual Paulista, Brasil.

Durán, I. (1993). ¿Qué es la autobiografía? Respuestas de la crítica europea y norteamericana. *Estudios ingleses de la Universidad Complutense* (1), 69-82.

Formenti, L. (2003). Una metodología autonarrativa para el trabajo social y educativo. *Animazione Sociale* (12), 267-284.

Gusdorf, G. (1991). Condiciones y límites de la autobiografía. *Suplemento Anthroppos* (29), 9-18.

Hierro, G. (2004). *Me confieso mujer*. México: DEMAC.

Holgado, D. (2013). Diario de campo. *Redes-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 24 (2), 193-195.

Kahlo, F. (2005). E*l diario de Frida Kahlo. Un íntimo autorretrato*. México: La vaca independiente.

Kollontai, A. (1978). *Autobiografía de una mujer emancipada, la juventud y la moral sexual, el comunismo y la familia, plataforma de la oposición obrera.* Barcelona: Fontamara.

Lejeune, P. (1991). El pacto autobiográfico. *Suplemento Anthropos*, 47-61.

Llanos, R. (28 de Agosto de 2006). Penales cambian modo de vida a pobladores de Santa Martha. *La Jornada.* Obtenido de http://www.jornada.unam.mx/2006/08/28/index.php?section=capital&article=039n1cap

Lorde, A. (2008). *Los diarios del cáncer*. Rosario: Hipólito Ediciones.

Mukhtar, M. (2007). *Deshonrada*. Río de Janeiro: Círculo de lectores.

Procuraduría General del Distrito Federal. (2015). *Informe estadístico delictivo del Distrito Federal.* México.: PGJDF.

Redfield, R. (2008). *Mexicanos en Chicago. Diario de campo de Robert Redfield 1924-1925.* México: Porrúa.

Valverde, L. (1993). El diario de campo. *Revista Trabajo Social, 18* (39), 308-319.

Viveros, L. (2014). *El surgimiento del espacio autobiográfico en las letras mexicanas. El caso de impresiones y recuerdos (1893) de Federico Gamboa.* (Tesis de doctorado). El Colegio de México, México.

Trabajo Social y mediación penal. Intervención del Trabajador Social en el proceso de mediación con menores infractores

María Saavedra Gutiérrez
Licenciada en Derecho. Graduada en Trabajo Social. Doctora por la Universidad de Salamanca.

Resumen

Este artículo pretende examinar la mediación penal con menores en España como un nuevo espacio profesional para el Trabajo Social. Se desglosa las bases epistemológicas y normativas de la mediación, tomando como referencia los principales documentos nacionales e internacionales y lo tipificado en la *Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores*. Se inicia exponiendo la Legislación que ampara la mediación como función y competencia propia de los Trabajadores Sociales trayectoria histórica del Trabajo Social en la gestión de conflictos, así como los demás docuemntos que avalan su intervención especialmente en el ámbito de la mediación penal. Continuamos con la descripción del papel que puede desempeñar el trabajador social en esta actividad profesional, para observar las funciones que realizan como miembros del Equipo Técnico de los Juzgados de menores a la hora de llevar a cabo la medida de mediación. Y culminamos con una aproximaxión a la experiencia llevada a cabo en los Juzgados de Menores de Castilla y León de la medida de mediación extrajudicial durante los años 2012-2014.

Palabras claves

Mediación penal, Trabajo Social, intervención con menores infractores, conflicto, funciones.

Abstract

This article aims to examine the victim-offender mediation with minors in Spain as a new professional space for Social Work. epistemological and normative bases of mediation It is broken down by reference to the main national and international documents and punishable under Organic Law 5/2000 of Criminal Responsibility of Minors. It starts exposing the legislation that protects mediation as individual roles and competence of Social Workers historical development of social work in conflict management and other docuemntos supporting its intervention especially in the field of criminal mediation. We continue with the description of the role it can play the social worker in this profession, to observe the functions they perform as members of the crew of the juvenile courts when carrying out the measure mediation. And we completed a aproximaxión to the experiment carried out in the Juvenile Courts of Castile and Leon measure of extrajudicial mediation during the years 2012-2014.

Keywords

Criminal mediation, Social work, intervention with juvenile offenders, conflict, functions.

INTRODUCCIÓN

Hablar de mediación, es referirnos a un tema emergente que está teniendo un amplio eco en instrumentos internacionales y en las leyes nacionales de distintos estados, pero que en España a pesar de las importantes experiencias que se han estado desarrollando y del proceso normativo que se ha vivido en diferentes comunidades autónomas, es ahora en la actualidad, cuando parece vislumbrase un cambio, una modernización en el derecho: que se complemente con la mediación.

De este modo, la mediación dentro de sociedades cada vez más democráticas y participativas, aparece como una de las más destacadas opciones. De una parte, en 2012 tuvo lugar un importante acontecimiento en relación a esta cuestión, aprobándose la *Ley 5/2012, de 6 de julio de Mediación en asuntos civiles y mercantiles*, con ella, la ley incorporaba al Derecho español la *Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo*, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles pero no sólo limitándose únicamente a establecer unas normas mínimas para fomentar la mediación en los litigios transfronterizos sino que su regulación iba más allá del contenido de esta norma conformando un régimen general aplicable a toda mediación que tuviese lugar en España.

De otra parte, se ha producido un cambio en la concepción sobre el origen de la delincuencia y sobre las pautas de desarrollo en la infancia que han conducido a la existencia de una sucesión de modelos de intervención que han surgido para establecerse como puntos de referencia de los diferentes ordenamientos jurídicos. Entre ellos se destaca la mediación, como así se recoge en la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores* que en su art. 19, prevé las fórmulas de solución extrajudicial y, en consecuencia, los procesos de mediación, como respuestas educativas y complementarias al proceso judicial.

La aprobación de estas leyes, han planteado un nuevo paradigma en la mediación que supone para el trabajo social la oportunidad de aumentar la empleabilidad desde la especialización, y hace necesario establecer un marco profesional que garantice la excelencia profesional de los trabajadores sociales cuando actúen como mediadores, al margen de sus intervenciones en Trabajo Social, publicándose a este efecto el *Código de Conducta* que debe guiar la acción del trabajador social en el ejercicio de la mediación como acción profesional específica, en diciembre del 2014, por el Consejo General del Trabajo Social.

1. Normativa y Legislación que ampara la mediación como función y competencia propia del Trabajo Social

El trabajo social es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del trabajador social, cuyo objeto es la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales, como apunta la *Federación Internacional de Trabajo Social (FITS)*, en su reunión general celebrada en Montreal, en julio de 2000, y secundada por la *Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW)*. El trabajo social promueve la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social.

La *Declaración de Principios Éticos del Trabajo Social (1994)*, en su apartado 5° apunta que los/las trabajadores/as sociales tienen la responsabilidad de dedicar sus conocimientos y técnicas, de forma objetiva y disciplinada, a ayudar a las personas, grupos, comunidades y sociedades, en su desarrollo y en la resolución de los conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias.

Con estas dos primeras notas podemos aproximar que la mediación, con carácter general, es una función inherente del trabajador social y una competencia propia de su ejercicio profesional como abordan los diferentes documentos especializados sobre trabajo social, en el *Código Deontológico de Trabajo Social (2012)*, recoge en su Preámbulo las funciones generales del profesional del trabajo social, siendo la mediación una función característica de nuestro perfil profesional, en el *Libro Blanco sobre el Grado en Trabajo Social (2004)* recoge la mediación como materia troncal propia de nuestra competencia profesional, así como en los diferentes planes de Grado en la disciplina.

Tanto desde el Ministerio de Educación y Ciencia como desde el Servicio de empleo público Estatal se reconoce como *competencia general* de los trabajadores sociales, la Intervención en las situaciones sociales que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo la mediación. Esta competencia general, se concreta en el *Libro Blanco del Titulo de Grado* realizado por la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación* (ANECA), donde expone claramente como una de las competencias de los trabajadores sociales "Trabajar con el sistema cliente de cara a prevenir las situaciones de crisis y para hacer frente a los problemas y conflictos, mediando y negociando cuano las personas tienen puntos de vista diferentes", proponiendo así la mediación como estrategia de intervención a través de la utilización de sus técnicas y herramientas y en la realización profesional.

No debemos olvidarnos del reciente *Código de Conducta* de los trabajadores sociales que ejercen como profesionales de la mediación aprobado por el CGTS, en el año 2014.

Finalmente, debemos traer a colación la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad penal de los menores*, que establece la figura del Equipo Técnico de Menores (ETM) con dependencia funcional del Juzgado de menores, formado entre otros profesionales por el trabajador social. Aunque la legislación penal de menores nos confiere la competencia para el ejercicio de la mediación, no profundiza en las cuestiones propias de nuestra intervención disciplinar.

Estamos de acuerdo con la opinión de Curbelo, al exponer que todo trabajador social en su papel de mediador penal dentro del contexto de menores, deban poseer una serie de cualidades individuales y personales entre las que se puede destacar tales como: la escucha activa, la comprensión, paciencia, prudencia, dinamismo, ecuanimidad entre otras. Además de un òptimo nivel de cualificación técnica y profesional (Curbelo, 2008: 144).

2. Código de Conducta de los Trabajadores sociales que ejercen como profesionales la mediación

Las distintas leyes autonómicas sobre mediación familiar que existen actualmente recogen en su totalidad, la exigencia de una titulación universitaria para ejercer como mediador, de entre ellas se encuentra la de trabajo social; nuestra *ley de mediación familiar del año 2006* prevé concretamente en su art. 8 dicha condición; siendo necesario asimismo unos estudios específicos en mediación ya que se trata de garantizar la interdisciplinariedad, la metodología y ética propia de los mediadores, asegurando su calidad y potencialidad, que sin ésta formación concreta no sería posible. Motivo éste, por el que tanto el Consejo General del Trabajo Social, como los Colegios Profesionales, junto con las Escuelas de Trabajo Social se posicionan frente a la mediación, demostrando que la formación en Mediación de los trabajadores sociales se halla bien respaldada, tanto desde el ámbito científico por parte de las Universidades españolas como desde el ámbito profesional desde el Consejo General y los diversos Colegios de Trabajadores Sociales quedando todo ello demostrado con la elaboración del Documento Marco "Trabajo Social y Mediación" en diciembre del 2014.

Con el propósito de regular de forma homogénea las conductas individuales de los trabajadores sociales cuando ejercen la mediación como acción profesional específica, de acuerdo a lo establecido en el art.13 del tit. III de la *Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Auntos Civiles y Mercantiles* y con el objetivo de defender la imagen del trabajador Social, así como los intereses de la profesión y con ello controlar la calidad de las prestaciones profesionales cuando se ejerce la actuación mediadora, en diciembre 2014, el Consejo General del Trabajo Social aprueba en Asamblea General el *Código de Conducta* que debe guiar la acción del trabajador social en el ejercicio de la mediación como acción profesional específica.

El citado Código recoge en ocho capítulos el conjunto de valores, principios y normas deontológicas, que deben velar con total fidelidad los principios de la mediación durante la actuación profesional:

- Establece que el Trabajador Social cuando ejerza como mediador deberá actuar bajo los principios básicos de voluntariedad, imparcialidad, neutralidad y confidencialidad (Cap. II).
- Determina la relación de éste con el resto de las partes del proceso, estableciendo no sólo las causas de abstención sino también de responsabilidad tanto frente a las partes como al procedimiento (Cap.III).
- Concreta la relación del Trabajador Social con otros profesionales y con la institución donde ejerce la mediación, debiendo ser responsable en todo momento y actuar con ética (Cap.IV).
- Sujección del Trabajador Social a la obligación de confidencialidad y al secreto profesional (Cap.V).
- La competencia y formación que deberá poseer el Trabajador Social para el ejercicio de la mediación, así como la necesidad de inscripción en el Registro de mediadores del CGTS y/o de algún Colegio Profesional (Cap.VI).
- El Trabajador Social pondrá fin al proceso cuando no se cumplan los fines de la mediación o se vulneren derechos fundamentales o humanos (Cap.VII- pocedimiento).

- Se establece la no realización de un proceso de mediación por parte del Trabajador Social cuando el conflicto pueda lesionar derechos constitucionales o en derechos humanos (Cap.VIII).

3. Intervención del trabajador social en el proceso penal de menores. Análisis de la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor, recoge la mediación de manera expresa, en el art. 19 marcando una nueva etapa en materia de legislación penal en menores.

En el art.19 la Ley contempla expresamente la posibilidad de utilizar la mediación. El modelo existente contempla la conciliación y la reparación directa e indirecta bajo unas premisas: existencia de delito menos grave o falta; atención a la gravedad y circunstancias de los hechos y del menor, en particular la ausencia de violencia o intimidación graves; que el menor se haya conciliado con la víctima o haya asumido el compromiso de reparar el daño por el delito, o que se haya comprometido a cumplir cualquier actividad educativa propuesta por el equipo técnico en su informe.

Asimismo se señala en el apartado 3 del citado art. que será el equipo técnico el que llevará a cabo las funciones de mediación entre el menor y la víctima o perjudicado.

Así pues, la mediación se deja en manos del equipo técnico dependiente de la Administración de Justicia. La función mediadora del citado equipo se encuentra detallada en los arts 4 y 5 *del Reglamento de desarrollo de la L.O 5/2000*, donde se determina que aquél estará compuesto por trabajadores sociales junto con otros profesionales. El equipo técnico tiene como objetivo prioritario la educación y reinserción social del menor, hacia el que deberán estar guiadas sus propuestas.

El Equipo Técnico, explica el entorno social y familiar del menor, que junto con la aportación psicológica, educativa y familiar, está en disposición de realizar informes psico-socio-educativo de asesoramiento que garantiza la naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora-educativa del procedimiento.

A los trabajadores sociales les corresponderá, preferentemente el análisis de las circunstancias sociales, familiares y del entorno del menor, así como las relacionadas con su saber disciplinar.

No obstante, las funciones más relevantes llevadas a cabo por los trabajadores sociales en los Equipos Técnicos de Menores (ETM) son, entre otras, las siguientes:

- Informar y asesorar tanto al menor infractor como a la victima del procedimiento, objetivo y consecuencias de la mediación (función educativa).
- Valorar las posibilidades y actitud del menor sobre su capacidad empática, estabilidad afectiva y emocional. Nivel y grado en habilidades sociales.
- Contribuir con el menor y su familia a un análisis de responsabilidad sobre su conducta.
- Contactar con la víctima analizando sus capacidades empáticas, comprensión de los hechos, actitud positiva, receptividad, nivel de exigencia…
- Preparación para el encuentro de ambas partes. Entrevistas varias y entrenamiento

en actitud corporal, manejo de la comunicación, capacidad reflexiva, sinceridad y disponibilidad al cambio.

- Trabajar en mensaje educativo en esencia con la víctima, como transmitir sentimientos, analizar y narrar experiencias, expresión de sentimientos negativos
- Llevar a cabo el proceso de mediación, en el acto *stricto sensu* no dejar notar la presencia y en su caso, velar por el respeto mutuo, animar en la expresión de sentimientos, favorecer un clima distendido, estimular una comunicación amplia y sincera.
- Propocionar al menor la motivación para no reincidir, con la finalidad de prevenir en el futuro otros hechos delictivos (función de prevención).
- Y fomentar la participación del grupo familiar mediante la transmisión de mensajes positivos a la misma, dejando la puerta abierta a colaboraciones e intercambios de intereses.

4. Ventajas de la mediación con menores infractores

Con la mediación, la sociedad se va dando cuenta de que sí es posible que las personas se sienten a dialogar, que sirve de vía de solución posible y efectiva a gran número de conflictos existentes en nuestra realidad juvenil, aportando ventajas y beneficios frente al método tradicional de resolución conflictos.

Por un lado, es una medida de gran eficacia preventivo-especial. De hecho, la mediación provoca en el *menor* una serie de efectos positivos para no volver a reincidir. Aún cuando los menores saben que han actuado mal, a través de este instrumento son capaces de darse cuenta de las consecuencias de su comportamiento, desarrollan la empatía y aprenden a responsabilizarse de sus actos y consecuencias (García-Pérez, 2011: 76).

Los menores generalmente saben que sus conductas están prohibidas, que no deben realizarlas porque van en contra de la validez de las normas, pero aún reconociendo esto crean justificaciones para las infracciones cometidas. Pues bien, con la mediación los menores ponen cara a las victimas viendo así desmontadas sus coartadas justificadoras de la infracción de la norma, ya que ambos, menor y víctima/perjudicado participan juntos en la forma de solucionar el conflicto, lo que en el futuro reduce o elimina la posibilidad de que puedan volver a hacerlo.

Por otro lado, esta herramienta también aporta ventajas para la víctima, que aquí encuentra un espacio en el que se le atiende y se le escucha, se le da información, y donde en mayor o menor medida va a recibir una compensación (Nogueres, 2004).

La mediación por tanto es comunicación, reponsabilización mutua, convierte el "yo gano/ tú pierdes" en tú ganas/ yo gano". El conflicto pasa a convertirse en una oportunidad y el proceso en una experiencia de aprendizaje y crecimiento. Es un excelente mecanismo para la comunicación, la tolerancia y la práctica democrática (Ferreirós, Sirvent, Simons y Amante, 2011:215).

Por último, también el *Estado* y la *Sociedad* en general se benefician, ya que estamos ante un mecanismo que supone menos costes que el sistema tradicional, contribuyendo a descongestionar una administración de justicia sobrecargada de trabajo y facilitando la aplicación del principio de intervención penal mínima así como incorpora a la justicia juvenil

elementos compensatorios o restitutivos hacia la víctima (García-Pérez, 2011:77; Ferreirós, Sirvent, Simons y Amante, 2011: 216).

5. Experiencia de la medida de mediación extrajudicial en Castilla y León durante los años 2012-2014

5.1. Introducción

Los datos con los que hemos elaborado este informe se han obtenido de la experiencia llevada a cabo en los diferentes Equipos Técnicos de Menores[1] adscritos a Fiscalias de las provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Debemos recordar que es la Fiscalía de Menores quien previamente solicita un informe sobre la conveniencia de adoptar una solución extrajudicial al equipo técnico adscrito al Juzgado de menores.

Las actuaciones de los Equipos Técnicos de Menores de Castilla y León se asientan sobre las siguientes consideraciones básicas:

- Los diferentes considerados de la recomendación *nº R (87) 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa* del 17 de septiembre de 1987:
  - "... los jóvenes son seres en evolución y, por consiguiente, todas las medidas adoptadas respecto de ellos deberían tener un carácter educativo".
  - "... las reacciones sociales ante la delincuencia juvenil deben tener presente la personalidad y las necesidades específicas de los menores y que éstos necesitan intervenciones y, si procede, tratamientos especializados que se inspiren principalmente en los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño, promulgada por las Naciones Unidas".
  - "... el sistema penal de los menores debe seguir caracterizándose por su objetivo de educación y de inserción social y que, en consecuencia, debe hasta donde sea posible, suprimir el encarcelamiento de los menores de edad".
  - "... la intervención cerca de los menores debe realizarse, con preferencia, en su medio natural de vida y comprometer a la colectividad, principalmente a nivel local".

Así como por los siguientes preceptos legales, el art. 27 de *la LO 5/2000, de 12 de enero,*

1 El Equipo Técnico de Menores adscrito a Fiscalía, es un órgano auxiliar de la Administración de Justicia y multiprofesional, integrado por trabajadores sociales, psicólogos y educadores, adscrito orgánicamente a la Admnistración de Justicia y funcionalmente a la Fiscalía de Menores. Actúa como unidad de apoyo de en la toma de decisones judiciales en asuntos relacionados con la responsabilidad penal de los menores. Composición flexible que permite a cada Comunidad Autónoma con competencia asumida, añadir a esos miembros cualquier otro profesional que estime necesario.

reguladora de la responsabilidad penal de los menores, contempla sus funciones[2] que son concretadas por el Reglamento, aprobado por *RD 1774/2004*.

En la Comunidad de Castilla y León, existen unos 12 Equipos Técnicos de Menores integrados cada uno por tres Técnicos (trabajador social, educador y psicólogo), lo que supone un total de 36 técnicos distribuidos por las distintas Delegaciones del gobierno de la Junta de Castilla y León. A saber: Avila (1 Equipo Técnico); Burgos (2 Equipos Técnicos, sólo un educador social); León (2 Equipos Técnicos); Palencia (1 Equipo Técnico); Salamanca (1 Equipo Técnico, con dos trabajadores sociales); Segovia (1 Equipo Técnico); Soria (1 Equipo Técnico); Valladolid (2 Equipos Técnicos) y Zamora (1 Equipo Técnico).

Los datos que barajamos y que se aportan en este trabajo han sido facilitados gracias a a la colaboración de los Trabajadores Sociales de los Equipos Técnicos de los Juzgados de Menores de cada una de las provincias de Castilla y León.

5.2. Datos generales de la población juvenil infractora de Castilla y León, período 2012-2014.

5.2.1. Menores infractores

Los Juzgados de menores de Castilla y León impusieron 2.127 medidas a menores en edades comprendidas entre los 14-18 años y se remitieron a mediación un total de 305 casos.

En el año 2012, los Juzgados de menores de Castilla y León atendieron a 2.127 menores, de éstos: 131 fueron atendidos por el Juzgado de Menores de Ávila; 381 por el de Burgos; 335 por el de León; 228 por el de Palencia; 192 por el Juzgado de Menores de Salamanca; 160 por el de Segovia; 65 por el de Soria; 495 por el de Valladolid y 140 por el de Zamora.

En el año 2013, los Juzgados de menores de Castilla y León atendieron a 1.992 menores que cometieron algún hecho delictivo, de los cuales se resolvieron extrajudicialmente mediante mediación 305 casos. De los 1.992 menores que fueron atendidos por los diversos Juzgados quedan distribuidos de la siguiente manera: El Juzgado de menores de Ávila atendió a 100 (23,7% menos que el año anterior); 390 por el Juzgado de Burgos (baja un 2,36%); 302 por el Juzgado de León (un 9,8% menos que el año anterior); 201 por el Juzgado de Palencia (descenso del 11,8); 220 por el Juzgado de Salamanca que se produce un aumento del 14,6%; 182 por el Juzgado de Segovia (se produce un aumento del 13,7%); 62 por el Juzgado de Soria (baja un 4,6%); 402 por el Juzgado de Valladolid (baja el 18,7%) y 133 por el Juzgado de Zamora (descenso del 5%) con repecto al año anterior.

.....

2 El equipo técnico tiene las siguientes funciones, que se encuentran mencionadas a lo largo de la LORPM y de su Reglamento, entre otras, citamos las siguientes:

- Asesoramiento técnico al Juez y Fiscal de Menores.
- Informe de la situación psicológica, educativa, familiar, y entorno social del menor.
- Conveniencia de no continuar la tramitación en interés del menor.
- Intervención socioeducativa.
- Posibilidad de actividad reparadora o de conciliación.
- Asesoramiento en medidas cautelares.
- Informe sobre la naturaleza de la medida en interés del menor y sobre la conveniencia o no d ela medida solicitada.
- Procedencia de la medida e informes presentenciales y post sentenciales.
- Prolongación del plazo de duración de las medidas para jóvenes mayores de 16 años, cuyo delito lo haya cometido con violencia intimidación o grave riesgo para la vida de las personas.
- Presta asistencia profesional al menor desde el momento de su detención.
- Participar activamente en los procedimientos de resolución extrajudical entre el menor infractor y la victima. La mediación penal.
- Valoración del acceso del menor al programa de mediación.
- Facilitar el encuentro de la mediación y los acuerdos.
- Informe al Ministerio Fiscal, con propuesta de archivo o continuación.

En lo correspondiente al **año 2014**, fueron atendidos por los Juzgados de Menores de Castilla y León 1.875 casos de menores que cometieron un hecho delictivo tipificado bien como delito bien como falta. De esos casos 255 se resolvieron extrajudicialmente mediante mediación, aproximadamente un 13,6 %. De los casos recepcionados por los diversos Juzgados de menores de Castilla y León quedan distribuidos por sus diversas provincias de la siguiente manera: 108 por el Juzgado de menores de Ávila (aumenta un 8% con respecto al año anterior); 375 por el Juzgado de Burgos (descenso del 3,85%); 356 por el Juzgado de León (aumenta un 17,9%); 210 por el de Palencia (aumenta un 4,5%); y 190 por el Juzgado de menores de Salamanca (descenso del 13,7%); 152 por el Juzgado de Segovia (descenso del 16,5%); 55 por el de Soria (descenso del 11,3%); 312 por el de Valladolid (descenso del 22,4%) y 117 por el de Zamora (descenso del 12,03%) con respecto al año 2013.

5.2.2. Mediaciones extrajudiciales

En el **año 2012** los Juzgados de Menores de Castilla y León interpusieron un total de 305 medidas de mediación extrajudicial. De estas 305 medidas de mediación: 164 fueron impuestas por el Juzgado de Menores de León (se intervino con 110 varones y 54 mujeres); La Provincia de Valladolid es la segunda provincia de Castilla y León con más mediaciones efectuadas por los Juzgados de menores durante este año, siendo estas 79 (de las 46 fueron intervenciones con varones y 33 con mujeres); Burgos llevó a cabo 17 mediaciones (se intevino con 15 varones y 2 mujeres); y Salamanca efectuó 20 medidas; Siendo las provincias de Soria (1 mediación en la que se intervino con un varón); Palencia (6 mediaciones: 5 varones y 1 mujer); 10 por parte de la Fiscalía Segoviana (7 eran varones y 3 fueron mujeres) y 8 por parte de la Físcalia de Zamora (se intervino con 5 varones y 3 mujeres) las que menos mediaciones llevan a cabo, no superando el 3% cada una de ellas.

En el año **2013**, se resolvieron extrajudicalmente mediante mediación 305 casos por las Fiscalías de menores de los Juzgados de Castilla y León. Siendo 106 los resueltos por la Fiscalía de León (se intervino con 75 varones y 31 mujeres) y 99 por la de Valladolid (52 varones y 47 mujeres) provincias con más medidas de mediación impuestas respectivamente, siendo Soria y Zamora las que menos, tan sólo una medida de mediación interpuso la Fiscalia de Menores Soriana (1varón) frente a las 5 de la Palentina (se intervino con 5 varones); en una posición intermedia nos encontramos a la Fiscalía de Ávila que interpuso 13 mediaciones (9 serían varones y 4 fueron mujeres); la Fiscalía de Segovia con 19 intervenciones (14 varones y 5 mujeres) y la Zamorana con 10 (siendo 7 a varones y 3 a mujeres); Salamanca interpuso 20 mediaciones extrajudiciales en el transcurso del año.

Y en el año **2014**, se resolvieron mediante mediación extrajudicial 255 casos por parte de las Fiscalías. De las 255 medidas de mediación impuestas por los diversos Juzgados de Castilla y León, sigue siendo León seguida de Valladolid las provincias con más número de medidas resueltas, 107 (se intervino con 70 varones y 37 mujeres) y 49 (en este caso fueron 28 varones y 21 mujeres) respectivamente, y las que menos, igual que ocurría en los años anteriores, las provincias de Ávila, Soria y Palencia con 5 (interviniéndose sólo con varones en el caso de Palencia, y 4 varones y una mujer en el caso de Soria) y 7 (todos varones) respectivamente; En una posición intermedia, nos encontramos con Burgos que intervino con 18 varones; y con la Fiscalia de Zamora que intervino con 5 varones y 6 mujeres. La provincia de Salamanca interpuso en el transcurso del año 2014, 32 mediaciones extrajudiciales.

Si observamos los dos años anteriores vemos que hubo un descenso en lo que al volumen de mediaciones se refiere, pero es tan sólo un reflejo visual y esto tiene su explicación. Durante el transcurso de este año hubo un descenso en la población criminal juvenil, frente a los 2.127 casos del 2012, en el año 2014 fueron 1.875, es decir, 252 casos menos, o sea, 11,84% menos de menores infractores. Con esto se deduce que al haber menos hechos delictivos ocasionados por menores infractores, menos medidas de medación se interponen; de ahí que haya en este año un volumen inferior a años pasados.

EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DURANTE EL PERÍODO 2012-2014 EN CYL

	2012	2013	2014	Variación 2012-2014
Población 14-18 años	104.413	101.064	100.249	-3,99%
Menores infractores	2127	1992	1875	11,84%
Mediaciones extrajudiciales	305	305	255	16,39%

5.2.3. Mediaciones llevadas a cabo en la Provincia de León

De todas las provincias que conforman la Comunidad de Castilla y León, el territorio que efectúa más mediaciones anuales es la provincia de León, con 164 casos durante el año 2012; 106 medidas efectuadas en el año 2013 y 107 durante el transcurso del 2014.

En el **año 2012**, de las 164 medidas llevadas a cabo por el Juzgado de Menores, 110 fueron efectuadas a varones y 54 a mujeres; 72 fueron hechos cometidos por menores entre 14-15; 82 por menores entre 16-17 y 6 por menores de 18; De estos menores tan sólo 9 no estaban escolarizados. De la totalidad de las mediaciones 142 fueron medidas cuyas victimas fueron personas físicas y 22 victimas como persona jurídica o entidad; Las infracciones penales mediadas más frecuentes cometidas por los menores de la provincia de León fueron las siguientes: 66 delitos/faltas contra la propiedad (robo, hurto o daños); 78 delitos/faltas contra las personas (lesiones, maltrato o amenazas); 6 robos con violencia o intimidación; 2 delitos de injurias y calumnias; 11 delitos contra la seguridad vial a 1 hecho delictivo dentro del apartado de "otros" delitos (siendo estos: delitos contra la salud pública, tenencia/difusión de pornografía y simulación de delito).

INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS MENORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN 2012

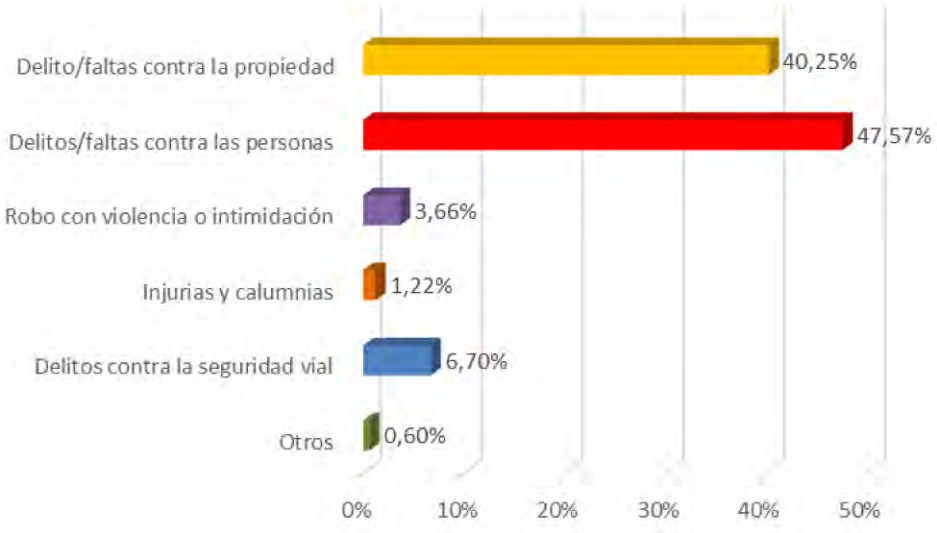

Según la forma de finalización, 150 mediaciones terminaron mediante acuerdo de reparación, ya fuese en su vertiente directa o indirecta, 8 mediaciones concluyeron mediante acuerdo de conciliación y 5 finalizaron con conciliación y reparación, quedando el mapa conceptual de la siguiente manera:

FORMAS DE FINALIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA DE LEON 2012

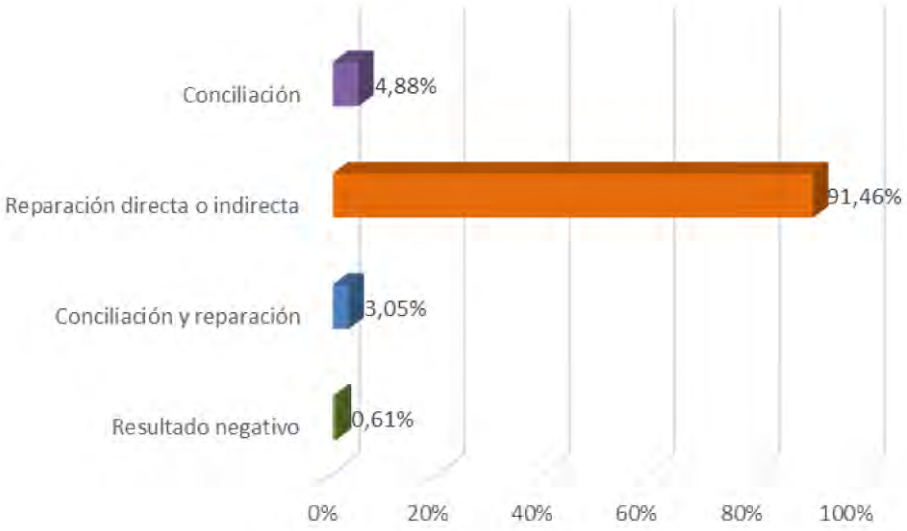

Durante el transcurso del **año 2013**, de las 106 medidas de mediación efectuadas por el Juzgados de menores, 75 fueron intervenciones hechas con varones y 31 con mujeres; 29 fueron menores con edades comprendidas entre 14-15 años de edad; 63 fueron menores entre 16-17 años de edad y 14 tenían 18 años; De estos menores 8 no estaban escolarizaados; Del total de las mediaciones, 100 medidas tenian como víctima a una persona física y 6

fueron persona juridica o entidad; Los hechos que con más frecuencia se imputan son: 63 delitos/faltas contra las personas (lesiones, maltrato o amenazas); 26 delitos/faltas contra la propiedad (robo, hurto o daños); 5 robos con violencia o intimidación; 4 injurias o calumnias; 5 delitos contra la seguridad vial y 3 dentro del "cajón de sastre" de otros (aquí indicamos: los delitos contra la salud pública, la tenencia/difusión de pornografía y la simulación del delito). Quedando el mapa conceptual de la siguiente forma

INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS MENORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN 2013

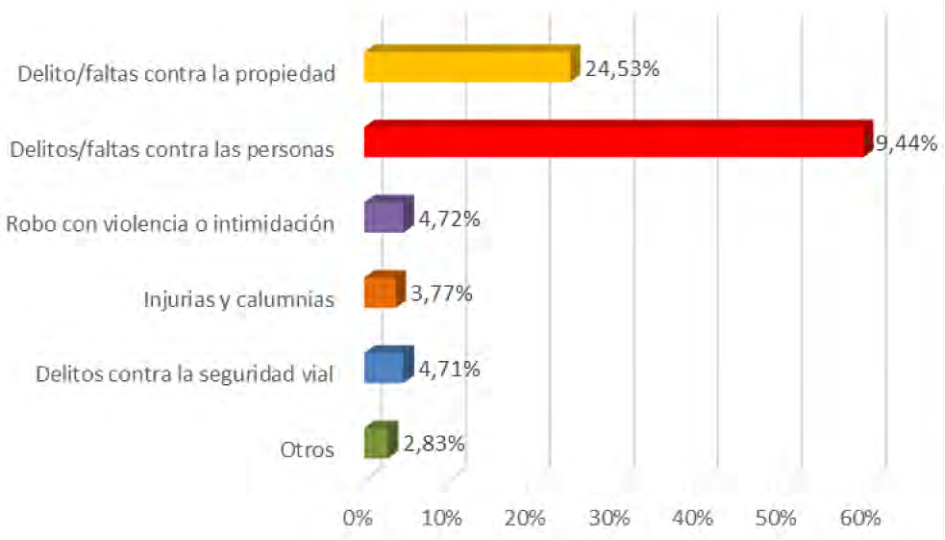

De las 106 medidas de mediación extrajudiciales, finalizaron 15 mediante conciliación; 82 fueron reparaciones directas o indirectas; 7 consistieron en conciliaciones y reparaciónes; y las 2 restantes obtuvieron un resultado negativo. Veámoslo graficamente:

FORMAS DE FINALIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN EN LA PROVINCIA DE LEÓN 2013

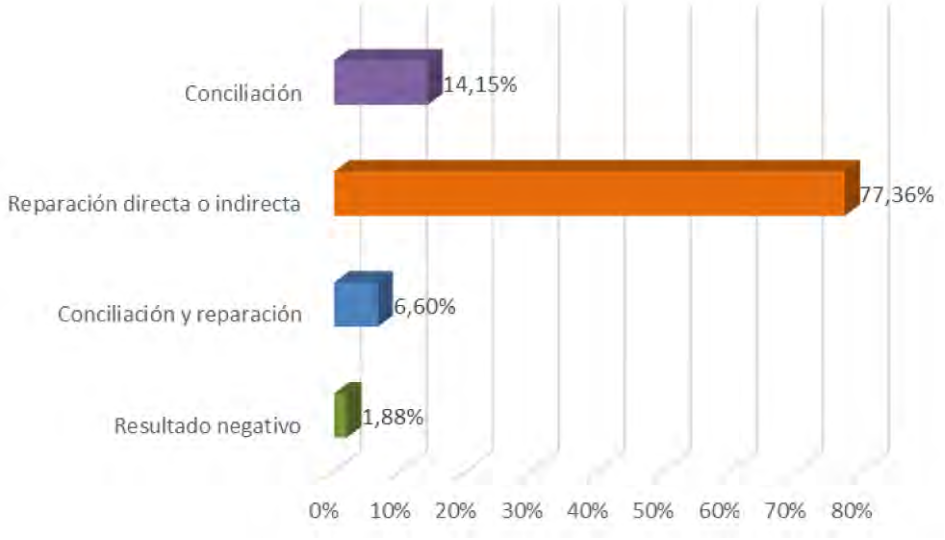

Y en el **año 2014**, se llevaron a cabo 107 mediaciones extrajudiciales, de éstas, 70 fueron con varones y 37 con mujeres; 41 de las medidas eran menores de entre 14-15 años de edad, 63 menores tenían entre 16-17 años y 5 menores tenían 18 años de edad; De estos menores tan sólo 2 no estaban escolarizados; Del total de las mediaciones, 94 medidas fueron victimas como persona fisica y 13 como persona jurídica o entidad. La Físcalia de León imputó 43 hechos como delitos/faltas contra las personas, 40 como delitos/faltas contra la propiedad, 11 como injurias y calumnias, 8 como delitos contra la seguridad vial, 1 como robo con violencia o intimidación y las 4 restantes los ubicamos en otros delitos (delitos contra la salud pública, delitos de tenencia/difusión de pornografía y simulación de delito). Gráficamente quedaría así:

INFRACCIONES COMETIDAS POR MENORES DE LA PROVINCIA DE LEÓN 2014

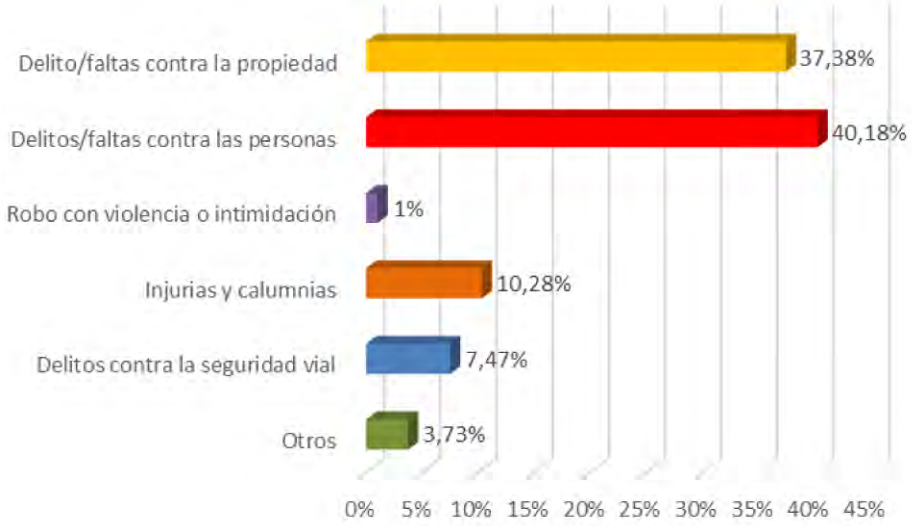

De las 107 mediaciones efectuadas, 94 fueron reparaciones directas o indirectas del daño, 3 fueron conciliaciones, 9 finalizaron con una conciliación y reparación y la restante obtuvo un resultado negativo (1 caso). Quedando gráficamente de la siguiente manera:

FORMAS DE FINALIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN DE LA PROVINCIA DE LEÓN 2014

Los trabajadores sociales de los ETM de los Juzgados de León han realizado un seguimiento de los casos llevados a cabo mediante el proceso de mediación, observando que no ha habido reincidencia de aquello menores, demostrando con esto, uno de los efectos beneficios que procesa la mediación, que es justamente la disminución de la reincidencia. Igualmente se considera que es muy importante la paticipación de la familia durante el proceso, pero también una vez finalizado el mismo.

Durante este proceso los Trabajadores Sociales llevan a cabo funciones tales como (vid. página 6-7):

- Información y asesoramiento respecto de la mediación en el sistema penal juvenil.
- Proceso de mediación entre las partes, trabajo previo a la mediación e intervención en el propio acto, tanto en la conciliación como en la mediación formal o reparación directa o indirecta.
- Propocionar al menor la motivación para no reincidir, con la finalidad de prevenir en el futuro otros hechos delictivos.

Conclusiones

Como establece la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2008) los trabajadores sociales se enfrentan a la cuestión de la resolución de conflictos como una parte habitual de sus actividades profesionales y se establece la mediación como un método efectivo para la práctica Social. En este sentido, impartir la asigantura de Mediación en los estudios de Grado en Trabajo Social orientará al alumnado para comprender estas situaciones y como afrontarlas. Del mismo modo es necesario la formación en mediación específica de aquellos trabajadores sociales dependiendo de su ámbito de intervención profesional.

Los diversos documentos en materia de trabajo social a nivel nacional avalan la mediación como función y competencia propia, así mismo la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad penal de los menores*, que establece la figura del Equipo Técnico de Menores (ETM) con dependencia funcional del Juzgado de menores, formado entre otros profesionales por el trabajador social; se deja en manos del equipo técnico la función mediadora (arts 4. y 5 *del Reglamento de desarrollo de la L.O 5/2000*). El equipo técnico tiene como objetivo prioritario la educación y reinserción social del menor, hacia el que deberán estar guiadas sus propuestas.

En el Trabajo de campo hemos tratado de evidenciar con datos reales lo que hemos venido afirmando en un plano teórico sobre el proceso de mediación con menores infractores, recogido en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aportando reflexiones y cuestiones prácticas, así como la evaluación de las experiencias obtenidas, centrándonos sobre todo en los datos cuantitativos (desde la edad, sexo, tipos de infracciones cometidas por los menores hasta el status de la victima o la forma de finalización de la medida) y con la finalidad de conformar una "herramienta" de acceso y consulta de información sobre la medida de mediación con menores infractores en la provincia de León durante los años 2012-2014.

No se observa reincidencia en los menores de CyL, en el período 2012-2014, después de acceder a un programa de mediación y reparación del daño, este dato demuestra que la mediación está logrando al menos, uno de sus objetivos, que es la disminución de la reincidencia. Si bien la práctica cotidiana desvela algunas cuestiones metodológicas controvertidas referidas a los procesos de mediación como la limitación por la gravedad de la infracción, la valoración de la reinciencia, la evaluación de la responsabilidad asumida por el menor o la oposición de la víctima al proceso; las evaluaciones emprícas realizadas indican que, en conjunto, la mediación penal disminuye la reincidencia general, hace disminuir la victimización secundaria, ofrece en los usuarios una opinión de satisfacción con la justicia y reduce los costes de la administración de justicia. En este sentido, el Servicio de Mediación con Menores ofrece no sólo una forma de justicia alternativa eficaz, eficiente y de calidad, sino también una puerta abierta a la reeducación, resocialización de los menores y a la no reincidencia.

Los trabajadores sociales formados para ejercer el rol de mediador, le devuelven el protagonismo, en el proceso de crecimiento profesional y resolución de conflictos asumiendo nuevas funciones como profesionales, que abre pautas y espacios profesionales más allá de la limitada gestión de recursos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad (2008). Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Oficiales de Máster y Doctor (VERIFICA), http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA.

Consejo General de Trabajo Social (2012). Código Deontológico de Trabajo Social, de 9 de junio. Madrid: Consejo General de Trabajo Social.

- 2014. Código de Conducta de los Trabajadores Sociales que ejercen como profesionales de la mediación, diciembre 2014.

Curberlo-Hernández, E. (2008). "Trabajo Social y Mediación judicial. El trabajador social forense como mediador en el contexto de la mediación penal de menores". *Revista Humanismo y Trabajo Social*, 7, pp.135-154. Disponible en http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67811462.

Ferreirós Marcos, C.E, et.al. (2001). *La Mediación en el Derecho Penal de Menores.* Madrid: Dykinson, S.L.

García-Pérez, O. (2011)."La mediación en el sistema español de justicia penal de menores". *Crimininalidad*, Vol. 53, Nº 2, pp. 73-98.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (B.O.E. nº11 de 13/01/2000).

Libro Blanco sobre el Grado en Trabajo Social (2004).

Nogueres, A. (2004). "La mediación en el ámbito penal juvenil". *Revista de Educación Social*, 2. http:/ www.eduso.net/res/ ¿b=4&cc=24&cn=82.

Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores*.

La Trabajadora Social como coordinadora de equipos, un perfil idóneo

Francisca Herrero Cuesta
Trabajadora Social Unidad de Conductas adictivas Massamagrell (Valencia)

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es realizar una aproximación al conocimiento de la realidad de las trabajadoras sociales que desempeñan puestos de dirección o coordinación en diferentes ámbitos de la intervención social. Con la finalidad de abarcar una amplia gama de sectores profesionales, se han seleccionado los servicios sociales municipales, las organizaciones sin ánimo de lucro, las instituciones sanitarias y las penitenciarias.

El desarrollo de la investigación se ha basado en la utilización de la entrevista enfocada, la cual nos permitirá obtener información de primera mano de las profesionales que ejercen este tipo de cargos.

A la vista de los resultados obtenidos podemos decir que las trabajadoras sociales son las candidatas idóneas para el desempeño de estos puestos. Su conocimiento cercano de la realidad social, junto a la formación específica y a la experiencia, forman un conjunto de cualidades que legitima este perfil profesional para el ejercicio del cargo.

Palabras claves

Trabajadora social, dirección, organización, gestión, coordinación, conciliación, género, liderazgo.

Abstract

The main objective of this research is to better understand the reality of social workers who are employed in management or coordinator fields in different areas of social work. In an attempt to include as many specific fields of social work, municipal social services, health care services, the prison system and non-profit organizations were selected.

The development of the research was based on focused interviews, which allowed first-hand knowledge of the women in these positions.

Upon viewing the results obtained, one can say that female social workers are ideal candidates for these job functions. Their first-hand knowledge of modern society, area specific training, and professional work experience create qualities that legitimize this professional profile fulfilling these roles in social work.

Keywords

Social worker, organization, manager, management, supervision, coordination, work-life balance, gender, leadersihp.

INTRODUCCIÓN

Es difícil encontrar documentación específica sobre los trabajadores sociales como coordinadores o directores de centros y tan sólo encontramos literatura, en este sentido, referida al ámbito de los servicios sociales municipales.

La necesidad de investigar este tema viene dada, también, por la escasa o nula existencia de bibliografía que lo aborde desde una perspectiva de género. Los Estudios de la Mujer han ido denunciando situaciones de injusticia y desigualdad y han conseguido sensibilizar poco a poco a la población y a sus dirigentes políticos. En el último siglo, se ha evolucionado en el reconocimiento del papel profesional de la mujer, sin embargo, quedan muchos aspectos por reformar, ya que la equidad y el reparto de funciones está comenzando a sentirse en el terreno profesional.

Conceptualizando el marco de la investigación, se realiza un acercamiento al concepto de coordinación/dirección. Es importante situar la investigación en un marco teórico adecuado para establecer los parámetros desde los que se ha realizado el estudio. En este sentido, los dos grandes ejes en los que se sitúa este trabajo y que a continuación se definen, son el concepto de coordinación y/o dirección y los centros de la intervención social. Este es el punto de partida de donde surgen los interrogantes básicos de este análisis. Específicamente hablamos de la relación mujer y liderazgo ya que este es el prisma desde el que se enfoca la investigación.

Coordinación / dirección ¿de qué hablamos?

En cuanto a la dirección, siguiendo a Zerilli (1990), ésta se puede encuadrar, en primer lugar, como órgano. En este sentido se refiere a la persona o personas a las que se les ha adjudicado el poder de ejercitar la acción directiva y que tienen autoridad jerárquica sobre el resto de miembros del grupo. En segundo lugar, la dirección como proceso implica la adaptación de una organización al medio. Esta adaptación se realiza a través de un preciso esquema de acción para la consecución, en el máximo grado y con la máxima eficiencia, de los objetivos de dicha organización.

Se ha definido el acto de dirigir como *"Proceso dinámico de actuación de una persona [dirigente]sobre otra u otras [individuo o grupo] con el fin de guiar su comportamiento hacia los fines y objetivos de la organización"* (Pereira, 1989).[1]

La dirección dentro de las estructuras de Servicios Sociales correrá a cargo de aquella persona encargada y responsable del servicio.

Con respecto a la coordinación, podemos definir el elemento coordinador como la disposición armónica, funcional y ordenada de un grupo para dar unidad de acción con vistas a conseguir un objetivo común. (Proyecto de coordinación sanitaria entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria. Cabueñes, Asturias. 1997).[2]

Hay autores que, cuando hablan de coordinación, utilizan el término de supervisión, como A. Porcel (1992), entendiéndola como *"un proceso continuo de seguimiento, de análisis, de control y de reflexión, que se hace desde una organización, sobre la intervención social*

.....

1 PEREIRA, L. (1989): *Dirección estratégica para gerentes y directivos de cooperativas y sociedades anónimas laborales. Valencia. Centre Educació Cooperativa.* Citado en el artículo "El trabajador social en la organización y gestión de los Servicios Sociales " (2010) de Victoria Belis Herreras. TS Nova nº2. Semestre 2º (P.65).

2 Citado en el artículo "El trabajador social en la dirección de un centro de servicios sociales" (1997) de Víctor Manuel Giménez Bertomeu. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social nº 5. Universidad de Alicante.

que realizan unos profesionales como agentes de una política social, con la ayuda de un supervisor y un equipo de trabajo".[3]

El supervisor/a desarrolla sus funciones características con uno y con los otros.

Al hablar de las tareas de supervisión y coordinación que ha de desarrollar un director/a se hace referencia al grupo de profesionales del que forma parte y al que denominamos "equipo". Este se diferencia de otros grupos de individuos por utilizar, en un momento determinado, un método de trabajo específico, el "trabajo en equipo".

¿A qué nos referimos con los centros de intervención social?

A continuación, se describen los centros de intervención social en los que se encuadra el objeto de la investigación.

Los Servicios Sociales Generales

Los Servicios Sociales, en palabras de García, G. (1988) son *uno de los Sistemas Públicos de Protección Social competente en la cobertura de necesidades específicas. En su desarrollo, este Sistema de Protección Social se ha articulado en dos niveles básicos de intervención:*

- *Un nivel generalista, con el carácter de atención primaria, que constituye la "puerta de acceso" al Sistema y se dirige a toda la población por necesidades: los Servicios Sociales Generales, Comunitarios o de Atención Primaria.*
- *Un nivel especializado, con el carácter de atención secundaria, dirigido a sectores de población con necesidades específicas: los Servicios Sociales Especializados.*[4]

El trabajo social en las Instituciones Sanitarias

En base a la publicación de la Conselleria de Sanitat (2012) "*Guía de intervención de Trabajo Social 2012*", el ámbito de actuación que los trabajadores sociales tienen en el sistema sanitario, que implica una especificidad de la intervención profesional, siendo más puntual en hospitales y más longitudinal e intensa en Atención Primaria y Unidades de apoyo, se concreta en los siguientes apartados:

- Atención Primaria de Salud: Centros de Salud.
- Unidades de Apoyo: Unidades de Salud Mental. Unidades Conductas Adictivas. Unidades de Salud Sexual y Reproductiva.
- Atención Especializada: Hospitales.

En el sistema sanitario valenciano, la figura de la trabajadora social forma parte del Equipo Multidisciplinar y aporta a él su visión social, que complementa el diagnóstico integral del individuo. El Trabajo Social Sanitario como disciplina surge con esta necesidad de ampliar la visión de la atención integral, de tratar no sólo los problemas de salud que presenta un paciente sino también los factores sociales (familiares, económicos, higiénicos, habitabilidad, equilibrio psicológico, etc.) que pueden agravar o aligerar su enfermedad.

La intervención social en Instituciones Penitenciarias

Según lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario "*la Acción Social Penitenciaria se dirigirá a la so-*

3 PORCEL, A. (1992): *La supervisión en Servicios Sociales. Revista de Servicios Sociales y Política Social nº25. Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales. Madrid.* (p.17).
4 GARCÍA, G. (1988): *Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo*. Madrid. Ed. Siglo XXI.

lución de los problemas surgidos a los internos y a sus familias como consecuencia del ingreso en prisión, y contribuirá al desarrollo integral de los mismos".

Los cometidos enunciados, se circunscriben a los tres apartados siguientes:

- Ámbito de actuación. La "Acción Social" es necesario situarla y conceptualizarla en términos más precisos y concretos, y considerarla como prestación especializada y circunscrita a las acciones que deriven directamente de la relación individuo-administración penitenciaria, y cuyas funciones se complementen con las que ejercen esos servicios comunitarios.
- Equipos de trabajo. La Intervención Social en la Administración Penitenciaria se desarrolla a través de los Servicios Sociales Penitenciarios (CP/CIS), que se integran en los Equipos Técnicos y en las Juntas de Tratamiento y que dirigen sus tareas profesionales a las personas privadas de libertad, incluido el periodo de libertad condicional, en su caso.
- Mecanismos de procedimiento y gestión. Se dirigen principalmente a atender las solicitudes que les formulen los internos, los liberados condicionales y las familias de unos y otros.

La acción social en las Organizaciones No Gubernamentales. (Asociaciones/Fundaciones)

Siguiendo la información ofrecida en el Manual de Formación sobre las Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, no hay una definición precisa sobre qué es una Organización No Gubernamental (en adelante ONG), más allá del reconocimiento de que es una entidad que opera, en gran parte, fuera del sistema estatal.

"Las ONG tienden, en general, a financiar, alentar, asesorar y administrar una serie de actividades económicas y sociales cuyos destinatarios suelen ser los sectores menos favorecidos de la sociedad, constituyendo un espectro organizacional que cubre prácticamente todos los ámbitos de inquietud por las condiciones de vida de la humanidad."[5]

Es así como las Organizaciones No Gubernamentales llevan a cabo servicios humanitarios, sirven como mecanismo de alerta y apoyan la participación política a nivel de comunidad.

Técnicamente las ONG son entidades de derecho privado, sin ánimo de lucro, con claros objetivos de beneficio social, tienen trabajo voluntario y reinvierten sus excedentes en su objeto social. Las ONG son entidades autónomas, sin injerencia estatal o gubernamental en sus decisiones, aunque sus trabajos siempre se desarrollen en campos donde el Estado tiene responsabilidades.

Los beneficiarios de sus programas son personas diferentes a los miembros de la institución y esta característica las hace diferentes de las organizaciones de base, que son aquellas formas de organización de un grupo de personas para dar solución a sus propias necesidades particulares. Estas entidades suelen contar con programas de intervención diseñados y ejecutados por profesionales del ámbito social y, en algunos casos, pueden estar coordinados y/o dirigidos por trabajadores/as sociales.

.....

5 Manuales de Formación. *Las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo* (1999). Servicio de Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz (p.14).

Mujer y liderazgo

Un análisis profundo del liderazgo como proceso psicosocial de grupo que afecta al funcionamiento de las organizaciones y, por ende, a la estructura social y económica en general, nos permite comprobar que, a pesar de tener unas características muy favorables para ejercer un buen liderazgo, las mujeres se encuentran en desigualdad objetiva.

Durante mucho tiempo, el debate sobre si las mujeres son adecuadas para ejercer puestos de dirección ha producido diversas opiniones. La división del trabajo desde los albores de la humanidad ha hecho que tanto antropólogos como sociólogos justificaran, a lo largo del tiempo, que los hombres estuvieran predestinados a unas determinadas actividades y las mujeres a otras. De este modo, las mujeres han ocupado de forma desproporcionada actividades relacionadas con roles comunales, y no tanto los roles centrados en el poder o mando. Sin embargo, los hombres se han centrado en roles que enfatizan el poder, la competición y la autoridad. Incluso dentro de los ámbitos donde sigue siendo predominante la presencia de las mujeres, el incremento de mujeres en posiciones de liderazgo no es representativo.

Un intento de explicación sobre estas diferencias que se producen entre hombres y mujeres respecto a la desigualdad que aún se dan en posiciones de liderazgo es la Teoría de la Congruencia de rol de Eagly y Karau (2002)[6]. Según esta teoría las desigualdades en este sentido tienen más que ver con los roles sociales que han ocupado mujeres y hombres a lo largo de la historia. Este hecho está relacionado con las características que se utilizan para definir un grupo social, esto es, características descriptivas de mujeres y hombres. Estas características dan lugar a una serie de estereotipos que, posteriormente, generan una prescripción y proscripción sobre el comportamiento de mujeres y hombres.

El liderazgo ha sido concebido como algo más propio de hombres, con características masculinas y por tanto congruente con el género masculino. En las décadas de los 80 y 90 se reivindica un estilo de liderazgo femenino y se observa que las mujeres como líderes tienen una orientación a los demás mayor que los hombres, son más democráticas y más transformacionales, aspectos estos que les hacen tener buenas cualidades para el liderazgo. Sin embargo, la visión de que el liderazgo es poco congruente con el género femenino ha hecho que, se las siga viendo como poco congruentes en posiciones que implican liderazgo. Así, se convierte en un laberinto el que la mujer pueda acceder a una posición de liderazgo por el mero hecho de su sexo. Las mujeres cuentan hoy con múltiples ventajas e inconvenientes cuando acceden a una posición de liderazgo y es aún una asignatura pendiente que sean evaluadas como líderes y no tanto como mujeres-líderes.

El interés de este trabajo de investigación se ha centrado en analizar, de un modo más concreto, la posición de liderazgo de las trabajadoras sociales a través de los discursos de las propias protagonistas.

.....

6 Teoría de la congruencia de rol de Eagly y karau (2002) Role Congruty theory of prejudice toward female leaders. Psycological Review. Según esta teoría, las mujeres tienen especiales dificultades en acceder a puestos de dirección sobre todo si es un ámbito no congruente con el estereotipo de género femenino.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El primer objetivo es describir las funciones de este tipo de puestos viendo la especificidad que se requiere para su ejercicio a través de las competencias técnicas necesarias. Otro objetivo es conocer las dificultades que pueden presentarse en el del desempeño este tipo de tareas. Entre otras, se plantea, cómo se compatibilizan con tareas de atención directa o si hay algún tipo de influencia que repercuta en la relación con los/as compañeros/as. También se pretende profundizar en la relación entre conciliación y representación de la mujer ejerciendo puestos de responsabilidad. Se analizará cuál es la visibilidad social del cargo y qué tipo de reconocimiento tiene. Por último, se quieren mostrar cuáles son los aspectos positivos y negativos en el desempeño del cargo, y los retos de futuro.

Obtener esta información es importante para diseñar un perfil profesional adecuado a las necesidades actuales, así como reivindicar este espacio profesional e impulsar su ejercicio entre las/los trabajadoras/es sociales.

En cuanto a la metodología, ésta se basa principalmente en la perspectiva cualitativa, aunque también se ha realizado una cuantificación en el análisis de los resultados. En este punto se hace referencia a la base teórica del análisis cualitativo que está fundamentada en la *Grounded Theory* de Glaser y Strauss (1967). Su enfoque de la teoría fundamental tiene la finalidad de dirigir la atención del investigador al desarrollo o generación de teorías y conceptos sociales frente al procedimiento de la inducción analítica. (Valles, 1997)

Se pretende describir un hecho a partir de los discursos de los actores sociales que lo viven obteniendo, de este modo, una visión de la práctica diaria.

Dentro de la gama de técnicas con fines de investigación y, más concretamente, de las entrevistas cualitativas de investigación social, se ha utilizado la técnica de la entrevista enfocada. Este tipo de entrevista, Se caracteriza porque pretende responder a cuestiones concretas y se centra en un solo acto, experiencia o significado social. Se trata de un procedimiento en torno a un punto-diana o foco de interés, que tiene previamente delimitados los límites del objeto de interés. En base al análisis previo del objeto, se ha elaborado el guión de la entrevista. En el guión figuran los puntos de mayor interés combinando preguntas abiertas con otras de respuesta cerrada. De forma que en el análisis se pueden cuantificar parte de los datos y, al mimo tiempo, descubrir las aportaciones personales que proporcionan las preguntas abiertas realizándose una integración metodológica entre lo cualitativo y lo cuantitativo.

A lo largo de la investigación se han realizado un total de doce entrevistas distribuyéndose entre los cuatro sectores de intervención social seleccionados. Así pues, se han realizado tres entrevistas a profesionales que ejercen su labor en los servicios sociales de diferentes municipios, otras tres entrevistas a profesionales que trabajan en instituciones sanitarias, tres entrevistas más se han realizado a trabajadoras sociales de instituciones penitenciarias y las últimas tres restantes son las efectuadas a tres colegas que ejercen en diferentes Organizaciones No Gubernamentales. Las entrevistas se realizaron entre junio y septiembre de 2014 y fueron grabadas en su mayoría para facilitar la transcripción de la información.

El número total de entrevistas por sector es el de tres, debido a que, en alguno de estos ámbitos, era tres el número total de coordinadoras. En este sentido, se señala, que ha habido saturación de información con la tercera entrevista, por lo que se puede asegurar la fiabilidad interna del diseño de la investigación pudiendo así generalizar los resultados.

En cuanto a la muestra, se han establecido dos criterios básicos en la selección muestral: el sexo y los ámbitos de intervención social donde ejercen la profesión.

Durante la investigación se ha contado exclusivamente con mujeres por el enfoque de género desde el que se plantea este análisis. El género como categoría analítica fundamental de la realidad, ha sido tratado desde diversas ópticas. Como construcción cultural y social interesa reflexionar desde un marco esencialmente organizativo e institucional. Se trata de reivindicar el género como categoría de análisis de la realidad social ya que sigue estando ausente a la hora de explicar, entre otros asuntos, los procesos organizativos y el funcionamiento de las organizaciones. La falta de atención ha provocado la ignorancia y/o subestimación del papel de la mujer, por ejemplo, en la producción del conocimiento. Como perspectiva, el género ha logrado penetrar escasamente en el análisis organizativo y, en cualquier caso, ha sido considerada como un asunto periférico de aportaciones limitadas y escasas. La teoría organizativa ha aceptado y continúa aceptando una ideología y valores esencialmente masculinos y las cuestiones relacionadas con el género han estado prácticamente ausentes en el discurso sobre la organización o bien han sido tratadas como irrelevantes. En este trabajo se ha focalizado el análisis en uno de los procesos que mayor atención han recibido cuando nos acercamos a comprender cómo funcionan las organizaciones y nuestra relación con ellas, esto es el liderazgo y el papel de las mujeres en este proceso. Por tanto, un objetivo específico de esta investigación es presentar líneas y propuestas para su estudio y observación con idea de reinterpretar y recomponer el espacio social de la mujer en la organización, desde el desempeño de posiciones de liderazgo y su contribución al desarrollo organizativo. La perspectiva de género aportará a la tarea de observar el poder comprender la complejidad cultural social y política que existe entre hombres y mujeres, ignorada por otros enfoques. Este prisma de género está ligado a la disciplina del Trabajo Social teniendo en cuenta que surge, aunque no exclusivamente, desde las mujeres y que trabaja con mujeres.

En cuanto a la selección de los ámbitos de intervención, se intenta abarcar el máximo escenario de la acción social donde existe específicamente la figura de la trabajadora social como directora/ coordinadora de centros/servicios/programas. Así pues, el criterio relativo a los ámbitos de intervención hace referencia a desarrollar el puesto en alguna de las siguientes entidades:

a) Servicios Sociales Generales (entrevistas 1,2,3)

b) Instituciones Sanitarias (entrevistas 4,5,6)

c) Instituciones Penitenciarias (entrevistas 7,8,9)

d) Organizaciones No Gubernamentales o entidades del tercer sector (Asociaciones y/o Fundaciones) (entrevistas 10,11,12)

Se trata de los centros de intervención definidos ampliamente en el apartado anterior.

Otro criterio básico de selección de la muestra ha sido la profesión. La muestra la componen mujeres trabajadoras sociales. Este criterio es determinante ya que el estudio se basa en el perfil de la trabajadora social siendo ésta nuestra profesión y foco de nuestro interés. Ejercer o haber ejercido puestos de responsabilidad. Este es un requisito imprescindible pues se trata del objeto de análisis. Respecto al tiempo de ejercicio profesional: se ha requerido contar con un mínimo de 5 años de experiencia en intervención social. Considerando que contar con este tiempo de trabajo permite que la persona tenga un bagaje

profesional y una experiencia vital necesarias para el desempeño del cargo. Y por último el criterio de accesibilidad para realizar la entrevista. Éste es un aspecto práctico para poder llevar a cabo la investigación. Siendo el ámbito geográfico de la muestra el de la Comunidad Valenciana.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En una primera parte se analiza el perfil sociodemográfico de la muestra y en la segunda parte se analiza la información obtenida en esta investigación mediante la aplicación de la técnica de la entrevista. En el procedimiento de análisis seguido para la interpretación de los resultados, por un lado, se ha realizado un análisis cuantitativo en torno a la muestra estableciendo: la media de edad, la formación, el tiempo de experiencia profesional, la denominación del cargo, la vía de acceso al cargo, la permanencia de tiempo en el mismo. Esta información se ha obtenido previamente a la realización de la entrevista, a modo de preguntas introductorias. Por otro lado, se han analizado los discursos de las entrevistadas escuchando las entrevistas, previamente grabadas en el momento de su realización, y estableciendo categorías de análisis en relación a los objetivos de conocimiento planteados. La información obtenida se ha ido organizando en base a dichas categorías.

1.- Análisis del perfil sociodemográfico de la muestra.

En cuanto a la edad, la media de edad se sitúa en los 47,41 años. Estamos viendo que se trata de mujeres que cuentan con un recorrido vital importante, que contribuye al ejercicio del cargo por la cantidad de experiencias personales que han tenido dada su edad.

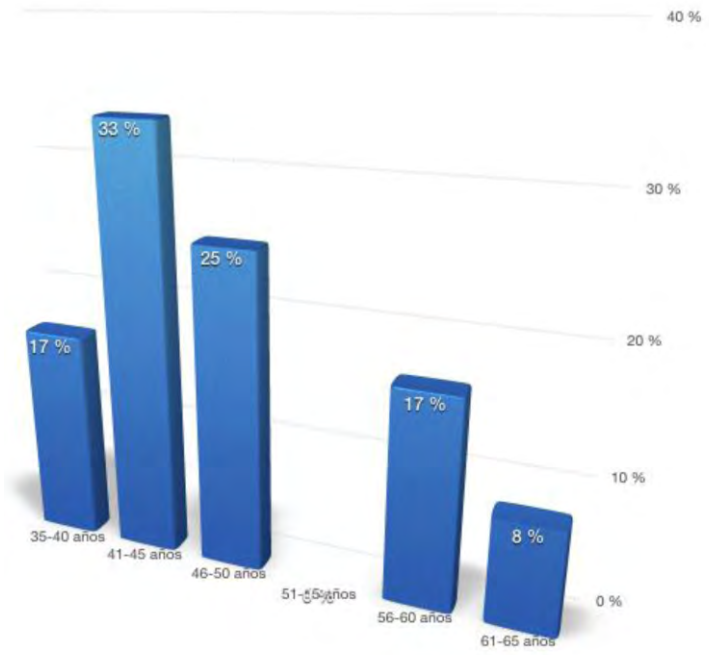

Por lo que respecta a la formación, nos encontramos con un 50 % de Diplomadas en Trabajo Social, y el otro 50 % se divide de la siguiente manera: un 17 %, además de la Diplomatura, cuenta con formación complementaria en Gestión y Habilidades Directivas; otro 17 %

es Asistente Social, Diplomada en Trabajo social y Máster en Gestión de Servicios Sociales; finalmente el último 16% se divide de la siguiente manera: un 8% es Diplomada y Graduada en Trabajo Social y Máster en Gestión de Servicios Sociales y el otro 8% es Diplomada y Graduada en Trabajo Social, siendo profesionales cualificadas y ampliamente formadas.

Analizando el tiempo de ejercicio profesional como Trabajadora Social vemos que la mitad de las profesionales entrevistadas cuenta con una experiencia laboral entre los 21 y los 25 años. Siendo la media de 22,25 años de experiencia profesional como trabajadora social. Por lo que se trata de profesionales con un gran bagaje profesional conocedoras de la realidad social y expertas en la materia.

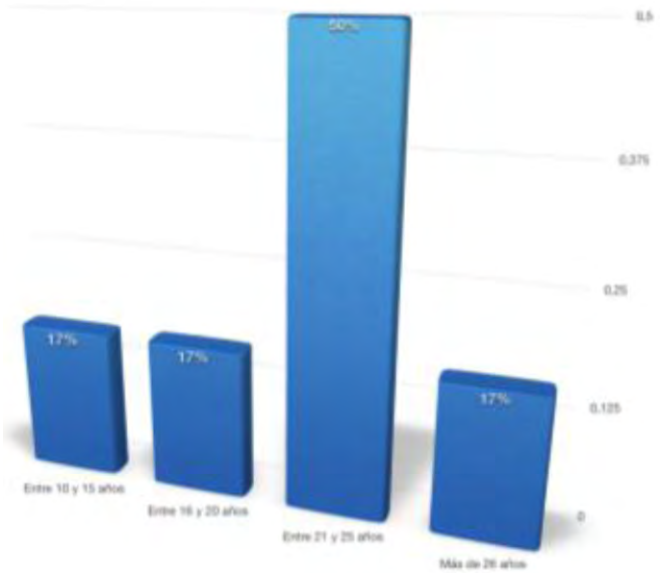

El trabajo de contacto diario con las realidades sociales que se atienden son la base fundamental para la planificación de recursos, servicios y programas que den respuestas a las necesidades sociales que se producen en el ámbito laboral del trabajo social.

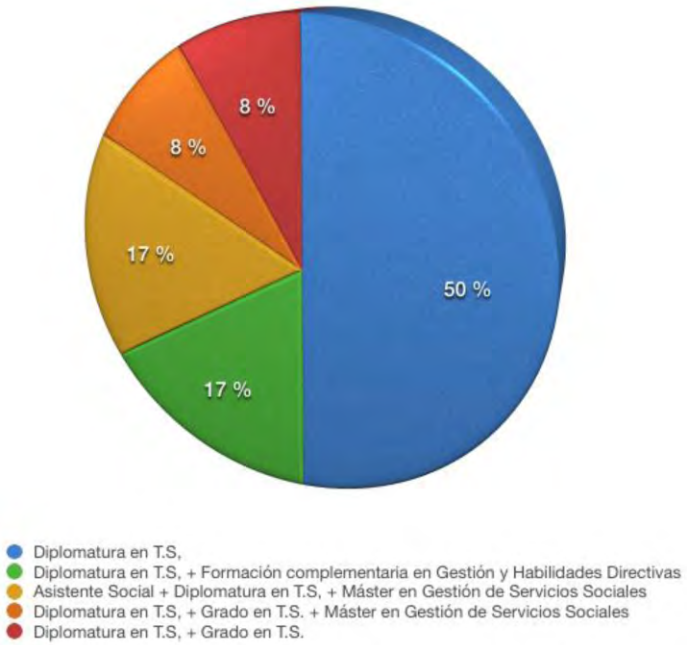

Sobre la denominación del cargo desempeñado, es curioso comprobar la variedad existente: Coordinadora del Departamento de Trabajo Social Penitenciario, Coordinadora del Departamento de Servicios Sociales municipales, Jefa de Sección de Servicios Sociales, Coordinadora General de asociación, Directora de Centro, Coordinadora de Programa, Supervisora de la Unidad de Trabajo Social Sanitario, Coordinadora de Trabajo Social del Departamento de Salud, y Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social sanitario.

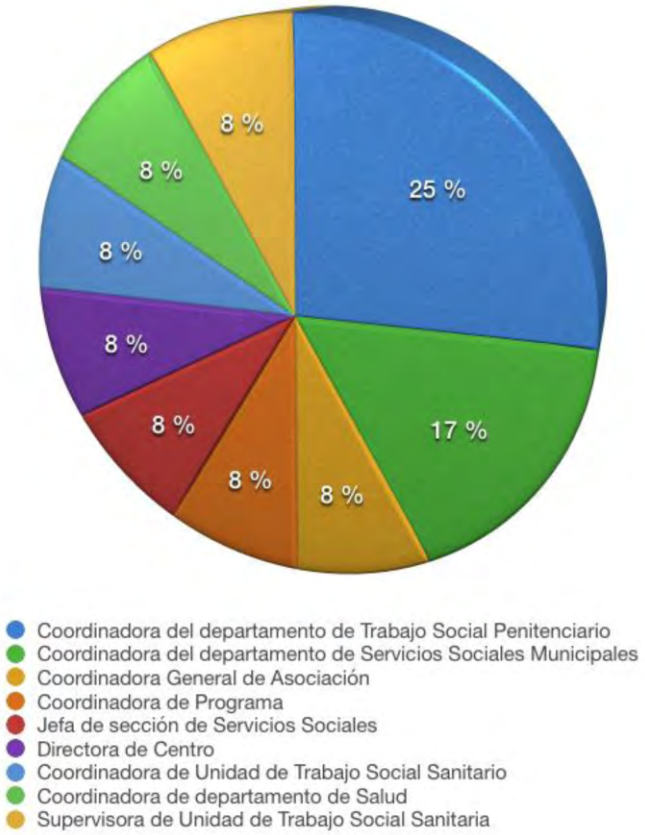

Observamos una amplia gama de nomenclaturas que definen el cargo, lo cual nos lleva a pensar la falta de criterios homogéneos para catalogar este tipo de trabajos y la falta de regulación y oficialidad de los mismos. En este sentido, los ámbitos de intervención donde se dan mayores criterios de homogeneidad es en el de Servicios Sociales municipales y en instituciones penitenciarias. Las administraciones públicas han oficializado más estos perfiles profesionales.

Analizando la vía de acceso al cargo, en la muestra seleccionada se observa que un 42% accede por concurso, un 33% por un proceso de promoción interna, un 17% tras superar un proceso de selección y el 8% restante accede por concurso-oposición.

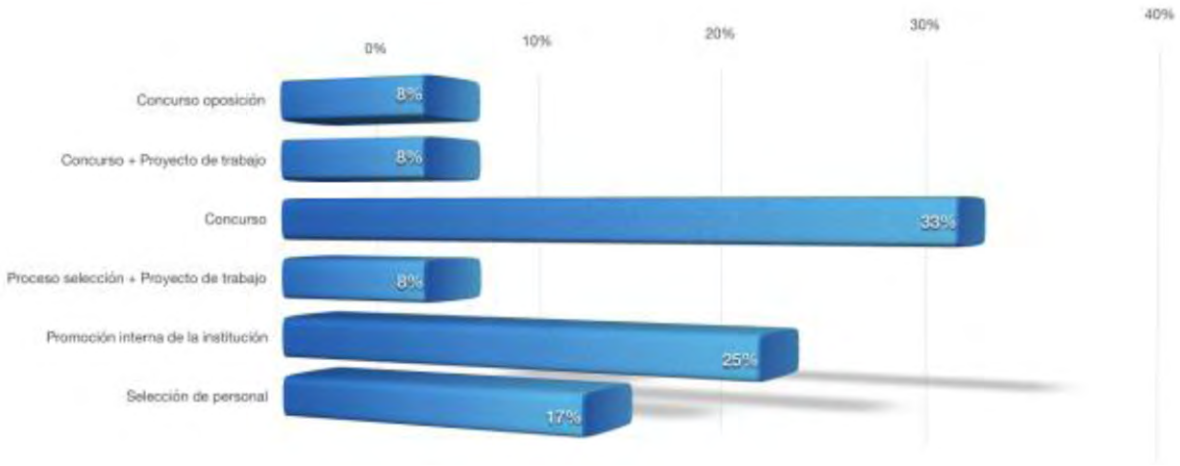

Existe también una gran diversidad en este punto por lo que, se tiene la hipótesis de que, en la figura de la coordinación no hay unos criterios de selección unificados y depende de la administración o entidad que lo gestiona contar con unos requisitos u otros.

Si observamos la permanencia de tiempo en el cargo vemos que la media se sitúa en 9,37 años de experiencia en el cargo. El porcentaje más elevado con un 34% cuenta entre 6 y 10 años de experiencia y un 33% entre 1 y 5 años de experiencia. De estos datos se desprende una tendencia al alza de nuevas incorporaciones de mujeres a estos cargos. Un 8% cuenta con más de 20 años de experiencia. Por lo que se puede deducir de las entrevistadas que tienen un tiempo de experiencia específica suficiente para avalar sus discursos.

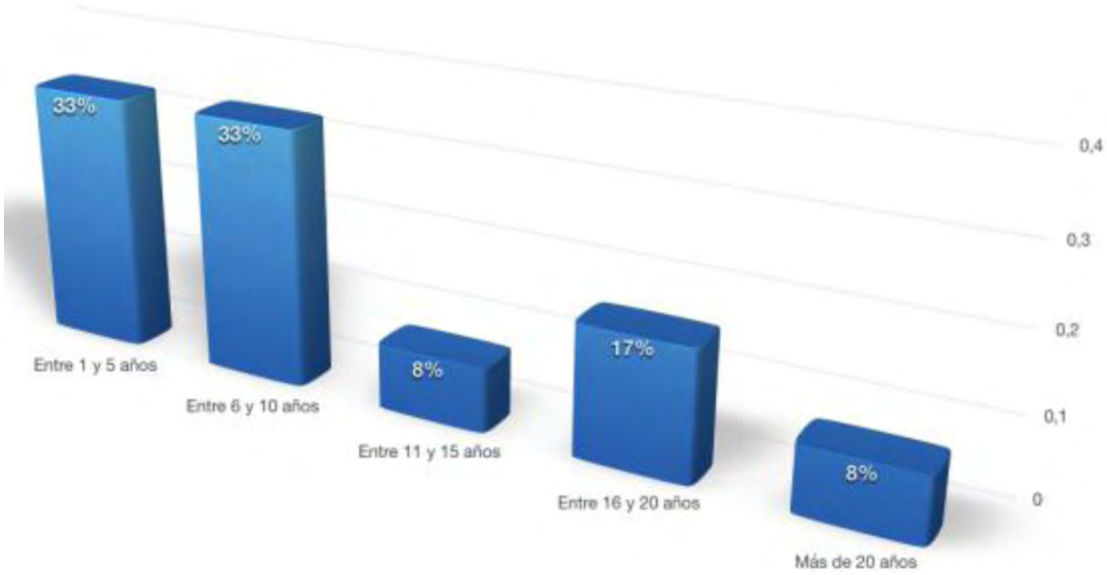

Descripción gráfica de la muestra:

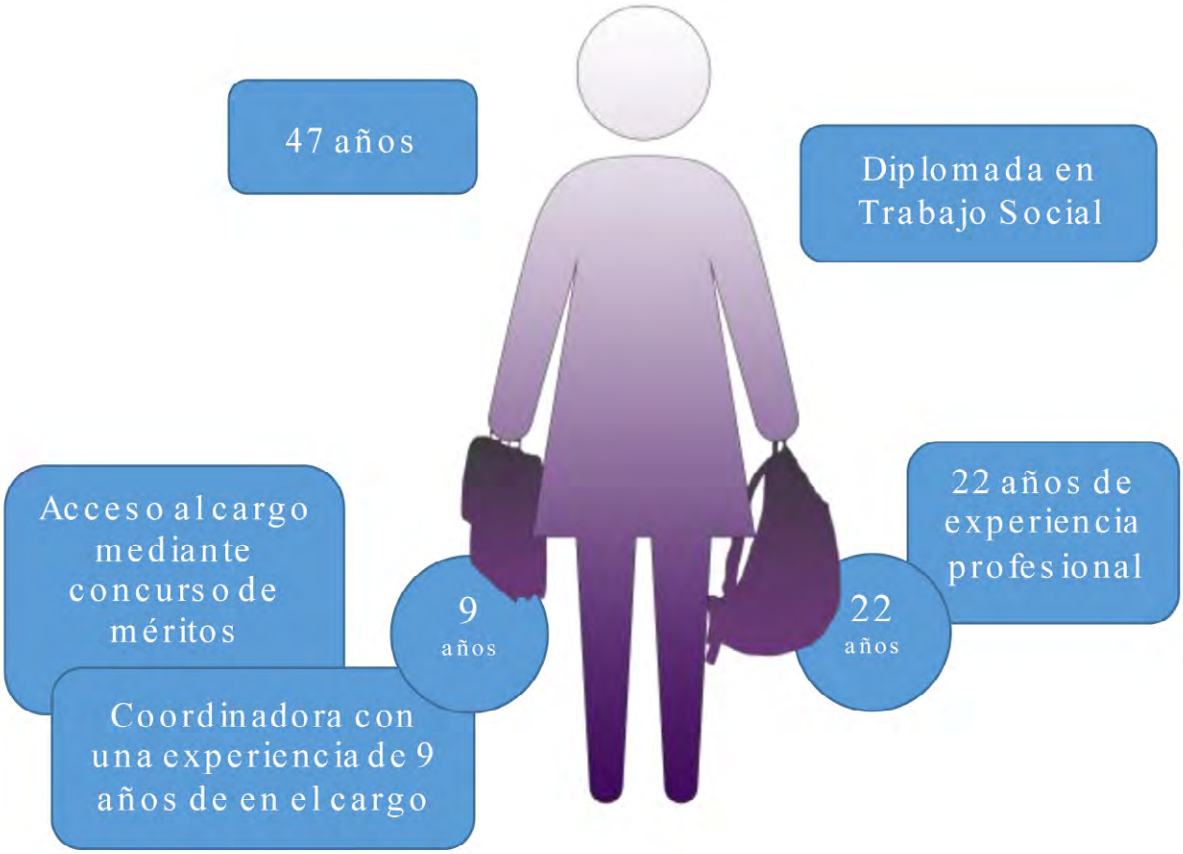

2.- Análisis de las experiencias en puestos de responsabilidad

A continuación, el análisis refleja la información obtenida a través de los relatos de las propias protagonistas describiendo sus experiencias en este tipo de puestos. Dicha información se estructura en base a las siguientes categorías de análisis establecidas en el planteamiento de los objetivos de la investigación: las funciones, las capacidades técnicas, las dificultades, la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad, la relación entre la conciliación y presencia de las mujeres en puestos de dirección/ coordinación, la visibilidad social del cargo, los aspectos positivos y negativos en el ejercicio del cargo y, por último, los retos de futuro.

Las funciones

El primer objetivo se centra en conocer cuáles son las funciones que realizan las trabajadoras sociales como coordinadoras/directoras de equipos de trabajo social. En relación a este apartado se han extraído las siguientes funciones: planificar, organizar y gestionar, dirigir, coordinar, evaluar y, por último, las de docencia e investigación. En este apartado, se describen las actividades que conlleva cada una de ellas.

En cuanto a la función de planificación, se concreta en las siguientes actividades: la colaboración en proyectos de planificación de la institución, en general; la creación de planes, proyectos y programas con los consiguientes objetivos e indicadores de seguimiento y

supervisión de los mismos incluyendo la justificación técnica y económica y evaluación de los mismos; la elaboración y difusión de protocolos de intervención social; identificar y proponer sobre necesidades materiales, económicas y de recursos humanos; identificar deficiencias y proponer mejoras en la asistencia a los usuarios/as; identificar y proponer acciones sobre accesibilidad, eficiencia y satisfacción de los ciudadanos.

Con respecto a la función de organización y gestión, se organizan los recursos humanos gestionando temas relativos a la cobertura de las permanencias, el plan de vacaciones y los permisos reglamentarios, entre otros, de la manera más eficaz y eficiente posible. Así como también, los recursos materiales, gestionando temas relativos a la distribución de espacios, despachos, ordenadores, su reposición. Y, por último, los recursos económicos a través de la ejecución presupuestaria de la manera más eficiente. Cabe destacar que, dentro de esta función, las gerentes de las Organizaciones no gubernamentales, además deben conseguir la obtención de estos recursos económicos realizando, específicamente, búsqueda de financiación, tarea ardua que conlleva un alto porcentaje de tiempo de su disponibilidad horaria . Otra de las tareas consiste en organizar el trabajo dentro del departamento en función de la carga asistencial entre los miembros del mismo atendiendo a criterios de reparto de eficacia y eficiencia. Así como la organización de los servicios que se prestan y la documentación del propio departamento.

Sobre dirigir, se habla de hacerlo estableciendo la línea estratégica a seguir en cuanto a la planificación y ejecución de las actividades y la metodología para llevarlas a cabo. Orientando a las/los trabajadoras/es sociales para alcanzar los objetivos con una adecuada atención a los usuarios/as. Creando una buena dinámica de trabajo donde se propicie la participación de los miembros del departamento en la gestión del mismo. Aportando toda la información disponible. Velando por la deontología del ejercicio profesional. Centrando la actividad orientada al usuario/a. Participando en los organismos, comisiones, comités, grupos de trabajo, para los que se le requiera. Gestionando, tramitando y elevando, a los órganos de mayor poder, las necesidades humanas del departamento.

La coordinación se ejerce entre los miembros del equipo y entre éstos y el resto de servicios y departamentos, entre los que se incluye la junta directiva u órgano de máxima dirección. Sirviendo de nexo entre ambos, canalizando las demandas planteadas y conjugando los objetivos marcados por la organización con los del propio equipo de trabajo. También se realiza una coordinación con el exterior en lo que compete al departamento estableciendo relaciones de comunicación y coordinación con otras instituciones y, también, sirviendo de nexo de unión con la comunidad potenciando así la visibilidad de la acción social entre la ciudadanía. Se celebran reuniones de trabajo en que se abordan temas de carácter organizativo y de tipo profesional (seguimiento de los casos). Asisten todos los miembros del equipo y se levanta acta de las mismas.

La evaluación se realiza participando en la elaboración de memorias, indicadores y estadísticas.

Las funciones de docencia y formación consiste organizar, planificar, programar y participar en acciones formativas y motivar al resto de miembros a que realicen este tipo de acciones, aportando, con estas acciones, la visión y conocimientos desde el Trabajo Social a los/as alumnos/as de Trabajo Social y a otros profesionales. Así como también en participar y motivar al resto de miembros a contribuir en proyectos de investigación específicos sobre Trabajo Social y multidisciplinares.

"Se trata de funciones multivariables, multiconflictivas y, a veces, multisatisfactorias puesto que se ha conciliado la necesidad con la capacidad técnica y económica para cubrir la demanda planteada" (Entrevista 1)

Las capacidades técnicas

Todas la entrevistadas destacan una competencia necesaria para el desarrollo del trabajo que es contar con formación adecuada y específica en tareas de gestión y dirección y que están relacionadas con las funciones descritas en el apartado anterior: organizar, planificar, programar, gestión de recursos humanos y económicos y conocimientos sobre procesos de calidad, entre otras. También se menciona como importante, conocer la institución en la que se trabaja, los recursos disponibles, así como la normativa que afecta a la materia que se trata. Estar en constante proceso de aprendizaje y en constante evolución profesional es una competencia necesaria. Otra de las capacidades que se resalta es la de saber proyectar los objetivos de trabajo, alcanzables y realistas, tanto en el equipo profesional como fuera de él. Se trata de visibilizar el trabajo social en todas sus dimensiones, no sólo en las tareas de atención directa sino también en las de gestión social. En este sentido, hablaríamos de adquirir competencias en materia de marketing social, saber vender un producto social y está en relación con la visibilización de la profesión y la normalización de la atención social que se presta a la ciudadanía. En cuanto a cuestiones metodológicas se resalta el tener una visión amplia y global de las situaciones a las que se pretende dar respuesta y también de la realidad social del contexto. Siendo necesario que esta visión sea a medio-largo plazo, y no sólo de atender la urgencia, para poder realizar una intervención de mayor calidad. Además de actuar de acuerdo a principios éticos y desde el respeto y la humildad.

"Tenemos que intentar vender que los Servicios Sociales no son puramente asistencialistas sino que el trabajo preventivo que se hace desde el Trabajo Social y desde este departamento, lleva a dar una visión mucho más normalizadora de lo que son dichos servicios quitándoles el tinte benéfico-asistenciales que muchos se están empeñando en atribuir en estos momentos a las prestaciones públicas de servicios sociales" (Entrevista 1)

La experiencia laboral en el sector de la acción social es otra de las cualidades que se considera importante. Y para que esta experiencia adquiera un mayor valor es necesario que vaya acompañada de la reflexión, de un proceso de autocrítica y de deseo de realización profesional. Por último, se resaltan cualidades técnicas que tienen que ver con las habilidades sociales y de comunicación. En este conjunto destacan: la empatía y la escucha, no sólo con los usuarios/as sino con los profesionales que están realizando tareas de atención directa; la inteligencia emocional; la creatividad; la versatilidad; la capacidad de resolución de conflictos y habilidades para la negociación; la capacidad de crear un buen ambiente laboral y con ello favorecer el trabajo en equipo; ejercer un liderazgo de tipo participativo. Este último grupo de cualidades, se puede alcanzar mediante la formación y la experiencia personal y profesional; aunque algunas personas tienen una capacidad innata, que está en relación con aspectos de la personalidad, para desarrollarlas.

"Ejercer las funciones del cargo conlleva mucha diplomacia puesto que se está tratando con superiores y con iguales" (Entrevista 5)

"Se trata de ser líder en el sentido de motivar para implicar ejerciendo un modelo de dirección de tipo participativo. Esto implica saber escuchar y aprender de los demás miembros del equipo". (Entrevista 10).

En definitiva, se trataría de las mismas capacidades que se les solicitaría al resto de mandos intermedios; y, sobre el modo de adquisición de las mismas, las mujeres entrevistadas consideran que se debería incluir la formación especializada en gestión a nivel curricular en los estudios de Grado de Trabajo Social. Además de poder profundizar mediante formación especializada.

Las dificultades

Aparece como dificultad la constante tarea de visibilizar el Trabajo Social como disciplina y las tareas propias de la profesión ante las diferentes direcciones de tipo político o administrativo existiendo un gran desconocimiento y/o percepción sesgada del trabajo. Aunque esta dificultad no se da tanto en el ámbito de las organizaciones del tercer sector, en el que está más claro el papel que desempeñan los/las trabajadores/as sociales. La falta de reconocimiento y de regulación de la figura profesional, en algunos ámbitos de intervención, es otro de los problemas que mencionan y que está relacionado con la falta de visibilización anteriormente mencionada. En la mayoría de los casos, al tratarse de un mando intermedio, teniendo por encima figuras de dirección con más poder dentro del organigrama o figuras de carácter político, la capacidad de decisión es limitada siendo ésta otra de las dificultades planteadas. La falta de presupuesto económico merma la capacidad de llevar a cabo proyectos y programas de carácter social, siendo éste otro de los problemas que se presentan. Otra de las cuestiones a abordar es la relación que se establece entre esta figura profesional y las instituciones de poder y con el resto del equipo profesional. En este sentido se trata de equilibrar y armonizar las necesidades de unos y otros teniendo que mediar entre ellos superando diferencias en aspectos metodológicos, grado de implicación con el trabajo por parte de los miembros del equipo, o la de ejercer tareas de supervisión directa con los compañeros, entre otras.

"El desgaste propio del puesto: tener la sensación de estar "en el medio" sirviendo como correo de transmisión de las necesidades de unos (compañeros)y de otros (órganos de poder) y tratando de satisfacerlas aunque, realmente, sin capacidad para decidir de una forma significativa" (Entrevista 7)

"La falta de presupuesto económico: no poder dotar los programas de recursos económicos para su implementación" (Entrevista 3)

En este apartado, además de las dificultades que han mencionado las personas entrevistadas, se ha indagado específicamente por dos aspectos concretos: el primero de ellos, si existen dificultades por la compatibilización de las tareas de dirección con las de atención directa. En este sentido, una cuarta parte de las entrevistadas compatibiliza ambas tareas sin suponer demasiado problema, otra cuarta parte se dedica exclusivamente a ejercer las tareas de dirección y la parte restante realiza atención directa de manera puntual y en casos muy concretos. En torno a este tema surge una discrepancia de opiniones sobre si se deben compaginar ambas tareas: la mitad de las entrevistadas considera que es necesario mantener la atención directa a los usuarios aún ejerciendo funciones de coordinación porque es importante el contacto con la realidad social. La otra mitad de las entrevistadas considera que se debe dedicar exclusivamente a realizar las tareas propias de la coordinación/dirección sin rechazar que, puntualmente deben hacer atención directa por las necesidades del servicio. Aunque todas coinciden en la relevancia que tiene haber estado, previamente, realizando intervención social para el desarrollo del puesto de dirección/coordinación. Y también coinciden en resaltar que este tipo de trabajo requiere atención plena para poder

desarrollar las funciones de manera adecuada.

Otro de los aspectos en los que se ha profundizado es en conocer cómo son las relaciones con los compañeros, si se ha dado alguna dificultad. En este sentido las respuestas han sido las siguientes: más de la mitad de las personas entrevistadas no han tenido ningún problema de reconocimiento y, desde el principio, los compañeros han aceptado la figura de la coordinadora y han asumido la "superioridad" que conlleva en algunos aspectos. En un tercio de la muestra, las entrevistadas han respondido que ha habido un proceso de adaptación en cuanto al reconocimiento de la figura de la dirección/ coordinación. En un caso no se ha reconocido la figura profesional porque desde instancias superiores no se ha regulado ni especificado como tal, esto dificulta la percepción de los compañeros viéndola como a un igual sin dotarla de autoridad. En otro caso se produce una visión como de una figura maternal, protectora, por lo que tiene que demostrar que cada uno debe asumir su responsabilidad.

"Hay que asumir cuál es el papel como directora siendo difícil encontrar el equilibrio en la relación con los compañeros y, al mismo tiempo, tomar decisiones que pueden no ser del agrado de los profesionales" (Entrevista 10)

La presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad

Todas las entrevistadas coinciden en que la mujer tiene menor presencia en los puestos de responsabilidad, en general. Muchas de ellas hacen referencia a la metáfora del "Techo de cristal" (Glass Ceiling; Karsten, 1994; Nicolson, 1997; López Zafra, 1999)[7] ampliamente aceptada hoy para explicar la ausencia de mujeres en puestos de alto nivel. La presencia de este techo de cristal modula diferencialmente las aspiraciones profesionales de hombres y mujeres.

En el sector privado se ve mucho más el predominio de los hombres en este tipo de puestos *"en la selección de personal, se buscan perfiles más masculinos pensando que reúnen una serie de características que les hacen ser más aptos que las mujeres" "aunque esta tendencia está cambiando y cada vez más se constata que, con la contratación de mujeres, se obtienen unos resultados óptimos"* (entrevista 10)

Aunque las mujeres en cualquier nivel de dirección pueden "percibir" el techo de cristal, se suele emplear esta metáfora para explicar las barreras que experimentan en posiciones de alto nivel. Además, aunque es importante comprender los obstáculos y el prejuicio hacia las mujeres en estos puestos, también debe tenerse en cuenta la percepción que las mujeres tienen sobre sus posibilidades para convertirse en líderes y lo que la sociedad espera de ellas. Por tanto, el liderazgo femenino es un fenómeno mucho más complejo y rico de lo que inicialmente se ha asumido desde la metáfora del techo de cristal. Por ello, la nueva metáfora del Laberinto (Labyrinth metaphor, Eagle y Carly 2007)[8] se propone como una forma más ajustada a la situación actual en la que las mujeres acceden a posiciones de mayor responsabilidad pero afrontado dificultades en su ascenso.

Esta circunstancia se da en menor medida entre las profesionales del Trabajo Social en los ámbitos de intervención de la administración pública pero aún así se observan algunas dificultades que tienen que ver con la falta de reconocimiento de la profesión como

……..

7 Techo de Cristal: Según esta aproximación, el techo de cristal es una barrera invisible que surge como resultado del prejuicio y la discriminación, evitando que las mujeres puedan avanzar a ciertos niveles de alta posición de liderazgo.

8 EAGLY, A.H y CARLI, L.L (2007) Through the labyrinth: the truth about how women bacame leaders. Boston. Harvard Universtity Bussines School Press. Citado en LÓPEZ ZAFRA, E. Y GARCÍA RETAMERO, R (2009): Situación de las mujeres respecto a posiciones de liderazgo. Universidad de Jaén.

por ejemplo en el caso de los/las trabajadores/as sociales en instituciones penitenciarias, al considerarse como personal laboral y no funcionariado, no se puede acceder a puestos de jefatura. En al ámbito sanitario sucede que, las/los trabajadoras/es sociales, no son consideradas/os personal sanitario (aunque sí estatutarios) lo que supone una traba para ascender a puestos de mayor nivel en una estructura jerarquizada y cerrada a los sanitarios exclusivamente.

La relación entre conciliación y presencia de las mujeres en puestos de dirección/coordinación:

La gran mayoría de las entrevistadas considera que, en general, sí existe relación entre la conciliación familiar y la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad. Algunos de los motivos que observan las entrevistadas que consideran que existe esta relación son que las mujeres suelen priorizar su vida personal sobre la laboral y dedican mucho más tiempo al ámbito familiar porque ejercen el rol de cuidadora principal e intentan compatibilizar horarios para atender todas las necesidades. En este sentido se observa que estas mujeres consideran que deben optar entre una esfera u otra pensando que no son compatibles o que, en caso de serlo, supone un elevado coste para ellas.

En el sector privado y el de las Organizaciones No Gubernamentales este tipo de trabajo requiere una amplia disponibilidad horaria, lo cual resta tiempo para la vida familiar.

"A veces te planteas si vale la pena este esfuerzo" (Entrevista 10)

Entre los factores que dificultan el ejercicio de puestos de responsabilidad con la compatibilización de las tareas como cuidadora, se encuentran, la falta de medidas para conciliar la vida familiar y la laboral.

"No es un valor social tener hijos. No hay medidas reales" (Entrevista 2)

También la falta de costumbre de que sea la mujer la que opte por ejercer puestos de responsabilidad. Por diferentes motivos, las mujeres no le han dado importancia a la promoción profesional.

"Un hombre ve mucho más fácil priorizar su vida laboral sobre la familiar que una mujer" (Entrevista 11)

"Los hombres están más dispuestos a entregar más tiempo y más esfuerzo al mundo laboral que las mujeres" (Entrevista 6)

"Tienes sentimiento de culpa si optas por esta opción frente a la de dedicar todo el tiempo a los hijos" (Entrevista 10)

La visibilidad social del cargo

En cuanto a la visibilidad social del cargo, en el planteamiento de la investigación se busca ver la repercusión social de este tipo de puestos de trabajo y durante el desarrollo de la misma, algunas de las entrevistadas, hablan también de la poca visibilidad del trabajo social en general.

"El trabajo social es una profesión poco conocida y mal entendida" (Entrevista 8)

"No se tiene una visión real ni es tampoco la visión que se quiere dar. Se relaciona, mayoritariamente, con la atención directa en situaciones problemáticas" (Entrevista 3)

Sobre el reconocimiento de la figura profesional de la coordinación/ dirección, la mayoría

siente que su trabajo está reconocido profesionalmente por parte de los/las compañeros/as, de otros/as profesionales y de los/las superiores. Y también tienen un complemento económico que, en la mayoría de los casos, no creen que compense con el trabajo realizado.

"La visión que tienen los usuarios es la de la jefa del resto del equipo y la visión que tiene los superiores es la de la referente a nivel organizativo". (Entrevista 8)

En cuanto a la percepción que tienen el resto de compañeros/as:

"El trabajo de la dirección queda más oculto de cara a los/as compañeros/as por ello se debe buscar la transparencia hacia los demás, para evitar la sensación de que no se sabe qué hace la directora" (Entrevista 10)

El algún caso no tiene ningún reconocimiento oficial ni económico del puesto.

Entre todas las entrevistadas hay consenso en la crítica que hacen a la falta de reconocimiento institucional de la figura profesional y en la necesidad de responder a esta demanda por parte de la administración, principalmente.

Los aspectos positivos y negativos del ejercicio del cargo

La última parte del análisis se centra en ver cuáles son los aspectos más positivos del desempeño de cargo y cuáles los más negativos, según las propias vivencias.

Centrándonos en los aspectos más agradables del puesto observamos que uno de ellos es el de tener la oportunidad de contribuir a mejorar la calidad asistencial al usuario de manera directa satisfaciendo necesidades, materializando el ejercicio de derechos y llevando adelante los proyectos de trabajo.

Otro de los aspectos destacados des el de contribuir a que se visibilice la profesión y el trabajo que se realiza. El reconocimiento de los usuarios /as y compañeros/as, siendo considerada, en alguna ocasión, una referente, es un aspecto positivo que se resalta. En otros casos, se ha mencionado la satisfacción de contar con un equipo amplio de profesionales de gran calidad con los que se está en un constante "feedback".

Valorando ahora los aspectos más desagradables o más tediosos, y que pueden suponer dificultades como se ha visto en el apartado anterior, se menciona, en determinados momentos, la sensación de soledad y/o la incomprensión de la profesión por parte de algunos superiores pudiendo generar falta de entendimiento en la metodología de trabajo o en el cualquier otro aspecto técnico. Se destaca también como negativo, la intervención por parte de la coordinadora como mediadora en caso de conflicto.

"A veces es difícil soportar la presión, resolver los conflictos y evitar la consiguiente carga emocional. En necesario mantener la templanza para, por un lado, no perder la perspectiva a nivel profesional y, por otro, para no enfermar" (Entrevista 10)

En algún caso se ha mencionado el asumir más carga de trabajo por tener la sensación de mayor responsabilidad.

"Tener que justificar el cargo: argumentar, mediante el trabajo diario, que la figura profesional es necesaria" (Entrevista 7)

La disponibilidad horaria se señala como algo negativo, sobre todo en el ámbito de las entidades del tercer sector. Otro de los aspectos negativos es el de ejercer la jefatura en los procesos de evaluación del personal porque puede tener repercusiones en las relaciones

interpersonales con los compañeros/as.

"Tener la sensación de funcionar como una directora del Departamento de recursos humanos [...] En ocasiones hay medidas con las que no se está de acuerdo". (Entrevista 8)

En los casos en los que no está reconocido oficialmente el cargo, la inseguridad laboral es un aspecto negativo.

Los retos de futuro

Finalmente, reflejamos los retos de futuro que se plantean las profesionales entrevistadas. En este apartado, se ha hecho una distinción por ámbitos de intervención porque se trata de objetivos diferentes dependiendo del sector profesional.

En instituciones sanitarias se plantea conseguir que se sistematice, organice y se reconozca esta figura profesional dentro del marco de la jerarquización de la administración asimilándola como una Jefatura de Sección.

En los servicios sociales generales, el reto más importante, es mantener la continuidad de los mismos por la implantación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

En las instituciones penitenciarias la necesidad futura, se centra en adaptarse al nuevo perfil de interno y proponer soluciones a la dirección para que la institución se adapte a este nuevo perfil. Así como aumentar la participación de los/as trabajadores/as sociales en los programas de tratamiento, además de ser el gestor/a de recursos y solventador/a de problemas.

En las organizaciones no gubernamentales se prioriza poder mantener económicamente los servicios de calidad que se prestan al usuario/a llegando a atender al mayor número de personas posible, no sólo por los recortes sino también por las políticas sociales. Y también la continuidad de la entidad para poder llevar a cabo los proyectos.

Finalmente, un reto común que se plantean todas las entrevistadas es el de mantener la motivación continua por el trabajo y generar un buen clima laboral.

RESULTADOS

Mediante la aplicación de técnicas cualitativas se ha realizado un análisis exhaustivo sobre la figura profesional de la trabajadora social ejerciendo puestos de responsabilidad.

Las funciones de este perfil profesional tienen que ver con la planificación, organización y gestión de equipos y proyectos. En cuanto a las competencias técnicas adecuadas para el desarrollo de las funciones propias de este perfil profesional, se destaca la formación especializada en gestión y organización, así como las habilidades sociales de comunicación, negociación y resolución de conflictos. La experiencia profesional previa en la atención directa favorece el desarrollo de capacidades técnicas y de cualidades necesarias para el desempeño de estos cargos. El conocimiento directo de la realidad social es un factor clave para el ejercicio de liderazgo eficaz en el ámbito de la intervención social.

Sobre las dificultades sentidas se hace referencia la constante necesidad de visibilizar la profesión y, específicamente este perfil profesional más concreto. Otra de las dificultades percibida es la de ejercer funciones de mediación entre los/as subordinados/as y la jefatura

superior por el desgaste y el estrés que suponen este tipo de tareas.

En cuanto a la percepción de estas figuras profesionales, por parte de los compañeros, suele ser positiva y se acepta la autoridad que el cargo les confiere aunque éste debe estar muy definido previamente.

Estas mujeres han podido conciliar su vida familiar con la laboral contando con apoyos de carácter familiar, en la mayoría de los casos, e institucional amparándose en la incipiente normativa de apoyo a la conciliación. Además, han superado estereotipos de género y creencias sobre el liderazgo. Cabe señalar que en la administración pública se dan las mismas oportunidades a los hombres y a las mujeres para poder conciliar su vida laboral con su vida familiar siendo otro tipo de obstáculos los que tienen que superar las mujeres.

De los discursos se desprende, de un lado, la dificultad de conciliar vida familiar y laboral por la falta de apoyos y medidas reales manteniendo la creencia de que las mujeres deben priorizar el ámbito familiar al profesional para responder al rol social asignado.

La conciliación de la vida laboral y la familiar sigue siendo un problema de las madres trabajadoras. Para superar este desequilibrio en necesario un cambio sociocultural que implique un cambio en las percepciones, creencias y actitudes sociales de los hombres y de las mujeres respecto al papel que les corresponde en la sociedad y eliminar la división sexual del trabajo tanto dentro como fuera del mercado laboral. La asignación patriarcal de modelos de comportamientos diferenciados y desiguales a hombres y mujeres es un hecho que es preciso modificar.

DISCUSIÓN

El cargo de director/a o coordinador/a no es una figura profesional que esté organizada de manera homogénea, regularizada y estructurada ni desde el trabajo social ni de desde las instituciones. La falta de reconocimiento institucional es un factor clave para la potenciación de este tipo de puestos y, dicho reconocimiento, está relacionado con la propia percepción de los/as trabajadores/as sociales como candidatos/as competentes para el ejercicio del cargo.

Las mujeres que deciden dedicarse a ejercer este tipo de cargos lo hacen por motivación personal y vocación profesional puesto que, en muchos de los ámbitos de intervención social, no está reconocido oficialmente ni remunerado económicamente como otro tipo de jefaturas.

La creencia de que la dirección y gestión de los servicios sociales, entre otros, debían ser desarrollados por personas con licenciatura y no por Diplomados/as ha frenado en demasiadas ocasiones el acceso a los puestos de dirección.

A nivel general se observan, también, otro tipo de obstáculos en todos los ámbitos de intervención, como las creencias de que los profesionales del trabajo social se tienen que dedicar a la atención directa y no a tareas de gestión puesto que se considera que éstas son de tipo administrativo y no tienen que ver con la profesión o de que la dirección es algo no importante careciendo de la visión de proyección profesional a este nivel.

Además de superar estas creencias y miedos, las mujeres deben continuar con el camino ya iniciado por las antecesoras en el acceso a puestos de responsabilidad superando los

estereotipos de género y barrearas personales en torno a ellos. Esto supone una ruptura con la visión estigmatizada de la "asistente social" y todas las connotaciones que conlleva el término.

PROPUESTAS INNOVADORAS

Se observa la necesidad de abrir una línea de trabajo dirigida a visualizar y hacer efectiva la creación y/o mantenimiento de puestos, con rango de jefaturas de sección, dentro de las Administraciones Públicas, a los que puedan acceder las trabajadoras sociales que, por su formación y sus capacidades técnicas, están preparadas para ello.

Desde la implantación de los nuevos planes de estudios con el Proceso de Bolonia y su concreción en los estudios Grados, la formación de Grado en Trabajo Social legitima a los/as Graduados/as en su formación y preparación para optar a estas jefaturas como al resto de disciplinas. Sólo un cambio de percepción y un empoderamiento desde la formación específica en la gestión amplía la perspectiva y la visión de que las trabajadoras sociales están capacitadas para hacerlo porque su conocimiento de la realidad social en profundidad y los valores profesionales las avalan en el ejercicio de estas tareas.

Es necesario continuar divulgando el trabajo que realizan las trabajadoras sociales que ejercen puestos de responsabilidad para reforzar este espacio profesional y visibilizarlo ante las instituciones y ante la ciudadanía. Las instituciones deben reconocer estar funciones dotándolas de contenido dentro de la estructura jerárquica de la institución de referencia a modo de jefaturas de sección con todas los derechos y obligaciones que implica el cargo.

BIBLIOGRAFÍA

- BELIS HERRERAS, V. (2010). *La organización y la gestión en los Servicios Sociales: el trabajador social en la organización y gestión de los servicios sociales*. TS Nova nº 2 año 2010. Semestre 2º (pp 61-69).
- EAGLY, A. y KARAU, S.J (2002). *Role congruty theory of prejudice toward female leaders*. Psycological Review. Citado en López- Zafra, Esther y García-Retamero, Rocío (2008): *Mujer y líder: cómo encontrar el camino en el laberinto del liderazgo con éxito*. Del Lunar. Jaén (pp 109, 573-598)
- EAGLY, A.H y CARLI, L.L (2007). *Through the labyrinth: The trutth about how women became leaders*. Boston: Harvard University Business School Press. Citado en López-Zafra, Esther y García-Retamero, Rocío (2009): *Situación de las mujeres respecto a posiciones de liderazgo.* Universidad de Jaén (pp 30,31)
- GARCÍA HERRERO, G. (1988): *Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo*. Madrid. Ed. Siglo XXI. (pp18-21)
- GLASER, B; STRAUSS, A. (1967) *The discovery of Grounded Theory*. Chicago. Aldine.
- Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana (2012). *Guía de intervención de Trabajo Social Sanitario.*
- LÓPEZ-ZAFRA, E. (2008). *Mujer y líder: cómo encontrar el camino en el laberinto del liderazgo con éxito*. Del Lunar. Jaén.
- LÓPEZ-ZAFRA, E. y GARCÍA-RETAMERO, R. (2009). *Situación de las mujeres respecto a posiciones de liderazgo*. Universidad de Jaén (pp 30,31)
- Manuales de Formación (1999): *Las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo.* Servicio de Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz (p.14)
- PEREIRA VILLAVERDE, L (1989). *Dirección estratégica para gerentes y directivos de cooperativas y sociedades anónimas laborales*. Valencia. Centre Educació Cooperativa. Citado en BELIS HERRERAS, V. (2010) *La organización y la gestión en los Servicios Sociales: el trabajador social en la organización y gestión de los servicios sociales*. TS Nova nº 2 año 2010. Semestre 2º (p.65)
- PORCEL MUNDO, A (1992): *La supervisión en Servicios Sociales*. Revista de Servicios Sociales y Política Social nº 25. Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales. Madrid (P.17)
- Proyecto de coordinación sanitaria entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria. Cabueñes (Asturias). Citado en GIMÉNEZ BERTOMEU, V.M (1997). *El trabajador social en la dirección de un centro de servicios sociales.* Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social nº 5. Universidad de Alicante.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.
- FONSECA MORA, Mª C (Coord.) (2002). *Realidad de la mujer: la tarea de observar desde la perspectiva de género.* Seminario de estudios de la mujer. Universidad de Huelva. Setem Ediciones. Oviedo.
- VALLES, M.S (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológi-*

ca y práctica profesional. Madrid: Síntesis Sociología

- ZERILLI, A (1990) *Fundamentos de Organización y Dirección General.* Bilbao, Deusto.

AGRADECIMIENTOS: este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración de las doce profesionales entrevistadas.

Análisis de las variables de fragilidad en jóvenes internados en centro de menores por mandamiento judicial

Gonzalo García Prado
Trabajador social en el Centro de Educación e internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.
Profesor Asociado en la Universidad de Zaragoza

Resumen

El presente artículo nace de un trabajo de investigación en el único centro de medida por internamiento judicial de menores de la Comunidad Autónoma de Aragón y cuyo objetivo es llevar a cabo un trabajo descriptivo de la población internada donde puede plasmarse la incidencia de indicadores de vulnerabilidad, así como esclarecer las diversas tipologías poblacionales que puedan darse.

Palabras claves

Fragilidad, menores, internamiento, reforma, protección.

Abstract

The following article is product of research work In the only existing minors detention center in the Comunidad Autonoma of Aragon. The main objective of this study is to reflect the vulnerability indicators of the inmate population as well as reflecting the different population groups.

Keywords

Fragility, minors, internment, justice reform, protection.

Introducción

El concepto de "fragilidad" en menores es un término común para designar una situación de vulnerabilidad global, cuyas repercusiones afectan directamente al devenir a medio y largo plazo del desarrollo vital del individuo. En el campo de intervención en menores, conceptos como protección y riesgo, están asociados a éste concepto de fragilidad, señalando la existencia continuada de un estado de inestabilidad que exige la intervención de los poderes públicos, o privados, ya sea desde la prevención, la intervención urgente, la planificación, la valoración, la evaluación…

El concepto de vulnerabilidad en población menor ha sido estudiado por la comunidad científica desde diversas vertientes (factores de riesgo en el comportamiento antisocial,

factores de protección en la infancia, indicadores de desamparo, desprotección…) y todos ellos van desplegando las distintas áreas que constituyen la realidad del menor y que interactuando entre ellas favorecen o dificultan la situación de protección o de riesgo a la que puede llegar el menor. En el presente trabajo hemos ido analizando la bibliografía internacional optando por identificar un total de siete (género, edad, condición de extranjero, familia, pertenencia a banda, consumo de drogas y salud mental) las cuales presentamos a continuación con sus correspondientes referencias investigadoras:

El género tradicionalmente ha establecido una diferenciación clara, a la hora de determinar el lugar donde puede encontrarse cada uno de los sexos, en relación a la posición de desprotección o de autor de conductas disruptivas. En este punto, la mujer ha ocupado mayoritariamente, la primera de las situaciones propiciadas por los distintos sistemas sociales que se han ido generando a lo largo de la historia: estudio sobre la prevalencia en mujeres como víctimas de violación o acoso, Tjaden, P y Thoennes, N (1998); Vinet. E y Alarcón. P. (2009); mayores índices de maltrato, Sanmartin, J et all (2011); mujeres asesinadas por violencia familiar, UNODC (2013). Y en el lado opuesto nos encontramos con estudios que reflejan la mayor incidencia de actos delictivos en hombres que en mujeres: Sanabria, A.M. y Uribe, A.F. (2007); Vinet. E y Alarcón. P. (2009); mayores índices de internamiento judicial en menores masculinos, García, G. (2011). ***Edad***. El grueso de las investigaciones resaltan la importancia de la precocidad como elemento predictivo de gravedad: A edades más tempranas de comisión de delitos mayor riesgo de consolidación de carrera criminal y mayor gravedad de los delitos, Gendreau, P., Little, T. y Goggin, C. (1996); Wasserman, G et all (2003); manifestaciones de violencia en edades tempranas, Haapasalo, J. y Tremblay, R.E. (1994); Farrington, D.P. (1998); a mayor edad menor probabilidad de maltrato, Sanmartin, J et all (2011). La ***condición de extranjero*** condiciona visiblemente el acceso del individuo al conjunto de medios, y en el caso de los adolescentes se les une a esta realidad, una desubicación en relación al grupo de iguales y al conjunto del sistema: la escuela como medio para generar discapacidades culturales, Baráibar, J. (2005), el síndrome de Ulises, Achotegui, J. (2004); la realidad de los menores extranjeros no acompañados (2005); objeto de agresiones, Bueno, J. y Belda, J. (2005), sentimientos de no pertenencia al grupo y de racismo: INJUVE (2004). La ***familia*** gravita como el eje principal al cual investigar, ya sea desde la perspectiva donde el menor es el individuo sobre el cual se ejerce una situación de desprotección, como en las situaciones donde es el actor de conductas delincuenciales: Thornberry, T et all (1999); Wasserman, G et all. (2003); los diversos modelos de educación y control paternal: Wells, L.E., and Rankin, J.H. (1988); Rodríguez, A., y Torrente, G. (2003); Sanmartin, J et all (2011); aquellos donde hay antecedentes de delincuencia en la familia, Farrington, D. (1989); Farrington, D., Coid, J. y Murray, J. (2009); problemas de comunicación e interacción paterno-filial, Williams, J.H. (1994); Bartollas, C. (2000); consumo de sustancias de los padres Peterson, P.L., Hawkins, J.D., Abbott, R.D., y Catalano, R.F. (1994); Kofler-Westergren, B., Klopf, J., y Mitterauer, B. (2010). ***Pertenencia a bandas***. Los grupos de iguales como elementos identitarios en un momento del trascurso vital en que el niño alcanza la etapa de la adolescencia y genera una ruptura con su pasado, vinculado a sus congéneres. En algunos de los casos, estos grupos se inician en hechos delictivos que comienzan a configurarse como experiencia colectiva y de cohesión entre ellos: Shaw, C.T. y Mc Kay, H.D. (1931); Cohen, A, (1955), Howell, J. (1997); Battin-Pearson, S. et al., (1998); Browning y Huizinga, (1999); Eresta, M.J y Delpino, M.A, (2007); Moya, D, (2008). ***El consumo de drogas*** suele ser un referente constante a la hora de analizar indicadores de riesgo

en población infantil: Wilson, J. et all (2001); Johnston, L.D., O'Malley, P.M., and Bachman, J.G. (2006); San Juan, D., Ocáriz, E. y Germán, I. (2009); Contreras, L., Molina, V y Cano, M. C, (2012). El ***estado de la salud mental*** como referente identificador del riesgo de situaciones de fragilidad en adolescentes. Estudio sobre los bajos coeficientes de inteligencia y otros déficits cognitivos, Browning, K. y Loeber, R. (1999); Kazdin, A. y Buelacasal, G. (2001); Problemas de hiperactividad, de concentración, inquietud, y la asunción de riesgos, Farrington, D. (1989); Wasserman, G. et al., (2003), trastornos antisociales Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000); mayor índice de trastornos mentales en mujeres delincuentes, Timmons-Mitchell, J., Bender, M. B., Kishna, M. y Mitchell, C. C. (2006).

Justificación

La necesidad de llevar a cabo este tipo de trabajo, nace inicialmente del desconocimiento, tanto en relación a la población investigada (menores internados en un centro reforma), como a las variables que describen elementos intrínsecos de esta población (variables sociodemográficas), así como aquellas que señalan la trayectoria de intervención de los servicios sociales y de salud mental. Las investigaciones en este campo son mayoritariamente llevadas a cabo desde enfoques psicológicos (delitos y fenomenología mental o psicológica diversa) o psiquiátricos (análisis de psicopatologías y delitos), desestimando otras áreas de investigación y por consecuente desconociendo el condicionamiento que puedan ejercer en la trayectoria de estos menores aspectos que van más allá lo intrapersonal. En el presente trabajo se pretende conocer el perfil del menor internado, identificando variables identitarias, desde un punto de vista sociodemográfico, a través de las cuales puedan ser visibilizadas franjas de población más sensibles a situaciones de fragilidad. A dicho análisis se añade la pretensión de conocer cuál ha sido la cobertura de protección (social y sanitaria), lo que da una idea sobre la cantidad y diversidad de recursos que se han vertebrado a lo largo del trascurso vital de estos menores. El hecho de que el punto de partida del presente trabajo se lleve dese un centro de internamiento juvenil denota que la cobertura social que se ha dado a estos menores o no ha existido, o ha sido insuficiente, o no adecuada, lo cual permite en un primer lugar conocer qué trayectoria de intervención se ha llevado con esta población y a partir de aquí postular las posibles soluciones.

El contexto de reforma

El trabajo que presentamos a continuación se encuadra en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza (CEIMJ). Es el único centro de todo Aragón que lleva a cabo la ejecución de las medidas de internamiento por orden judicial. La población que es acogida en esta institución es aquella cuyos delitos han sido cometidos entre los catorce y diecisiete años, y el juzgado de menores correspondiente, ha llevado a cabo una orden de internamiento. Como podrá observarse posteriormente en el desarrollo del documento, hay jóvenes con edades superiores a los diecisiete que siguen cumpliendo medida en el centro, ya que no han terminado la misma, y desde el juzgado, se considera que es conveniente que la finalicen allí, sin que se articulen, o bien medidas alternativas, como libertad vigilada, o se produzca una derivación a un centro penitenciario de adultos.

Partiendo de que el contexto que se presenta se puede entender que es muy particular, y someramente diferente y distante a cualquier otro recurso dirigido a infancia y adolescencia, se sigue coincidiendo que la concepción de fragilidad es común a todos. En menores, la

línea que separa la desprotección de la conducta desviada o disruptiva, es a veces efímera, otras es distante, pero también puede ser coincidente y alternante. Y esta situación genera una circunstancia paradójica en la comunidad científica, a la hora de investigar, ya que las mismas variables que se indagan para reconocer índices de desprotección, coinciden, en algunos casos, para diagnosticar conductas disociales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nuestra idea era analizar hasta qué punto, la afirmación de que la población con la cual trabajamos en el CEIMJ responde al calificativo de frágil. Para ello indagamos en el universo bibliográfico que toma como campo de investigación, tanto las situaciones de desprotección, como de conducta antisocial, en infancia y adolescencia. De toda la pléyade de trabajos recogidos fuimos estableciendo distintas variables que se repetían de una forma rutinaria: sexo, edad, familia, consumo de tóxicos, relación con salud mental, pertenencia a bandas, situación de extranjero y relación con el ámbito judicial y de protección de menores.

Material y método

Estudio

El presente trabajo se encuadra dentro del campo de la investigación social en el cual se han aplicado técnicas de investigación de carácter cuantitativas. Ello supone que se ha llevado a cabo la medición objetiva de los hechos investigados y a partir de los cuales se llega a la demostración de la causalidad o correlación entre las variables analizadas, así como a una posterior generalización de resultados. Dicho trabajo parte de información de carácter primaria, seccional en relación a la muestra tomada frente al universo poblacional de estudio y cuya finalidad radica en un carácter exploratorio en cuanto que se trata de una población poco investigada, diagnóstica en relación a la detección de características comunes y formulación de necesidades, descriptiva en la identificación de variables representativas, de sus relaciones y formula tipologías de internos y evaluativa en cuanto manifiesta las carencias de los sistemas de intervención en menores previos al internamiento y postula nuevos elementos y realidades a tener en cuenta en las siguientes intervenciones con esta población.

Población

El universo sobre la cual se lleva a cabo la presente investigación son jóvenes internados en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza (CEIMJ). Esta institución es la única en toda la comunidad autónoma de Aragón dirigida a cumplir las órdenes de internamiento emitidas por los juzgados de menores. La población internada son individuos, de ambos sexos, que han cometido delitos siendo menores de edad y con una edad igual, o superior, a catorce años, y sobre los cuales existe una orden de internamiento judicial. Fundamentalmente la población que se acoge reside en alguna de las tres provincias aragonesas, salvo algunas excepciones muy puntuales. Otro aspecto a tener en cuenta, es que aun siendo una institución dirigida a menores de edad (siempre igual o mayor a catorce años), puede albergar a jóvenes de edad superior a los dieciocho años, con un máximo de veintiuno.

Para llevar a cabo la presente investigación se escogió una muestra de la población de

un total de cien internos. Para ello se realizó una selección de población tomando cogiendo como referencia la fecha de 30/04/2015 y se seleccionó los cien últimos internos distintos previos a ese día; de tal modo que fue necesario llegar hasta el 1/12/2013 para poder alcanzar esa cifra. En esta selección se escogieron a todas las personas internadas en el CEIMJ con un mínimo de internamiento de un fin de semana (a nivel judicial se identifica como36 horas) y no se estableció un máximo de tiempo de internamiento.

La muestra como se ha mencionado anteriormente hace un total de 100 internos distintos que es lo suficientemente representativa, teniendo en cuenta para un periodo de cinco años (2011 a 2015) el universo poblacional es de un total de 205 internos.

Metodología

Para obtener toda información en primer lugar se fueron recogiendo los listados resumen de los años 2015, 2014 y 2013 hasta identificar los cien internos diferentes. En dichos listados figuraban, fundamentalmente las variables sociodemográficas y algunas judiciales. Dicho listado sirvió de base y se fueron aplicando nuevas variables con sus datos correspondientes. Para ello fue necesario ir analizando caso por caso a través de documentación diversa: informes de los expedientes judiciales periódicos, informes de enfermería, diarios del equipo educativo y del trabajador social y otros documentos.

Finalmente las variables recogidas se dividieron en:

Variables sociodemográficas: sexo, edad de ingreso en el primer internamiento del periodo comprendido entre el 01/12/2013 al 30/04/2015 y nacionalidad.

Variables judiciales: número de expedientes que conllevan medida de internamiento para cada interno seleccionado en el periodo anteriormente definido, número de veces que ha ingresado hasta fecha de 30/04/2015 sin límite hacia atrás en el tiempo. Posteriormente se escogió como referencia la medida de mayor gravedad que cumple el menor en el tiempo determinado (entendiéndose como la más grave aquella que conlleva más tiempo de encierro) y se identificó con el juzgado correspondiente tipo de delito y tipo de régimen adjudicado. Con respecto al tiempo de internamiento se recoge la medida que está cumpliendo para ese periodo, en el caso de que se cumplan varias se ha llevado a cabo un sumatorio de las mismas.

Variables de Protección. En el caso de que el Servicio de Protección y Tutela de menores identifique una situación de riesgo o desprotección de un menor, tiene la obligación de llevar a cabo la apertura de un expediente con la consiguiente investigación del caso, y si procede, la propuesta de intervención. Con los presentes datos reflejados en la investigación se detallan si ha habido en algún momento de la vida del interno algún tipo de intervención por parte de estos servicios. Si sigue en vigor, o por el contrario no hay registrado ningún tipo de intervención por dicho servicio.

Variables salud mental y drogas: existencia de consumo de uno o varios tipos de drogas y frecuencia de la misma en las opciones de cotidiana o esporádica. Experiencia de haber sido tratado por servicios de salud mental o drogodependencias. Existencia de ingreso en centro residencial con características terapéuticas. Existencia de diagnóstico. Y finalmente si hay un reconocimiento de discapacidad.

Otras variables aplicadas que se ha aplicado al estudio han sido: *unidad de convivencia*

previa al internamiento y pertenencia a *banda*.

Resultados

El primer dato reseñable a destacar es que en un periodo de 17 meses (1/12/2013 a 30/04/2015) se han producido 100 ingresos de personas distintas, dato que no refleja los ingresos reales durante esa época, ya que no se incluyen los reingresos, y cuya totalidad suponen 133 ingresos.

Analizando las *variables sociodemográficas* se pueden observar varios datos:

- Con respeto a la distribución por **género**, se siguen los patrones que reportan las investigaciones generales, manifestando un considerable porcentaje de población masculina, un 90% en nuestro caso, frente a un internamiento a un 10% de mujeres.

- La franja de **edad** mayoritaria se encuentra entre los 16 a 18 años, siendo el 89% de toda población, pero puede observarse como en el caso de las mujeres el porcentaje se concentra entre los 14 a 16.

- Por **nacionalidades** la española ocupa el 50% del total de la muestra, seguido de distintos estados americanos, fundamentalmente: Rep. Dominicana, Ecuador, Colombia, Nicaragua, Honduras y Brasil. Al igual que la estadística anterior el grupo de mujeres se desmarca de la tendencia masculina y en esta variable el 100% son españolas.

Tabla 1. Distribución por sexo de edades y nacionalidades.

	EDAD						NACIONALIDAD				
	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	>18 años	ESPAÑOLA	EUROPA	AMÉRICA	MAGREB	TOTAL
HOMBRE	3	7	21	40	21	8	40	10	23	17	90
MUJERES	1	2	5	1	1	0	10	0	0	0	10
TOTAL	4	9	26	41	22	8	50	10	23	17	100

En el caso de analizar las *variables judiciales* hay que tener en cuenta que se han seleccionado aquellas medidas más importantes, entendiendo que corresponden a aquellas que conllevan mayor tiempo de internamiento, sin embargo un interno/a durante su periodo de internamiento puede cumplir varias medidas, de tiempos distintos, por delitos distintos y con regímenes diferentes.

- El **tipo de delito** mayoritario es el robo con violencia e intimidación en un 40% de la población total, coincidiendo también con el porcentaje relativo (un 41%) para la población masculina, sin embargo es de destacar que en la población femenina el principal delito de internamiento es la violencia filo-parental. En este apartado la comisión de los delitos más graves (homicidio, tentativa de homicidio y agresión sexual) se manifiestan en exclusividad del género masculino.

Tabla 2. Distribución de tipos de delitos por sexo.

DELITOS	HOMBRES	MUJERES
Robo con violencia e intimidación	37	3
Incumplimiento de la libertad vigilada	19	3
Robo con fuerza	13	/
Hurto	6	/
Violencia filo-parental	1	4
Lesiones	4	/
Homicidios	2	/
Homicidio en grado de tentativa	2	/
Agresión sexual	2	/
Violencia de género	2	/
Amenazas	1	/
Incumplimiento de horas comunitarias	1	/
TOTAL	90	10

- El **régimen** más común que acompaña al tiempo de internamiento es el de semiabierto, en un 51% de la población total. Las particularidades se presentan en el grupo de internas, donde el 60% tienen un tipo de internamiento por fines de semana, y en el régimen terapéutico donde la totalidad del mismo la componen exclusivamente hombres.

- La **procedencia de los juzgados** que emite las ordenes de internamiento son los correspondientes a Zaragoza en un 83% de los casos, y una vez más el caso de las mujeres se aleja de la norma, presentado el 50% de los ingresos el juzgado de Huesca, un 10% el de Teruel, y el resto, un 40%, los juzgados número uno y dos de Zaragoza.

- Durante el tiempo que se ha establecido como tiempo-control, el 53% de los internos cumple en una sola estancia de internamiento un solo **expediente de medida de internamiento**, frente a un 47% que ha tenido desde dos hasta un máximo de seis expedientes de medidas de internamiento. En el caso de las mujeres el 70% sólo cumple una medida de internamiento. Del mismo modo, del total de la población analizada, el 44% **ha ingresado dos o más veces** (hasta un máximo de seis), pero en el caso de la población femenina sólo el 30% tiene experiencia de ingreso previo en centro de internamiento judicial.

Variables de *vinculación al servicio de Protección de menores*.

En este apartado se analizan qué tipo de vinculación los internos en el CEIMJ han mantenido, o mantienen, con el servicio de Protección de menores, en relación a la existencia, o no, de expediente en dicho servicio, así como situación del mismo y conocer si ha sido necesario implementar en algún momento recurso residencial perteneciente a dicho servicio.

- Con respecto a la **relación de los internos con el Servicio de Protección**, a nivel general se puede observar que el 48% son, o han sido, casos sobre los cuales el Servicio de Protección actúa, o ha actuado; y en particular el 29% tiene en vigor el expediente mientras está ingresado en el CEIMJ. En relación al género llama la atención que el 90% de las mujeres ha tenido contacto con dicho servicio.

- Las intervenciones del Servicio de menores son amplias en variedad y modos, y sólo se

ejercen medidas de implementación de uso de recursos residenciales cuando la situación del menor se considera en grave riesgo. En el análisis realizado se ha observado que el 36% de la población ha hecho **uso, en algún momento de un recurso residencial propio de Protección**, y en el caso de las mujeres, un 70% de ellas tiene esta experiencia.

Tabla 3. Distribución por sexo en relación al Servicio de Protección y experiencia en centro residencial.

	Situación en Protección				Centro Residencial		
	No ha existido expediente	Ha existido expediente pero está cerrado	El expediente está abierto	descnoc	SÍ	NO	desc
HOMBRES	45	16	23	6	29	58	3
MUJERES	1	3	6	0	7	3	0
TOTAL	46	19	29	6	36	61	3

- La **unidad de convivencia** de la que proceden los internos/as, antes de su internamiento, es en un 41% familias donde sólo hay uno de los padres biológicos, con o sin pareja. Un 33% proceden de familias donde están presentes ambos padres biológicos y luego posteriormente un 22% que se reparte entre internos que proceden de una institución u otras unidades convivenciales (abuelos, tíos, independencia…) y un 4% del cual se desconoce la unidad de convivencia.

Tabla 4. Tipo de unidad convivencial de la que procede el interno, previo al internamiento por distribución de género.

	Tipo de unidad convivencial				
	Biparenteral	Monoparenteral	Institución	Otras	Desconocido
HOMBRES	32	35	9	10	4
MUJERES	1	6	1	2	0
TOTAL	33	41	10	12	4

Variables de salud mental y drogas.

Otro elemento observable en los internados en el CEIMJ es la existencia de un consumo de drogas, y por consiguiente, un recorrido, previo al internamiento, por **servicios de la red de atención a drogas**, pero también se observan itinerarios por la red de salud mental.

- En concreto se llegaron a corroborar que 54 internos tenían un recorrido previo por alguna, o por ambas redes: 13 por atención a drogodependencias, 17 por salud mental y 24 por las dos redes. Singular es el caso de las mujeres, en el que todas ellas han sido intervenidas por ambas redes.

- El cannabis es la **droga de mayor** consumo por parte de esta población, de tal modo que un 74% usa esta sustancia con distinta periodicidad (un 59% del total de la población confirma un consumo diario de hachís). A este porcentaje se suma otro 7% de población que consume sólo alcohol (fundamentalmente de forma esporádica) y otro 7% que afirma ser no consumidor de ninguna droga. También es reseñable en este apartado que un 12% del total hace uso de un policonsumo, donde el cannabis es constante, junto con otras sustancias como el alcohol, fármacos, heroína, disolvente y otras drogas. Un 12% del total no contesta a la pregunta de si consume drogas.

- Del total de la población 14 personas habían sido i**nternadas en un centro de características terapéuticas**, y de esas 14 personas sólo se hallaba el caso de una mujer.

- Con respecto a la existencia de un **diagnóstico psiquiátrico**, se han llegado a constatar un total de 14, de los cuales el trastorno de hiperactividad es el principal señalado. Como consecuencia de todo ello hay tres casos de **reconocimiento de minusvalía**, donde se han adjudicado porcentajes comprendidos en un intervalo que va de 40% a 53%.

Tabla 5. Tipo de intervención previa al internamiento por distribución de género.

	Serv. Drogas	Serv. Salud Mental	Serv. Drogas+ S. Mental	TOTAL
HOMBRES	13	17	20	50
MUJERES	0	0	4	4
TOTAL	13	17	24	54

Conclusiones

El análisis presentado en el apartado anterior muestra el estudio de cada una de las variables por separado e independientes, a excepción de la variable sexo, que hemos propuesto como eje sobre el cual comparar el resto de las variables. Indudablemente la conjugación de todas las variables posibilita numerosas combinaciones que llevarían al presente trabajo a extender considerablemente su redacción en una lista casi interminable de hipótesis y nuevas líneas de investigación; por ello a continuación presentamos algunas de las más interesantes que hemos hallado para posteriormente pasar a estructurar diversas tipologías de internos.

- Analizando las variables ***nacionalidad*** y ***protección*** hemos podido observar que con los menores nacionales presentan un mayor seguimiento desde el servicio de Protección, de tal modo que un 73.4% de los internos españoles en el CEIMJ han tenido o tienen expediente abierto en Protección, hecho que contrasta con el porcentaje del 26.6% que presentan todos los extranjeros internados (son fundamentalmente países de americanos los que menos relevancia, porcentual, presenta con expedientes en Protección[1]). Analizando los datos referidos por la comunidad autónoma de Aragón, para los años 2014 y 2015, se pueden estimar que el total de menores bajo la atención del Servicio de Protección rondan

1 Tanto República Dominicana como Ecuador presenta diez internos, cinco por cada país, y en ningún caso había intervención desde el Servicio de Protección.

los 1000 o 1100 menores a lo largo de cada año, sin embargo no hay datos publicados de estimación de estos menores por nacionalidades, lo cual no permite realizar una comparativa. Sin embargo, con los datos obtenidos en el presente trabajo, y teniendo en cuenta la praxis diaria, podrá establecerse como hipótesis explicativa que las familias extranjeras tienden a tener pocos contactos con los recursos de Protección de menores debido, fundamentalmente, a que están inmersos en procesos de reunificación familiar y por lo tanto de regularización de los mismos. Este hecho puede interpretarse, por estas familias, como prioritario y la visibilización de situaciones de desprotección, de estos mismos menores, puede llegar a entenderse como dinamitadoras de este proceso.

- ***Banda y nacionalidad***. El 75% de los miembros de las bandas son de procedencia americana y otro 20% son españoles cuya residencia previa al internamiento estaba ubicada en un centro del Servicio de Protección. Este hecho podría llevar a pensar que la creación de estos grupos se lleva a cabo en dichos centros, sin embargo sólo el 18.5% de los jóvenes extranjeros pandilleros tienen o han tenido relación con Protección, aunque todos los casos detectados tienen experiencia en centro residencial. El 85% de los delitos imputados tienen que ver con acciones de violencia acompañadas de robo, e incluso el delito base por el que se les imponen medidas de libertad vigilada es este mismo tipo de delito. Lo singular de este hecho es que las víctimas de estos delitos son también miembros de banda, lógicamente, contraria a la del ofensor. La explicación a este hecho, según verbalizaciones de los propios responsables, se basa en que en un enfrentamiento entre miembros de distintas bandas, la finalidad última es la agresión, pero se acompaña con el robo de alguna de sus posesiones como elemento de humillación. No es un hecho nuevo la relación entre pertenencia a bandas y delincuencia, ya que es un tema clásico en la Criminología (Park, R.; Thrasher, F.; Sutherland, E.; Hirschi, T.) y donde se identifica la mayor probabilidad de al ser parte integrante de una banda o pandilla, se lleva a cabo la comisión de actos delictivos (Medina, J. 2010). Particularmente en lo referente a grupos pandilleros latinos desde el año 1999 se ha observado como menores de origen latino, que han sido reagrupaos por sus progenitores, comienzan a unirse en modelos pandilleros. Soriano, J. P. (2008) en su trabajo ya denota que países emigrantes, coincidentes con el presente trabajo, República Dominicana, Ecuador, Colombia, Nicaragua… dan lugar a grupos delincuenciales. Los menores autóctonos que se anexionan a estos grupos, según el presente estudio, presenta la característica de tener experiencia residencial, y este hecho no es baladí, en la hipótesis de que se identifican como menores sin un "espacio" o "identidad" propia, situación que se cataliza con la ausencia de figuras adultas referenciales con vinculación emocional; por lo que la banda, como grupo de iguales, les ofrece un referente identitario, así como un soporte físico (de vivienda, económico, de rol…) y relacional-emocional.

- En el caso de delitos de ***violencia filoparental*** hemos podido observar que es la causa base de internamiento en el 40% de los motivos de ingreso de las mujeres en el CEIMJ, mostrando un recorrido previo, en el 75% de los casos, por servicios tanto de salud mental como por servicios de drogas; e incluso la intervención de la administración ha recurrido a implementar, también en el 75%, recursos de carácter residencial. Este tipo de delitos, según refieren diversos autores (Gámez- Guadix y Calvete, 2012; del Moral, 2013; Agustina y Romero, 2013; Ferrando, 2015), conllevan una cristalización del proceso donde hay una reticencia por parte de los propios padres a visibilizar el problema. Este hecho conlleva, que previamente a judicializar la situación, se interponga todo tipo de medidas que están a su alcanza, yendo desde las educativas hasta las de salud mental, hasta que agotadas las

vías se precisa de una intervención de mayor orden (judicial) y de carácter imperativo. Este hecho no excluye la concomitancia de problemas de orden mental, o relacional, de consumos de sustancias…

- Llamativa es la relación entre ***reingresos y Protección***, ya que en teoría, hay una reiteración en la atención que muestra la administración hacia determinados menores. La estadística denota que el 61.3%[2] de los reingresos han tenido, o tienen, expediente en Protección y dentro de este grupo hay una doble población: un grupo cuyas características coincidirían con las de la población general y otro que corresponde a los miembros de bandas, ya que del total de la población que reingresa el 30% pertenece a una banda[3].

- Más de una quinta parte de los ingresos son producidos por un ***incumplimiento de la libertad vigilada***, sin embargo no es un dato completamente real ya que no todos los menores se les ha impuesto previamente al ingreso este tipo de medidas, aunque suele ser costumbrista que un menor cuando comienza una serie de conductas disruptivas se vayan imponiendo medidas que van de menos a más punitivas (Álvarez de Neyra y Núñez-Cortes, 2013), y además porque en el presente trabajo hemos recogido la medida de mayor internamiento frente a otras, e incluso, habría que reseñar que en ocasiones no hay un cambio de medida de libertad vigilada a internamiento porque surge un nuevo delito que se entienden que presenta la suficiente entidad como para ser juzgado e internado. Aun así es llamativo como el 41% de los menores que ingresan por incumplimiento de la libertad vigilada han reingresado con una media de cuatro veces. Álvarez de Neyra y Núñez-Cortes (2013) ya señalaban una doble tipología de menor delincuente, en la cual el reincidente se caracterizaba por haber tenido en su recorrido judicial medidas de libertad vigilada.

- Analizando las características de los internos que han llevado a cabo los ***delitos más graves*** (homicidio, tentativa de homicidio y agresión sexual), se puede observar como no hay indicadores que señalen un riesgo: como intervención en salud mental, drogas, expediente en protección, reingresos, cumplimiento de varios expedientes…, las tasas que se reflejan son casi testimoniales y ninguna supera el 16%. Este hecho señala que hay una ausencia de indicadores predictores de los delitos más graves, y aunque el porcentaje nacional señala que sólo el 0, 5% de todos los delitos cometidos por menores, son homicidios (Redondo, Martínez y Andrés, 2011), es una cifra (cercana a los 230) lo suficientemente llamativa como para indagar en su investigación.

- Cuando se da una ***doble intervención (salud mental y drogas)*** es observable como la población que se señala corresponde a menores que circulan por instituciones diversas con entradas y salidas tanto en ***centros de Protección, residenciales*** y ***terapéuticos*** (66.6%) o de ***reforma*** (54% en calidad de reingreso).

Tipologías.

A tenor de las conclusiones expuestas, y de algunas otras, que por razón de espacio hemos omitido, podemos emitir una sistematización tipológica de tres figuras representativas de la población estudiada:

Tipología 1. Interna mujer. Mujer española de 16 años de edad que entra por primera vez en el CEIMJ y para cumplir un expediente de internamiento. Tipo de medida es de

2 Del 38.7% restante hay que eliminar un 4.5% del cual se desconoce si ha existido relación con Protección.
3 El 65% de los internos que se identifican como miembros de una banda han reingresado.

cumplimiento de fines de semana o semiabierto, donde las primeras cumplen una media de menos de 30 días y para aquellas que se les impone régimen de semiabierto el tiempo por cumplir excede los 120 días hasta un máximo de 230. Los delitos por los que ingresan son por incumplimiento de la libertad vigilada o robo con violencia o violencia intrafamiliar, sin embargo la base de los delitos por las que se imponen las libertades vigiladas vuelven a coincidir en delitos de robo con violencia o violencia intrafamiliar. Los juzgados de procedencia son de Zaragoza y Huesca.

Hay expediente abierto en el servicio de Protección con experiencia de residencia en centro perteneciente a dicho servicio. Hay un consumo de THC diario y anteriormente al ingreso se ha llevado a cabo intervenciones desde servicios tanto de atención a drogas como de salud mental. No hay pertenencia a ninguna banda y la estructura familiar de referencia se identifica en familias monoparentales con claro predominio de la figura de la madre.

Tipología 2. (Reingreso).

La tipología 2 corresponde al individuo que reingresa nuevamente, siendo de sexo masculino, entre los dieciséis y diecisiete años. Sin embargo al llegar a discriminar por nacionalidad se establecen dos subtipos:

Subtipo 2.1. Reingreso nacional.

Correspondería a la figura del nacional, cuyo delito principal de ingreso es el robo con violencia e intimidación, y que cumple dos o más medidas de internamiento, siendo el régimen más común el de semiabierto, y procedente del juzgado de Zaragoza. En lo que respecta al tiempo de internamiento hay un doble grupo: aquel que cumple la acumulación de fines de semana, y otro cuyo tiempo de estancia es superior a los seis meses. Con expediente en el servicio de Protección, en situación de apertura durante el internamiento, o bien lo ha tenido en algún momento en vigor, como consecuencia de ello su unidad de convivencia procedente es desde un recurso residencial propio de Protección, o bien procede de una unidad familiar compuesta por una pareja compuesta de padre y madre. Paralelamente a su situación familiar este subtipo de internado ha tenido experiencias previas de residir en centro propio del servicio de Protección en algún momento de su vida. Consumo de drogas, fundamentalmente cannabis, ya sea de forma diaria, o esporádica, y en este caso con consumo de otras sustancias (heroína, alcohol…) y experiencia en tratamientos, tanto en servicio de atención a drogas como a salud mental. Algunos de ellos han sido ingresados en centros residenciales terapéuticos.

Subtipo 2.2. Reingreso extranjero pandillero.

Nacionalidad americana, alrededor de diecisiete años y se reconoce como integrante de una pandilla latina (black panther o DDP). Ingresa dos veces en el CEIMJ y cumple más de tres medidas de internamiento durante su estancia. El delito principal de ingreso es el robo con violencia o intimidación, cumple medida de semiabierto, procedente de alguno de los dos juzgados de Zaragoza y el tiempo de estancia suele llegar a más allá de los nueves meses. No hay, ni ha habido, apertura de expediente en el servicio de Protección y por consecuente no existe experiencias residenciales en centros de Protección. La unidad de convivencia de procedencia es la figura de la madre separada del progenitor del hijo y que en la actualidad puede o no tener compañero sentimental. Hay un consumo diario de cannabis y suelen existir antecedentes de intervención desde los servicios de salud mental o atención a drogodependencias.

Tipología 3. Diagnóstico psiquiátrico.

Interno varón con diagnóstico psiquiátrico referido antes del internamiento en el CEIMJ, de nacionalidad española y de edad indeterminada comprendida entre los 14 y 18 años. Presentan un único ingreso en CEIMJ y la mitad de ellos cumple una sola medida de internamiento. Los delitos mayoritarios de ingreso son el robo con violencia e intimidación y el incumplimiento de la libertad vigilada. Tiene expediente en el servicio de Protección y en calidad de alta y tiene experiencia de residencia en centro perteneciente a este servicio. Consumo de cannabis de forma diaria y presentan intervenciones en servicios de salud mental y el 50% también en atención a drogas. Del mismo modo la mitad de estos internos han tenido experiencia residencial en centro terapéutico y uno de cada cinco tiene reconocida un porcentaje de minusvalía.

Nuevas líneas de investigación

Somos conscientes que este ensayo genera más incógnitas que afirmaciones, especialmente debido, a que la población base de investigación, es en sí una incógnita para los estudios internacionales. La bibliografía sobre menores internados es casi inexistente (canadienses y australianos, son los que mayor cantidad de publicaciones presentan) y la publicada, suele basarse en aspectos que tienen que ver con la exclusividad del delito o el delito y el diagnóstico de una determinada enfermedad mental. Por lo cual cualquier tipo de investigación, cualitativa o cuantitativa, que verse sobre esta población, es en sí un aporte novedoso. Interesante, a nivel general, es la necesidad de llevar a cabo trabajos con sesgo de género, ya que la mayoría de los trabajos en Criminología se sustentan sobre modelos masculinos que se identifican como modelos generales. A partir de aquí proponemos algunas líneas de investigación:

Desde la intervención judicial: estudio de itinerarios de menores internados y posterior ingreso en centros penitenciarios de adultos; en dirección opuesta, el análisis de menores internados y el desistimiento del delito. Análisis de las medidas judiciales en medio abierto en menores posteriormente internados en centros judiciales. Desde la intervención desde los Servicios de Protección: Análisis de los recorridos de los menores por los servicios de protección e intervenciones profesionales en menores internados en centros de reforma. Análisis del perfil del menor con expediente en Protección con experiencia de internamiento en centro de reforma. Con respecto a extranjeros: procesos de los menores emigrantes pandilleros en relación al momento de llegada al país, relación y estructura familiar y existencia de conflicto en el medio escolar. Desde los servicios de salud mental y drogas, diagnósticos en salud mental en menores internados en reforma, estudio sobre consumo de drogas, análisis de los itinerarios en servicios de salud mental y drogas en menores con experiencia residencial en reforma antes y después del ingreso.

Bibliografía

Achotegui, J. (2004). Emigrar en situación extrema: el Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Norte de salud mental*, 21, pp. 39–52.

Aguilera, R.M., & Romero, M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales". Recuperado de http: /redalyc .uaemex.

Agustina, J y Romero, F. (2013). Análisis criminológico de la violencia filo-parental. Rev. *Derecho penal y criminología*, 3, (9), pp. 225-266.

Álvarez de Neyra, S. & Núñez-Cortés, P. (2012). El menor infractor y las claves para su tratamiento rehabilitador. *Dereito*, 21,(2), pp. 35-61

Amezcua, J. A., Pichardo, M. C., & Fernández, E. (2002). Importancia del clima social familiar en la adaptación personal y social de los adolescentes. *Psicología General y Aplicada*, 55, pp. 575-590.

Baráibar, J. M. (2005). Inmigración, familias y escuela en educación infantil. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Bartollas, C. (2000). Juvenile Delinquency. Needham Heights: Allyn and Bacon.

Battin, S.R., Hill, K.G., Abbott, R.D., Catalano, R.F., & Hawkins, J.D. (1998). The contribution of gang membership to delinquency beyond delinquent friends. *Criminology*, 36, pp. 93–115.

Battin-Pearson, S., Thornberry, T., Hawkins, D., & Krohn, M. (1998). Gang Membership, Delinquent Peers, and Delinquent Behavior. *Juvenile Justice Bulletin*, 36, 1,pp. 93-115.

Belsky, J. (1993). Etiology of child maltreatment: a developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, 114, pp. 413-434.

Bourdin, Ch & Schaffer, C. (1998). Violent offending in adolescence: Epidemiology, correlates, outcomes, and treatment, en delinquent violent youth. Theory and interventions. *Advances in adolescent development*, 9, pp. 98-128.

Browing, K., & Loeber, R. (1999). Highlights of Findings from the Pittsburgh Youth Study. *OJJDP*, February, 95.

Browning, K., Thornberry, T., & Porter, P. (1999). Highlights of Findings from the Rochester Youth. Development Study. *Fact Sheet*, April, pp.103.

Bueno, J. & Belda, J. (2005), Familias inmigrantes en la escuela. Discursos de los agentes educativos. Valencia: Universitat de València.

Castillo, M.A. (2005). Contexto Familiar: Diferencias Conductuales entre Niños y Niñas. *Convergencia*, 39, pp. 1405-1435.

Cameron, G. (1990). The potential of informal social support strategies in child welfare. En M. Rothery & G. Cameron (Eds.), Child maltreatment: expanding our concept of helping (pp.145-167). Hillsdale (NJ): Lawrence Erlbaum.

Chaiken, M. R. (2000). Violent neighborhoods, violent kids. *Juvenile Justice Bulletin*, March, 1-15.

Cohen, A. (1955). Delinquent boys: the culture of the gang. N.Y: Ed. Free Press.

Contreras, L., Molina, V., & Cano, M. C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in young offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, (1),pp. 77-88.

Contreras, L, Molina, V., & Cano, M. C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 24, (1), pp.31-38.

Del Moral, G. (2013). Violencia filio-parental. Antequera: España, IC.

Farrington, D. (1992). Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia. En Garrido y Montoro. La reeducación del delincuente juvenil. Los programas de éxito. (pp. 127-154). Valencia: Tirant lo Blanch.

Farrington, D. (1989). Early predictors of adolescent aggression and adult violence. *Violence and Victims*, 4, pp.79–100.

Farrington, D., Coid, J. and Murray, J. (2009). *Family factors in the intergenerational transmission of offending*. Criminal behaviour and mental health, 19, pp.109-124.

Feld, C. (1999). Bad Kids. Race *and the* Transformation of the Juvenile Court. New York: Oxford University Press.

Fernández, E. & Rechea, C. (2006). La aplicación de la LORPM en Castilla-La Mancha: Nuevos elementos para el análisis de justicia de menores. *Derecho Penal y Criminología*, 18, pp. 361-399.

Ferrando, M. (2015). Informe nacional: España (respondiendo a la violencia filo-parental: perspectivas europeas). Madrid: Ed. Unión europea.

Fontaine, A. (1994). Achivement motivation and child rearing in different social contexts. *European Journal of Psychology of Education*, 9, pp. 225-240.

Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filo-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24,(2), pp. 277-283.

García, G. (2011). Las vivencias subjetivas de mujeres menores internadas en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza. *Acciones e investigaciones sociales*, 29, p.p. 131-148.

García, O. (2008). La delincuencia juvenil ante los juzgados de menores. Valencia:

Tirant lo Blanch.

Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works? *Criminology*, 34, pp.575-606.

Haapasalo, J., & Tremblay, R. (1994). Physically aggressive boys from ages 6 to 12: Family background, parenting behavior, and prediction of delinquency. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 62, pp. 1044-1052.

Hawkins, D., Herrenkohl, T., Farrington, D., Brewer, D., Catalano, R., Harachi, T. and Cothern, C. (2000). Predictors of Youth Violence. *Juvenile Justice Bulletin*, April, pp.1-10.

Howell, J. (1997). Juvenile Justice & Youth Violence. London: Sage, Thousand Oaks, CA.

Instituto de la Juventud (2005). Informe Juventud en España 2004. Condiciones de vida y situación de los jóvenes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de http://

www.injuve.mtas.es/injuve/portal.portal.action

Johnston, L., O'Malley, P., & Bachman, J. (2006). Monitoring the Future National Results on Adolescent Drug Use: Overview of Key Findings, 2005. Michigan: National Institute on Drug Abuse.

Kazdin, A., & Buelacasal, G. (2001). Conducta antisocial. Evaluación y prevención en la infancia y adolescencia. Madrid: Pirámide.

Kofler-Westergren, B., Klopf, J., & Mitterauer, B. (2010). Juvenile delinquency: Father absence, conduct disorder, and substance abuse as risk factor triad. The International Journal of Forensic Mental Health, 9,pp. 33-43.

Lamarca, I. (2005). Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV en Arateko. Los retos de políticas públicas en una democracia avanzada. Recuperado de http:/ www.ararteko.net.

Lawrence, R. (1998). School Crime and Juvenile Justice. New York: Oxford University Press.

Leukefeld, C., Logan, T., Clayton, R., Martin, C., Zimmerman, R., Cattarello, A… & Lynam, D. (1998). Adolescent drug use, delinquency, and other behaviors in Gullota & Montemayor. Delinquent violent youth. Theory and intervnetions. Advances in adolescent development. London: Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

Mampaso, J., Pérez. F., Corbí, B., González, M.P., & Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, 5, (1), pp. 11-20.

Me, A., Bisogno, E., & Malby, S. (2013). Global study on homicide. Viena: United nations Office on Drugs and Crime.

Medina, J. (2010). Consideraciones criminológicas sobre las bandas juveniles. Rev. *De Derecho Penal y Criminología*, 3, (3), pp. 409-446.

Mora, E. (2003). Familias desarticuladas como elemento influyente en la formación de la conducta agresiva en niños y niñas de cuarto a sexto grado de la Escuela Básica "José María Velaz". Tesis de grado. Mérida: Universidad de Los Andes.

Moreno, J.A. (2002). Estudio sobre las variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil. *Anales de Psicología*, 18,(1), pp. 135-150.

Moreno, J.A. (2004). Maltrato infantil: características familiares asociadas a situaciones de desprotección al menor. *Intervención Psicosocial*, 13,(1), pp. 99-115.

Moya, D. (2008). Intervención pública sobre las pandillas juveniles latinoamericanas. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 81, pp. 139-171.

Mullis, R. L., Cornille, T. A., Mullis, A. K., & Huber, J. (2004). Female juveline offending: A review of characteristics and contexts. *Journal of Child and Family Studies*,13, pp. 205-218.

Pacheco, J. & Hutz, C. (2009). Familiy variables that predict antisocial behavior in adolescent who committed criminal transgressions. *Psicología: Teoría e Pesquisa*, 25, pp. 213-219.

Peterson, P.L., Hawkins, J.D., Abbott, R.D., & Catalano, R.F. (1994). Disentangling the effects of parental drinking, family management, and parental alcohol norms on current

drinking by black and white adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 4, pp. 203–227.

Redondo, S., Martínez, A., & Andrés, A. (2011). Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores. Madrid: GRAFO. S.A

Rivero, A. M., & De Paúl, J. (1994). La transmisión intergeneracional de pautas de comportamiento social en las familias maltratadoras: agresividad, patrones de relación y competencia social. *Infancia y Sociedad*, 24, pp. 119-137.

Rodríguez, A., & Torrente, G. (2003). Interacción familiarizado antisociales y conducta. *Boletín de Psicología*, 78, pp. 7-19.

Rutter, M., Giller, H., & Hagell A. (2000). La conducta antisocial de los jóvenes. Madrid: Cambridge University Press.

San Juan, D., Ocáriz, E., & Germán, I. (2009). Menores infractores y consumo de drogas: Perfil psicosocial y delictivo. *Revista Criminalidad*, 51, pp. 147-162.

Sanabria, A.M., & Uribe, A.F. (2007). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. *Pensamiento Psicológico*, 3, pp. 111- 122.

Sanabria, A., & Uribe, A. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6, (13), pp. 203-218.

Sanmartín, J., Iborra, I., Rodríguez, A., Serrano, A., Martínez, P., & García, Y. (2011). Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana. Valencia: Ed. Generalitat de Valencia.

Shaw, C.T., & McKay, H.D. (1931). Report on the Causes of Crime, vol. 2. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.

Seydlitz, R., & Jenkins, P. (1998). The influence of Families, Friends, Schools, and Community on Delinquent Behavior", in Gullotta, Adams y Montemayor. Delinquent Violen Youth. Theory and Interventions. London: Sage Publications, Thousand Oaks, CA., pp. 53-97.

Smith, C., & Thornberry, T.P. (1995). The relationship between childhood maltreatment and adolescent involvement in delinquency. *Criminology*, 33, pp. 451–481.

Thornberry, T., Smith, C., Rivera, C., Huizinga, D., & South-Amerloeber, M. (1999). Family Disruption and Delinquency. *Juvenile Justice Bulletin*, September, pp. 1-5.

Timmons-Mitchell, J., Bender, M., Kishna, M., & Mitchell, C. (2006). An Independent Effectiveness trial of Multisystemic Therapy with Juvenile justice Youth. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 35, (2), pp. 227-236.

Tjaden, P., & Thoennes, N. (1998). Prevalence, Incidence, and Consequences of Violence Against Women: Findings From the National Violence Against Women Survey. *Bulletin National Institute of Justice Centers for Disease Control and Prevention U. S. Department of Justice*. November.

Vinet, E., & Alarcón, P. Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo. Paidéia, *19, 43*. doi.org/10.1590/S0103-863X2009000200002

Wasserman, G., Keenan, K., Tremblay, R., Coie, J., Herrenkohl, T., Loeber, R., & Petechuck, D. (2003). Risk and Protective Factors of Child Delinquency. *Child Delinquency*, April.

pp. 1-14.

Wells, L.E., and Rankin, J. (1988). Direct parental controls and delinquency. *Criminology*, 26, pp. 263–285.

Williams, J.H. (1994). Understanding substance use, delinquency involvement, and juvenile justice system involvement among African-American and EuropeanAmerican adolescents. Seattle: Unpublished dissertation, University of Washington.

Wilson, J.J., Rojas, N., Haapanen, R., Duxbury, E., & Steiner, H. (2001). Substance abuse and criminal recidivism: A prospective study of adolescents. *Child Psychiatry and Human Development*, 31, pp. 297–312.

Percepción sobre la violencia intragénero en una muestra de estudiantes de Trabajo Social mexicanos

Luis Manuel Rodríguez Otero
Doctor en Trabajo Social. Docente-Investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México)

Resumen

En el seno de las relaciones afectivo-sexuales de personas del mismo sexo o en las que algunos de sus miembros es transexual, transgénero o intersexuado también puede existir violencia, la cual se denomina violencia intragénero. Existen muy pocas investigaciones relacionadas con el Trabajo Social y la V.I., siendo ninguna del contexto mexicano. Es por ello que se plantea una investigación cuantitativa con el objetivo de identificar la percepción que poseen estudiantes de la licenciatura de Trabajo Social de la UANL (n= 150) respecto a la V.I. y constatar su existencia. Los resultados evidencian que: consideran que la situación del colectivo LGTBI posee peculiaridades negativas, se evidencian actitudes hostiles hacia este colectivo y de negación de la V.I., se constata la interiorización de distintos mitos y demuestra la existencia de este tipo de violencia. Es por ello que se considera necesario promover medidas tanto formativas como preventivas.

Palabras claves

Violencia, pareja, LGTBI, Trabajo Social y formación.

Abstract

Within the affective-sexual relationships of same-sex or in which some of its members is transsexual, transgender or intersex may also be violence, which is called intragénero violence. There is very little research related to social work and I.V., with any of the Mexican context. That is why quantitative research is proposed in order to identify the perception that students have a degree in Social Work at the UANL (n = 150) for I.V. and identify their existence. The results show that: consider the situation of the collective LGTBI has negative characteristics, are evident hostile attitudes towards this group and denial of I.V., internalization of various myths is found and demonstrates the existence of such violence. That is why it is considered necessary to promote both formative and preventive measures.

Keywords

Violence, couple, LGTBI, Social Work and training.

1. Introducción:

La violencia intragénero –en adelante V.I.- refiere a la conducta violenta que se produce entre personas del mismo sexo (gay, lesbiana y bisexual) o en la que al menos uno de sus miembros es transexual, transgénero o intersexuado (TTI) dentro de una relación afectivo-sexual. Constituyendo el ejercicio de poder con el objetivo de dominar, controlar, coaccionar y/o aislar a la víctima (ALDARTE, 2012; Bravo, 2013; Mujika, 2009; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Otero, 2015a). Este tipo de violencia no se incluye dentro de la violencia de género sino que se enmarca dentro de la violencia doméstica[1].

Este tipo de violencia se caracteriza por presentarse en diversas formas: física, material, psicológica y sexual (Island & Letellier, 1991; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2004), de manera individual o combinada, de puntual o dentro de un proceso denominado ciclo de la violencia (Richard, Noret & Rivers, 2003; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005; Walker, 2000).

Este tipo de violencia se caracteriza por varios factores determinantes, siendo los más representativos: (i) su invisibilidad, producto de la homofobia, el discrimen y el sexismo en torno a las personas que disciernen del patrón heterosexual, (ii) la negación del problema por parte de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales por temor a ataques homofóbicos, (iii) la existencia de otros problemas con un mayor calado social como el VIH-SIDA, la igualdad o la homofobia, (iv) la opresión política y religiosa, (v) el hecho de que las víctimas sean reacias a denunciar o a acudir a servicios que ofrezcan ayuda, (vi) el nivel de prejuicios, hostilidad y a la falta de interés que perciben ciertas víctimas por parte de los profesionales del ámbito socio-sanitario y judicial y (vii) la existencia de mitos sobre las relaciones intragénero y este tipo de violencia. Los cuales tienen implicaciones a nivel personal y asistencial y favorecen la vitimización secundaria (Cantera, 2004; Chan & Reseacher, 2005; Otero, 2015a; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2004; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2005; Toro-Alfonso & Rodríguez-Madera, 2003).

La existencia de este tipo de violencia se evidencia en las revisiones bibliográficas de Richards Noret, & Rivers (2003) y Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro (2015). Se observa que se trata de una problemática poco estudiada y con gran variabilidad de datos, no obstante en los estudios existentes se identifica como una problemática que tiene una prevalencia significativa (Barbour, 2011; Connell & Messerschmidt, 2005; Dolan-Soto, 2005; Otero, 2015a; Peterman & Dixon, 2003; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005).

Autores como Island & Letellier (1991), Cantera (2004), Cantera & Blanch (2010) y Otero (2013; 2015a) identifican la existencia de multitud de mitos respecto a la población LGBTI y sus relaciones afectivo-sexuales, a través de los cuales se busca interiorizar en la sociedad realidades o concepciones erróneas con el fin de discriminar, aislar, minimizar o incluso erradicar, creando estereotipos que disciernen de la realidad. Así mismo Cantera (2004) señala que cuando estos están presentes en profesionales del ámbito socio-sanitario, judicial y educativo pueden favorecer la revictimización secundaria mediante erróneas y/o deficientes intervenciones profesionales a causa de la validación de tales estereotipos y mitos, conduciendo a la víctima a una nueva experiencia de violencia. También Otero (2015a), analizando este proceso en referencia al Trabajo Social, destaca que puede generarse me-

1 Cabe destacar que en algunos países, como en el caso de España, cuando la violencia es ejercida por un hombre hacia una transexual con sexo autoasignado como mujer o inscrito en el registro civil como mujer es considerado como violencia de género (Otero, et col, 2015).

diante: (i) la ocultación, invisibilización o minimización de los hechos, (ii) la derivación precipitada y/o expulsión institucional obligando a la víctima a recontar su sufrimiento, (iii) la evaluación constante de la víctima por distintos/as profesionales, (iv) la utilización de intervenciones estándares sin previo análisis individualizado de la atención, (v) determinadas actitudes profesionales negativas, (vi) la negación de derechos o recursos, (vii) la hostilidad y/o (viii) la falta de interés.

2. Justificación:

Históricamente se ha considerado que la violencia es un asunto exclusivo de parejas heterosexuales. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, existen estudios que corroboran la existencia de la V.I. Como indica Otero (2015a; 2015b) desde el Trabajo Social se registran intervenciones con este tipo de problemática, por lo que la existencia de conocimientos libres de mitos y estereotipos sobre las relaciones LGTBI, así como de la situación jurídica, psicológica y social idóneos son esenciales para evitar intervenciones incorrectas y la revictimización de los posibles usuarios/as.

Se observa que las dos únicas investigaciones sobre el Trabajo Social y la V.I. son las realizadas por Otero (2015a; 2015b). Las cuales utilizan como muestra a trabajadores/as sociales españoles en activo y o personas del ámbito social. Así mismo se evidencia que no existe ninguna investigación referente a la percepción de estudiantes de esta disciplina sobre esta problemática. Es por ello que se plantea una investigación con el objetivo general de identificar la percepción que poseen estudiantes de la licenciatura de Trabajo Social respecto a la V.I. Así mismo se establecen los siguientes objetivos específicos: (i) comprobar la existencia y calado de distintos mitos y estereotipos referentes a las relaciones afectivas LGTBI, las víctimas y los/as agresores/as, (ii) analizar la información y conocimiento que poseen los encuestados/as sobre la V.I. y el contexto social sobre el colectivo LGTBI, (iii) identificar la existencia de la V.I. entre el círculo social de la muestra, (iv) observar si existe algún estudiante que se identifique como víctima de la V.I., (v) identificar las características de las situaciones de V.I. del alumnado que se autoidentifica como víctima de V.I., cómo se produjo la violencia y las vías de ayuda y (vi) analizar si las variables relativas al sexo, ideología política y prácticas religiosas son determinantes en la percepción que tienen el estudiantado sobre la V.I.

Cabe destacar que la V.I. en el caso de Nuevo León (estado donde se desarrolla la investigación, al igual que en la mayor parte de países no se incluye dentro de la violencia de género (puesto que no se basa en la discriminación ejercida por parte del hombre hacia la mujer), sino que encuadra dentro de la violencia doméstica. Es por ello que en este contexto no se aplican las normativas relativas a la violencia de género (Nuevo León, 2010), si no que se juzga mediante el Código Penal (Nuevo León, 2014).

3. Metodología:

Esta investigación está basada en un diseño de tipo instrumental empírico-descriptivo (Montero y León, 2007) a través de encuesta por muestreo orientado a la identificación de la percepción de la V.I. en una población concreta: estudiantes de Trabajo Social de la UANL. El muestreo fue de tipo aleatorio en función a cuatro criterios: (i) total, (ii) sexo, (iii)

ideología política y (iv) prácticas religiosas. En cada estratificación se han expresado los resultados como totales y porcentajes.

3.1. Muestra:

La muestra que formó parte de esta investigación son 150 estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de los cuales 3 estudiaban en el primer semestre (2%), 87 en el segundo (58,02%), 5 en el tercero (3,33%), 6 en el cuatro (4%), 23 en el quinto (15,33%), 22 en el sexto (14,66%) y 4 en el octavo (2,66%). Respecto al sexo 140 eran mujeres (93,34%) y 10 hombres (6,66%), en referencia a la edad la media de edad era de 19,71 años, 7 estaban casados/as (4,66%), 1 divorciada (0,66%) y 142 solteros/as (94,68%), 14 tenían hijos/as (9,33%) y 136 no (90,67%), todos tenías nacionalidad mexicana y 135 manifestaron poseer creencias religiosas (90%) y 15 no (10%). En referencia al municipio al que pertenecían 34 eran de Monterrey -la capital del estado de Nuevo León- (22,66%), 112 al resto de municipios del área metropolitana de Monterrey (74,68%) y 4 a municipios no pertenecientes al área metropolitana (2,66%). Y respecto a la ideología política 12 se autoidentificaron con la derecha (8%), 21 con el centro (14%), 14 con la izquierda (9,33%), 30 con otra ideología especificada como "independientes" (20%), 42 con ninguna (28,01%), 24 no sabían (16%) y 7 participantes no contestaron a esta cuestión (4,66%).

3.2. Instrumento recogida de datos:

Los instrumentos utilizados para la elaboración de esta investigación han sido (ver anexo I):

- Un cuestionario sociodemográfico para identificar el perfil de la muestra de elaboración propia formado por 10 cuestiones (6 de tipo abierto, 1 cerrado y 3 semi-cerrado) referentes a: la edad, el municipio de residencia, el sexo, la situación sentimental, la posesión de hijos/as, la nacionalidad, el semestre que cursan, la ideología política y la existencia de creencias religiosas.

- Un cuestionario de elaboración propia formada por 11 cuestiones (10 de tipo cerrado – de las cuales 2 eran de elección múltiple- y 1 de tipo abierto) referente a: (i) la percepción de la realidad social respecto a la diversidad sexual (es decir respecto al nivel de normalización que consideran que tiene la diversidad sexual y la identidad de género en el contexto regiomontano) y (ii) la percepción sobre la V.I., (iii) el calado de los 15 mitos asociados a este tipo de violencia (Island & Letellier, 1991) y distintos estereotipos de víctimas y agresores de este tipo de violencia -identificando así si la muestra considera que tanto víctima como agresor/a poseen un perfil determinado- (Otero, 2015a), (iv) el conocimiento de alguna víctima de V.I. y (v) la autoidentificación de participantes como víctimas de V.I. (ver anexo I).

- Un cuestionario formado por 22 cuestiones (4 de tipo abierto, 3 semi-cerrado y 15 cerrado) dirigidas a participantes que se autoidentifican como víctimas de V.I. -de elaboración propia- referente a: (i) las características de la muestra en el momento en que se produjo la violencia, (ii) el/los tipo/s, frecuencia y proceso de la violencia sufrida, (iii) la existencia de más relaciones sentimentales violentas, (iv) así como de precedentes de violencia familiar, (v) las vías de ayuda y/o apoyo y (vi) si su orientación sexual condicionó dichas vías.

Cabe señalar que no se ha establecido ninguna restricción al respecto, tomando en consideración el total de la muestra.

3.3. Procedimiento y codificación de resultados:

El contacto con los distintos estudiantes se ha realizado a través de un docente de la Facultad de Trabajo Social. Tras realizar una sesión informativa sobre la diversidad sexual se solicitó la participación del alumnado en este estudio de forma voluntaria. Así mismo se informó del anonimato del instrumento y sobre su uso para la realización de una investigación con su posterior publicación. Este procedimiento se ha realizado entre los meses de octubre y noviembre de 2015. Una vez obtenidas todas las encuestas se ha utilizado un programa estadístico (SPSS versión 20.0) para analizar los resultados. Mediante este programa se calculó de cada cuestión el total, la frecuencia y la media. Así mismo se realizó una comparación de fuecuencias en función a las variables analizadas.

Cabe destacar que este estudio es de tipo exploratorio focalizado en un ámbito geográfico concreto y determinado. Es por ello que las conclusiones a las que se han llegado tienen un alcance limitado, aunque suficiente para la reflexión profesional al respecto.

4. Resultados:

4.1. Percepción situación colectivo LGTBI:

Ante la cuestión referente a la percepción que tiene la muestra respecto a situación que tiene el colectivo LGTBI en la sociedad, se observa que: 19 estudiantes consideran que está muy normalizada (12,66%), 75 parcialmente normalizada (50,02%), 46 que es algo problemática (%30,66) y 10 muy problemática (6,66%). Siendo la media de 2,31 lo cual se corresponde con una valoración ni positiva ni negativa.

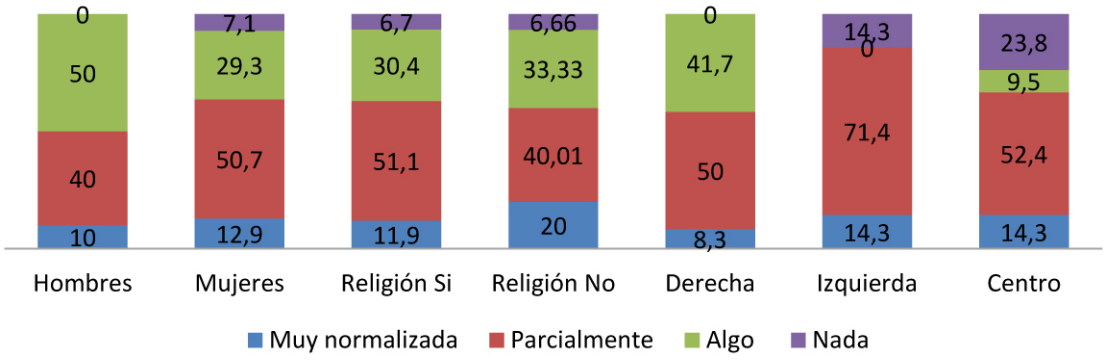

Gráfico 1: Percepción situación colectivo LGTBI (normalización social) según estudiantes de Trabajo Social en %.

Tomando en consideración las variables analizadas se observa que poseen una mejor percepción: los hombres, quienes practican alguna religión y quienes se identifican con la derecha.

Así mismo se observa que 89 participantes (59,33%) consideran que se producen dificultades en el ámbito laboral, 83 en el jurídico-legal (55,33%), 107 en el familiar (71,33%) y 26 en otros no especificados (24%). Así mismo se observa que tanto los hombres como las mujeres consideran que las mayores dificultades se producen en el entorno familiar, así como personas que practican y no practican alguna religión y quienes se identifican con una de izquierda y de centro. Quienes se identifican con la derecha principalmente en el ámbito

legal y laboral.

En referencia al nivel que consideran que debería tener la visibilidad de las parejas homosexuales en cuanto a su vida familiar y social los resultados indican que 93 estudiantes señalan que exactamente igual a las parejas heterosexuales (62,01%), 33 que deberían ser discretos (22%), 4 que sería conveniente que reivindicasen sus derechos (2,66%) y 20 no saben o no contestan (13,33%).

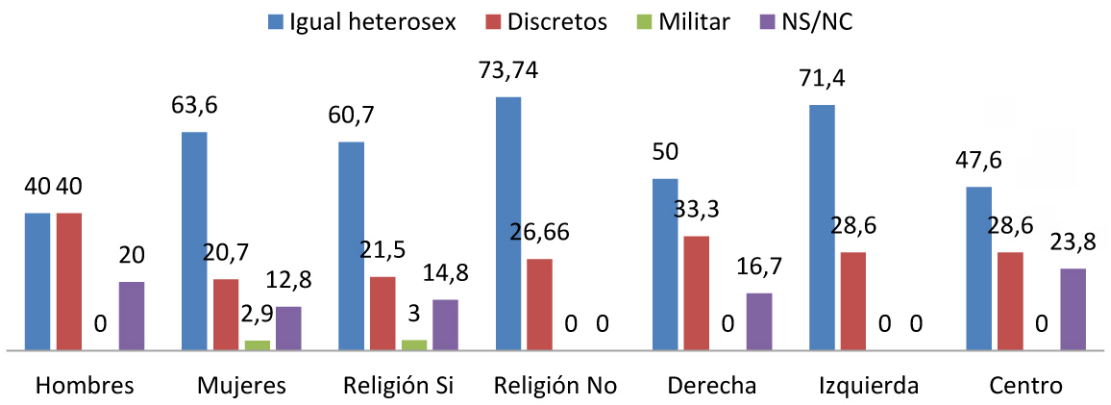

Gráfico 2: Percepción muestra respecto a cómo considera que debería de ser la visibilidad LGTBI según sexo, religión e ideología en %.

Así mismo se observa que poseen actitudes más positivas las mujeres, quienes no poseen creencias religiosas y se identifican con la izquierda.

Ante la cuestión referente a cuál es la orientación sexual y la sexualidad de la muestra se observa que 1 se identifica como gay (0,66%), 1 como lesbiana (0,66%), 1 como transexual (0,66%), 3 como bisexuales (2%), 1 como queer (0,66%), 2 no tienen clara su orientación sexual (1,33%) y 141 como heterosexuales (94,03%). Tomando en consideración a quienes no se autoidentifican como heterosexuales se observa que ninguno milita, militó, es o fue activista en alguna asociación LGTBI, 2 frecuentan o frecuentaron alguna vez ambientes LGTBI (22,22%), ninguno señala que se mueve solamente por ambientes LGTBI, 2 indican que su círculo social y familiar conocen su sexualidad (22,22%) y 1 señala que nadie sabe su orientación sexual (11,11%).

4.2. Percepción sobre la V.I.:

En referencia al grupo de personas que conforman el colectivo LGTBI, 32 participantes (21,33%) consideran que la V.I. es más común en parejas gays, 30 en lésbicas (20%), 18 en las que ambos miembros son TTI (12%), 32 en las que uno de los miembros es TTI (21,33%) y 38 consideran que no existe la V.I. (25,33%). Así mismo se observa que los hombres consideran que existe mayor violencia en parejas gays, las mujeres en parejas en las que uno de los miembros es TTI, quienes profesan alguna fe y quienes se identifican con una ideología de centro en gays y en las que uno de los miembros es TTI, quienes son de derechas y quienes no profesan alguna fe en lesbianas y los de izquierdas en gays.

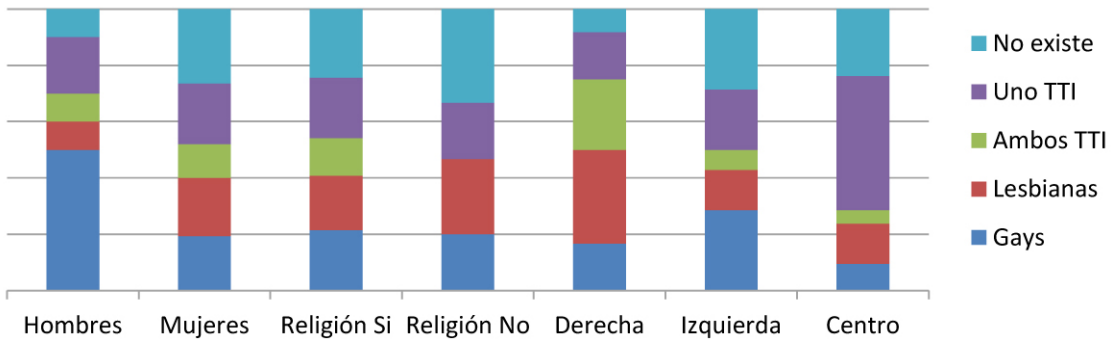

Gráfico 3: Percepción existencia V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Respecto a si consideran que los medios de comunicación reflejan la realidad de la V.I. 27 participantes señalan que si (%). Siendo 2 hombres (20%) y 25 mujeres (17.9%); 22 que profesan alguna fe (16.3%), 5 que no (33,33%) y respecto a la ideología ninguno es de derechas, 5 de centro (23,8%) y 3 de izquierdas (21,4%).

Se observa que 122 participantes (81,33%) consideran necesaria la existencia de recursos y leyes específicas que protejan a las víctimas de V.I. tal y como ocurre respecto a la violencia de género. Así mismo esta consideración es superior en mujeres (82,9%) que en hombres (60%), en quienes poseen creencias religiosas (81,7%) respecto a los que no (80%) y en quienes se identifican con la derecha (91,7%) respecto a quienes lo hacen con la izquierda (87,7%) y el centro (76,2%).

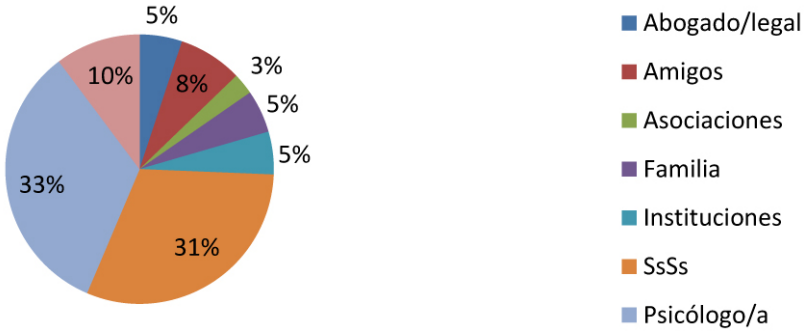

Gráfico 4: Percepción sobre espacios donde las víctimas de V.I. pueden solicitar ayuda en %.

También se evidencia que 146 participantes (93,33%) identifican distintos espacios donde las víctimas podrían o deberían solicitar ayuda. Siendo los principales la ayuda psicológica y los Servicios Sociales (SsSs).

Analizando las distintas variables tomadas en consideración se observa que tanto hombres como mujeres señalan principalmente la ayuda psicológica como los SsSs; quienes no profesan alguna fe como los que no la ayuda psicológica; quienes se identifican con la derecha y la izquierda los SsSs y los de centro el psicólogo/a.

En referencia a si la muestra considera positivo denunciar los hechos ante una situación de V.I. se observa que 147 participantes (98%) señalan que sí, siendo el principal motivo la vía para obtener algún tipo de apoyo, protección o recurso. Así mismo se evidencia que poseen actitudes más positivas a denunciar los hombres (100%), quienes practican alguna religión (99,86%) y quienes son de derechas o de izquierdas (100% respectivamente).

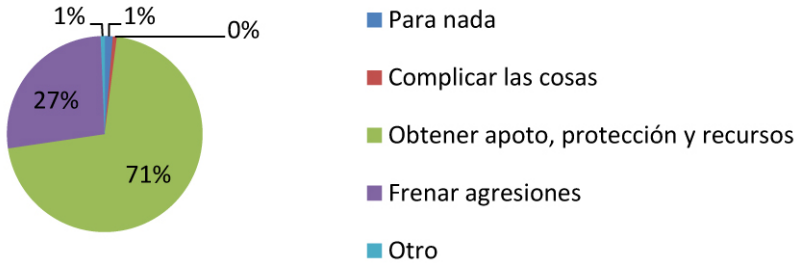

Gráfico 5: Percepción sobre la denuncia de V.I. en %.

4.3. Calado de mitos y estereotipos sobre la V.I.

En referencia a los 15 mitos que Island & Letellier (1991) identifica respecto a las relaciones homosexuales y la V.I. se observa que, como muestra la siguiente tabla, estos tienen un gran calado en la muestra ya que la media evidencia que el 30,48% manifiesta estar de acuerdo con todos. Siendo los más reportados los relativos a: "la violencia doméstica es más común en parejas heterosexuales que en relaciones de hombres-gay" (62,6%), "las víctimas de violencia doméstica son coodependientes" (53,3%), "las víctimas exageran la violencia que viven; si se sintieran muy mal, abandonarían la relación" (46%) y "los hombres que abusan bajo la influencia de las drogas o el alcohol no son responsables de sus acciones" (41%).

Mitos		Total	
		N	%
1	Sólo las mujeres heterosexuales son agredidas; los hombres gay nunca son víctimas de la violencia doméstica.	11	7.3
2	La violencia doméstica es más común en parejas heterosexuales que en relaciones de hombres-gay.	94	62.6
3	La violencia doméstica de gay-hombre es un "combate" y cuando dos hombres pelean es un justo combate entre iguales.	45	30
4	Realmente no hay violencia cuando dos hombres pelean, es una situación normal; son niños haciendo de niños.	16	10.6
5	La violencia doméstica de hombre gay es solo una riña de enamorados.	18	12
6	El agresor siempre es más grande y fuerte; la víctima más pequeña y débil.	53	35.3
7	Los hombres que abusan bajo la influencia de las drogas o el alcohol no son responsables de sus acciones.	62	41.3
8	La violencia doméstica en hombres gay ha aumentado como resultado de la epidemia del SIDA, del alcoholismo y del abuso de drogas.	51	34
9	La violencia doméstica en hombres gay es una conducta sexual, una versión de sadomasoquismo que complace a las víctimas.	20	13.3
10	La ley no protege ni protegerá a las víctimas de violencia doméstica gay.	49	32.6
11	Las víctimas a menudo provocan la violencia que reciben y que merecen.	23	15.3
12	Las víctimas exageran la violencia que viven; si se sintieran muy mal, abandonarían la relación.	46	46
13	Salir de una relación de violencia resulta más fácil para los hombres gays maltratados que para las mujeres que lo son por sus parejas heterosexuales.	51	34
14	La violencia doméstica en hombres gays ocurre principalmente entre hombres pertenecientes a determinadas categorías sociales.	41	27.3
15	Las víctimas de violencia doméstica son "coodependientes".	83	53.3
Media		44.2	30.48

Tabla 1: Calado de mitos sobre la V.I. en el total de la muestra.

Analizando las distintas variables tomadas en consideración para este estudios se observa que la media del calado de los distintos mitos es superior en hombres (36%) que en mujeres (28,9%); en alumnado que practica alguna religión (30,2%) respecto a los que no (28,5%) y en participantes que se auto identifican con el centro (41,2%) o la izquierda (32,9%) que respecto a los que lo hacen con la derecha (27,2%).

Mito	Sexo		Religión		Ideología		
	Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
1	20	6.4	7.4	14.3	0	23.8	14.3
2	70	62.1	63	57.1	75	71.1	78.6
3	30	30	31,1	28.6	50	52.4	42.9
4	40	8.6	10.4	14.3	0	23.8	21.4
5	20	11.4	12.6	12.5	16.7	19	7.1
6	20	36.4	37	28.6	33.33	42.9	50
7	60	40	40.7	42.9	41.7	52.4	35.7
8	30	34.3	34.1	42.9	41.7	57.1	28.6
9	40	11.4	14.8	0	0	19	14.3
10	20	33.6	32.6	28.6	25	42.9	42.9
11	30	14.3	14.8	28.6	8.3	38.1	21.4
12	60	28.6	30.4	57.1	41.7	23.8	42.9
13	10	35.7	35.6	42.9	16.7	38.1	42.9
14	30	27.1	30.4	0	0	52.4	14.3
15	60	55	58.5	28.6	58.3	61.9	35.7
X	36	28.9	30.2	28.5	27.2	41.2	32.9

Tabla 2: Calado de mitos según sexo, religión e ideología en %.

Por otro lado en referencia a los estereotipos que la muestra posee respecto al agresor/a de la V.I. se observa que tienen un gran calado en la muestra ya que solamente 6 participantes (4%) no comparte ninguno y 146 al menos uno (97,33%). Así mismo se observa que los que son más referenciados son los que identifican al agresor/a como: posesivo/a (78%), celoso/a (74,6%) y otro no especificado (74,6%). Mientras que los menos indicados son los que los/as describe como: sádico/a (8,6%) y corpulento/a (7,3%).

Estereotipos			TOTAL	
			N	%
Si	1	Fuerte	51	34
	2	Sádica	13	8.6
	3	Posesiva	117	78
	4	Padecer algún trastorno mental	49	32.6
	5	Abusar de drogas	54	36
	6	Abusar de alcohol	69	46
	7	Corpulenta	11	7.3
	8	Celosa	112	74.6
	9	Otra	112	74.6
No	10	No comparto ninguna opción	6	4

Tabla 3: Calado de estereotipos de agresores/as de la V.I. en el total de la muestra.

Analizando las distintas variables tomadas en consideración para este estudios se observa que los distintos estereotipos tienen mayor calado en las mujeres (97,1%) que en los hombres (80%); en quienes no practican religión (100%) que respecto a quienes no (95,6%)

y en quienes se identifican con una ideología derechas (100%) que respecto a los que son de centro (90,5%) o de izquierdas (92,9%).

Estereotipo		Sexo		Religión		Ideología		
		Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
Si	1	50	32.9	34.1	33.3	41.7	33.3	35.7
	2	10	8.6	8.9	6.6	0	14.3	0
	3	70	78.6	78.5	73.3	83.3	66.7	71.4
	4	30	32.9	34.1	20	33.3	42.9	35.7
	5	30	36.4	38.5	13.3	41.7	33.3	21.4
	6	20	47.9	46.7	40	41.7	52.4	50
	7	10	7.1	8.1	0	16.7	9.5	7.1
	8	50	76.4	77.8	46.6	91.7	71.4	78.6
	9	20	2.9	3	13.3	0	4.8	0
No	10	20	2.9	4.4	0	0	9.5	7.1

Tabla 4: Calado de estereotipos de agresores/as de la V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Finalmente en referencia a los estereotipos que la muestra posee respecto a las víctimas de V.I. se evidencia que tienen un gran calado en la muestra ya que solamente 6 participantes (4%) no comparte ninguno y 146 al menos uno (97,33%). Así mismo se observa que los que son más referenciados son los que identifican a la víctima como: frágil psicológicamente (69,3%), débil (46,6%) y dependiente (44%). Mientras que los menos indicados son los que los/as describe como: provocadores/as (8,6%) y sádico/a (4%).

Estereotipos			TOTAL	
			N	%
Si	1	Débil	70	46.6
	2	Sádica	6	4
	3	Frágil psicológicamente	104	69.3
	4	Provocador/a	3	2
	5	Exagerado/a	15	10
	6	Pequeño/a	27	18
	7	Dependiente	66	44
	8	Otra	3	2
No	9	No comparto ninguna opción	6	4

Tabla 5: Calado de estereotipos de víctimas de la V.I. en el total de la muestra.

Estereotipo		Sexo		Religión		Ideología		
		Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
Si	1	50	46.4	48.1	33.3	66.7	57.1	42.9
	2	10	3.6	4.4	0	0	4.8	0
	3	50	70.7	70.4	60	66.7	71.4	71.4
	4	10	1.4	2.2	0	0	9.5	0
	5	10	10	9.6	13.3	8.1	4.8	7.1
	6	20	17.9	20	0	25	14.3	14.3
	7	40	44.3	44.4	40	41.7	38.1	42.9
	8	0	2.1	2.2	0	0	0	0
No	9	0	4.3	3	13.3	0	4.8	7.1

Tabla 6: Calado de estereotipos de víctimas de la V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Analizando las distintas variables tomadas en consideración para este estudio se observa que los distintos estereotipos tienen mayor calado en hombres (100%) que en mujeres (95,7%); en quienes practican religión (97%) que respecto a quienes no (86,7%) y en quienes se identifican con una ideología de derechas (100%) respecto a quienes lo hacen con la izquierda (92,9%) o el centro (95,29%).

4.4. Víctimas de V.I.

- *Conocimiento de víctimas de V.I.:*

Respecto a si conocen a alguna personas víctima de V.I. se observa que 30 estudiantes indican que si (20%), 143 que no (79,34%) y 1 no contestan a esta pregunta (0,66%).

Conoce	Sexo		Religión		Ideología		
	Hombre	Mujer	Si	No	Derecha	Centro	Izquierda
Si	20	20	18.5	33.3	0	23.8	35.7

Tabla 7: Conocimiento de víctimas de V.I. según sexo, religión e ideología en %.

Así mismo se evidencia que conocen a más víctimas quienes no practican alguna religión (33.3%) y quienes son de izquierdas (35,7%). Respecto a la variable relativa al sexo no se producen diferencias.

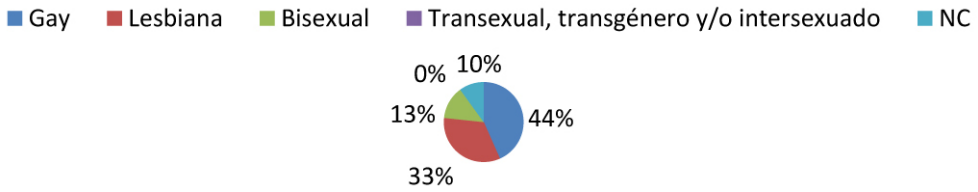

Gráfico 6: Sexualidad de las víctimas de V.I. que conoce la muestra en %.

Por otro lado cabe destacar que de los 30 estudiantes que indican conocer a alguna víctima de V.I. señalan que se trataba de 15 hombres (50%) y 15 de mujeres (50%). De los cuales son gays (13 participantes), lesbianas (10) y/o bisexuales (4). Sin embargo ninguno declara conocer a personas TTI víctimas y existen 3 participantes no especifican.

- Participante víctima de V.I.

Un dato que cobra especial importancia es el que resulta tras plantear si alguno de los participantes había sufrido V.I., ya que se observa que 1 participante (11,11%) -de los 9 que se no se autodefinen como heterosexual- manifiesta que sí.

Este estudiante se trata de una mujer de 18 años del municipio Ciénega de Flores (el cual es de tipo semi-urbano y no pertenece al Área Metropolitana de Monterrey), manifiesta practicar la religión católica, poseer un hijo y estar actualmente en una relación. Indica que cuando sufrió este tipo de violencia tenía 16 años, mantenía una relación con otra mujer pero no convivía con ella. Manifiesta haber sufrido violencia psicológica, sexual y control durante un periodo de 2 años y que se produjo mediante actos como: (i) forzar a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, (ii) forzar a practicar algún tipo de práctica sexual no deseada, (iii) controlar su teléfono, sus horarios y con quien tenía salidas sociales, (iv) insultos generados por los celos que tenía su pareja. Indica que nunca intentó defenderse e identifica la existencia de las distintas fases del ciclo de la violencia (aumento de la tensión, agresión y luna de miel). Así mismo manifiesta que actualmente continúa en esa relación

(aunque indica que la violencia cesó), que no procede de un entorno familiar violento, que no denunció los hechos, que solicitó ayuda a sus amistades (encontrando apoyo) y a recursos institucionales públicos (no siendo atendida) y que recibió atención psicológica.

5. Discusión:

Como hemos visto anteriormente la violencia que se produce en el seno de las relaciones afectivo-sexuales LGTBI posee peculiaridades que la diferencian de la violencia de género. Ya que actúan e intervienen aspectos que son necesarios tener en cuenta para desarrollar estrategias de prevención y o intervención tales como: la homofobia, la falta de recursos, el entorno social, los mitos interiorizados y sociales, la falta o deficiencia en la formación en los profesionales que intervienen en la atención, etc (ALDARTE, 2012; Bravo, 2013; Mujika, 2009; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Otero, 2015a).

A través de esta investigación se observa que el estudiantado de Trabajo Social que participó en el estudio considera que la situación del colectivo LGTBI en el contexto mexicano posee peculiaridades negativas, especialmente en el entorno familiar (70%), laboral (60%) y jurídico (55%). Aspecto que también se identifica en investigaciones contextualizadas en México sobre LGTBIfobia y discriminación (Granados-Cosme, Torres-Cruz & Delgado-Sánchez, 2009; Verduzco, 2015).

Así mismo se evidencia que existe parte de la muestra que posee una actitud hostil hacia este colectivo (el 38% no considera necesaria su visibilización y el 18,67% la creación de leyes y recursos que protejan a las víctimas de V.I.). Lo cual concuerda con los resultados evidenciados en investigaciones previas realizadas en México con estudiantado universitario y otras internacionales tanto con trabajadores sociales (Campo-Arias & Herazo, 2013; Moral & Martínez-Sulvarán, 2012; Moral & Gómez, 2013; Otero, 2015a).

También se observa que un 25,33% no considera que exista la V.I., un 2% no considera necesario denunciar este tipo de situaciones y que el 6,67% no conoce espacios donde se podría solicitar ayuda ante posibles situaciones. Resultados que corroboran las tesis expuestas por diversos autores a través de las cuales señalan que este tipo de violencia está fuertemente invisibilizada (Cantera, 2004; Chan & Reseacher, 2005; Otero, 2015a; Otero; Carrera; Lameiras & Rodríguez-Castro, 2015; Otero, 2016; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2004; Rodríguez-Madera & Toro-Alfonso, 2005; Toro-Alfonso & Rodríguez-Madera, 2003).

Respecto a los distintos mitos existentes sobre este tipo de violencia se observa que tienen calado en un 62,6% de la muestra, así como como en un 97,33% distintos estereotipos sobre las víctimas y los/as agresores/as. Siendo estos resultados similares a los identificados por Otero (2015a) en trabajadores sociales españoles. Lo cual ratifica los expuesto por diversos autores respecto a la mitificación de este tipo de relaciones de forma negativa y su estigma (Island & Letellier, 1991; Cantera, 2004; Cantera & Blanch, 2010; Otero, 2013; 2015a).

Por otro lado se observa que las variables relativas al sexo, la religión y la ideología política son determinante en la percepción que el estudiantado manifiesta respecto a la diversidad sexual, la V.I. y el calado de mitos y estereotipos de víctimas y agresores/as de este tipo de violencia Siendo a nivel general, tal y como se ha constatado anteriormente, más negativas en hombres, quienes profesan alguna fe y quien se autoidentifica con una ideología de vinculada a la derecha. Aspecto que, en diversas investigaciones sobre LGTBIfobia y

percepción de la V.I. precedentes también se identifica (Campo-Arias & Herazo, 2013; Moral & Martínez-Sulvarán, 2012; Moral & Gómez, 2013; Otero, 2015a; Otero, 2016).

La existencia de este tipo de violencia es un hecho corroborado por distintas investigaciones citadas anteriormente (ALDARTE, 2012; Bravo, 2013; Mujika, 2009). Por otro lado cabe destacar que una participante indica que ha sido víctima de violencia de tipo psicológico y sexual por parte de su pareja mujer. Así mismo a través de esta investigación se constata que el 20% de la muestra manifiesta conocer a alguna persona gay, lesbiana o bisexual víctima de V.I., siendo en mayor medida el caso de gays. Resultado que concuerda con la prevalencia estimada por diversos autores a nivel internacional (Barbour, 2011; Connell & Messerschmidt, 2005; Dolan-Soto, 2005; Otero, 2015a; Peterman & Dixon, 2003; Reyes, Rodríguez & Malavé, 2005).

Se observa que, como señala Otero (2015a; 2015b), los contenidos formativos en los estudios universitarios de Trabajo Social son escasos. Así mismo existen universidades donde nunca se ha mencionado al alumnado la existencia de la V.I. Siendo el colectivo LGTBI posible usuario de las intervenciones de trabajadores/as sociales, cobra especial importancia la existencia de conocimientos relativos a cuestiones como la V.I. puesto que su carencia puede favorecer la revictimización de las víctimas que acuden en busca de ayuda. Es por ello que es necesario proponer una reflexión encaminada a valorar incluir dentro de los planes docentes de la titulación de Trabajo Social dichos contenidos.

6. Bibliografía:

ALDARTE. (2012). *Por los buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales. Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: propuestas para el debate*. Recuperado el 12 de marzo de 2016 de http://aldarte.org/comun/imagenes/documentos/BUENOSTRATOS%20%281%29.pdf

BARBOUR, E. (2011). An Ecological Analysis of Same-Sex Domestic Violence between Gay Man, *Kaleidoscope*, 10(38), 1-9.

BRAVO, F. L. (2013). *No hay orgullo en la violencia intragénero*. Recueparo el 18 de febrero de 2015 de http://www.violenciaintragenero.com/wp-content/uploads/2013/11/triptico-violencia-intragenero.pdf

CAMPO-ARIAS, A. & HERAZO, E. (2013). Homofobia en estudiantes de trabajo social. *Salud Uninorte*, 29(1), 96-103.

CANTERA, L. (2004). *Más allá del género. Nuevos enfoques de "nuevas" dimensiones y direcciones de la violencia en pareja*. (Tesis de doctorado). Barcelona: Universitat Autónoma de Barcelona. Recuperado el 7 de abril de 2014 de http://www.tdx.cat/handle/10803/5441

CANTERA, L. & BLANCH, J. M. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Intervención psicosocial*, 19(2), 121-127.

CHAN, E. & RESEACHER, S. (2005). *Domestic violence in gay and lesbian relationships: An overview. Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse*. Recuperado el 21 de diciembre 2015 de http://www.adfvc.unsw.edu.au/PDF%20files/Gay_Lesbian.pdf

CONNELL, R., & MESSERSCHMIDT, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, 19, 829-859.

DOLAN-SOTO, D. (2005). *NYC Anti-Violence Project*. Retrieved March 8, 2010, from New York Lesbian, Gay, Transgender and Bisexual Domestic Violence Report. Recuperado el 8 de enero de 2016 de http://www.avp.org/publications/reports/2005nycdvrpt.pdf

GRANADOS-COSME, J. A., TORRES-CRUZ, C. & DELGADO-SÁNCHEZ, G. (2009). La vivencia del rechazo en homosexuales universitarios de la Ciudad de México y situaciones de riesgo para VIH/sida. *Salud pública de México*, 51(6), 474-488.

ISLAND, D. & LETTELIER, P. (1991). *Men who beat the men who love them: Battered gay men and domestic violence*. New York: Harrington Park Press.

MONTERO, I. & LEÓN, O. G. (2007). A guide for naming reseacher studies in Psychology. *Instrumental Journal of Clinical and Heath Psychology*, 7, 847-862.

MORAL-DE-RUBIA, J. & MARTÍNEZ-SULVARÁN, J. O. (2012). Validación de la Escala de 10 ítems de Actitud hacia la Homosexualidad (EAH-10). *Revista de Psicología Social,* 27(2), 183-197.

MORAL, J. M. & GÓMEZ, E. M. (2013). Evaluación del rechazo hacia la homosexualidad en estudiantes de medicina y psicología con base en tres escalas conceptualmente afines. Psicología desde el Caribe, 30(3), 526-550.

MUJIKA, I. (2009). *Comparecencia ante la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género*. Recuperado el 29 de marzo de 2016 de http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/COMPARECENCIA.pdf

NUEVO LEÓN (2010). Ley de prevención y atención integral de la violencia familiar en el estado de Nuevo León. Decreto número 327. Publicado en el periódico oficial el 24 de diciembre de 2010. Recuperado el 9 de marzo de 2016 de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_prevencion_y_atencion_integral_de_la_violencia_familiar_en_el_estado_de_nuevo_leon/

NUEVO LEÓN (2014). Código penal para el estado de Nuevo León. Decreto número 94. Publicado en el periódico oficial el 29 de octubre de 2014. Recuperado el 2 de abril de 2016 de http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/

OTERO, L. M. (2013). Desmitificación de la violencia en parejas del mismo sexo. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, 2(2), 102-109.

OTERO, L. M. R. (2015a). Percepción de la violencia intragénero en profesionales del ámbito social de la provincia española de Ourense. *Intervención. Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado*, 4(1), 25-33.

OTERO, L. M. R. (2015b). Attitudes towards sexual diversity, perceptions of specific problems and internalization of myths and stereotypes about same-sex violence in social workers of Social Services. International Journal of Innovative Reseach & Development, 4(5), 35-42.

OTERO, L. M. R., CARRERA, M. V., LAMEIRAS, M., & RODRÍGUEZ-CASTRO, Y. (2015). Violence in transsexual, transgender and intersex couples: a systematic review. *Saúde e Sociedade*, 24(3), 914-935.

OTERO, L. M. R. (2016). El arraigo de las violencias: la violencia intragénenro. México: Granén Porrúa.

PETERMAN, L. M. & DIXON, C. G. (2003). Domestic violence between same sex partners: Implications for counseling. *Journal of Couseling and Development*, 81(1), 40-47.

REYES, F., RODRÍGUEZ, J. & MALAVÉ, S. (2005). Manifestaciones de la Violencia Doméstica en una muestra de hombres homosexuales y mujeres lesbianas puertoriqueñas. *Revista Interamericana de Psicología*, 3(5), 449-456.

RICHARDS, A., NORET, N. & RIVERS, I. (2003). *Violence and Abuse in Same-Sex relationship: A review Literature. Social Inclusión and Diversity Paper nº* 5.York St. John College: School of Sports Science and Psychology.

RODRÍGUEZ-MADERA, S. & TORO-ALFONSO, J. (2004). Como en tu casa: el legado de la violencia intergeneracional en las relaciones de pareja en un grupo de hombres gay puertorriqueños. En L. Oblitas (ed.) *Manual de psicología de la salud*. México D.F.: Thompson Iberoamerica.

RODRÍGUEZ-MADERA, S. & TORO-ALFONSO, J. (2005). *Al margen del género: La violencia doméstica en parejas del mismo sexo*. San Juan, P. R.: Ediciones Huracán.

TORO-ALFONSO, A. & RODRÍGUEZ-MADERA, S. (2003). Violencia doméstica en parejas de hombres gay puertorriqueños: prevalencia, violencia intergeneracional, conductas adictivas y destrezas de manejo de conflictos. *Perspectivas psicológicas*. 3(4), 164-172.

VERDUZCO, I. L. (2015). Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la Ciudad de Mexico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2).

WALKER, L. E. (2000). Battered woman sindrome. New York: Springer.

Análisis de la Renta Social Garantizada frente a la Renta Mínima de Inserción en Baleares

Joaquín de María Arrebola
Coordinador Técnico de Proyectos en Treball Solidari

Resumen

Este trabajo analiza la nueva *Ley 5/2016, de 13 de abril, de la Renta Social Garantizada aprobada por el parlamento balear, comparándola con la Renta Mínima de Inserción y observa los retos de futuro inmediatos que tendrá dicha ley. Por último, cuestiona si es un paso intermedio hacia una renta universal.*

Palabras claves

Renta Social Garantizada, Renta Mínima de Inserción, Renta Universal, pobreza, mercado de trabajo.

Abstract

The word analyzes the new Law 5/2016, of April 13, of the Social Income Guaranteed, which was approved by the Balearic Parliament, compared with the Minimum Insertion Income and observes the immediate future challenges that will have such a law. Finally, analyzes whether it is an intermediate step towards a universal income.

Keywords

Social Income Guaranteed, Minimum Insertion Income, Universal Income, Poverty, labour market.

1. Introducción

El pasado mes de abril en Baleares se aprobó la *Ley 5/2016, de 13 de abril, de la Renta Social Garantizada*[1]. Esta ley enmarcada dentro de los acuerdos de gobernabilidad que firmaron PSIB-PSOE, Més[2] y Podemos para esta legislatura a cambio del apoyo de los últimos para poder gobernar, responde a una demanda social para garantizar unos mínimos de subsistencia a un porcentaje importante que están por debajo del umbral de la pobreza. La ley contó con el apoyo parcial del Partido Popular y el apoyo total del resto de partidos que componen el parlamento Balear. Es un cambio significativo si lo comparamos con las políticas desarrolladas en la anterior legislatura dónde no se crearon leyes para erradicar la pobreza sino más bien se caracterizó por políticas de austeridad incidiendo especialmente

1 Ley Orgánica 5/2016, de 13 de abril, de la Renta Social Garantizada (BOE núm. 4001, de 14 de abril de 2016).
2 Es un partido político de ámbito balear que se autodefine de izquierdas, soberanista y ecologista.

en los servicios sociales, la sanidad y la educación.

El acuerdo de gobernabilidad firmado entre PSIB-PSOE, Més y Podemos no es lo único que sostiene a esta nueva ley, sino que cabe mencionar que se produjo un acuerdo previo a las elecciones autonómicas de mayo de 2015 en plena campaña electoral con la *Xarxa Per a la Inclusió Social de les Illes Balears*[3], llamado Pacto para la Inclusión Social[4]. Este compromiso lo adquirieron todos los partidos políticos y entre las numerosas medidas aparecía la implementación de una renta social como prestación de derecho que diera respuesta a las necesidades actuales.

La Renta Social Garantizada (RSG) tiene como objetivo alcanzar a personas que otras rentas como la Renta Mínima de Inserción aprobada con el Decreto 117/2001 de 28 de septiembre no alcanzaba, ya que esta prestación iba ligada a la inserción sociolaboral y la nueva ley se concibe como un derecho que prescinde de esa filosofía, por lo que es un avance ya que el mercado laboral en Baleares así como en el resto del estado español es un territorio desfavorable al acceso de muchas personas.

En este artículo analizaremos la nueva *Ley 5/2016, de 13 de abril, de la Renta Social Garantizada* en relación a sus diferencias con el *Decreto 117/2001 de 28 de septiembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción*. Por otro lado, observaremos los retos que tiene esta nueva política por delante y además los retos que se le plantean en un escenario cada vez más complejo del mundo del trabajo y con una demanda creciente en todo el mundo de una renta universal que garantice una subsistencia digna para todos y ayude a eliminar la desigualdad de manera paulatina.

2. Pobreza en Baleares

La Renta Social Garantizada se sostiene principalmente por la situación de pobreza que viven muchas familias en Baleares. Pese a que los datos de crecimiento económico son positivos al igual que el auge de turistas, las condiciones laborales así como los ingresos no van al mismo ritmo de mejora.

Las condiciones laborales han ido deteriorándose con el paso de la crisis en muchos aspectos como las reducciones salariales y el tipo de contrato. En marzo de 2016 de los 36.393 contratos que se realizaron en Baleares, 30.508 fueron contratos temporales, lo que supone un 83,8 por ciento de los contratos[5]. Sin embargo, esta cifra no es una peculiaridad específica de la comunidad autónoma sino de todo el estado, va acorde al modelo productivo español basado en el sector servicios y en la estacionalidad. No obstante, si comparamos los afiliados a la seguridad social con contrato temporal en 2014 en relación a los de 2008, en el último dato hay menos trabajadores con contratos temporales, situación que se puede explicar por la facilidad de despido ante una recesión económica que suponen este tipo de contratos. Sin embargo, un elemento a destacar en los contratos temporales es que ha aumentado considerablemente las jornadas a tiempo parcial, de hecho, en 2008 el número era de 25.353 y en 2014 esa cifra alcanzaba los 33.605 contratos. Y este hecho no es únicamente de los contratos temporales, también lo es de los indefinidos pasando de 23.678 personas en 2008 a 27.339 en 2014. Por lo que la jornada a tiempo parcial es un elemento

3 Es una agrupación de 26 entidades del ámbito de la inclusión social en Baleares.
4 Cloquell, A. & Muñoz C. (2007). Els pactes per a la inclusió social en el marc de la nova legislatura.
5 Servicio de Ocupación de las Islas Baleares. (Abril de 2016). *Parados, demandantes de empleo y contratos registrados.*

recurrente en las empresas de Baleares, especialmente para las trabajadoras, ya que el 73,1 por ciento eran mujeres[6]. Por otro lado, en los últimos años ha aumentado el contrato de fijo discontinuo, práctica muy recurrida en el mundo de la hostelería.

Como consecuencia de las peores condiciones laborales y otro tipo de rentas, los ingresos familiares en baleares han descendido en los últimos años a medida que la crisis económica se ha ido instalando en los hogares. Como vemos en la siguiente gráfica (1), el número de hogares que cobra menos de 1000 euros al mes ha aumentado un 4,17 por ciento alcanzando al 19,63 de los hogares. Un dato alarmante teniendo en cuenta que en la gráfica no se considera el número de personas que viven en ese hogar o los gastos de vivienda entre otros. En la segunda categoría podemos observar como los hogares que ingresan entre 1000 y 2000 euros han ido en aumento durante la crisis, si en 2008 esa categoría representaba el 32,85 por ciento, en 2014 representaba el 42,09 por ciento de los hogares. Aumenta la segunda categoría en detrimento de la tercera y cuarta categoría, es decir los hogares que ingresaban más de 2000 y 3000 euros respectivamente. El gran descenso que observamos es en la cuarta categoría, en 2008 el 21,8 por ciento de los hogares ingresaba más de 3000 euros al mes y en 2014 esa cifra alcanzaba al 12,76 por ciento de los hogares. Lo que implica que sea la situación menos común, lo contrario de lo que sucedía en 2008 cuando lo menos común era ingresar por hogar menos de 1000 euros.

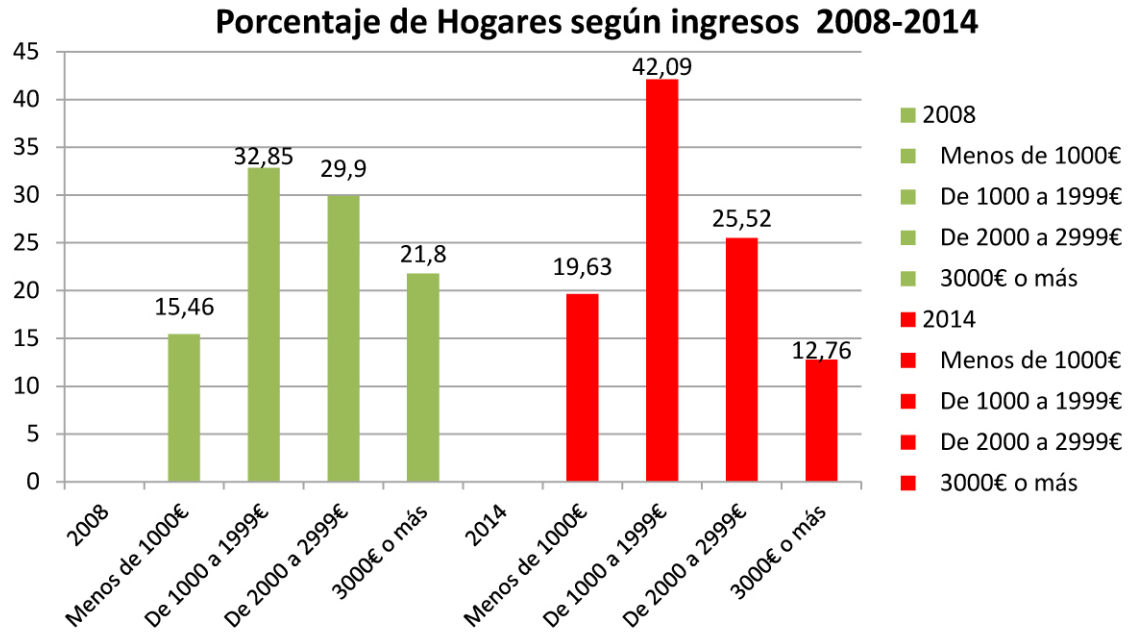

Elaboración propia a partir de los datos de IBESTAT[7]

Como resultado de la disminución de ingresos ha aumentado la pobreza en Baleares. No en términos relativos, ya que si medimos la pobreza según las personas que están por debajo del 60 por ciento de la mediana de ingresos la pobreza incluso ha disminuido (en Baleares la pobreza en 2010 alcanzaba al 25 por ciento de la población y en 2014 cerró el año en el 19,4 por ciento) debido principalmente a que las rentas medias por hogar han ido descendiendo de los 30.672 euros de 2008 a los 26.923 de 2013. A medida que desciende

6 Alomar, Laura & Martorell Catalina. (2014). Informe sobre el mercado de trabajo en las Islas Baleares. Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares. pp. 35-96.
7 Institut d'Estadística de les Illes Balears. (2006-2014). *Encuesta de presupuestos familiares*. Intervalo de ingresos mensuales netos del hogar.

el nivel medio de renta, también lo hace el porcentaje relativo de pobreza. Por esa razón otros sistemas para medir como está la situación respecto a la pobreza es tener en cuenta estudios como hace el INE en la Encuesta de Condiciones de Vida. En la encuesta de 2014 reflejó como en Baleares el número de familias que no pueden irse de vacaciones una vez al año aumentó de 41,5 por ciento en 2009 a 46,8 por ciento en 2014, las que no pueden permitirse comer carne o pescado al menos dos veces a la semana pasó de 2,7 por ciento al 4 por ciento en 2014, y un dato más importante como son los gastos de la vivienda, reflejó que un 20,6 por ciento de las familias habían tenido retrasos en el pago de la vivienda en los últimos 12 meses frente al 12 por ciento que sufría esa situación en 2010.

La pobreza es un concepto que tiene múltiples interpretaciones. Varía en función de la región del mundo donde uno se encuentre. La pobreza en América Latina o en África no es comparable a la pobreza de la Unión Europea, especialmente a la UE de los quince y es importante hacer mención a esto por la demagogia que se suele producir al respecto en algunos escenarios públicos. La pobreza ha cambiado con el tiempo, vivimos en una época donde somos consumidores y ser pobre significa no tener acceso al consumo. Como dice Bauman[8] (2000), ser pobre es sentir vergüenza y sentirse culpable por llegar a esa situación. No serlo significa poder elegir entre todas las oportunidades que la vida te brinda. El hecho de no poder acceder a determinados productos, servicios u oportunidades te degrada socialmente a una posición inferior. Esto explica el por qué la pobreza no es tan visible como en otras épocas. Sabiendo esto, es importante desde políticas públicas iniciar mecanismos para disminuir al máximo la pobreza, comenzando por mejorar la calidad del trabajo y paralelamente garantizar desde el estado social y de derecho garantías de que ningún ciudadano vaya a ser abandonado a su suerte. Algunas propuestas que han proliferado en los últimos años por algunos partidos políticos y por movimientos sociales han ido en la dirección de la creación de una renta básica universal que garantice la supervivencia a toda persona por el sencillo hecho de ser un ciudadano. Sin embargo, mientras esa propuesta llega se están gestando nuevas rentas en varias comunidades autónomas como la que vamos a analizar a continuación.

3. Renta Social Garantizada y la Renta Mínima de Inserción

La RSG ha supuesto un punto de inflexión en esta legislatura, desde que gobierna el nuevo ejecutivo no ha habido grandes cambios sustanciales en las políticas sociales por lo que esta ley hace una apuesta clara por impulsar políticas contra la pobreza. La RSG tiene como novedad nacer como un derecho subjetivo y su concesión no está determinada por la disposición de presupuesto como sí sucede con otras prestaciones que están fuera de la cartera básica de servicios sociales.

Por otro lado, el cambio sustancial que da la RSG frente a otras rentas como la Renta Mínima de Inserción (RMI) es la no contraprestación de los perceptores, lo que tendrá como consecuencia positiva que muchas personas que no pueden seguir un itinerario de inserción laboral puedan percibir esta renta, situación que algunas personas no podían cumplir, ya fuera por sus condiciones personales o sencillamente por las exigencias de la RMI. Las contraprestaciones han sido las reclamas que han hecho partidos como el Partido Popular en esta ley, ya que consideran que el perceptor tiene que responder a la ayuda, sin embar-

8 Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Editorial Gedisa.

go, los partidos del gobierno han optado por desconsiderar estas alegaciones. Con esta ley lo que se pretende es desestigmatizar a colectivos que no tienen ningún tipo de problema social, psicológico, educativo, etc. Simplemente carecen de recursos por la situación económica desfavorable que padece el país. Por lo que no requieren de atención especializada de los servicios sociales ni ningún plan individualizado para búsqueda de empleo, sino una renta que les permita garantizar una cobertura básica de sus necesidades y de las personas que conviven con los perceptores. La gran diferencia de la RSG con la RMI es la no incorporación de los perceptores al circuito de los servicios sociales por defecto, es decir por el simple hecho de estar en una situación desfavorable económicamente. Por lo que asumirá la gestión la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación a través de sus propios medios.

Respecto a las cuantías de la RSG, son exactamente iguales que la que estipula la RMI para el año 2016, por lo que lejos de diferenciarse como una renta más generosa continúa en la misma línea. Establece que la prestación mínima a recibir es de 108 euros, la prestación básica mensual es de 429,20 euros y aumenta en función del número de personas que convivan con el titular alcanzando un máximo de 776,58 euros. La cuantía tiene una revaloración anual marcada por la consejera de Servicios Sociales y Cooperación, sin embargo, no puede superar el 125 por ciento del SMI por lo que variará el importe en función de la política estatal. Es un importe lejano a los que establecen País Vasco y Navarra, sin embargo, observando las rentas mínimas de inserción del resto de comunidades autónomas, la cuantía máxima de la RSG está bastante por encima de la media.

Un elemento que ha empeorado con la RSG respecto a la RMI es el tiempo de residencia exigido a los posibles perceptores. Mientras en la segunda se exigían 6 meses de residencia, en la RSG se exigen 3 años. Lo sorprendente es que en el borrador de la ley se establecían 4 años, pero tras una enmienda del partido Podemos que reclamaba que fuera de 12 meses se bajó a 3 años. Este endurecimiento del requisito de permanencia tiene su fundamentación en la progresiva implementación de la ley que se quiere para que no sea una ley que se colapsa en sus inicios, tal y como sucedió con la ley 39/2006, más conocida como Ley de dependencia. No obstante, los mayores afectados por la pobreza son las personas inmigrantes y este requisito puede que afecte a muchos de ellos.

La duración de la RMI y la RSG a la práctica son similares, ya que, aunque la RMI estaba prevista para situaciones temporales, en la práctica se ha alargado a solicitud del trabajador social ya que no disponía de otro recurso similar para dar cobertura a las personas que pese a que cumplen con el Plan Individualizado de Trabajo no logran salir de la pobreza. Tanto en la RMI como en la RSG se hacen revisiones periódicas, en la primera cada seis meses y en la segunda cada doce. Es posible que con la puesta en marcha de la RSG, muchas personas que cobraban la RMI por no disponer de otro recurso adecuado a la situación de necesidad, pase a cobrar la RSG que tiene un carácter más permanente, de hecho la ley establece que la prestación se tiene que mantener mientras se mantengan las causas que motivaron la concesión.

Otro tema que cabe señalar como diferencias entre ambas rentas, es el lenguaje que se utiliza. Las palabras construyen significados e interpretaciones. En la discursiva política los vocablos contienen ideología e intenciones. Y en este caso no ha sido una excepción. De hecho, algunos de los diferentes debates llevados a cabo en esta ley, especialmente en la Comisión de Asuntos Sociales y Derechos Humanos, tuvieron que ver con las palabras que se utilizarían para denominar y calificar a las personas destinatarias de la RSG. Podemos

realizó enmiendas para cambiar la palabra <beneficiarios> por <perceptores>, sin embargo no fueron aceptadas y la palabra perceptor tan solo aparece dos veces en todo el texto. En lo que sí tuvieron más éxito fue en incluir la coletilla <núcleo de convivencia> detrás de la palabra <familia>, para incluir a las nuevas formas de coexistir en una misma vivienda. Una palabra que cabe destacar en la RSG es la palabra <empoderamiento>, se incluye en el artículo 2 cuando define la naturaleza de dicha ley, estableciendo por tanto, que el objetivo de la RSG es el empoderamiento de las personas que la perciben. En la RMI no se nombraba ese concepto y en la finalidad de dicha ley se establecía la inserción laboral y social de las personas perceptoras. En términos generales, la RSG copia en gran medida la mayoría de términos de la RMI, no obstante, hace algunos avances en intentar desestigmatizar a los diferentes colectivos afectados.

4. Retos de futuro

La RSG comienza su andadura con algunos desafíos. En primer lugar, es una renta que no requiere de una intervención de un trabajador social por lo que la solicitud la podrán hacer directamente los posibles perceptores a través de un registro electrónico o en las oficinas que dispone la Consejería, esta metodología que por una parte aligera a los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) puede que haga colapsar el servicio en los primeros meses, ya que es posible que los mismos CMSS deriven a todas las personas que cobran la RMI (sin el perfil de ésta) a la RSG.

Para dar seguimiento y evaluar la RSG se crea la Comisión Técnica de la RSG con trabajadores adscritos a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, sería deseable que la evaluación fuera externa para comprobar su eficacia, especialmente en los inicios. Es cierto que en la ley establece que se transmitirán los informes de evaluación y propuestas de modificación a órganos de participación autonómicos, sin embargo, podría establecer con que periodicidad se realizarán informes y designar en la propia ley como órgano externo al Consejo de Servicios Sociales creado al amparo de la ley 11/2009 de Servicios Sociales y por último establecer qué puntos de evaluación se contemplarán.

La RSG nace con el objetivo de paliar aquellas situaciones de necesidad, es decir cubrir con una renta a todas las personas que no tienen ingresos. El número de familias a las que se espera llegar son aproximadamente unas 3.000[9], no obstante, en la puesta en vigor de la ley van a tener derecho a la RSG las familias sin ingresos y con hijos a cargo por lo que el resto se irán incorporando de manera progresiva. Lo que puede provocar que la ley pierda su esencia cubriendo una tasa de cobertura baja, tal y como ha sucedido con la RMI.

El presupuesto es un hándicap que hay que tener en cuenta para esta ley, para este año 2016 se han aprobado 20 millones de euros. Cantidad que dobla a la presupuestada para la RMI, sin embargo, es muy probable que si esa partida presupuestaria no aumenta el año que viene, ponga en peligro su sostenibilidad. Esta situación puede darse por dos razones; En primer lugar, porque este año 2016 se comenzarán a pagar las primeras prestaciones a mediados de año. Lo que supondrá la mitad de meses que el año que viene. Y en segundo lugar porque el número de personas en 2017 que soliciten y cobren la RSG aumentará debido a la tramitación de las demandas y al conocimiento progresivo que tendrá la sociedad sobre la prestación.

9 Serra, J. (2016). *Aprobada la renta social para personas con exclusión social.* El Mundo.

Sin duda el mayor reto que tiene la RSG es que cale en la sociedad civil y en el electorado, en un contexto marcado por la ideología neoliberal. La Comunidad Autónoma de Baleares ha sido la que ha destinado menos dinero por habitante a gasto social y el desarrollo del sistema de Servicios Sociales ha sido desarrollado débilmente[10] lo que implica un salto cualitativo grande con la aprobación de la RSG. El voto de los ciudadanos de Baleares ha sido tradicionalmente conservador y aunque la RSG ha contado con el apoyo de todos los grupos políticos (parcialmente con el del Partido Popular), es posible que si hay un cambio de gobierno en 4 años la ley cambie sustancialmente, por lo que resulta imprescindible que la filosofía de la ley cale entre el electorado.

5. ¿Hacia una renta universal?

La pregunta es obligatoria. ¿Es la RSG el camino hacia una renta universal? El único partido que incluía una propuesta en su programa electoral en esta dirección era Podemos, que explicitaba que favorecerían el camino hacia una renta básica universal, en ningún caso lograrla en esta legislatura.

La renta universal es una propuesta que ha cogido mucha fuerza en el último lustro, a raíz de movimientos ciudadanos que han reclamado esa prestación a cada ciudadano por el simple hecho de serlo. Estableciendo el derecho a vivir una vida digna mediante una cantidad monetaria que reduzca las desigualdades. Los argumentos para sostener una renta universal son ilimitados pero el principal es el trabajo.

Los salarios se han devaluado tanto en las últimas décadas que los trabajadores pobres ya son un hecho. A medida que el neoliberalismo tomaba posiciones en el mundo del mercado laboral, las condiciones del trabajo se depreciaban a través de mecanismos como el debilitamiento de los sindicatos y la acción colectiva, la promoción de la flexibilidad así como de contratos atípicos. Todas estas medidas que llevan décadas implantándose paulatinamente han acelerado su proceso a tenor de la recesión económica de 2008, reduciendo la generación de bienestar que otorgaba el trabajo. El precariado[11] se ha impuesto en España de manera habitual, sumergiendo a muchísimas personas a no promocionarse en una carrera laboral sino a vagar por la incertidumbre durante años. Esa escasa seguridad en los ingresos que proporcionaba el trabajo antaño, es uno de los argumentos que tienen más peso en la aplicación de una renta universal. En las últimas décadas se está creando una gran segmentación del mercado de trabajo, entre empleos de primera con promoción y cierta estabilidad y otros de segunda que otorgan escasa estabilidad y bajos ingresos. Aumentar la calidad del empleo es una tarea imprescindible, pero es un terreno complicado para los países cuando el capital actúa ya en un territorio globalizado, muy por encima de las políticas estatales, cambiando de país según las condiciones que les ofrezcan y marcando incluso sus propias reglas. La globalización que se ha dado en el mundo económico, también tiene que darse en el mundo del empleo estableciendo políticas globales comunes con sindicatos globales que defiendan a los trabajadores independientemente del lugar dónde laboren.

Además de la depreciación del mundo del trabajo, también hay que mencionar el aumento desmesurado del desempleo llegando a niveles insostenibles en países como Espa-

10 Agencia Efe (2012). *Balears, la comunidad que menos dinero destina a gasto social por habitante*. Última hora.
11 Standing, G. (2013). El precariado. Una nueva clase social. Barcelona: Ediciones de pasado y presente, SL.

ña dónde un cuarto de la población activa está sin un trabajo y en jóvenes esas cifras alcanzan a la mitad de la población. Hay muchas propuestas para aliviar esa cifra y algunas van en la dirección que marcaba Paul Lafargue[12] en 1883 con el *derecho a la pereza*: reducir el número de horas que se trabaja. En la actualidad hay personas que tienen jornadas diarias de diez horas, especialmente en el sector servicios. Muchas de esas horas forman parte de la economía sumergida. Una renta universal podría permitir que se redujeran considerablemente el número de horas trabajadas por persona y aumentar por tanto la tasa de empleo.

Sin embargo, la RSG está lejos de alcanzar esa meta y tampoco ese es su propósito. Pese a ello si va creciendo en recursos y en perceptores puede sentar las bases para aplicar una renta universal en el futuro. Si sumamos el presupuesto de la RSG y la RMI suman 30 millones de euros en 2016, una cantidad ridícula para alcanzar a las 1.106.753[13] personas que supone toda la población balear. Si se estipulase una renta por habitante de unos 500 euros mensuales, se necesitarían 6640 millones de euros. Es decir, 221 veces el presupuesto de la RSG y la RMI juntas, y casi un 60 por ciento más del presupuesto total de 2016 de la comunidad autónoma.

Por tanto, la RSG está lejos de una renta universal, empero puede ser un pequeño paso más hacia ese concepto. No tanto por la cantidad económica que mueve sino por su filosofía. Además, en el caso de la implementación de una renta de este tipo, el estado tendría que distribuir fondos estatales, especialmente para evitar la disparidad entre comunidades autónomas como ocurre en estos momentos con las rentas mínimas o similares.

6. Conclusiones

La RSG es un paso importante en una comunidad autónoma que ha ido a la cola de España en gasto social. Aplica la filosofía del derecho subjetivo por encima de cualquier contraprestación como sí hace la RMI. No es el inicio de un expediente dentro de los servicios sociales, sino es una prestación meramente económica que se adquiere por la justificación de la escasez de ingresos.

Dará otra vez el uso debido a la RMI como herramienta para la inserción laboral y no para sostener en el tiempo a personas sin ningún tipo de ingreso. Puede que alivie paulatinamente la saturación que padecen los CMSS y que los trabajadores sociales y demás técnicos puedan mejorar la atención a las personas que pertenecen a colectivos vulnerables.

La RSG cumplirá sus objetivos siempre y cuando aumente el presupuesto, de lo contrario podría sufrir un colapso como sucedió con la Ley a la Dependencia y perder su eficacia.

No se aproxima a una renta universal ni en cobertura, ni en presupuesto y tampoco en su filosofía. No obstante, siembra precedente estableciendo una renta sin contraprestación como un derecho del ciudadano. Lo que puede suponer que con el tiempo aumente su cobertura y pueda integrar a otros grupos sociales y acercarse ligeramente a una renta con cierto carácter universal.

12 Lafargue, P., i Burunat, J. M. E., & Ramos, J. L. M. (1990). El dret a la peresa. Llibres de l'índex.
13 Instituto de Estadística de las Islas Baleares. (2016). *Padrón de población.*

7. Referencias

- Alomar, Laura & Martorell Catalina. (2014). Informe sobre el mercado de trabajo en las Islas Baleares. Observatorio de Trabajo de las Islas Baleares. pp. 35-96.
- Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Editorial Gedisa.
- Cloquell, A. & Muñoz C. (2007). Els pactes per a la inclusió social en el marc de la nova legislatura. *Trobada d'educació social. Revista del CEESIB*, 9, 36-42.
- Decreto 117/2001, de 28 de septiembre, por el cual se regula la Renta Mínima de Inserción (BOIB núm. 120, de 6 de octubre).
- Instituto de Estadística de las Islas Baleares. (2006-2014). *Encuesta de presupuestos familiares*. Intervalo de ingresos mensuales netos del hogar.
- Instituto de Estadística de las Islas Baleares. (2016). *Padrón de población*.
- Lafargue, P., i Burunat, J. M. E., & Ramos, J. L. M. (1990). El dret a la peresa. Llibres de l'índex.
- Ley Orgánica 5/2016, de 13 de abril, de la Renta Social Garantizada (BOIB núm. 4001, de 14 de abril de 2016).
- SERRA, J. (5 de abril de 2016). *Aprobada la renta social para personas con exclusión social*. El Mundo. Recuperado de: http://www.elmundo.es/baleares/2016/04/05/5703db21ca4741c54a8b456e.html
- Servicio de Ocupación de las Islas Baleares. (Abril de 2016). *Parados, demandantes de empleo y contratos registrados*
- Standing, G. (2013). El precariado. Una nueva clase social. Barcelona: Ediciones de pasado y presente, SL.
- Agencia Efe (27 de marzo de 2012). *Balears, la comunidad que menos dinero destina a gasto social por habitante*. Última hora. Recuperado de: http://ultimahora.es/noticias/nacional/2012/03/27/67526/balears-la-comunidad-que-menos-dinero-destina-a-gasto-social-por-habitante.html.

Proyecto de Investigación: El absentismo en el I.E.S. Joaquín Romero Murube

Anabel Bayón Contreras
Gloria García Fernández
María Romero Pérez
María Teresa Sánchez García
Grado en Trabajo Social Universidad Pablo de Olavide

Resumen

El absentismo es una problemática multicausal por lo que no sólo debe abarcarse desde el ámbito educativo, sino también desde el familiar. Es por ello que este proyecto de investigación tiene como objetivos conocer en qué medida se produce el absentismo escolar en el IES Joaquín Romero Murube y también averiguar el valor de la educación tanto para los alumnos/as como para sus familias.

Partimos de la hipótesis que el absentismo escolar en el IES Joaquín Romero Murube disminuye ante aquellas familias que reciben algunas prestaciones sociales.

Se ha escogido el IES Joaquín Romero Murube ya que dicho instituto se encuentra en el Polígono Sur de Sevilla, más concretamente en la barrida Murillo y dicho lugar es una zona de exclusión social y/o de transformación social.

La motivación que mueve esta investigación es que consideramos que la educación es uno de los valores esenciales en el desarrollo vital de la persona. El elevado porcentaje de absentismo escolar dentro del Instituto Joaquín Romero Murube contribuye a que este valor no se pronuncie. Las prestaciones económicas prestadas por los Servicios Sociales Comunitarios y sus requisitos pueden influir a que esta problemática no se incremente.

Por lo tanto, para realizar este proyecto de investigación se ve idónea la utilización de una metodología mixta, es decir tanto cuantitativa como cualitativa.

Palabras claves

Absentismo, ámbito educativo, familia, valor de la educación, exclusión social.

Abstract

Absenteeism is a multicausal problem so not only should be covered in the educational environment, but also from the family. That is why this research aims to know the extent truancy occurs in the IES Joaquin Romero Murube and also find out the value of education for both students and their families.

We have chosen the IES Joaquin Romero Murube since the institute is located in

the South Polygon of Seville, specifically in the sweep Martinez Montañez and that place is an area of social exclusion and / or social transformation.

We hypothesized that school absenteeism in the IES Joaquin Romero Murube Decreases to those families who receive certain social benefits.

The motivation that drives this research is to uncover a taboo about the real reason why you come to decreased absenteeism in this area of social exclusion.

The motivation that drives this research is that we believe that education is one of the core values in the vital development of the person. The high rate of truancy within the Institute Joaquin Romero Murube contributes to this value no decision. Borrowed cash benefits by the Social Services Community and its requirements can influence that this problem does not increase

Therefore, for this research will be used mixed methodology that is both quantitative and qualitative.

Keywords

Absenteeism, educational field, family, value of education, social exclusion.

INTRODUCCIÓN

El absentismo escolar dentro de los centros educativos es un problema multicausal, de triple vertiente: educativo, social y familiar.

Como afirma Robledo, M., Cortez, J.D. y Cortez, A. (2004:169):"El problema del absentismo escolar no es nuevo. Ha sido un problema que durante mucho tiempo ha estado sin resolver, o se ha abordado incorrectamente durante décadas."

Por lo tanto, el fracaso escolar o el temprano abandono de los estudios no es únicamente una problemática educativa, sino también un problema social relacionado con la exclusión social, la marginación, la delincuencia y el ámbito familiar.

Fuente: elaboración propia

Este proyecto de investigación se basa en indagar sobre las causas del absentismo escolar en el Instituto de enseñanza secundaria Joaquín Romero Murube ubicado en la barriada Murillo (Sevilla) en la calle Mago de Oz nº1.

La barriada de Murillo, se trata de una zona marginal situada en el sureste de Sevilla dentro del Polígono Sur. Las características socioculturales que se dan en esta zona son muy diversas, entre ellas: abundan problemas sociales como el paro, el absentismo y abandono escolar, drogadicción, delincuencia, marginación etc.

Actualmente es una zona que se encuentra limitada por diversas fronteras e infraestructuras. La parte sur se encuentra limitada por la S-30, carretera de la Eminencia, y el club de Golf. La parte Oeste queda condicionada por las vías del tren Sevilla-Alcalá, la parte Este por la avenida de Loira, y la parte Norte, por la avenida de la Paz. Estas circunstancias espaciales, han incrementado el aislamiento de la barriada y por lo tanto su posterior marginación y exclusión social.

Fuente: Google Images

Gallardo y Nieto (2009:24) ofrece algunos datos sobre la situación de la población del Polígono Sur:

» Prácticamente no existen titulados, ni estudiantes universitarios. Los analfabetos y sin estudios son el 60% del total, siendo muy parecida la situación entre hombres y mujeres.

» El perfil de las Zonas con Necesidades de Transformación Social está claramente fijado: bajas tasas de actividad, bajas tasas de ocupación y altas tasas de paro.

La cultura, la forma de vivir, la educación, la rutina del día a día de dichas familias que integran al barrio colisiona con las diferentes perspectivas de los profesionales. Por lo que el trabajo con estas familias es de gran dificultad y perseverancia, intentando lograr una integración y acercamiento con las familias del barrio.

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación ha sido elegida para poder estudiar la relación que une el absentismo escolar del IES Joaquín Romero de Murube y las prestaciones sociales otorgadas por los Servicios Sociales Comunitarios del Polígono Sur.

En primer lugar, se ha elegido este campo de estudio porque la zona referenciada presenta unas características elevadas de fracaso y abandono escolar por parte de los adolescentes. Para estudiar dicha premisa la investigación se ha centrado en un instituto en concreto con el fin de obtener resultados más claros y directos.

Un gran porcentaje de las familias del Polígono Sur, acuden regularmente a los Servicios Sociales Comunitarios de la zona, para solicitar prestaciones, con el fin de poder cubrir mensualmente sus necesidades básicas. El acceso a dichas prestaciones económicas conlleva una serie de requisitos, donde aparte de la documentación pertinente, se necesitan cumplir con una serie de condiciones para que dicha familia pueda mantener las ayudas otorgadas. Entre las diferentes condiciones, aparece como tercer requisito "que los menores de la unidad familiar a la que pertenezca la persona beneficiaria en edad escolar obligatoria, estén escolarizados y asistan con regularidad al colegio".

Por ello, se ha considerado interesante y fundamental relacionar el grado de absentismo escolar que existe en el IES con aquellas familias que si disfrutan o no de alguna prestación económica. Investigando si disminuye el número de adolescentes absentistas entre aquellas familias que reciben alguna ayuda social, con el objetivo de poder refutar o verificar dicho hilo conector, que sería el requisito nombrado con anterioridad, el cual podría estar presente

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y EMPÍRICA

En este apartado se desarrollará la parte de fundamentación teórica y empírica de la investigación. En ella, se realizará un recorrido por las definiciones claves de este estudio, las cuales se consideran fundamentales para dicho estudio, así como por las perspectivas, tipologías, causas y factores del absentismo. También las legislaciones relacionadas con la temática y como las diversas actuaciones sociales actuales (protocolos, planes, programas) que se dan en el Polígono Sur para combatir el absentismo. De estas actuaciones se destaca la realizada por parte de los Servicios Sociales Comunitarios.

- **DEFINICIONES**

A continuación se exponen las diferentes definiciones que ayudarán a abordar la presente investigación.

En primer lugar, se quiere destacar la definición de juventud ya que el estudio centrado

en una población que abarca desde los 12 a los 17 años, y estas edades son las que comprenden la etapa de la juventud.

Según Gallardo y Nieto (2009:12) **juventud** es *"Periodo de transición entre la etapa infantil y la adulta. Se considera joven a la persona que tras obtener unas competencias básicas para la vida independiente en sociedad, se encuentra a la espera de la adquisición de las competencias plenas que, normalmente le dan su paso a un trabajo 'estable'."*

Es necesario establecer la definición de una serie de términos que a veces pueden parecer ambivalentes, pero indican realidades distintas.

El término **absentismo escolar** designa, según el artículo 39.2 del Decreto 167/2003, de 17 de junio, *"la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria, a los centros docentes donde esté escolarizado, sin motivo que lo justifique."*

Hay que tener matices a la hora de determinar qué es lo que se considera como tal y saber cuándo existe: las faltas que suceden en un día completo o también las realizadas en alguna asignatura particular, las producidas por las que el alumno llega siempre tarde al centro, las que incluso en las que el alumno estando presente en el aula pasan desapercibido y no se implican en la actividad escolar, etc.

García (2001:37) establece que el **absentismo escolar** es la ausencia física e injustificada de un alumno al aula, que tiende a ser considerado en la medida en que es reiterado y consecutivo. No obstante, otras formas de asistencias inconsistentes, irregulares o por materias resultan de difícil control y registro

Según Gallardo y Nieto (2009:12) **fracaso educativo** es "un hecho en el que inciden múltiples factores personales, sociales, estructurales...por lo que la intervención en ellos es también multifactorial."

Según la Orden de 19 de Septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo escolar, se considera absentismo escolar, cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo del mes, sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clase en la E.S.O.

Por otro lado, este proyecto de investigación se lleva a cabo desde la perspectiva del Trabajo Social. Es por ello que se hace necesaria una definición de esta disciplina.

Según el Consejo General del Trabajo Social (2014), define el **trabajo social** como *"una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. El trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar."*

- **PERSPECTIVAS**

Siguiendo el trabajo de Gallardo y Nieto (2009:21-22): "El fracaso escolar y la exclusión social de los jóvenes en el Polígono Sur, se pueden diferenciar las siguientes perspectivas:

- La **perspectiva ecológica**, hace hincapié en la necesidad de analizar la realidad desde el mayor número de variables y de actores posibles, y establece que el análisis de la

realidad social es la base del diagnóstico y el diseño de programas.

- Desde la **perspectiva del Capital social,** como elemento a tener en cuenta en el desarrollo de la perspectiva de la competencia social. Las competencias sociales hacen referencia a las habilidades y estrategias socio-cognitivas con las que el sujeto cuenta en la interacción social.
- La **teoría del 'aprendizaje social'** de Bandura, que postula que toda conducta es aprendida y reforzada socialmente. Por lo que es importante trabajar en zonas con déficit sociales, incidiendo en los logros y en el reforzamiento de las conductas, proyectos… que favorezcan la consecución del logro y el éxito en las tareas.
- Por último **la tesis de AmartyaSen**, que nos plantea que no todas las personas tienen las mismas capacidades ni las mismas oportunidades de partida, por lo que se hace necesario un análisis preliminar de necesidades y capacidades para construir programas y acciones contextualizados-adaptados a ellas si queremos obtener buenos resultados, cumplir los objetivos de cubrir las necesidades sociales y de mejorar la calidad de vida de la población.

- **TIPOLOGÍA DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

Se hace necesario conocer los tipos de absentismo, así como las causas y factores que envuelven a esta problemática. Por ello, a continuación se recogen las diversas tipologías del absentismo según varios autores.

Siguiendo a Martínez (2009:217), este autor divide el absentismo escolar en función de la frecuencia y de la intensidad con la que se produce:

- **En función de su frecuencia pueden ser:**
  - √ **Moderado:** entre el 15% y el 24% de ausencias en el periodo establecido.
  - √ **Severo:** absentismo comprendido entre el 25% y el 49 % de ausencias.
  - √ **Crónico:** absentismo comprendido entre el 50% y el 99% de ausencias.
  - √ **Abandono escolar:** 100% de ausencias (al menos durante el último trimestre).
- **En función de la intensidad se encuentran:**
  - √ **Absentismo de retraso**: El adolescente llega continuamente tarde a las primeras horas de la clase.
  - √ **Absentismo selectivo**: Es la ausencia del alumno a una determinada asignatura o con un determinado profesor, de forma esporádica o recurrente a lo largo de la jornada escolar.
  - √ **Absentismo de jornada completa**: Absentismo en el que el adolescente no asiste a clase durante jornadas escolares completas, por ejemplo en el primer trimestre.
  - √ **Absentismo de prolongación de vacaciones**: Consiste en acumular varios días de ausencia anticipando o prolongando el periodo vacacional establecido oficialmente.
  - √ **Abandono escolar**: El alumno está matriculado en un centro pero no asiste a

clases. Este tipo coincide con el criterio utilizado en la clasificación establecida en función de la frecuencia del absentismo.

Por otra parte, Blaya (2003:21) diferencia el absentismo escolar en:

- **Absentismo de evitación**: Para evitar situaciones de humillación asociadas a experiencias escolares.
- **Absentismo de seguridad**: Asociado al fenómeno de la violencia escolar.
- **Absentismo de retraso**: Alumnos que sistemáticamente llegan tarde a la primera hora.
- **Absentismo interior**: Alumnos que estando presentes en las aulas tratan de pasar lo más desapercibido posible. Están en clase únicamente por sus compañeros.
- **Absentismo elegido**: Faltan para evitar ciertos aspectos de la experiencia escolar o no asisten para dedicarse a otras actividades.
- **Absentismo crónico**: Ausencias de clases muy notorias y prolongadas.
- **Absentismo cubierto por los padres**: Faltan por motivos diversos pero los padres excusan las faltas, por razones variadas como:
  - √ Por una cultura antiescolar de los padres.
  - √ Padres conformistas y laxos.
  - √ Padres frustrados que se sienten aislados por el sistema.
  - √ Padres desesperados o ansiosos.
  - √ Padres utilitaristas que utilizan a sus hijos para ciertas tareas.

• CAUSAS Y FACTORES DEL ABSENTISMO

Otro punto importante a conocer al tratar con la problemática del absentismo es conocer las causas y los factores que la envuelven. Es por ello que se ha querido resaltar en esta sección ambos elementos.

En relación con las **causas** del absentismo, Castillo y Nieto (2009:33), en su proyecto de investigación en colaboración con la Asociación "Entre Amigos" de Sevilla atribuyen como causas principales del alto índice de absentismo escolar en la zona de Polígono Sur a **la baja motivación** que los jóvenes presentan hacia la formación, educación y aprendizaje y **la falta de estímulos** por parte de la familia, los cuales presentan falta de normas y/o pautas. Otra de las causas que atribuyen al absentismo en la zona es la **falta de prestigio que tiene la educación** para una parte de la población.

Es difícil determinar las causas y factores del absentismo escolar por su carácter multiforme además que existe muchos casos diferente.

Siguiendo a Stearns (2006:30), afirma que: "Los niños absentistas abandonan la escuela por una variedad de factores individuales y escolares". En contextos donde hay un bajo índice de desempleo, los jóvenes, dejan el instituto porque encuentran trabajo rápidamente. Otros factores que provocan que los adolescentes abandonen sus estudios, son las normas de disciplina, o conflictos con otros compañeros o profesores".

Las aportaciones de González (2006), Lee y Burkam (2000), Martínez (2009), García y Román (1988) y Rué (2004), nos conducen a dos tipos de **factores**: factores exógenos a la institución escolar y factores endógenos a la institución escolar.

En cuanto a los ***factores exógenos*** a la institución escolar, se pueden definir como los factores relacionados con la familia y su entorno, que se encuentra fuera de la institución escolar.

- **Factores familiares:**

Para Rué (2004) hay situaciones que la familia contribuye al problema como es la complicidad de los padres y su incapacidad de poner normas o reglas. Otras veces la convivencia con la familia hace que el alumno rechace la escuela.

García (2001), presenta los factores que determinan el absentismo escolar según la interacción familiar a partir del modelo de dinámica del funcionamiento familiar de Mutisu:

- Factores debidos a problemas en la relaciones de afecto entre los miembros de la familia, por demasiada protección o porque no la haya.
- Factores debidos al modelo de control conductual familiar (familias permisivas o severas) que conduce a no cumplir su obligación de asistir a clase.
- Factores debidos a problemas de comunicación entre los miembros de la familia.
- Factores debidos a problemas del proceso de transmisión de valores sociales y éticos. La escuela exige el valor del esfuerzo y la constancia y esto no es aceptado por los alumnos de la sociedad actual, donde es importante conseguir los objetivos en el menor tiempo posible y con el mínimo esfuerzo.
- Factores relacionado a problemas en las relaciones entre familia y los sistemas externos, produciéndose un alejamiento de la familia con el centro escolar, no apoyando las medidas que toman las instituciones.

Rue (2004) añade los problemas que existe entra la no conciliación de la vida familiar y el trabajo obligaciones, las toxicomanías, prostitución, etc.

- **Factores socioeconómicos.**

Garfella, Gargallo y Sánchez (2000), en su proyecto de intervención, presenta que hay factores económicos como la precariedad económica, actividades laborales como la venta ambulante, la movilidad geográfica, etc. que repercuten en las expectativas y en la motivación del alumno hacia el sistema educativo.

- **Factores culturales.**

"El desencuentro profundo entre los intereses culturales y formativos de los alumnos y sus familias y los intereses formativos o instructivos de la escuela es otro de los condicionantes que pueden repercutir en el desarrollo y mantenimiento de actitudes absentistas" (Rué, 2004).

- **Factores de salud.**

Martínez (2009) considera que estos factores son los que más faltas de asistencia generan, aunque es un absentismo justificado. Se incluyen las enfermedades físicas como men-

tales, tratamientos, rehabilitación o cualquier situación médica que afecta al rendimiento escolar del alumno.

- **Factores personales.**

Características relacionadas con el comportamiento y la actitud del alumno, tanto dentro como fuera del ámbito escolar: motivación, autoconcepto, autoestima, conducta, habilidades sociales, etc.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, se encuentran los ***factores endógenos*** a la institución escolar.

Según Martínez (2009) se refiere a estos factores como los que dependen de la institución escolar y contribuyen a la adopción de conductas absentistas en los alumnos. Diferencia entre factores académicos, socio-afectivos y los relacionados al sistema educativo y al centro escolar.

A continuación se describen cada uno de ellos:

- **Factores académicos.**

Estos factores se crean a partir de la relación que el adolescente tiene hacia el centro escolar. Entre estos factores se encuentran : las bajas expectativas del alumno, los sentimientos de baja autoestima y competencia, la repetición de curso, el aburrimiento y falta de motivación del alumno en clase y el fracaso académico debido al bajo rendimiento escolar.

- **Factores socio-afectivos.**

En este grupo de factores se incluyen tanto los condicionantes derivados de las circunstancias afectivas y las relaciones sociales desarrolladas entre los profesores y los alumnos, como las derivadas de las relaciones que establecen los alumnos entre sí.

Una actitud cercana y comunicativa por parte del profesorado genera entornos positivos en la prevención de conductas absentistas. De igual forma, afectan las relaciones entre los compañeros, si el alumno está bien integrado en el aula, el grupo está bien cohesionado, se crean vínculos y expectativas de grupo, actuando como factores contra el absentismo escolar.

- **Factores relacionados al sistema educativo y al centro escolar.**

Hay diferentes factores que están relacionados con el sistema educativo como: el uso de metodologías no inclusivas, contenidos descontextualizados, inadecuadas estructuras organizativas, el gran número de alumnos en los centros que le da un carácter impersonal, procedimientos inadecuados en el control de las asistencias, malas normas de convivencia, poca flexibilidad para ofrecer respuestas a los intereses de los alumnos. etc. (Martínez, 2009).

LEGISLACIÓN

A continuación, se resaltan las legislaciones vinculadas con el absentismo tanto a nivel nacional como a nivel autonómico de Andalucía.

En relación con las **Leyes nacionales** de educación que se han desarrollado en el último siglo cabe destacar:

- La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa[1] fue efectuada por José Luis Villar Palasí, ministro de Educación español desde 1969. Esta ley supuso una reforma de todo el sistema educativo, que pretendía establecer un nivel educativo mínimo para la población. Las personas que alcanzaron tal nivel obtendrían el título de Graduado Escolar, y para las personas que finalmente no lo obtuviesen, formarían parte de la situación de fracaso escolar. Se estableció la enseñanza obligatoria hasta los 14 años.
- Con la llegada de la democracia a España, se recogió en la Constitución Española del año 1978[2], el artículo 39, donde se establece que los menores tendrán protección, prevista en los acuerdos internacionales, que velan por sus derechos (entre ellos el derecho a la Educación).
- Más tarde en el año 1990, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) impulsó la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1990)[3] (LOGSE), que sustituiría a la ley anterior, donde se estableció la obligatoriedad de escolarización hasta los 16 años de edad.
- El 3 de mayo de 2006, la Ley Orgánica 2/2006, reguladora de las enseñanzas educativas en España (2006)[4], y que empezó a entrar en vigor desde el curso 2006/2007.

En cuanto a la Leyes referida al absentismo en el ámbito de Andalucía se puede observar la siguiente:

- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (1999)[5]

En el artículo 4.2, hace referencia al seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, ciclos y niveles educativos.

Además, en el artículo 24, plantea que las Administraciones Locales colaborarán con la Administración de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los programas y actuaciones de compensación educativa contempladas en esta Ley, específicamente, en los programas de seguimiento del absentismo escolar, en las actuaciones dirigidas al alumnado de familias temporeras y en la inserción sociolaboral de jóvenes con especiales dificultades de acceso al empleo.

- El Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las Entidades Locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa (1997)[6]

Esta ley supone un avance decisivo en la cooperación entre en materia educativa entre la Administración Local y la de Educación.

- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (2003)[7]

.....

1 http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852
2 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
3 https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172
4 http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.t8.html
5 http://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-24195-consolidado.pdf
6 http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/portal/Contenidos/Consejeria/PC/Utilizacion_centros_docentes/Decreto_155_1997_de_10_de_junio
7 http://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5499.pdf

Esta ley, en su artículo 39.2 define absentismo como: "la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria, sin motivo que lo justifique". Además, en el Título III de este decreto está dedicado a los programas de lucha contra el absentismo escolar.

- ACUERDO de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (2003)[8]
- ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (2005)[9]

En esta orden se concreta que se alcanzará la situación de absentismo escolar al llegar a un máximo de cinco días lectivos de faltas en un mes en el caso de Educación Primaria y de 25 horas lectivas de faltas o el 25% de días lectivos para la Educación Secundaria Obligatoria.

INTERVENCIONES SOCIALES ACTUALES

Los documentos elaborados en la ciudad de Sevilla para combatir el absentismo son muy variados. Son de especial de atención los citados a continuación:

- **Plan integral Polígono Sur**

El Plan Integral del Polígono Sur (2005)[10] está elaborado por el Comisionado Polígono Sur y su creación está sustentada en el Decreto 297/2003 de 21 de octubre de creación del comisionado. Dicho plan de actuación fue elaborado con un compromiso de ocho años, que abarca desde 2006-2014, y que actualmente sigue estando en marcha. Surgió de la iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía, los cuales deciden crear a finales del año 2003 el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla (órgano que, tras conocer las problemáticas del contexto de Polígono Sur, tiene como objetivo la normalización e integración de los ciudadanos de dicha zona en el marco de la ciudad de Sevilla.

Para ello, el Comisionado se comprometió en elaborar un Plan Integral, en el que como punto indispensable se debía contar con la voz de los vecinos del barrio para su formulación.

En diciembre de 2005 se produce la aprobación del Plan Integral por la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Sevilla y en enero de 2006 lo aprueba la Junta Local de Seguridad.

El Plan se basa en cuatro ejes básicos de actuación integrado, donde atendiendo a la temática del presente proyecto de investigación habría que centrarse en el eje que hace referencia a la "Intervención socioeducativa y familiar".

El Plan Integral, trata de trabajar conectando una intervención socioeducativa con una intervención familiar y social, ya que es la educación dentro del Polígono Sur el principal problema que desemboca el alto índice de absentismo centros educativos. Además, hay

8 http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/235/6
9 http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/dce167a5-44bb-4cb4-8361-b1146a21d9c2
10 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf

que destacar la existencia de carencias y dificultades en el Polígono Sur en lo referente al funcionamiento del sistema educativo y al modelo de intervención desde los centros escolares, los Servicios Sociales y las entidades Locales.

Para poder trabajar e intentar evitar el fracaso escolar de los jóvenes, ha de trabajarse también con el ámbito familiar y siguiendo a Pong y Ju (2000:165), se establece: "existe mayor riesgo de abandonar el Instituto en jóvenes cuyos padres se encuentran divorciados o proceso de separación, ya que el cambio en la familia, puede producir dificultades económicas."

En resumen, el Polígono se presenta como un espacio propenso a la reproducción de la pobreza, la inseguridad, por lo que además se describe como una zona donde el conflicto y la mala convivencia vecinal van en aumento. A todo ello hay que sumarle que dicha zona está marcada por un alto índice de desempleo, economía sumergida, empleo precario y baja cualificación de sus habitantes e incluso un gran número de la misma se encuentra sin titulación académica, llevando a un elevado índice de analfabetismo en la zona. Esto denota la poca implicación de los padres y madres de los menores o del escaso valor que se le otorga el hecho de obtener un nivel de estudio aunque sea mínimo, por lo que es bastante asiduo que se produzca absentismo o fracaso escolar entre menores, incluso a edades tempranas.

Se observa que en los centros donde se da mayores desigualdades, se producen más conflictos, un mayor nivel de absentismos, una escasa participación de los padres y madres y además los alumnos que pertenecen a familias normalizada abandonan el centro de manera progresiva para evitar que se vean influenciados y evitar el contacto con otros alumnos/as problemáticos.

Con lo cual, se puede determinar que el absentismo y el fracaso escolar es una problemática que va en aumento en esta zona y que además supone una espiral de exclusión tanto de los menores como de sus familias.

Por ello, se hace necesario el desarrollo de normativas que son reguladas por los servicios sociales y de dispositivos asistenciales para ayudar a la inserción socio-laboral, educativa y la inclusión social, siempre teniendo en cuenta las características socioeconómicas, como son la situación laboral, si disfrutan o han disfrutado anteriormente de prestaciones económicas, número de componentes familiares y características culturales (etnia, normas familiares, tipo de convivencia, etc.) de las familias para la elaboración de programas y servicios sociales.

No obstante, no debe obviarse la necesidad de que aumente las prestaciones sociales, para garantizar a los ciudadanos de la zona los recursos económicos mínimos que pueden ser implementados por itinerarios de intervención, con el objetivo de prevenir o tratar la exclusión social.[11]

- **Servicios Sociales**

Este apartado, recoge la información expuesta sobre los Servicios Sociales en el Plan Integral del Polígono Sur (2005)[12] y que se detalla a continuación:

Los Servicios Sociales Comunitarios resultan un punto de inflexión y de intervención con

……..

11 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf

12 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf

respecto a la problemática del absentismo. Los profesionales de dichos servicios trabajan con el fin de poder reducir la exclusión social predominante dentro del barrio. Para ello, dentro de los diferentes servicios que ofrecen (los cuales se explicaran a continuación), uno de sus ámbitos de intervención es luchar contra la disminución del absentismo escolar dentro del Polígono Sur.

De este modo, se habla de ser un posible punto de inflexión entre la problemática presentada y los centros educativos. Ya que además de trabajar con las familias, pone en marcha requisitos en sus prestaciones sociales para poder intervenir en la disminución del absentismo, como es el siguiente: "que los menores de la unidad familiar a la que pertenezca la persona beneficiaria en edad escolar obligatoria, estén escolarizados y asistan con regularidad al colegio". la cual se encuentra recogida dentro de las Normas para la concesión de ayudas económicas, complementarias a la intervención social, las cuales han sido elaboradas por el Ayuntamiento de Sevilla (2015). (ver Anexo 13.6.)

De tal modo, que en relación con las intervenciones realizadas desde la coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios con sus distintos subtipos (SIOV, CORE, COSO Y SAD), se observa que donde existe más demandas por las familias de la barriada es en SIOV y CORE. Esto quiere decir, que dicho requisito resulta fundamental dentro de estos dos servicios, debiéndose ser cumplimentado con rigidez por los usuarios.

A continuación se exponen los datos obtenidos en octubre-noviembre de 2004 de los casos activos en la Unidad de Trabajo Social (U.T.S) del Esqueleto. Estos datos han sido extraídos del Plan Integral del Polígono Sur (2005)[13], que ha utilizado los datos del "Informe sobre el estudio de familias atendidas por los Servicios Sociales Comunitarios, residentes en la Barriada Martínez Montañez y Murillo" realizado por el Equipo Plan de Barrio Sur en febrero de 2004.

CASOS ACTIVOS EN LA UTS ESQUELETO						
Servicio/Exp. Activos por barriada	SIOV 1er. Nivel	SIOV 2º. Nivel	SAD	CORE	ETF 7	ETF 1
Martínez Mont.	24	50	11	48	9	11
Murillo	46	89	48	39	14	10
Letanías	16	24	37	Resto de barriadas 84 casos	1	1
Ant. Machado	5	13	13			2
La Paz	6	6	15			2
La Oliva	2	5	25			1
Suma Total657 exp.	99	187	149	171	24	26

Fuente: Plan Integral de Polígono Sur (2005)[14]

13 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf
14 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf

Como se puede observar en el cuadro anterior, los casos activos del Polígono Sur se concentran en las barriadas de Martínez Montañés y Murillo en cada uno de los servicios de los Servicios Sociales, pues en las dos se realizan más del 95% de las intervenciones.

Para comprender por qué se produce con mayor medida la atención de casos en estas barriadas, el mismo informo recoger las características, los subtipos y el número de familias de las barriadas citadas anteriormente. (Plan Integral Polígono Sur, 2005)[15]

TIPOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN DE FAMILIAS DE MARTÍNEZ MONTAÑÉS Y MURILLO		
Tipología	**Características**	**Porcentaje de familias por barrio según los subtipo**
Familias en proceso de necesidad social	No tienen garantizadas la totalidad de sus necesidades básicas. Familias con capacidad de respuesta. En proceso de integración social y participación. Pueden superar su situación con apoyo social e institucional.	Martínez Montañez – 10,61% Murillo – 28,18%
Familias en proceso de dificultad social	Necesidades básicas mermadas. Familias con estructura y dinámica fragilizada. Carecen de apoyos adecuados	Martínez Montañez – 12% Murillo – 15%
Familias en proceso de conflicto social (alto riesgo)	Estructura familiar desajustada que presenta desequilibrios. Carencia casi total de apoyo. Distorsiones a la hora de relacionarse socialmente por parte de sus miembros. Exclusión social.	Martínez Montañez –4,85% Murillo – 3,64%

Fuente: Plan Integral de Polígono Sur (2005).[16]

Estos datos indican que las familias en proceso de necesidad social son las que acuden en mayor medida a los Servicios Sociales Comunitarios.

15 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf
16 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf

En cuanto a las prestaciones, tomando como base el informe anteriormente citado, se pueden observar que son las siguientes:

- Prestaciones económicas y recursos complementarios para la cobertura de necesidades sociales, las cuales son: las Prestaciones complementarias (PASSI), el Salario Social y las Ayudas Económicas Familiares (AEF). (Plan Integral Polígono Sur, 2005)[17]

El acudir a los Servicios Sociales a solicitar prestaciones se convierte en una necesidad cíclica, convirtiéndose en usuarios permanentes. Pero acceder a estos servicios no requiere solo de presentar documentos como en otras zonas de trabajo social. Estas prestaciones también se basan en compromisos de las familias con los distintos subtipos de los servicios sociales (SIOV, SAD, CORE Y COSO). Es decir, para poder obtener y mantener un recurso social deben cumplir con premisas como es el que sus hijos acudan al colegio regularmente y mantengan una higiene adecuada. (Plan Integral de Polígono Sur, 2005)

- **Protocolo de intervención en absentismo escolar en la ciudad de Sevilla**

En relación con el Protocolo de Intervención en Absentismo escolar de la ciudad de Sevilla[18] vigente se centra en el Absentismo escolar en alumnos y alumnas que se encuentran en situación desfavorecida, con problemáticas sociales y familiares. Siendo en la educación el primer campo de detección de dichas dificultades. Además, de ser a la vez un fenómeno que requiere una actuación integral de todas las Administraciones Publicas. Siendo la base de este protocolo el planteamiento de las diferentes estrategias de actuación, de forma integral entre los centros educativos, el Ayuntamiento y entidades y organismos del entorno tanto públicos como privados.

Este protocolo de intervención tienen un procedimiento de actuación ante todo alumno u alumna que sea detectado como absentista. (Ver Anexo 13.4)

En primer lugar, en función de los profesionales que integren el equipo multidisciplinar del centro educativo, ya sean, directores, trabajadores sociales, educadores sociales, maestros.… Etc. Es el responsable de toda intervención absentismo que se proceda. En este caso, es el Educador Social el que lidera el programa de absentismo llevado en el instituto, aunque siempre en coordinación con los demás compañeros.

Una vez que se detecte un caso de absentismo, el educador acude a la vivienda familiar durante una mañana para mantener una conversación con los padres del alumno/a para recoger información sobre la situación y las causas de porque su hijo no acude regularmente al colegio. Además, se le da un primer aviso de lo que puede ocurrir si su hijo no acude al centro educativo. A veces, el profesional tiene que acudir durante un periodo de tiempo a levantar todas las mañanas al adolescente.

Si esta situación se regula y vuelve al centro educativo, el procedimiento se detiene.

En el caso de que el joven prosiga faltando con regularidad al colegio, entra en juego el papel de los Servicios Sociales Municipales, los cuales además cuentan con el apoyo y la intervención de las entidades colaboradoras, como son las asociaciones por ejemplo.

Si llega una demanda a los servicios sociales por causa de absentismo, la primera inter-

17 http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf
18 http://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas/area-de-cultura-juventud-y-deportes/a-servicio-de-educacion/plan-municipal-de-absentismo-escolar-y-comision-municipal-de-absentismo/protocolo-de-intervencion-en-absentismo-escolar-de-la-ciudad-de-sevilla-1

vención es realizada por un trabajador social el cual realiza una visita al domicilio familiar, para conocer la situación familiar. La familia pasa en segundo lugar al Equipo de Tratamiento Familiar, donde hay un procedimiento de actuación con el conjunto familiar y donde se han de seguir unas pautas y compromisos. Todo este procedimiento debe ser información a la Subcomisión, para que inicien la intervención.

En el caso de que la familia no responda y la situación de absentismo se mantenga, se realiza un informe Social, adjunto con el del centro educativo y es puesto en conocimiento a la policía local.

Si la situación se regula, el procedimiento vuelve a paralizarse y no se avisa a la policía local.

En el supuesto de que la situación de absentismo no se resuelva con la Policía Local, la Subcomisión propondrá la derivación a la Subcomisión Municipal de Expedientes, para que intervenga en su evaluación la Fiscalía de Protección de Menores.

Esto se daría en aquellos jóvenes que tienen un abandono escolar total, valorándose su situación desde los profesionales de dicha fiscalía, y dando una respuesta desde la misma. [19]

- **Plan integral educativo de zona Polígono Sur**

Su publicación en el BOJA se realizó el 12/01/2012 tras haber sido aprobado por la Junta de Gobierno el 30/12/2011

En este Plan Integral Educativo de zona de Polígono Sur (2012)[20] contempla un programa en el que lleva a cabo el desarrollo de procesos y procedimientos para disminuir el fracaso escolar y erradicar el absentismo, ejecutando diferentes planes de actuación como son el plan para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar y el plan de orientación y acción tutorial de medidas inclusivas.

El plan ha podido llevarse a cabo gracias a la aprobación de la orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

En el plan para la prevención, control y seguimiento del absentismo se toma como base los datos que se plantean en el Plan Integral del Polígono Sur, se observa que el absentismo se produce entre el 40% y el 60% dependiendo de la vulnerabilidad de la zona o de las barriadas en cuestión y que el porcentaje mayor se producía en la barriada de Martínez Montañez. Sin embargo, los niveles de absentismo han ido disminuyendo con la implantación del protocolo de absentismo de zona en el curso 2006/2007 ya que la cifra era de un 22% de absentismo y se han conseguido reducir llegando al 14% en el curso 2007/2008. (Plan Integral Educativo de zona Polígono Sur, 2012)[21]

Todo este avance se ha conseguido mediante la coordinación interadministrativa, entre los Centros Educativos, los Servicios Sociales, las distintas entidades del barrio y el Comisionado para el Polígono Sur desarrollando el plan para la prevención, control y seguimiento del absentismo.

……..

19 http://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas/area-de-cultura-juventud-y-deportes/a-servicio-de-educacion/plan-municipal-de-absentismo-escolar-y-comision-municipal-de-absentismo/protocolo-de-intervencion-en-absentismo-escolar-de-la-ciudad-de-sevilla-1

20 http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/documents/10306/58001/plan_educativo_zona_PS_17_11_2010.pdf

21 http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/documents/10306/58001/plan_educativo_zona_PS_17_11_2010.pdf

Uno de los métodos que produjo el protocolo para el Polígono Sur fue la creación de las mesas de seguimiento en cada uno de los centros educativos.

- **Programa de absentismo escolar del Polígono Sur del Curso 2013-2014**

El presente Programa de Absentismo escolar del Polígono Sur 2013-2014 ha sido elaborado por la Subcomisión de absentismo del Polígono Sur. Dicho documente se encuentra sin editar y ha sido facilitado por la Educadora Social del I.E.S Joaquín Romero Murube.

Este Programa de Absentismo escolar del Polígono Sur (2013) parte de la coordinación y cooperación entre las administraciones públicas con el objetivo de garantizar los derechos de los menores y para la prevención de situaciones de riesgo o de maltrato. Se establece que es la Administración de la Junta de Andalucía la que debe proceder en dichas situaciones de riesgo, y se delegan a las Corporaciones Locales de Andalucía las competencias en cuanto a la creación de actuaciones de desarrollo, información, reinserción social y de detección de situaciones de riesgos en los menores. Dentro de las situaciones de riesgo se denota el absentismo tal y como se observa en el Protocolo de absentismo del Polígono Sur.

Es por ello que para la detección y tratamiento de esta problemática, se crea la Subcomisión Técnica Municipal de Absentismo en el Polígono Sur, la cual es la número 13 del total de subcomisiones que se desarrollan en la ciudad de Sevilla.

La Subcomisión Técnica de Absentismo ha elaborado un Plan de Anual de actuación para el curso 2003-2014. Con estas medidas se pretende, que mediante un tratamiento sistémico de los alumnos que conforman la comunidad educativa, conseguir que se produzca una mejora no solo a nivel educativo sino que se vea reflejado en la parte social de la barriada.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

La problemática de este proyecto de investigación, es el absentismo escolar, contextualizado en una zona de exclusión social como es el Polígono Sur, concretamente en el IES Joaquín Romero Murube.

Tal y como se ha nombrado con anterioridad, el absentismo escolar es una problemática de triple vertiente (educativa, social y familiar). Es por ello, que se debe hacer hincapié en la necesidad de trabajar en conjunto desde los centros educativos y los centros de los Servicios Sociales.

Los motivos que nos han incentivado a llevar a cabo esta investigación, es estudiar la influencia que tienen las prestaciones sociales en la disminución del absentismo escolar, entre aquellas familias que disfrutan de ellas y conocer las motivaciones intrínsecas y extrínsecas que mueven tanto al alumnado, profesores y familias a acudir al centro escolar.

- **Hipótesis**

La disminución del absentismo escolar está directamente relacionada con las prestaciones socio-familiares de carácter económico que reciben algunas familias dentro del I.E.S Joaquín Romero Murube, y no con el aumento de la concienciación por parte de los alumnos y padres de la necesidad de adquirir un nivel de instrucción básico para su futuro profesional.

- **Objetivos**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

1. Descubrir la tipología de motivación e intereses por los alumnos/as, así como por sus padres para acudir al centro educativo o para dejar de hacerlo.
   - Identificar los factores asociados a esta problemática
   - Realizar una comparativa entre las motivaciones intrínseca y extrínseca los tres sectores implicados: familia, profesorado y alumnado.
2. Identificar la relación directa entre el absentismo escolar y las prestaciones sociales o económicas de los Servicios Sociales Comunitarios.
   - Conocer la diferencia en el absentismo escolar entre las familias que tienen prestaciones sociales y las que no.
   - Conocer la implicación de los padres que perciben las prestaciones económicas en el seguimiento del estudio de sus hijos/as.
   - Conocer la implicación en la asistencia a clases de los alumnos/as cuyas familias perciben prestaciones económicas.
   - Conocer la implicación del profesorado en el seguimiento del estudio de los alumnos/as cuyos padres perciben prestaciones económicas.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Para llevar a cabo el proyecto de investigación, se ve necesaria la utilización de una metodología mixta, tanto de técnicas cuantitativas como cualitativas, con el objeto de poder contrastar la información obtenida.

Los jóvenes del instituto que serán objeto de la investigación en este proyecto, poseen edades comprendidas entre 12-16 años, los cuales se intentará dividir en grupos en función de si son beneficiarios o no de prestaciones sociales, para que así se facilite mejor la visualización de si se cumple nuestra hipótesis.

Para la realización de la investigación se han seguido diversos procedimientos:

En primer lugar se realizó una primera visita al centro educativo IES Andalucía, en el cual se mantuvo una reunión con el educador social, Alberto, miembro directo de la Asociación Entre Amigos y el coordinador del proyecto de absentismo intervenido en este centro.

Una vez mantenida la reunión, se observó que el campo de actuación no era el adecuado, ya que se trataba de menores entre 3-7 años de edad, por lo que acudimos al centro educativo, IES Joaquín Romero de Murube, para solicitar información sobre la problemática de absentismo respecto al centro.

Tras la selección de centro y problemática a tratar, se buscó información bibliográfica y en la Web sobre dicha temática. En dicha búsqueda, a pesar de encontrar gran variedad de estudios acerca del absentismo, ninguno contemplaba la premisa de las prestaciones sociales como una variable de estudio.

En relación con los modelos de Trabajo Social lo relacionamos con los siguientes:

- Modelo de trabajo social ecológico ya que la comunidad es contemplada como ámbito de intereses conflictivos además de tratarse de una población marginada.
- Modelo de modificación de conducta: trata que toda conducta es aprendida.
- Modelo de organización comunitaria: este modelo contempla la integración social de los grupos.

Como técnicas se han utilizado la búsqueda bibliográfica, recopilación documental, análisis de la información encontrada, entrevistas, encuestas y cuestionarios.

Además, de forma paralela se ha llevado a cabo una observación directa en el instituto Joaquín Romero Murube, a través de entrevistas con los distintos profesionales, trabajadora social, educador social y director del centro, así como entrevistas a las familias de los alumnos/as absentistas del centro escolar. (Adjuntado en anexo 13.2)

A continuación, se detallará la metodología mixta (cuantitativa/ cualitativa) que sería llevado cabo.

Por un lado, para poder obtener datos cuantitativos, se han proporcionado a las familias:

- Escala de calidad de vida familiar, entre los alumnos/as absentistas.(Ver Anexo 13.3). (Para conocer situación económica, familiar y si son beneficiarios de ayudas de los SS.SS)
- Encuestas (Ver Anexo 13.1/ Anexo 13.7), las cuales serán aplicadas al grupo de población juvenil del IES y a los profesores del centro.(Para recopilar información acerca de su interés por acudir al centro)

Para obtener el análisis de los datos deberá utilizarse el programa estadístico-informático Statistical Packageforthe Social Sciences (SPSS), el cual será de gran ayuda para traducir los datos y poder evaluarlos. Tomaremos de variables la edad de los alumnos, el género, si son absentistas o no y si son usuarios y/o beneficiarios de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios.

Por otro lado, en relación a la recogida de los datos cualitativos se llevará a cabo mediante entrevistas a los padres de los alumnos/as del centro y también a los profesores del mismo. La metodología cualitativa escogida es para obtener información sobre la opinión de los padres acerca de diversos aspectos relacionados con el absentismo escolar, en particular para poder indagar acercar del interés y motivación que existe en ambos con respecto a la educación.

RESULTADOS

Toda investigación debe ser llevada a cabo principalmente desde una perspectiva interdisciplinar, de forma activa y directa con el objeto de investigación. Para poder obtener resultados fiables, se debe utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas, de forma que nos permita la obtención de datos que puedan ser objetivos y contrastables.

En este proyecto investigación sobre el absentismo escolar en el Instituto Joaquín Romero Murube se estiman que los resultados que se obtendrían serían:

En primer lugar, se daría un alto nivel de absentismo entre el grupo de población de jóvenes pertenecientes a la barriada Martínez Montañés, comprendidos entre la edad de 12-16 años.

Pensamos que se obtendría un aumento de porcentaje de absentismo escolar entre los adolescentes que no disfrutarían de una prestación económica en el hogar familiar, proporcionada por los Servicios Sociales Comunitarios. Además, dentro de este grupo señalado, creemos que se acentuaría más el absentismo escolar en el género femenino.

Con respecto al otro grupo de población que sí se beneficiarían de una prestación económica de los Servicios Sociales, se estimaría que se obtendrían menor absentismo entre dichos adolescentes.

En relación con el porcentaje de alumnos/as que acuden o no a clase, en función de los dos grupos destacados (los que reciben prestaciones de los Servicios Sociales y los que no) pensamos que podríamos encontrarnos en primer lugar, en relación al ítem "acudir todos los días", una mayor asistencia de aquellos alumnos que sí disfrutan de prestaciones sociales.

Un segundo ítems, "acuden a clase entre 3 y 4 días", donde el margen de falta a clase es de un día por semana, no estaría dentro de la probabilidad de absentismo.

El tercer ítem, "acuden a clase entre 1 y 3 días", se estimaría un mayor número de alumnos/as que no acude con esta frecuencia, entre aquellos los que no reciben prestaciones sociales.

Por último, en relación con aquellos alumnos/as que no acuden a clase, se estimaría que habría un mayor porcentaje entre los que no reciben prestaciones sociales. Dándose también al menos un caso entre los que si disfrutan de dichas prestaciones.

Estos datos acerca de los porcentajes de absentismo serán obtenidos a través del número de faltas recogidas por los profesores de los alumnos absentistas. Confirmándose, mediante las técnicas cuantitativas llevadas a cabo, como son las encuestas realizadas a los alumnos/as del centro.

De dichas encuestas también se extraerán la información referente a las motivaciones e intereses por parte del alumnado en acudir al centro educativo.

Estimándose que se acentuaría una falta de motivación hacia la educación por parte de los jóvenes de dicho centro desde una visión global, debido a los múltiples factores que se encuentran en la realidad social del barrio (factores familiares, sociales, económicos, etc.), afectando de forma intrínseca en la perspectiva propia que estos mantienen acerca de la enseñanza. Apreciándose que entre el número de alumnos que son absentistas, podría ser por la falta de interés hacia el centro educativo y por quedarse durmiendo durante la mañana mayoritariamente. Así, como no asistir al colegio por tener que realizar tareas del hogar. Este último motivo se cree que se asemejaría más al género femenino.

Además, pensamos que una condición que puede llegar a fomentar la motivación de los alumnos/as a acudir al centro educativo, de forma extrínseca, es el que sus padres perciban prestaciones económicas por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, siendo los progenitores/tutores los que incitarían e insistirán en que acudan de manera regular al instituto.

Por otra parte, en relación con las escalas de calidad de vida familiar se plantea la posibilidad de que haya falta de interés y motivación intrínseca por parte de las familias acerca de la educación. Así, como un posible grado de ausencia de veracidad en relación a las contestaciones de las familias. Aunque, no se considera que puedan resultar ser las escalas un

mal instrumento, ya que la información recogida de ellas, pueden ser contrastadas con la información extraída de las encuestas y las entrevistas realizadas, tanto a los adolescentes, las familias y al profesorado.

Además, de dichas escalas, se podría suponer que un alto porcentaje de dichas familias, destacarían que no pueden hacer frente a las necesidades económicas de todos sus miembros, ya que no contarían con los recursos suficientes, ni con un trabajo estable. Esto conllevaría a destacar que la mayoría de ellos tienen una motivación extrínseca hacia la educación de sus hijos con respecto al instituto, por la necesidad de tener que acudir para solicitar ayudas sociales, con el fin de cubrir las necesidades de sus familiares.

Por último, en relación al grupo de profesorado del instituto, se observaría que se manifestaría también motivación intrínseca y extrínseca.

En cuanto a la motivación intrínseca, pensamos que lo que incita a los profesionales a trabajar en una zona de exclusión social, con dicha problemática, sería en primer lugar ser un agente activo de cambio social ante la situación de vulnerabilidad de dichos jóvenes y familias. Creyendo que la educación es el factor potencial como medida de intervención ante esta situación, mediante el empoderamiento de estas personas.

Referente a la motivación extrínseca de los profesores, se estimaría que lo que influiría sería la percepción recibida de los alumnos/as y padres del instituto.

DISCUSIÓN

Una vez establecidas las ideas principales de la fundamentación teórica, haber extraído los resultados pertinentes y definidos los objetivos tanto generales como específicos, podrían relacionarse de la siguiente manera:

En primer lugar, es pertinente señalar que la existencia de un elevado grado de absentismo escolar, debería ser abordada teniendo en cuenta la triple vertiente de esta problemática, afectando a la dimensión social, educativa y familiar.

Pensamos que todas estas dimensiones en su conjunto, influirían directamente en el primero objetivo principal el cual es "Descubrir la tipología de motivación e intereses por los alumnos/as, así como por sus padres para acudir al centro educativo o para dejar de hacerlo", manifestándose un elevado grado de desinterés por parte de ambos con respecto a la visión que se tiene acerca de lo que engloba la educación y lo que conlleva estudiar durante la etapa juvenil. Es decir, no solo se observaría falta de interés hacia el instituto, si no también hacia el estudiar para poder formarse profesionalmente, con el fin de conseguir un puesto de trabajo en un futuro, lo cual se refiere a la motivación intrínseca por parte de los alumnos/as y los padres. Teniendo como consecuencia un alto porcentaje de fracaso escolar dentro de las personas de barrio del Polígono Sur. Desembocando también en un problema social, relacionado con la exclusión, marginación y delincuencia.

Se produciría una situación precaria llegando a crear una reproducción de la pobreza, tal y como se hace referencia en el Plan Integral de Polígono Sur (2005). Esto se basa en la falta de trabajo estable en cada una de las familias, ya que como se ha mencionado anteriormente en la fundamentación teórica, existe un elevado índice de paro, baja instrucción educativa y profesional, problemas como drogadicción, etc. Por lo que el afrontar las necesidades de cada uno de los miembros de la familia sería complicado. Ya que no reciben

un salario estable cada mes, sino que es irregular. Pero las necesidades básicas que tiene cada familia si se considera algo constante, y para ello harían falta unos ingresos regulares.

Esto se relacionaría con el primer objetivo específico "Identificar los factores asociados a esta problemática".

Se observa cómo se reflejan los factores aportados por González (2006), Lee y Burkam (2000), Martínez (2009) y Rué (2004), que serían los factores exógenos y los factores endógenos, con la motivación intrínseca y extrínseca de padres, alumnos y profesores.

En cuanto a los factores exógenos, que son los que encuentran fuera de la institución escolar. Se observaría lo siguiente:

Los factores familiares, podrían estar relacionados con la motivación intrínseca por parte de los jóvenes. Influyendo así los valores instaurados acerca de la educación en el hogar, la escasa comunicación familiar, la falta de apoyos en el estudio, los problemas relacionados con el entorno, etc.

Además de influir, los factores desencadenados por la falta de afecto dentro del núcleo familiar, o incluso los debidos a un modelo de control dentro de las diferentes familias, las cuales pueden ser permisivas o severas.

Otro factor importante que destaca Musitu, Gracia y Román (1988), son los debidos a la falta de transmisión de valores sociales y éticos. Siendo un punto clave en la perspectiva que los alumnos/as tengan ante la educación y la vida, así como influyendo también de nuevo en su propia motivación intrínseca.

Los factores socioeconómicos, como se ha señalado anteriormente forman también un gran peso dentro de esta problemática, acompañado de los factores culturales que predominan dentro del barrio, como son las características de la etnia gitana, el fuerte patriarcado, la escasa movilidad geográfica, ya que son familias muy arraigadas a un barrio, las ceremonias matrimoniales mediante acuerdos entre las familias, etc. Influyendo en la motivación extrínseca que tienen tanto los padres como los hijos hacia su posición con respecto a la enseñanza.

Dentro de este tipo de factores estarían los personales, que se refiere a la autopercepción que tiene el alumno/a del mismo, relacionado con su comportamiento, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

En cuanto a los factores endógenos, los cuales también se dan dentro del barrio, son aquellos que dependen de la institución escolar, y que por lo tanto, afectan directa e indirectamente tanto a la motivación extrínseca del alumno/a y las familias.

Los factores académicos, a partir de la relación que mantiene el/la alumno/a con el centro escolar y los profesionales, afecta a la falta de motivación por estudiar y aprender, derivando en el fracaso académico.

Los profesionales luchan por conseguir el empoderamiento de los alumnos/as, a partir de las distintas formas de impartir las clases, los contenidos que se dan dentro de ellas, el número de alumnos que hay en cada aula, etc. Una forma de conseguir dicho empoderamiento, puede ser también a través de la implantación de talleres relacionados con terapias alternativas (arterapia, risoterapia, teatro social, etc.), en los cuales puede estar presentes la figura de un trabajador social. Por esto es una motivación intrínseca por parte

de los profesionales el convertirse en un agente activo de cambio.

Por otro lado, en relación con el segundo objetivo general "Identificar la relación directa que existe entre el absentismo escolar y las prestaciones sociales o económicas de los Servicios Sociales Comunitarios", se considera relevante señalar que debido a la inestabilidad económica mencionado con anterioridad, las diferentes familias se ven en la necesidad de acudir a los Servicios Sociales Comunitarios a solicitar prestaciones socio-económicas. Toda persona que solicite alguna ayuda social debe ajustarse al requisito que los menores de la unidad familiar a la que pertenezca la persona beneficiaria en edad escolar obligatoria, estén escolarizados y asistan con regularidad al colegio".

Por este motivo, se estaría conociendo el objetivo específico que se refiere "a la implicación de los padres que perciben las prestaciones económicas en el seguimiento del estudio de sus hijos/as", suponiéndose este el único motivo de implicación con respecto a la educación de sus hijos.

De este modo, se enlazaría con el segundo objetivo general "Identificar la relación directa que existe entre el absentismo escolar y las prestaciones sociales o económicas de los Servicios Sociales Comunitarios".

Por otra parte, en relación con los tipos de absentismo que destaca Martínez (2009) dentro del marco teórico: Absentismo moderado; absentismo severo, absentismo crónico; abandono escolar.

Pensamos que se encontraría relacionado con los dos grupos de alumnos absentistas destacados en esta investigación, aquellos alumnos que sí disfrutan de prestaciones sociales y los que no, y el nivel de absentismo en cada uno de ellos. Estando conectado al mismo tiempo con el objetivo específico "Conocer la diferencia en el absentismo escolar entre las familias que tienen prestaciones sociales y las que no", asociados y justificados por el perfil destacado en el barrio del Polígono Sur. De forma, que aquellos alumnos/as que si disfrutan de ayudas sociales acuden con más frecuencia al centro educativo, ya que para poder obtener estos recursos deben cumplir con unas condiciones para que no se les sea retirado. Una de ellas es el requisito mencionado con anterioridad.

Por otro lado, tal y como recoge también Blaya (2003) en sus diferentes tipos de absentismos, se observa que uno de ellos es el absentismo cubierto por los padres (volviéndose a identificar aquí la implicación de los padres). Es decir, que la postura que dichos padres tengan hacia la asistencia al centro educativo de sus hijos es un punto clave para incentivar la falta regular a clase de su hijo/a. Dentro de este grupo de absentismo se podrían encontrar aquellos padres que tienen una cultura antiescolar, es decir, no apoyan la educación. Padres conformistas, que no les importan que sus hijos/as no asistan al centro. Incluso padres frustrados con la educación porque se sienten aislados por el propio sistema. O el otro grupo de padres conocidos como utilitaristas, porque utilizan a sus hijos/as para ciertas tareas. Dentro de este último grupo, es donde se encontraría el segundo motivo más frecuente por lo que se falta regularmente a clase. En él, se observaría un mayor número de alumnas absentistas, ya que se estimaría que son las mujeres las que son obligadas a quedarse en casa para hacerse cargo de las tareas del hogar, o incluso el cuidar de hermanos/as más pequeños/as.

Por otro lado, en relación al objetivo específico que nos acerca a "Conocer la implicación en la asistencia a clases de los alumnos/as cuyas familias perciben prestaciones económi-

cas". Como se ha señalado anteriormente, se observaría una disminución del absentismo por mantener ayudas sociales, por lo que se estaría reflejando un cierto grado de implicación par parte de los alumnos/as. Pero al mismo tiempo, pensamos que dicha ampliación es movida por una motivación extrínseca, influenciada por los padres bajo el requisito tercero del Anexo 13.6 de los Servicios Sociales.

Aun así, se estimaría que se produciría un porcentaje elevado de absentismo en los jóvenes con edades comprendidas entre 14-16 años, a pesar de que sus padres sean beneficiarios de alguna prestación económica, debido a las causas señaladas en la fundamentación por Castillo y Nieto (2009:33) como son la baja motivación que los jóvenes presentan hacia la formación, educación y aprendizaje. Otra de las causas que atribuyen al absentismo en la zona es la falta de prestigio que tiene la educación para una parte de la población, sobre todos el colectivo que se dedica a la venta ambulante y al tráfico de drogas, ya que para ellos no es necesaria una formación porque no le asignan apenas importancia.

En relación al último objetivo específico que quedaría por abordar "Conocer la implicación del profesorado en el seguimiento del estudio de los alumnos/as cuyos padres perciben prestaciones económicas", se considera que existe una real motivación intrínseca por parte de los profesionales, reflejándolo a través de las dinámicas de trabajos, la transmisión de valores, etc, mostradas en el centro.

Por lo que nuestra hipótesis sobre si "La disminución del absentismo escolar está directamente relacionada con las prestaciones socio-familiares de carácter económico que reciben algunas familias dentro del I.E.S Joaquín Romero Murube, y no con el aumento de la concienciación por parte de los alumnos y padres de la necesidad de adquirir un nivel de instrucción básico para su futuro profesional" se encuentra verificada.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se presentan en este proyecto de investigación se desarrollan a continuación:

El absentismo escolar es un problema social, por el cual muchos profesionales de diversos sectores (trabajadores sociales, educadores sociales, profesores, psicólogos, sociólogos…), luchan por entenderlo y combatirlo.

Desde el trabajo social, uno de nuestros objetivos es lograr el cambio social, y resolver o mejorar multitud de problemáticas sociales, entre ellas el absentismo escolar.

Según Bradley y Renzulli (2011:19): "Existen importantes diferencias en la probabilidad del abandono escolar según la raza y género. Es necesario, que el sistema educativo se adapte a la sociedad, que es cada vez más compleja culturalmente."

Consideramos que una vez se haya llevado a cabo la investigación de este proyecto, las conclusiones girarán en torno al siguiente contenido:

- Se estimaría que el índice de absentismo escolar en dicho Institutos es elevado.
- Por otra parte, cabe destacar que el absentismo escolar en los últimos años se ha reducido, debido a la obligatoriedad de la asistencia de los adolescentes al instituto.
- Entre las causas por las cuales los adolescentes no acuden al Instituto (según las en-

cuestas, entrevistas y escala de calidad de vida familiar), se pueden diferenciar en:

- √ Niñas: abandonan la escuela, para dedicarse a las labores del hogar, por embarazos o desinterés por los estudios.
- √ Niños: fuerte desinterés, opinan que los estudios no son útiles para su futuro profesional.

Cabe destacar que existen ámbitos determinantes ante esta problemática. En primer lugar, se da a nivel personal y educativo, donde la forma de afrontar la vida, la perspectiva que se tenga acerca de ella y al que dedicarse profesionalmente, influye de manera acentuada. Esto supone un punto de inflexión entre la persona y el ámbito educativo. La cual puede variar según la ética que interiorice la persona.

El ámbito familiar es otro nivel destacado y puede ser el más importante por su influencia en los jóvenes. Supone el primer contacto que el hijo/a obtiene todos sus valores y donde a la vez forma su moral con respecto a la vida. Por lo que es a través del núcleo familiar donde se transmiten las pautas de comportamiento, expectativas, motivaciones y valores familiares

El bajo nivel educativo alcanzado por los padres puede aumentar la discrepancia también entre la vida familiar y el centro educativo. Por ello, he aquí donde se observa uno de los problemas directos para que se continúe dando esta problemática dentro del Polígono Sur. Las familias de los jóvenes, no consideran necesario, ni ven importante el que sus hijos/as acudan al centro educativo para estudiar. Por lo que el apoyo de los padres y madres es poco frecuente.

Ante esta forma de ver la vida, también influye lo que podríamos denominar la cultura propia y predominante del barrio del Polígono Sur. Una de sus peculiaridades entre los jóvenes adolescentes, es el temprano matrimonio que deben establecer los gitanos. Dándose generalmente, el nacimiento de los primeros hijos en la adolescencia y como consecuencia de ello el abandono de los estudios.

Además, en ciertos casos, los jóvenes no asisten al instituto, ya que deben trabajar o ayudar a su familia.

Como establece McNeal (2011: 307): "Hay un pequeño porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela porque quieren o sienten que necesitan trabajar, y ven esto como una opción más atractiva que acudir a la escuela".

Otro ámbito que debe destacarse es el ámbito administrativo o público, donde se incluyen las instituciones o asociaciones que se encuentran en el barrio, con el fin de mejorar el bienestar social de todas las familias.

Por lo que se observa que existe un gran número de demanda hacia los Servicios Sociales Comunitarios, solicitando ayudas económicas de forma cíclica, donde los usuarios que acuden a él son familias pertenecientes al barrio que asisten a este centro de forma continuada y desde hace ya bastantes años. Esto se encuentra fuertemente relacionado con los centros educativos, ya que este ámbito administrativo lucha y trabaja constantemente por la asistencia regular de los jóvenes a los centros educativos.

La necesidad de solicitar una ayuda económica y que esta sea concebida, va unida al compromiso de que todo hijo/a menor debe asistir de manera continuada al instituto, con

el fin de que se mantenga dicha prestación. Por esta razón, se llega a la conclusión de que el hecho de que las familias tengan otorgadas prestaciones económicas, ayuda mucho a que los niños acudan de forma regular al centro educativo.

Pues bien, que los padres continúen viendo la educación escolar como algo innecesario, pasa a un segundo plano (aunque no menos importante). Ya que de esta forma nos ayuda a acércanos al adolescente desde una intervención con el profesional de los centros educativos, y trabajar con ellos directamente, con el fin de conseguir despertar sus deseos por continuar estudiando. Y así, poder conseguir incrementar su calidad de vida.

PROPUESTAS O ALTERNATIVAS

Tras los resultados obtenidos en nuestra investigación, estamos de acuerdo que es necesario, de forma paralela, realizar una intervención con las familias, para concienciar sobre la importancia de la educación.

Proponemos la participación de los padres en los centros educativos para controlar esta problemática. Esto se puede llevar a cabo asistiendo a las tutorías, asambleas, actividades, reuniones y otras acciones que se promuevan desde el centro educativo. Con esto conseguiremos que la familia se implique en los procesos educativos, sensibilizando la importancia de la escolaridad de sus hijos y mejorando las relaciones de los maestros, hijos y padres.

Sería necesario transmitir a los adolescente y a su familia la utilidad del aprendizaje, qué se pretende lograr y habría que intentar que las actividades propuestas, creen interés, generen esfuerzos y estén conectadas con intereses personales al conectar la enseñanza con problemas reales.

También es importante fomentar a las familias para que no dependan de las prestaciones sociales exclusivamente y ofrecerle orientación y formación para la búsqueda de un empleo dotándole de recursos y habilidades para conseguir que los usuarios sean independientes de los servicios sociales.

Se desarrollarán programas formativos dirigidos a ofrecer a los adolescentes y familiares alternativas a situaciones de rechazo del sistema escolar ordinario proporcionándole formación profesional que favorezca una próxima incorporación laboral.

Siguiendo a Bridgeland, Difulio y Morison (2006:4-5), propone: "Desde la escuela se puede mejorar la enseñanza y los planes de estudios, aumentar la conexión entre la escuela y el trabajo, mejorar la enseñanza y el acceso a recursos para estudiantes con dificultades, construir un clima escolar que fomente hábitos académicos, garantizar una persona que dentro de la escuela se encargue del seguimiento del/ de la estudiante y mejorar la comunicación entre los padres y el centro escolar."

En todos los casos abrimos un abanico de empleabilidad, tanto en un estudio de investigación más amplio que requerirá de profesionales cualificados, como en proyecto de intervención llevado a cabo por Trabajadores Sociales para concienciar sobre la importancia del sistema educativo.

Como propuestas alternativas se establecen realizar talleres de teatro, riso terapia, musicoterapia, arte terapia con los jóvenes, etc. Esto puede servir con un factor que motive

la asistencia al centro escolar y fomentar el aprendizaje de ciertos temas del curso escolar.

Por último lugar, desde los Servicios Sociales se debería abordar no solo como requisito la asistencia de forma regular al centro educativo, sino también tener en cuenta la evolución en los resultados académicos de los jóvenes en la escuela. Esto influiría de manera decisiva en la obtención o no de las prestaciones socio-económicas.

BIBLIOGRAFÍA

» Batthyány. K, y Cabrera. M (Coords) (2011). *"Metodología de la investigación en ciencias sociales. Apuntes para un curso inicial"*. Montevideo: Editorial Comisión de Enseñanza a la Udelar.

» Blaya, C. (2003). *Absentéisme des eleves: recherchesinternationales et politiques de prévention*. Bordeux: Ministère de la Jeunesse, de l´éducation et de la recherche.

» Bradley, C. y Renzulli, L. (2011). The complexity of Non-Completion: Being Pushed or Pulled to drop out of High School. Georgia: University of Georgia.

» Bridgeland, J.M., Difulio, J.J. & Morrison, K.B (2006). *The silent epidemic: Perspectives of High school Dropouts.* Washington: CivicEnterprieses

» Gallardo, M.C y Nieto, C. (2009). *El fracaso escolar y la exclusión social de los jóvenes en Polígono Sur de Sevilla*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide y Asociación Entre Amigos.

» García, M. (2001). La definición de absentismo, sus tipologías y factores causales: algunas claves para una intervención integrada en el marco de una escuela inclusiva. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

» Gargallo, B.,Garfella, P. y Sánchez, F. J. (2000). Un programa de intervención para prevención y tratamiento del absentismo escolar en primaria. *Revista Española de Pedagogía, Vol 58, nº 215, 71-95.*

» González, M. T. (2005). "El absentismo y el abandono: una forma de exclusión escolar". *Grupo de Investigación FORCE (Formación Centrada en la Escuela). Universidad de Granada*, Vol, 9,1.

» González, M. T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. *R.E.I.C.E. Revista ElectrónicaIberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol.4, nº1, 1-15.

» Lee, V. E. &Burkam, D. T. (2000). *Droping out of Hight School: The role of school organization and structure.* Michiga: University of Michigan.

» Lozano, A. (2003). Factores personales, familiares y académicos que afectan al fracaso escolar en la Educación Secundaria. *ElectronicJournal of Research in EducationalPsychology, 1, 43-66.*

» Martínez, J. L. (2009). El absentismo en escolaridad obligatoria. Etiología del problema y caracterización socioeducativa del alumno absentista. Tesis Doctoral. Universidad de Castilla –la Mancha.

» McNeal, R.B. (2011). Labor Market effects on dropping out of High School: Variation by gender, race, and employment status. *Youth&Society, Vol. 42, nº 1, 305-332.*

» Musitu, G.; Román, J. M. y Gracia, E. (1988). *Familia y educación: prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*. Barcelona: Labor Universitaria.

» Pong, S. L. y Ju, D.B. (2000). The effects of change in family structure and income on dropping out on middle and High school. *Journal of family issues, Vol. 21, nº 2, 147-169.*

» Robledo, M., Cortez, J.D. & Cortez, A. (2004). Dropout-Prevention Programs: Right intent, wrong focus, and some suggestions on where to go from here. *Education and Urban society, Vol. 36, nº 2, 169.188.*

» Rué, J. (2004). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones. M.E.C

» Stearns, E. (2006). When and why dropouts leave High School. *Youth&Society, Vol. 38, nº 1, 29-57.*

» Subcomisión de Absentismo de Polígono Sur (2013) Programa de Absentismo Escolar del Polígono Sur curso 2013-2014. Sevilla: Sin editar.

WEBGRAFÍA

» Acuerdo de 25 noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo escolar. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/235/6

» Constitución española de 1978. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html

» Consejo General de Trabajo Social. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial

» Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las Entidades Locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/portal/Contenidos/Consejeria/PC/Utilizacion_centros_docentes/Decreto_155_1997_de_10_de_junio

» Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociados a condiciones sociales desfavorables. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd5499.pdf

» Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en2015 la Educación. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-24195-consolidado.pdf

» Ley 14/1970, de 4 de agosto, General Educación y Financiamientos de la Reforma Educativa. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852

» Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. (2015, 20 de mayo) Descargado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172

» Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.t8.html

» Orden del 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo escolar.(2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/dce167a5-44bb-4cb4-8361-b1146a21d9c2

» Plan Integral de Polígono sur. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/2010_Comisionado_poligono_sur_sevilla_plan_integral.pdf

» Plan Integral Educativo de zona (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/documents/10306/58001/plan_educativo_zona_PS_17_11_2010.pdf

» Protocolo de Intervención en Absentismo Escolar de la ciudad de Sevilla. (2015, 20 de mayo) Descargado de http://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas/area-de-cultura-juventud-y-deportes/a-servicio-de-educacion/plan-municipal-de-absentismo-escolar-y-comision-municipal-de-absentismo/protocolo-de-intervencion-en-absentismo-escolar-de-la-ciudad-de-sevilla-1

ANEXOS

CUESTIONARIO

En dicho apartado se presentará un cuestionario que será realizado a los alumnos del Instituto Joaquín Romero de Murube, con el fin de obtener información acerca de la asistencia al centro, motivos por los que acude o no acude al centro y aspectos que influyen en la decisión de asistir o no a las clases.

1- Sexo

A- Mujer

B- Hombre

2- Edad

A- 12-14 años

B- 14-16 años

C- Más de 16 años

3- ¿Con qué frecuencia acudes al instituto?

A- Todos los días

B- Entre tres y cuatro días por semana

C- Entre uno y tres días por semana

D- No suelo venir al Instituto

4- Los días que no acudes al Instituto es debido a:

A- Sólo cuando me pongo enfermo, o por alguna causa grave.

B- Me quedo dormido.

C- No me interesa el Instituto

D- Trabajo

E- Tengo que realizar tareas del hogar

F- Otros

5- ¿Qué te gustaría ser de mayor?

6- ¿Crees que es importante el instituto para tu futuro?

A- SI

B- NO

7- ¿Te gusta venir al instituto?

A- SI

B- NO

En caso afirmativo, ¿qué es lo que más te gusta del instituto?

8- ¿Vienes al instituto de forma voluntaria?

A- SI

B- NO

9- ¿Cuánto tiempo le dedicas al instituto fuera de él? (deberes, trabajos…)

A- Nada

B- 1 hora aproximadamente

C- 2 horas

D- Más de 3 horas

10- ¿Crees que vivir en Martínez Montañés, influye en que muchos jóvenes no acudan al colegio?

- Sí

- No

- No sabe/ No contesta

ENTREVISTAS

En este apartado se presenta la entrevista que será realizada al los padre de los alumnos/as de centro educativo I.E.S Joaquín Romero Murube.

A continuación se plasma el guión a seguir en la entrevista:

Hola, buenos días somos alumnas de trabajo social de la Universidad Pablo de Olavide, y queríamos hacerles unas preguntas acerca de la asistencia de los jóvenes al Instituto. Si tiene cualquier duda, puede interrumpirnos para hacerle cualquier tipo de aclaración. Si no tiene nada que comentar empezamos a realizar las preguntas:

1) ¿Acuden sus hijos con regularidad al centro?
2) Cuando no acuden al Instituto, ¿Cuál suele ser la causa por la que no asisten al centro educativo?
3) ¿Consideran como algo fundamental la educación de sus hijos?
4) ¿Por qué piensan que sus hijos deben acudir a la escuela?
5) ¿Consideras que hay muchos jóvenes en el barrio que no acuden a la escuela? ¿Por qué piensas que muchos jóvenes no van al Instituto?

6) ¿Piensas que una de las razones fundamentales por la que los jóvenes van al Instituto, es por el hecho de que si no acudiesen se les retira a las familias las ayudas sociales?

ESCALA DE CALIDAD DE VIDA FAMILIAR

Con la finalidad de poder contextualizar la información de la Escala, a continuación se encontrará un grupo de preguntas referidas a:

– Información sobre la persona que contesta la escala

Indique con una cruz la respuesta que más defina su situación actual. En caso de que su situación no se ajuste a las respuestas facilitadas, por favor, especifique la respuesta en el apartado "otros".

Fecha _____

INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA QUE CONTESTA LA ESCALA
1. Relación con el alumno (por favor, marque tan sólo una casilla) ☐ Padre ☐ Madre ☐ Hermano/a ☐ Otro miembro de la familia (por favor, especifique): _____
2. Edad: _____
Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

FORMACIÓN SOBRE EL ALUMNO DEL CENTRO EDUCATIVO
3. Edad: _____
4. Sexo: ☐ Hombre Mujer
5. Curso actual: ☐º E.S.O ☐º E.S.O ☐ 3ª E.S.O ☐4º E.S.O
6. Repetidor: ☐ Si ☐ No

La escala de calidad de vida tiene por objetivo conocer la opinión de las familias del alumno/ a del centro educativo específico con respecto a su calidad de vida familiar.

De acuerdo con diversos autores que han trabajado en la definición de familia, se entiende por familia "a las personas que piensan en sí mismas como parte de la familia, ya estén relacionadas por sangre o matrimonio o no, y que se apoyan entre sí". (Poston et al., 2003)

La escala debe ser respondida por padres, madres o hermanos/ as mayores de 18 años.

Es importante responder a todas las preguntas; no obstante, si alguna pregunta no se ajusta a su situación marque la casilla correspondiente a "no es mi caso".

La información que nos proporcione será confidencial.

Para responder correctamente la escala, debe:

1) Leer cada afirmación
2) Marcar en la primera columna la frecuencia en que se da la situación descrita en cada frase
3)
    - Si marca el 1, significa que la situación descrita en la frase nunca se da
    - Si marca el 2, significa que la situación descrita en la frase raramente se da
    - Si marca el 3, significa que la situación descrita en la frase se da a veces
    - Si marca el 4, significa que la situación descrita en la frase se da a menudo
    - Si marca el 5, significa que la situación descrita en la frase se da siempre
4) Marcar en la segunda columna no es mi caso cuando la afirmación no se ajuste a su realidad y no pueda responder a frecuencia.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo puede responder la escala.

Muchas gracias por su colaboración

Items	Nunca	Raramente	A veces	A menudo	Siempre	No es mi caso
1.El alumno/a tiene unos hábitos alimenticios saludables	1	2	3	4	5	0
2.La familia cuenta con un entorno social amplio en el que apoyarse	1	2	3	4	5	0

Ejemplo 1. (El alumno/a tiene unos hábitos alimenticios saludables)

– Si considera que su familiar tiene unos hábitos alimenticios saludables a menudo, deberá seleccionar el nº 4.

Ejemplo 2. (La familia cuenta con un entorno social amplio)

– Si considera que la familia tiene un entorno familiar amplio en el que apoyarse a veces, deberá seleccionar el nº 3.

ESCALA DE CALIDAD DE VIDA FAMILIAR (> 18

Items	Nunca	Raramente	A veces	A menudo	Siempre	No es mi caso
1.Disponemos de tiempo para la vida en pareja	1	2	3	4	5	0
2.Mi familia puede hacer frente económicamente a las necesidades de todos sus miembros	1	2	3	4	5	0
3 Mi familia posee recursos suficientes para afrontar las necesidades.	1	2	3	4	5	6
4 En general, todos los miembros de mi familia gozan de buena s estabilidad emocional	1	2	3	4	5	6
5 Mi familia puede sufragar los costes que supone la educación (materiales escolares, ropa adecuada, etc.)	1	2	3	4	5	6
6 Mi familia respeta la decisiones de todos sus miembros	1	2	3	4	5	6
7 Como pareja estamos de acuerdo en relación al cuidado y educación de nuestros hijos/as	1	2	3	4	5	6
8 El alumno en general, goza de una buena estabilidad emocional	1	2	3	4	5	6
9 Mi familia está unida	1	2	3	4	5	6
10 Mi familia habla con los hijos/as sobre cuestiones relativas a la afectividad	1	2	3	4	5	6
11 Todos los miembros de mi familia consiguen mantener la calma y tratarse con respeto incluso en los momentos tensos	1	2	3	4	5	6
12 Mi familia comprende lo que supone la educación escolar para el alumno/a	1	2	3	4	5	6

13 Mi familia es consciente de la importancia de la participación de la familia con el centro escolar	1	2	3	4	5	6
14 Mi familia se compromete a que el alumno/a asista regularme al centro escolar	1	2	3	4	5	6
15 Mi familia tiene recursos suficientes para superar los momentos críticos y difíciles	1	2	3	4	5	6
16 Todos los miembros de mi familia, incluidos los hermanos y familiares próximos, intentan crear un entorno familiar agradable	1	2	3	4	5	6
17 Mi familia realiza actividades para que todos sus miembros realicemos juntos (salidas, teatro, cine, etc.)	1	2	3	4	5	6
18 Mi familia piensa que todos somos aceptados tal y como somos	1	2	3	4	5	6
19 Todos los miembros de mi familia se tienen la confianza suficiente para pedirse ayuda cuando la necesitan	1	2	3	4	5	6
20 En mi familia se comparten las tareas del hogar	1	2	3	4	5	6
21 Las dificultades con la que nos hemos encontrado nos han unido como familia	1	2	3	4	5	6
22 En mi familia distribuimos las tareas y responsabilidades relacionadas con los menores del hogar de manera equilibrada	1	2	3	4	5	6
23 Mi familia se siente preparada para ofrecer al alumno/a la atención que necesita	1	2	3	4	5	6
24 El clima afectivo de mi familia ayuda al alumno/a a sentirse seguro	1	2	3	4	5	6
25 Todos los hermanos del alumno/a reciben la atención que precisan	1	2	3	4	5	6

26 El alumno/a practica de manera regular actividades físicas	1	2	3	4	5	6
27 Mi familia se organiza teniendo en cuenta las necesidades de todos	1	2	3	4	5	6
28 Mi familia cree que el alumno/a se plantea el futuro con ilusión	1	2	3	4	5	6
29 Todos los miembros de mi familia participan en las decisiones	1	2	3	4	5	6
30 Mi familia puede afrontar los gastos derivados de la participación del alumno/a en actividades sociales de ocio y tiempo libre (vacaciones, ir al cine, excursiones, etc.)	1	2	3	4	5	6
31 Todos los miembros de nuestra familia llevamos a cabo nuestros proyectos de vida (personales y profesionales)	1	2	3	4	5	6
32 Mi familia puede pagar los gastos derivados de las necesidades básicas (alimentación, ropa, etc.)	1	2	3	4	5	6
33 Mi familia cuenta con el apoyo de los vecinos	1	2	3	4	5	6
34 Todos los miembros de mi familia se muestran afecto y cariño	1	2	3	4	5	6
35 Mi familia goza de un equilibrio económico suficiente para encarar el futuro con tranquilidad	1	2	3	4	5	6
36 Mi familia tiene un trabajo estable	1	2	3	4	5	6
37 Mi familia presta más atención a los aspectos negativos que positivos de los miembros familiares	1	2	3	4	5	6
38 Mi familia utiliza los recursos comunitarios del barrio (tiendas, parques, gimnasios, bares, fiestas del barrio, y otros lugares de ocio)	1	2	3	4	5	6
39 Mi familia observa que el alumno/a va progresando	1	2	3	4	5	6

40 Mi familia resuelve de forma adecuada los conflictos que puedan ocasionarse entre nosotros	1	2	3	4	5	6
41 Mi familia recibe la atención médica que necesita	1	2	3	4	5	6
42 El alumno/a dispone de los bienes materiales adecuados a su edad (móvil, ordenador, equipo de música, etc.)	1	2	3	4	5	6
43 Mi familia participa activamente, junto al alumno/a, en la planificación de su futuro	1	2	3	4	5	6
44 El alumno/a tiene un grupo de amigos	1	2	3	4	5	6
45 Todos los miembros de mi familia pueden desahogarse cuando lo necesitan	1	2	3	4	5	6
45 Todos los miembros de mi familia hablamos abiertamente sobre los temas que nos preocupan	1	2	3	4	5	6
46 Mi familia reciben la atención psiquiátrica y/o psicológica que necesita	1	2	3	4	5	6
47 Mi familia se preocupa por enseñar al alumno/a pequeñas habilidades necesarias para la vida diaria (utilizar el dinero, cruzar la calle, etc.)	1	2	3	4	5	6
48 Mi familia tiene una buena comunicación	1	2	3	4	5	6
49 Mi familia procura formarse en temas sobre la educación	1	2	3	4	5	6
50 Mi familia busca los recursos y apoyos que existen para mejorar su calidad de vida	1	2	3	4	5	6

PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR

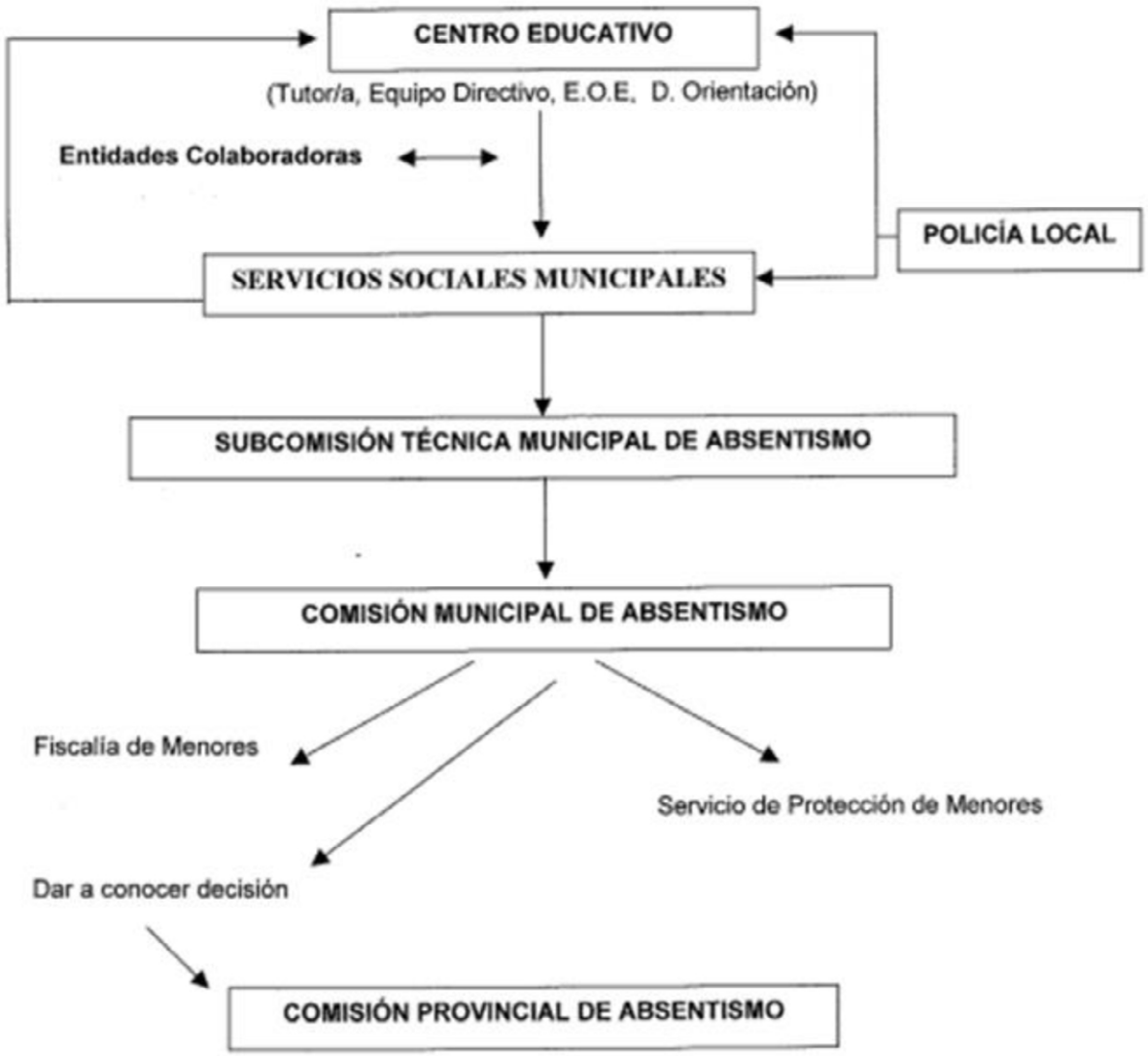

CONSENTIMIENTO LEGAL DEL PADRE/MADRE/ REPRESENTANTE

Don/Doña....., con DNI....., en calidad de madre/padre/representante legal del menor ..... autoriza que se realice en el I.E.S Joaquín Romero Murube, un cuestionario para el Proyecto de Investigación de Absentismo en el Polígono Sur, con el fin de conocer su situación frente a este problemática.

En Sevilla a ..... de 2015

Padre/Madre/Representante legal

NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS A LA INTERVENCIÓN SOCIAL 2015

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación
Dirección General
Centro de Servicios Sociales Polígono Sur

NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS, COMPLEMENTARIAS A LA INTERVENCIÓN SOCIAL 2015

I. JUSTIFICACION.-

El Ayuntamiento de Sevilla, en el marco del Decreto 11/1992, de 28 de Enero, en el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, pone en marcha un Programa de Prestaciones Complementarias (PPC) que pretende regular las actuaciones que se efectúen desde los Servicios Sociales Municipales en materia de ayudas económicas para dar respuesta a las necesidades sociales detectadas en el marco de la intervención social. El Decreto establece que los Servicios Sociales Comunitarios llevarán a cabo otras prestaciones de carácter económico, complementarias a las prestaciones técnicas o de servicios, de carácter urgente o coyuntural.

La concesión de estas prestaciones económicas encuentra cobertura en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 22.2.c) y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, artículo 17.2; justificándose la excepcionalidad de la no aplicación de la concurrencia competitiva por el interés social que imposibilita la convocatoria pública. Dicho interés social queda acreditado en que se trata de una respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas acuciantes de las personas detectadas desde los Servicios Sociales y que requieren la intervención técnica de las diferentes Unidades de Trabajo Social.

II. OBJETIVO GENERAL.-

Atender situaciones de necesidad económica que afecten a las personas y familias en la cobertura de sus necesidades básicas.

III.- DESTINATARIOS Y REQUISITOS GENERALES.-

Podrán ser beneficiarias de las Prestaciones económicas que se regulan en la presente Convocatoria aquellas personas atendidas por los Servicios Sociales en las que concurran los requisitos que se señalan:

1. Residir en el municipio de Sevilla.

2. Haber justificado las ayudas económicas concedidas por los Servicios Sociales Municipales durante las dos últimas anualidades.

3. Que los menores de la unidad familiar a la que pertenezca la persona beneficiaria en edad escolar obligatoria, estén escolarizados y asistan con regularidad al colegio.

4. **Obtener en el baremo que figura en el Anexo III una puntuación mínima de 31 puntos.**

Avda. de la Paz, s/n.
Edificio Centro de Servicios Sociales Polígono Sur
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73460
Fax 95 54 73480

Registro de Salida
___de_____20___
Libro_____N.º

ENCUESTA PARA EL PROFESORADO

Esta encuesta tiene como objetivo descubrir la motivación que mueve al profesorado a desempeñar su profesión como educadores.

1. ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo su profesión? Y, ¿en este centro?
2. ¿Le gusta su trabajo?
3. ¿Crees que tus alumnos muestran interés cuando estás explicando?
4. ¿Crees que tus alumnos notan con frecuencia tu entusiasmo por los tema de trabajo?
5. ¿Relacionas los temas de actualidad o de su interés con los contenidos escolares?
6. ¿Organizas actividades fuera del centro (exposiciones, museos, excursiones,...) para desarrollar algún tema?
7. ¿Preguntando, pidiendo ejemplos,... haces que los alumnos participen en tus explicaciones, demostrando que lo haces para adecuar las ayudas y asegurarte de que todos te están entendiendo?
8. ¿Favoreces y muestras satisfacción porque te hagan preguntas?
9. ¿Le hablas bien de los otros profesores, (comentas algunos de sus trabajos, explicas como has solicitado su colaboración, presentas trabajos realizados conjuntamente...?
10. ¿Has hablado con tus alumnos sobre sus objetivos o proyectos y en qué medida el trabajo escolar es un medio para conseguirlos?

Espiritualidad, Logoterapia y Trabajo Social: aportaciones para una práctica holística del Trabajo Social

María del Carmen Perea Torregrosa
Trabajo Fin de Grado Universidad de Granada

"Si no está en tus manos cambiar una situación que te produce dolor, siempre podrás escoger la actitud con la que afrontes ese sufrimiento."
Viktor E. Frankl

Gustav Klimt (1902). Birch Forest I

Resumen

A partir de la reflexión sobre la dimensión espiritual del ser humano, introducimos el método psicoterapéutico de la Logoterapia, el cual se centra en la búsqueda de sentido de la vida a través de una visión humanista – existencialista que nos acerca a profundizar sobre el rol facilitador del Trabajo Social y la relación de ayuda que se establece entre el profesional y las personas con las que intervenimos.

Palabras claves

Dimensión espiritual, Persona, Visión holística, Logoterapia, Facilitador, Relación de ayuda, Crecimiento personal.

Abstract

From reflection about spiritual dimension of humans, we introduce a psychotherapeutic method of Logotherapy, which focused on the search of meaning life through a humanist – existentialist vision that brings us to deepen on the facilitator role of social work and the helping relationship established between professional and people with whom we intervene.

Keywords

Spiritual dimension, Person, Holistic view, Logotherapy, Facilitator, Helping relationship, Personal growth.

1. Introducción

La praxis del Trabajo Social está marcada por nuestra visión del ser humano, y por ende, de los grupos y las comunidades a las que pertenece. Existen numerosos tipos de miradas profesionales que podemos adoptar ante el objeto (persona) y la relación de ayuda que establecemos. En este artículo pretendemos captar la atención, con una mirada logoterapéutica de la relación de ayuda, de los rasgos propios de la postura o rol profesional conocida como facilitadora de cambio o transformación, desde un enfoque humanista - existencialista totalmente alejado del modelo conductista.

Actualmente, el Trabajo Social es una disciplina que se ha nutrido de muchas otras ciencias, creando su propia praxis, descubriendo así un campo de actuación propio y cada vez más reconocido dentro del mundo académico y de la sociedad en general. De este modo, las trabajadoras sociales, mediante el proceso de formación, aprendizaje y conocimiento de teoría y praxis, aplican sus propias miradas y juicios críticos, aportando así las condiciones para desarrollar nuevas teorías que nos permitan conocer las nuevas necesidades y problemáticas de una sociedad en continuo cambio y complejidad[1], acuñando a su vez nuevos paradigmas de la intervención social que se acerquen cada vez más a una visión holística de la persona.

Viendo la espiritualidad como una de la dimensiones del ser, se defiende la gran importancia que tiene ésta en la forma de ver y afrontar la vida de cada persona, así como sus consecuencias directas e indirectas en todas las otras dimensiones. Por esta razón, apuntar a una visión del Trabajo Social como holístico, transformador, significativo, transpersonal y transdisciplinario debería profundizar en estos aspectos a la hora de problematizar y de co-crear estrategias de intervención[2], fomentando la figura de la trabajadora social como facilitadora del cambio, transformación y crecimiento personal.

La reflexión sobre la dimensión espiritual desde el Trabajo Social resulta necesaria para tener una mirada más integral del ser humano, para que las necesidades sentidas y expresadas de las personas con las que trabajamos puedan verse más allá del plano material o económico, donde el factor cultural y subjetivo cobren mayor relevancia y permitan potenciar verdaderos procesos de liberación y cambio, convirtiendo las situaciones problemáticas en una oportunidad para el desarrollo personal y espiritual del sujeto de atención[3].

Adoptando una postura reflexiva y crítica de la práctica de la profesión, en este artículo se aborda, partiendo de la atención a la dimensión espiritual desde el Trabajo Social, un método complementario y aplicable a la intervención profesional como es la Logoterapia, acuñada por Viktor Frankl (1905 – 1997) y una visión de la relación de ayuda como herramienta fundamental para favorecer el desarrollo personal, tanto de la profesional como de las personas con las que se interviene.

1 Viscarret, 2007.
2 Giménez, Pavón y Rico, 2014.
3 Op. Cit., nota 2.

2. La dimensión espiritual: contribuciones para una visión holística del ser humano

2.1. Espiritualidad y religión: significados

La vinculación de la dimensión espiritual y la religión produce una actitud de negación de lo que, en palabras de Viktor Frankl, es el término espiritual, el cual describe y define (antropológicamente) una dimensión específicamente humana[4]. Concebimos la religiosidad como único nexo que el ser humano establece para vincularse a "lo divino" o a "lo trascendente"[5], cerrando la puerta a toda la diversidad espiritual y quitándole valor como potencialidad y dimensión propia e inherente a todo ser humano.

Por estas razones, es conveniente definir los conceptos espiritualidad y religiosidad, aclarándolos para evitar caer en errores y para así poder encontrar las potencialidades de la dimensión espiritual del ser humano:

- El término **espiritualidad**, proviene de la palabra de origen latino *spiritu*, la cual está relacionada con el aliento, la valentía, el alma y la vida asociada con la parte inmaterial, inteligente e inmortal de los seres humanos[6]. La espiritualidad como dimensión inherente al ser humano es, según Vaughan[7], el grado de desarrollo más elevado en todos los ámbitos y de manera global; es la dimensión del ser que conecta a la persona consigo misma como con los otros y el mundo[8], acogiendo el conjunto de creencias personales que transcienden los aspectos materiales de la experiencia[9], accediendo a un plano más transpersonal que va más allá de la vida física y material, y abordando los proyectos de vida y motivaciones últimas como parte de la búsqueda del sentido de la vida. Así, la espiritualidad se muestra como el mayor desarrollo personal del ser, acogiendo todos sus componentes y requiriendo un proceso de crecimiento interior que descubre el propio y verdadero potencial de la persona que lo experimenta.

La espiritualidad es una dimensión íntima que cada persona vive y expresa de forma concreta. Todos los seres humanos tenemos necesidades espirituales que nos crean expectativas a alcanzar y potencialidades que trabajar, para así cubrir los déficits que pueden provocar la insatisfacción de éstas: falta de sentido de la vida, falta de autorrealización, incoherencia entre lo que pensamos, actuamos y somos, etc. Estas necesidades son parte del proceso de crecimiento espiritual de cada persona, en el que la búsqueda y la aspiración son partes esenciales del carácter cambiante del ser humano. Al hablar de sentido de la vida, nos referimos a experimentar la vida de manera que ésta tenga congruencia y coherencia entre lo que hacemos y lo que somos, conectándonos también con algo fuera de nosotros mismos, como son otras personas, grupos y comunidades, transcendiendo la individualidad y acogiendo de manera lógica para cada una sus propios valores éticos.

- El término **religión** proviene de la palabra latina *religio* y se refiere a los sentimientos, los actos de reverencia y el respeto que los hombres y las mujeres le otorgan a uno o varios seres supremos[10] viéndolos como objeto de su adoración, obediencia, amor y devoción. La religión es una expresión particular de la espiritualidad que puede incluir un sistema formal de fe y adoración, con prácticas y creencias institucionalizadas, y escrituras sagradas[11]. Así,

4 Frankl, 2015.
5 Op. Cit., nota 3.
6 Fernández, 2015.
7 Vaughan, 2002.
8 Arrieta, 2014.
9 Myers, Sweeney y Wilmer, 2000
10 Op. Cit., nota 6.
11 Op. Cit., nota 6.

el término religión acoge un sistema de creencias estructuradas, valores y rituales pautados institucionalmente y compartidos entre un grupo de personas, tratando aspectos espirituales a través de códigos de comportamiento ético y filosofías propias. Así pues, mientras que la religión supone pertenecer a un grupo o comunidad concreta, la espiritualidad es esa capacidad íntima del ser humano de buscar el propósito a su existencia[12].

La religión se entiende entonces como una forma concreta de expresar y de vivir la espiritualidad, sin contradecir el hecho de que no es necesario ser practicante o seguidora de una organización o confesión religiosa para poder experimentar, expresar y vivir la propia dimensión espiritual.

La importancia para la intervención desde el Trabajo Social de diferenciar estos dos conceptos está en la postura que tomamos frente a la persona con la que intervenimos, debiendo tener en cuenta que aunque la persona sea parte o no de una entidad religiosa, sigue teniendo igualmente necesidades espirituales inherentes a todo ser humano, independientemente de si esta persona se considera o no creyente.

En base al significado anteriormente expuesto de espiritualidad, se usará el término de *dimensión espiritual* para referirnos a esta parte inherente a todo ser humano, integrada por los componentes físico, psicológico, social, emocional, etc., la cual influye en la forma en la que los individuos adoptan diferentes actitudes ante las experiencias de vida y formas de afrontar ésta.

2.2. Falta de inclusión de la dimensión espiritual en la formación y la práctica del Trabajo Social

Desde diferentes ámbitos de la disciplina del Trabajo Social, se pone el acento en la necesidad de adoptar una visión global de las personas con las que intervenimos, sin existir discrepancia en admitir que las dimensiones de la persona son diversas y complementarias[13]. En relación a esto y basándonos en la reflexión sobre nuestra propia experiencia de recibir formación universitaria de Trabajo Social, hemos observado que el conocimiento científico y académico occidental predominante en la disciplina contempla a la persona en sus diferentes dimensiones física o biológica, psicológica o mental y social o sociológica, pero le da menos importancia o incluso no contempla otras dimensiones del ser (seres humanos como seres sexuales, racionales, emocionales, biográficos, etc.) y sobre todo, apenas nombrando la dimensión que integra, acoge y armoniza todas las otras: la dimensión espiritual. En ninguna de las universidades que forman educadoras o trabajadoras sociales se aborda la dimensión espiritual de la persona a un nivel de importancia similar a como se aborda la dimensión psicológica, sociológica o emocional[14]. Esto es cuestión de debate, ya que si la intervención se enfoca al establecimiento de miradas y paradigmas globalizadores y holísticos, el obviar la falta de interés en este aspecto como profesionales y como personas nos estanca en el desarrollo de la disciplina y la praxis a la hora de intervenir con personas, grupos y comunidades.

En el Trabajo Social occidental existe mucha influencia de las creencias judeocristianas y por ello de la espiritualidad, e incluso se podría decir que son sus raíces. El inicio del dis-

12 Op. Cit., nota 8.
13 Benavent, 2011.
14 Op. Cit., nota 13.

tanciamiento de las creencias religiosas se dio durante el período de 1920 a 1970, momento en que la profesionalización y la secularización de la profesión tuvieron gran auge[15] y esto pudo ser una causa de la invisibilización de la dimensión espiritual, ya que este distanciamiento provocó que muchas profesionales del trabajo social, fueran adiestradas en el pensamiento de que la dimensión espiritual, la fe y la religión es un asunto controversial, privado y personal[16], arrancándolos así del campo de la profesión.

También Benavent[17] habla sobre cómo los servicios sociales y el Trabajo Social en general, a pesar de la relación tan intensa que tuvieron y todavía tienen con las organizaciones religiosas, no le dan actualmente importancia a la espiritualidad como necesidad universalmente reconocida en la formación, y por ende, no se da la preparación a las profesionales para hacerle frente, quedando la atención a las necesidades espirituales de las personas relegada en muchos casos a la disposición o a la experiencia personal de la profesional o del equipo de profesionales.

Otras posibles razones de la invisibilización de esta dimensión del ser humano en el Trabajo Social pueden ser, en primer lugar, la construcción existente en el imaginario social de los seres humanos como seres racionales, siendo éste un aspecto imperante y socialmente deseable en la sociedad occidental, la cual tiende a anular y querer controlar en exceso la parte emocional de la persona, y en segundo lugar, el eterno conflicto de percepción, comprensión y de lenguaje de la espiritualidad y la religiosidad. Estas razones son barreras a la evolución y desarrollo de la investigación en Trabajo Social, y en concreto el Trabajo Social occidental, ya que no hay apenas apuestas por la investigación en esta línea, de ahí la escasez de literatura, práctica y experiencias relacionadas. Además, se concibe en muchas ocasiones con una connotación negativa por considerarlo algo inconcreto o abstracto desde muchos campos de las Ciencias Sociales, debido a la gran influencia ejercida en éstas de corrientes teóricas como el positivismo y el empirismo.

No se puede negar que la espiritualidad es un tema de estudio complejo, ya que el significado de esta dimensión del ser humano es totalmente subjetiva y varía en cada persona dependiendo de su sexo, género, etnia, edad y experiencias propias de vida, pero en este sentido, ¿se debe apostar por la incorporación de la dimensión espiritual del ser humano en la disciplina del Trabajo Social?, ¿consideramos necesario abordar los asuntos espirituales de las personas con las que intervenimos, promoviendo y replanteándonos la formación de las propias profesionales?

Incorporar la espiritualidad es un paso para alcanzar una visión más holística de las personas con las que intervenimos. La diversidad espiritual (subjetiva y propia de cada individuo) es un factor importante para la experiencia humana, por lo que sería necesario contemplarla como una competencia cultural en la reflexión y la práctica propia del Trabajo Social.

Cabe destacar de que a pesar de la falta de inclusión de la dimensión espiritual del ser humano en la intervención social, existen ya miradas que apuntan a incorporar esta dimensión en nuestra praxis. Estas nuevas miradas se podrían justificar debido al hecho de que el pensamiento postmoderno ha derivado hacia una recogida hacia el yo, hacia una exaltación del individuo y del individualismo[18] en la época actual, en la cual el culto al yo está muy

15 Morales, 2015.
16 Op. Cit., nota 15.
17 Op. Cit., nota 13.
18 Benavent, 2014.

extendido y aceptado en la sociedad, no sólo en el ámbito superficial, sino en una dimensión interior o espiritual. De este modo, cada vez se pone más de manifiesto la necesidad de cuidar la dimensión interior[19] o espiritual, haciéndose a través de muchas fuentes: libros de autoayuda, prácticas de origen oriental, meditación, terapias holísticas, etc. Esto lleva a la situación de que el tradicional modelo bio-psico-social, del que partían las ciencias humanas, y sobre el que se ha basado la formación de las educadoras sociales está adquiriendo, poco a poco, una cuarta pata, la que hace referencia a la dimensión espiritual[20].

Nuestra labor en el campo de la intervención social es promover que todas las personas disfruten de calidad de vida y bienestar, siendo el objeto del Trabajo Social las personas y la comunidad en situaciones de necesidad y carencias[21]. Para alcanzar esto, nos posicionamos como nexo entre ciudadana y recursos, ayudando a la satisfacción de sus necesidades sentidas y expresadas. La gran cantidad de recursos a los que puede acceder una persona en una sociedad están tanto en su entorno (instituciones, tercer sector, empresas, etc.), en los seres que le rodean (apoyos sociales, familia, amigas, etc.) como en sí misma. Al existir déficits en alguna esfera de la persona, se comienzan a generar necesidades que van más allá de las básicas. En este caso, las necesidades espirituales se centran en los déficits de sentido de la existencia y la vida de la persona, tanto a nivel personal como transpersonal. En este sentido, al ser profesionales que trabajamos allí donde existen las necesidades, no debemos obviar este tipo de necesidades, las cuales son cambiantes y varían en su expresión según la etapa que experimenta cada persona, no estando ligadas a ningún aspecto religioso, siendo el tenerlas una característica antropológica universal aplicable a todo ser humano[22].

En este sentido, se contempla la relación de ayuda como una herramienta muy útil en Trabajo Social, pudiendo ser una potente fuente de cambio y transformación personal, viendo las diversidades espirituales como un motor para el crecimiento y desarrollo personal, además de parte fundamental para el desarrollo del potencial humano.

Una perspectiva muy extendida y reconocida en la profesión es la perspectiva basada en las fortalezas, en la que el papel de la trabajadora social es ayudar, guiar, facilitar, estimular y promover el potencial interior de las personas, para descubrir así sus propias fortalezas y los recursos de los que dispone en su entorno. Para ello, Cowger[23] expresa la idea de que la trabajadora social ayuda a las personas a articular la naturaleza de su situación, a identificar lo que quieren y a explorar alternativas para el logro y cumplimiento de sus deseos. La espiritualidad influye en la visión de esta naturaleza de la situación personal, voluntad propia, deseos, metas y actitudes para afrontar las presiones de la vida y el cambio, por lo que apostar por herramientas y perspectivas que integren esta dimensión nos pueden ayudar a comprender los aspectos más profundos de la persona con la que intervenimos, sus valores, convicciones, ideas, creencias, objetivos y metas, permitiéndonos identificar las fortalezas y recursos que les son importantes para el afrontamiento, la resiliencia y el desarrollo óptimo[24], además de su propia identificación de los sistemas de apoyo y utilización de recursos[25], avanzando un paso más en la perspectiva holística de la intervención.

.....
19 Op. Cit., nota 18.
20 Op. Cit., nota 18.
21 Cano y Moro, 2010.
22 Op. Cit., nota 8.
23 Cowger, 1994. Citado en De la Paz, 2011, p. 156.
24 Op. Cit., nota 15.
25 Williams et al, 2015.

Uno de los desafíos del Trabajo Social holístico es la formación y educación del uso efectivo de la espiritualidad, tanto para el crecimiento personal como profesional, ya que hay correspondencia entre grupos de trabajadoras sociales que reconocen la importancia de la espiritualidad en la práctica, pero su adiestramiento no las ha expuesto a los enfoques apropiados necesarios para una implementación eficaz[26].

3. Logoterapia y Trabajo Social

3.1. Del Psicoanálisis a la Logoterapia: influencia en el Trabajo Social

El conocimiento propio del Trabajo Social surgió del interés por enfocar mejor los objetivos de la intervención, dotando así a la disciplina de un proceder científico, sistematizado y de una metodología propia. Surgen así los métodos clásicos o tradicionales del Trabajo Social: el trabajo social individual o de caso, el trabajo social grupal y el trabajo social comunitario[27]. Concretamente, el primer método sistematizado en el Trabajo Social fue el método de caso (o caso social individual), viniendo después el método de grupo y comunitario. El caso social individual o case work fue definido por Mary Richmond[28] como el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social.

A partir de la década de 1950, con el desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanas, comienzan a ejercer influencia en el campo del Trabajo Social corrientes teóricas que explican de forma más compleja los fenómenos humanos y sociales, como el psicoanálisis, el conductismo, el cognitivismo, el funcionalismo, el estructuralismo, la teoría de los sistemas, el existencialismo o el humanismo[29].

El Psicoanálisis como corriente teórica se configura como una base importante para el desarrollo científico del caso social individual, aportando dimensiones y perspectivas a las profesionales y adquiriendo una fuerte connotación terapéutica: trabaja con los componentes emocionales de la persona que demanda ayuda y apela a todos los recursos de personalidad de la misma, tanto para analizar la situación del usuario como para programar su tratamiento[30]. Esta corriente aporta teoría al Trabajo Social de la visión del ser humano y su dimensión psicológica a la hora de intervenir en casos sociales individuales, pero alejándolo de la palabra "social", ya que no presta demasiada atención a la influencia del entorno en la persona individual. Esta aportación del psicoanálisis se muestra contraria a la idea de case work de Mary Richmond, para la cual el medio social es crucial, siendo éste el conjunto de cosas y condiciones que nos rodean las cuales alcanzan el horizonte del pensamiento, las relaciones interpersonales y todo aquello que tiene influencia mental, emocional y espiritual en el ser humano, concretando que un medio físico tiene a menudo sus aspectos sociales: en la medida en que es así, forma parte del medio social[31]. Visto así, el Psicoanálisis reduce mucho su campo de visión y de análisis de la persona. Aquí es donde el Trabajo Social, como disciplina propia, acoge conocimientos del psicoanálisis para descubrir los suyos propios, estableciendo una visión del ser humano como un ser social, influido por el entorno que le rodea.

……..
26 Op. Cit., nota 25.
27 Op. Cit., nota 1.
28 Richmond, 1922.
29 Op. Cit., nota 1.
30 Op. Cit., nota 28.
31 Op. Cit., nota 29.

La Logoterapia nos acerca más que el Psicoanálisis freudiano a una visión holística de la persona, viendo y analizando a la persona como unidad y totalidad bio-psico-social-espiritual[32], siendo una psicoterapia que se adentra en la dimensión espiritual[33]. En palabras de Frankl, la relación de la Logoterapia con el Psicoanálisis y una definición válida de Logoterapia[34] es:

> La logoterapia tiene por tarea la asistencia al paciente para que éste encuentre significado en su vida. Puesto que la logoterapia le hace consciente del logo escondido de su existencia, es un proceso analítico. En este sentido, la logoterapia se asemeja al psicoanálisis. Sin embargo, en el intento por restablecer la conciencia, la logoterapia no limita su actividad a los hechos instintivos del individuo inconsciente, también se interesa por las realidades espirituales como el significado potencial de su existencia que ha de ser satisfecho y su deseo de significado. Cualquier análisis, aunque se abstenga de incluir la dimensión noológica o espiritual en este proceso terapéutico, trata de lograr que el paciente sea consciente de lo que realmente anhela en la profundidad de su ser. La logoterapia se desvía del psicoanálisis porque considera al hombre como un ser cuya principal preocupación consiste en alcanzar el significado y en actualizar valores más que en la mera gratificación y satisfacción de impulsos e instintos, (…), o en la mera adaptación y ajuste a la sociedad y al medio.

En relación al Psicoanálisis, la Logoterapia difiere en el hecho de que en vez de quedarse meramente en métodos introspectivos y retrospectivos, supera en muchos aspectos esto para tomar una postura dirigida al futuro, es decir, a los valores y el sentido que la persona quiere proyectar en el futuro, contemplando la influencia del medio durante todo este proceso. De este modo, una intervención enfocada desde la Logoterapia aporta herramientas a la persona para enfrentarse con el sentido de su vida y confrontar luego su conducta con este sentido, ayudando a la trabajadora social a establecer relaciones de ayuda con la persona que satisfagan sus necesidades humanas surgidas de las interacciones persona-sociedad, con el objetivo de potenciar el desarrollo humano.

3.2. Logoterapia como psicoterapia centrada en el sentido

La Logoterapia fue creada a mitad del siglo XX por el neurólogo y psiquiatra austríaco Viktor E. Frankl (1905 – 1997), después de vivir una experiencia de aislamiento en un campo de concentración durante la II Guerra Mundial. Ante esta situación tan adversa, pudo comprobar y vivir en primera persona la capacidad de adaptación del ser humano (resiliencia) a cualquier contexto por más abrupto que fuera. Tras esta experiencia, cuando se validaron las teorías y conceptos de la conducta humana de Frankl bajo las más horribles condiciones[35], pudo afirmar que, para vivir la persona necesita algo que merezca la pena ser vivido, y ese significado tiene el valor de la supervivencia en el mundo[36]. Después de esto comenzó a desarrollar toda su teoría de la Logoterapia.

El término logoterapia se define etimológicamente como *logos*, de origen griego, que además de sentido y significado, tiene también la acepción de espíritu, y *terapia*, como tratamiento destinado a solucionar algún tipo de problema. La Logoterapia, como alter-

32 Op. Cit., nota 21.
33 Op. Cit., nota 4.
34 Frankl, 2015. Citado en Guttman, 1998, p.31.
35 Guttman, 1998.
36 Op. Cit., nota 36.

nativa al reduccionismo-determinismo biológico, psicológico y sociológico de las ciencias humanas y en concreto de la psicoterapia[37] es un método humanista – existencialista que centra su atención en la voluntad de sentido de las personas, es decir, el sentido que ésta da, expresa y siente a su vida. Así, la Logoterapia se trata de una psicoterapia centrada en el sentido[38]. Su objeto o propósito es apoyar a la persona en situación de exclusión a encontrar sentido en cada momento difícil que atraviesa[39], desarrollando y haciendo partícipe y responsable a las personas de su potencial humano, asumiendo así la responsabilidad ante sí misma, ante las demás y ante la vida.

El campo principal de actuación de la Logoterapia es allí donde existe frustración de la voluntad de sentido. Por esta razón, es necesario abordar y clarificar diferentes conceptos (también considerándolos fenómenos específicamente humanos del ser facultativo) que son la base de la Logoterapia, como son la libertad, la responsabilidad, la voluntad de sentido, el sentido de la vida y la frustración existencial.

- La **libertad** de la persona reside en su dimensión facultativa, es decir, en aquella parte del ser con capacidad de comportarse de forma libre y responsable a las influencias externas e internas. De este modo, este ser facultativo es el ser que elige a la persona que queremos ser, a pesar de sus condicionamientos psicológicos, sociológicos, económicos, biológicos, tecnológicos[40], pero siendo estos condicionamientos los que hacen de nuestra libertad una capacidad finita, limitada. Aun así, a pesar del carácter finito de nuestra libertad, seguimos poseyendo la libertad suprema y última, la libertad de elección de la actitud que tomamos ante cualesquiera que sean las condiciones a las que nos enfrentamos. Debido a esta libertad, el ser humano puede distanciarse de los puntos de vista tanto internos como externos, gracias a la capacidad específicamente humana llamada *autodistanciamiento*. La importancia del autodistanciamiento es enorme a la hora de enfrentar la vida y adoptar una actitud, escogida libremente por la persona ante la diversidad de situaciones. Por ejemplo, podemos alejarnos de la constante preocupación por nosotras mismas mediante la risa y el humor[41]. Este proceso implica también un proceso de *autorreflexión*.

- La **responsabilidad personal** y la **conciencia** como términos logoterapéuticos implican la capacidad facultativa de la persona de responder a la demanda de la vida en un momento dado, teniendo en cuenta sus propios principios y valores para hacerlos realizables. Se puede realizar mediante la *autotranscendencia*, como capacidad del ser humano de estar orientado a favor de otro ser humano que lo necesite, transcendiendo a sí mismo. En palabras de Cano y Moro, "a nivel social la autotranscendencia consistiría en el paso de la "cultura del monólogo" a la del "diálogo", contribuyendo a la construcción de una "cultura de la paz"[42].

- La **voluntad de sentido** es la necesidad humana de encontrar sentido de la vida (vocación) y en la vida (sentido en cada momento incluso en las situaciones límite), y hacerlo realidad[43]. En las personas, la voluntad de sentido constituye una fuerza primaria, única y exclusiva de cada ser humano y por esta razón la propia persona por si misma ha de encontrar el sentido de su vida. En este aspecto del ser humano tienen un gran peso los principios

37 Op. Cit., nota 21.
38 Op. Cit., nota 4.
39 Op. Cit., nota 21.
40 Op. Cit., nota 21.
41 Op. Cit., nota 36.
42 Cano y Moro, 2010, p.160.
43 Op. Cit., nota 21.

y valores morales, ya que éstos infieren en su voluntad y así, según Viktor Frankl[44] a la libertad del hombre para elegir entre aceptar o rechazar una oportunidad, dicho de otra manera, a la libertad para completar un determinado sentido o rechazarlo. Las oportunidades están presentes en todas las situaciones y se expresan en nuestras actitudes para adoptar decisiones ante las alternativas que seleccionamos[45].

Esto no rechaza la idea de que en cada situación la persona actúa de una forma determinada, es decir, nunca hay un impulso dado por una conducta moral preestablecida. Se podría decir que la persona actúa para lograr una meta u objetivo con el que se identifica, pero sin malograr sus principios morales.

- El **sentido de la vida** (o significado) es ese aspecto que se haya presente en todas las situaciones y experiencias vividas. El sentido difiere de una persona a otra, de un día a otro y de una hora a otra, es decir, es único y propio. Cada persona le da un sentido concreto a cada momento dado y cada persona es cuestionada por los acontecimientos que van llegando, usando su capacidad de responsabilidad personal para responder de su propia vida y con su propia vida. Cabe destacar que en esta respuesta siempre influirán los principios y valores morales de cada persona.

- La **frustración existencial** es allí donde la Logoterapia interviene con las personas. Frankl[46] afirma:

> El término de frustración existencial admite tres significados: (1) la *existencia* misma, esto es, el modo de ser específicamente humano; (2) el *sentido* de la existencia; y (3) el afán de encontrar un sentido concreto a la vida personal, es decir, la *voluntad de sentido*.

Dentro de estos aspectos puede darse una frustración existencial, conllevando importantes neurosis en la persona, como la neurosis noógena. Este tipo de neurosis surge de problemas existenciales en los que se frustra la voluntad de sentido, existiendo carencias en su dimensión espiritual: sus creencias, expectativas, metas, falta de sentido de la vida, etc.

El hecho de encontrar el sentido y el significado a la vida no siempre es una tarea fácil, y menos en situaciones de desesperación, estrés, malas condiciones, exclusión etc. Algunas persona pueden sufrir procesos de desesperanza, en los cuales experimenten que su vida no tiene sentido, pero no porque realmente no tenga, sino porque tienen una visión de los sucesos que les impide ver más allá de su frustración. La desesperanza podría definirse como la falta de propósito en el sufrimiento. Ésta situación podría resolverse convirtiendo el sufrimiento en un logro, en un triunfo personal en el que el sufrimiento en sí mismo acabe siendo lo que le dé sentido a nuestra experiencia de vida.

El sufrimiento es una de las posibles herramientas para encontrar el sentido a la vida, cuando hay que enfrentarse a una situación o experiencia inevitable, el valor del sentido está en aceptar este sufrimiento. Este valor del que hablamos no reside en el sufrimiento en sí, sino en la actitud que tomamos frente a él y nuestra propia capacidad de soportarlo. Por otro lado, el sentido es posible sin sufrimiento, es decir, para que el sufrimiento tenga un sentido ha de ser inevitable, ya que el sufrimiento evitable debe enfrentarse con los

44 Op. Cit., nota 4.
45 Op. Cit., nota 36.
46 Frankl, 2015, p. 129.

medios y recursos oportunos, asumiendo nuestra responsabilidad personal.

Otra posible herramienta para encontrar sentido en la vida es el amor. Al hablar de amor en Logoterapia, se separa el concepto de la idea tan implantada en el imaginario social del "amor romántico". En términos logoterapéuticos, el amor es la aceptación de los dones de la existencia, por ejemplo, en palabras de Frankl[47] "la conmoción interior ante la belleza del arte, el esplendor de la naturaleza o el amoroso calor de otro ser humano". En la Logoterapia existe una visión del amor como fenómeno primario, no consecuencia de otros fenómenos como el sexo. Así, el amor sería un aspecto muy profundo del ser humano, mediante su acción se pueden llegar a contemplar los rasgos esenciales y las potencialidades más ocultas de otros seres humanos.

3.3. Una visión de la relación de ayuda desde la Logoterapia

Tradicionalmente, la actuación de los trabajadores sociales está dirigida hacia el campo de la acción social. Una definición válida del Trabajo Social podría ser, como afirma Barker[48],

> (…) actividad profesional que consiste en ayudar a individuos, grupos o comunidades a fortalecer o restablecer su capacidad para el funcionamiento social y crear condiciones sociales favorables a esta meta. La práctica del trabajo social consiste en la aplicación profesional de los valores, principios y técnicas del trabajo social a uno o más de los siguientes fines: ayudar a las personas a obtener servicios tangibles, proporcionar consejo o psicoterapia a individuos, familias y grupos, ayudar a comunidades o grupos a obtener o mejorar los servicios sociales o sanitarios y participar en procesos legislativos relevantes. La práctica del trabajo social y otros servicios humanos requieren el conocimiento del desarrollo y de la condición humana, instituciones sociales, económicas y culturales y la interacción de todos estos factores.

Como vemos, la complejidad de la dimensión social del ser humano, y por ende, de la intervención desde el Trabajo Social, es mucha, ya que somos seres cambiantes e influenciables por las otras dimensiones que nos forman: biológica, psicológica y espiritual. Esto muestra el carácter holístico del ser humano, viéndolo como una totalidad de los sistemas o dimensiones que la componen debiendo ser éstos analizados en su conjunto, no aisladamente. En relación a esto, las personas nunca deberían ser consideradas como "sólo", es decir, nunca deberían ser reducidas a una de las dimensiones ni ser concebidas como máquinas que necesitan ser ajustadas[49].

Así, acudiendo a la teoría propia del Trabajo Social, lo anteriormente expuesto nos lleva al modelo sistémico como uno de los más reconocidos dentro de la profesión y más acuñados actualmente en la intervención social. El modelo sistémico se fundamenta teóricamente en la conocida teoría de los sistemas. Viscarret[50] afirma:

> El elemento central (…) son las interacciones de los elementos dentro de un sistema, incluyendo sus relaciones, sus estructuras y su interdependencia. Un sistema es una organización de elementos unidos por algún tipo de interacción o dependencia formal. Los componentes de un sistema interaccionan entre ellos y se influyen mutua-

……
47 Frankl, 2015, p. 139.
48 Barker, 1987, p. 154.
49 Op. Cit., nota 36.
50 Viscarret, 2007, p. 336.

> mente. A través de dicha interacción, los componentes forman parte de un todo, que es superior a la suma de las partes. De tal forma que cualquier acción que produzca cambio en una de las partes del sistema producirá cambios en el resto de las partes del sistema.

Desde el modelo sistémico la persona y todos sus sistemas (llamémoslos también dimensiones) han de ser analizadas como un todo, no aisladamente ya que esto supondría reducir a la persona a un aspecto meramente simple sin tener en cuenta el carácter tan complejo de cada ser humano. Al hablar de dimensiones física, psicológica y espiritual, no sólo nos quedamos en una definición simplista de cada una de éstas, sino en todos los elementos que las componen, pudiendo ser estos realmente incontables debido a la autenticidad propia de cada ser humano. De este modo, la visión holística del ser humano va un paso más allá del análisis independiente de cualquiera de las dimensiones humanas, contemplando a la persona como una totalidad de los sistemas o dimensiones que la componen (física, mental, social, espiritual, emocional, económica, lingüística, etc.) debiendo ser estas analizadas en su conjunto y no de forma aislada.

Esta visión nos permite afirmar que el Trabajo Social es una disciplina compleja que requiere una formación concreta y específica sobre todos los ámbitos que influyen en el bienestar de los seres humanos. De este modo tiene que estar adaptada al contexto cambiante de la sociedad, así como ir renovando y evaluando sus técnicas y métodos de intervención para alcanzar intervenciones más eficaces.

Una de las herramientas más utilizadas y con más potencialidades a la hora de intervenir con personas es la propia relación de ayuda profesional – persona. Según el tipo de trabajo social que se realiza se designa a la persona atendida de diferentes modos: usuario, cliente, paciente, etc. Aquí nos referiremos a la persona con la que intervenimos únicamente y sencillamente con el concepto persona.

Desde el modelo sistémico se evita adoptar posturas profesionales lineales y deterministas al intervenir con las personas, ya que esto reduce grandemente nuestro campo de actuación y de posible transformación. Así, el Trabajo Social sistémico no considera los problemas sólo como atributos de las personas, sino que entiende los problemas humanos como resultado de interacciones, de comunicaciones deficientes entre diferentes tipos de sistemas[51].

De este modo, esta visión de la relación de ayuda despierta un gran interés en el proceso profesional de adoptar un rol de facilitadoras, acuñando así una nueva concepción de la relación entre profesional – persona. Esta concepción apela por ver la relación de una manera transaccional. Así, Viscarret[52] afirma:

> (…) las transacciones entre uno y otro afectarán a ambos, de tal forma que cada uno influirá en el otro y viceversa. Desde este punto de vista, los tradicionales roles de usuario y trabajador social basados en una relación vertical y de superioridad entre profesional y usuario es superada, rebasada, por una relación donde la horizontalidad y la reciprocidad deben ser sus principales características.

Existe la necesidad de concebir a la profesional y a la persona como partes igualmente importantes en la relación de ayuda, por lo que tanto la actitud de la profesional como de la

……
51 Op. Cit., nota 1.
52 Viscarret, 2007, p. 339.

persona van a influir enormemente en el proceso de intervención. Así, la profesional debe cuidar mucho su propio bienestar y cultivar con gran atención sus ideas, prejuicios, creencias y opiniones propias, ya que éstas influirán en todo el proceso.

Con esta visión de la relación de ayuda, el conocimiento de técnicas logoterapéuticas podría ser una buena herramienta a la hora de intervenir y conseguir la eficacia del Trabajo Social. En relación a la formación de las trabajadoras sociales en materia logoterapéutica, Guttman[53] afirma:

> Frankl (…) también ha ampliado los límites de la logoterapia transformándola de la profesión y el campo médico al del consejo. Así pues, los logoterapeutas podrían ser miembros de varias profesiones asistenciales, que mediante una formación especial, además de sus propias profesiones, podrían ofrecer ayuda a las personas para superar frustraciones, desesperación y el vacío existencial.

Se considera importante el aprendizaje de técnicas logoterapéuticas para la formación profesional por el hecho de que la Logoterapia apuesta por un desarrollo de la profesional en sí misma como aspecto predecesor a la ayuda en el desarrollo de la persona con la que se interviene. También se contempla que la dimensión espiritual de la propia profesional influye en la elección de un enfoque o método de intervención teórico, así como en el establecimiento de metas y expectativas de la relación de ayuda, y la línea de comunicación creada profesional – persona. Cano y Moro[54] afirman:

> El trabajador social, está confrontado con su coherencia personal en los diferentes ámbitos existenciales (la vida personal, familiar, social o institucional) respecto a los valores por los que opta. Comprender en su justo término su responsabilidad supone un esfuerzo por una adecuada formación de su conciencia.

En esta línea, una de las técnicas que se contemplan en la Logoterapia es la "modificación de actitudes" de las profesionales del Trabajo Social, considerándolas agentes de cambio. Las actitudes de las que hablamos son aquellas que la profesional, consciente o inconscientemente, adquiere durante su experiencia de vida y que al establecer una relación de ayuda en esencia subjetiva, interfieren con la eficiencia en la práctica de la intervención social, promoviendo así sentimientos de desconfianza, prejuicios, dependencia, etc., en la persona con la que se interviene. La formación de la profesional como persona y como agente de cambio pasa por hacerse partícipe de su propio proceso auto – reflexivo y de auto – conocimiento, para así poder establecer relaciones de ayuda más sanas y positivas que faciliten el cambio en las personas.

4. Conclusiones

El análisis de la dimensión espiritual del ser humano parte de la ausencia sentida de su estudio en el Trabajo Social. Desde nuestro punto de vista y como ha sido expresado durante la redacción de éste artículo, vemos la falta de atención a la dimensión espiritual como una barrera al desarrollo e innovación dentro del Trabajo Social. Actualmente, la dimensión espiritual del ser humano sigue contemplándose y catalogándose como abstracta y externa a nuestro campo de intervención. De este modo, para nosotros supone un reto sacar la espiritualidad humana a debate, ponerla en espacios donde se pueda reflexionar sobre

53 Guttman, 1998, p. 25.
54 Cano y Moro, 2010, p. 166.

ella de una forma teórica y práctica, rompiendo tabúes que cargan sobre ella y abriendo nuevos campos de reflexión para avanzar en el camino de la visión holística de la persona.

Así, en este artículo hemos reflexionado sobre un punto de vista novedoso de la dimensión espiritual para poder acogerla así en nuestras intervenciones e investigaciones, sacándole el máximo fruto para el cambio personal, grupal y social, y haciéndonos partícipes y conscientes de uno de los caracteres más esenciales del ser humano. El hecho de integrar la dimensión espiritual en nuestras competencias durante la intervención social nos ayuda a analizar a la persona de una forma más holística, abriendo también de este modo un campo de intervención en el Trabajo Social, que aunque complejo, podría resultar muy interesante para la acción social. Así mismo, defendemos que el hecho de que las profesionales trabajemos nuestro propio crecimiento y desarrollo personal holístico (donde cobra gran importancia la dimensión espiritual) nos puede aportar muchas herramientas para poder abordar la intervención con las personas destinatarias de una manera más real y efectiva, evitando situaciones comunes como son el síndrome del *burn-out* (o trabajador quemado), ya que nos ayudaría personalmente a mejorar nuestro bienestar a la hora de intervenir, aumentando nuestra capacidad de ser consecuentes con nosotros mismos y con las personas con las que intervenimos, para que éstas puedan recibir actitudes coherentes y sanas de la profesional. De este modo, defendemos que la coherencia y consecuencia entre pensamientos – actos de la profesional influye notablemente en la relación de ayuda, alejando posibles situaciones de confusión y conflicto persona-profesional para que así puedan establecer una relación clara y armoniosa entre ambos, tener los objetivos bien definidos y crear un clima de armonía que facilite el cambio. Así, vemos como una necesidad imperante establecer relaciones de ayuda sanas y positivas, que nos ayuden a alcanzar nuestro objetivo de bienestar individual y social.

La perspectiva que acogemos contempla el rol de facilitadoras de las trabajadoras sociales como método y medio para establecer una relación de participación activa en todo el proceso de intervención, aportándole herramientas a la persona con la que intervenimos y facilitándole recursos (personales, conversacionales, etc.) para su propio desarrollo y crecimiento personal, promoviendo y fomentando la autonomía de la persona durante todo el proceso. El conocimiento de técnicas para adoptar el rol facilitador es importante ya que requiere un aprendizaje de la profesional en este ámbito, acogiendo facultades lingüísticas, de habilidades sociales, de psicología, etc. Por esta razón, la formación de las profesionales del Trabajo Social y de las personas que están formándose en este campo es crucial para que la disciplina siga evolucionando, por la idea de que trabajar la espiritualidad nos permite a las personas, y en éste caso a las profesionales, adoptar actitudes más naturales y desburocratizadas durante nuestra relación con las personas, aumentando así el clima de confianza y, por ende, de cambio.

Otro de nuestros retos se centra en descubrir el gran potencial humano y apostar por él, rechazando posturas inmovilistas e incluso pesimistas, para poder establecer caminos que vayan desde el microsistema basado en el desarrollo personal de cada persona al desarrollo de macrosistemas como es la comunidad en la que vive y se relaciona, así como la sociedad en general.

Integrando en la disciplina métodos como la Logoterapia, podemos seguir nutriéndonos de diferentes perspectivas y técnicas que como fin último, nos ayuden a comprender lo que es la gran complejidad del ser humano. Este carácter complejo al que nos referimos

se debe a que, como Viktor Frankl sostenía, la búsqueda del sentido de la vida es propia y única, no hay un camino concreto y dogmático, al igual que el sentido de la vida en sí mismo es único de cada persona. Esta idea complejiza el proceso de intervención social, ya que adoptar el rol de facilitadores conlleva adoptar actitudes abiertas a la reflexión y conversación personal y profunda con la persona que tenemos delante, ya no sólo como "conversación profesional - persona con la que intervenimos", si no como la conversación entre dos personas que, día tras día, buscan encontrar el sentido de su propia vida y que ante todo comparten lo más importante: el carácter de ser humanos.

5. Bibliografía

Arrieta García, A. L. (2014). *El abordaje de la dimensión espiritual en la enfermedad terminal. Conveniencia del abordaje espiritual en los diferentes ámbitos de intervención del Trabajo Social.* Trabajo Fin de Grado. Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Benavent Vallès, E. (2011). "Espiritualidad y Educación social". Educación social: Revista de intervención socioeducativa, 47, 7-10.

Benavent Vallès, E. (2014). "Espiritualidad: heterodoxia y punto de encuentro, un activo para la educación social". Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa, 56, 13-30.

Cano, C. y Moro, M. P. (2010). "Introducción a la Logoterapia desde la perspectiva del Trabajo Social". Documentos de Trabajo Social, 47, 156-167.

Cowger, C. D. (1994). "Assessing client strengths: Clinical assessment for client empowerment". National Association of Social Workers, 39, 3, 262-268.

De la Paz, E. (2011). "La intervención en Trabajo Social desde la perspectiva de las fortalezas". Cuadernos de Trabajo Social, 24, 155-163.

Fernández García-Menocal, R. (2015). La espiritualidad en la academia: creando espacios. En Morales, L., et al. *Espiritualidad & Trabajo Social. Controversias y oportunidades*, (pp. 282-301). 1ª ed. Puerto Rico. Recuperado el 18 de Marzo desde https://issuu.com/lourdesi.moralesalejandro/docs/libroespiritualidadpdf.

Frankl, V. (2015). *El hombre en busca de sentido*. Traducido del alemán por Comité de traducción al español. 3ª ed. Barcelona, España: Herder Editorial.

Giménez, A., Pavón, P. y Rico, P. (2014). "Lo emocional y lo espiritual en el Trabajo Social. Una aproximación holística al campo profesional". Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales, 74, 1-9.

Guttman, D. (1998). *Logoterapia para profesionales. Trabajo social significativo*, Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer.

Morales Alejandro, L. I. (2015). Introducción. En Morales, L. et al., *Espiritualidad & Trabajo Social. Controversias y oportunidades* (pp.1-16). 1ª ed. Puerto Rico. Recuperado el 18 de Marzo desde https://issuu.com/lourdesi.moralesalejandro/docs/libroespiritualidadpdf.

Myers, J. E., Sweeney, T. J., y Wilmer, J. M. (2000). "The Wheel of Wellness counseling for wellness: A holistic model for treatment planning". Journal of Counseling and Development, 78, 251-266.

Richmond, M. (1922). *What is social case work*. Hay versión en español: Caso social individual., Puerto Rico (s.f.): Editorial Universidad de Puerto Rico. Recuperado el 15 de Marzo desde http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000029.pdf.

Vaughan, F. (2010). "Indetity, madurity and freedom: transpersonal and existential perspectives". Journal of Transpersonal Research, 2, 1, 2-9

Viscarret, J. (2007). Modelos y métodos de intervención en trabajo social. En Viscarret, J. *Fundamentos del Trabajo Social*. (pp.293-344). Madrid, España: Alianza Editorial.

Williams, J., Thomas, M. & Boland, K. (2015). Los conflictos y los desafíos de la incorporación de la espiritualidad en el currículo. En Morales, L. et al. *Espiritualidad & Trabajo Social. Controversias y oportunidades* (pp.302-342). 1ª ed. Puerto Rico. Recuperado el 18 de Marzo desde https://issuu.com/lourdesi.moralesalejandro/docs/libroespiritualidadpdf.

Personas mayores voluntarias: Un análisis de las estrategias para su gestión

Elvira Medina Ruiz
Profesora ayudante en departamento de Sociología y Trabajo Social
en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia

Resumen

La presencia de personas mayores voluntarias en las entidades del Tercer Sector ha aumentado considerablemente. En los próximos años las entidades sociales van a necesitar la colaboración de muchos voluntarios y previsiblemente, muchos de ellos vayan a ser personas mayores. Sin embargo, poco se sabe sobre ellos. En este sentido, importa qué pueden hacer las entidades para conservar a estos voluntarios. El presente trabajo hace un análisis por los principales estudios que han abordado este fenómeno y las estrategias que están llevando las entidades para gestionar este tipo de voluntariado.

Palabras claves

Voluntariado, personas mayores, gestión del voluntariado, satisfacción, tercer sector.

Abstract

The presence of older volunteers in third-sector organisations has increased substantially. In the coming years, social entities will need the cooperation of many volunteers and, predictably, many of them will be older people. However, we don´t know too much about them. In this regard, it is important to know what institutions can do in order to retain these volunteers.

Keywords

Volunteering, elder people, volunteer management, satisfaction, nonprofit organisation.

INTRODUCCIÓN

Nadie duda hoy que las personas mayores son un importante recurso en expansión que ofrece multitud de habilidades, tiempo y experiencia (Medina, 2005). Su contribución a la sociedad es un tema que ha ido ganando importancia en los últimos años. Pese a que a partir de los 65 años la mayoría de personas dejan de trabajar, muchas permanecen activas participando como voluntarios en organizaciones sociales de diferente tipo. Esta participación tiene un doble beneficio. Por un lado, ayuda a las entidades a mantener sus niveles de actividad, ya que muchas de ellas requieren la presencia de voluntarios para mantener programas y servicios[1]. Por otro lado, se sabe que la actividad voluntaria tiene numerosos beneficios sobre la persona voluntaria tales como la mejora su estado de ánimo y el retraso de la aparición de enfermedades[2] [3] e incluso puede reducir la mortalidad[4].

Al mismo tiempo y desde hace algunos años, las entidades están apreciando una disminución cada vez mayor del tiempo de permanencia de los voluntarios en los programas, con las consecuencias y perjuicios que esto implica[5];[6]. Conocer los diferentes aspectos que rodean a la experiencia voluntaria y su grado de satisfacción se ha identificado como una importante herramienta para mejorar la gestión y el intercambio de conocimiento dentro y fuera de las entidades, con el fin de aumentar la permanencia y la calidad del voluntariado y prevenir su abandono[7].

1. Panorama actual del voluntariado en España. Tendencias y retos

El espíritu solidario, la ayuda y la colaboración entre personas ha sido algo consubstancial a la propia historia del ser humano. El voluntariado como acción altruista tampoco es algo nuevo ni exclusivo de nuestra civilización, sino que podemos apreciar muestras de ello en distintos países y culturas. Ha estado presente, aunque bajo diversas formas, a lo largo de la historia.

El voluntariado no es tampoco un fenómeno nuevo en España. Si decidiéramos hacer un recorrido a lo largo de la historia podríamos encontrarnos con experiencias solidarias y de ayuda mutua desde antes de la Edad Media[8]. Lo que podemos considerar más novedoso es la aplicación del término voluntariado a una acción mucho más coordinada y organizada, ligada principalmente a las entidades sin ánimo de lucro, que tiene su origen en España en los años ochenta[9].

El voluntariado es un fenómeno social contemporáneo que queda definido por el carácter altruista de sus acciones[10] y su canalización a través de las organizaciones sin ánimo de

……..

1 SYSTEME INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA (2015). *El tercer sector de acción social en 2015: impacto de la crisis.* Madrid: Plataforma del Tercer Sector.

2 MORROW-HOWELL, N., HONG, S.L. Y TANG, S. (2009). Who benefits from volunteering? Variations in perceived benefits. *The Gerontologist*, 49(1), pp. 91-102.

3 HO, H.C. (2015). Elderly volunteering and psychological well-being. *International Social Work*, 25. Retrieved at http://isw.sagepub.com/content/early/2015/11/25/0020872815595111.abstract

4 KONRATH, S, FUHREL-FORBIS, A., LOU, A. Y BROWN, S. (2012). Motives for volunteering are associated with mortality risk in older adults. *Health Psychology, 31*(1), pp. 87–96.

5 DÁVILA, M.C. (2008) Abandono del voluntariado. Tasas de abandono y causas más frecuentes. *Comunicación e Cidadanía, 5.*

6 FOLIA (FRANCO Y GUILLÓ)-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO PVE. (2010). *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España. Estudio y sistema de indicadores clave.* Madrid: Plataforma del Voluntariado de España.

7 VECINA, M. L., CHACÓN, F. Y SUEIRO, M. J. (2009). Satisfacción en el voluntariado: estructura interna y relación con la permanencia en las organizaciones. *Psicothema, 21*(1), pp.112-117.

8 FUNDACIÓN LUIS VIVES (2009) *Claves para la gestión del voluntariado en entidades no lucrativas. Cuaderno de Gestión nº* 6. Madrid. Fundación Luis Vives.

9 LÓPEZ-CABANAS, M Y CHACÓN, F. (1999). *Intervención psicosocial y servicios sociales: Un enfoque participativo*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

10 SÁNCHEZ, M., CEDENA, B. Y CASTELLANO, I. (2011). Contexto legislativo del voluntariado en España. Leyes y planes. *Revista española del Tercer Sector*, 18, pp. 227-233.

lucro. La *Constitución* de 1978 creó un marco jurídico favorable para legislar las acciones solidarias que se venían realizando desde hacía décadas y las leyes de voluntariado estatales y autonómicas han dotado al voluntariado de un marco legislativo propio. La más reciente, la *Ley 45/2014, de 14 de Octubre de 2015*, recoge parte de las demandas y reivindicaciones que venían haciéndose desde que se aprobara la primera ley estatal en 1996.

Pese a esto, resulta complejo el estudio del voluntariado en España ante la escasez de fuentes que aporten información, tanto actualizada como histórica y sobre todo si nos referimos al voluntariado de acción social[11]. La Plataforma del Voluntariado de España (en adelante PVE) reconocía en uno de sus últimos informes la falta de conocimiento importante sobre voluntariado, así como la heterogeneidad de ámbitos, perfiles, personas y su propia evolución[12].

En España, el *Diagnóstico de la situación actual del voluntariado en España*[13], también puso de manifiesto «la no existencia de datos ni estadísticas actualizadas sobre voluntariado en España», así como la «no existencia de un registro fiable de entidades de voluntariado»

El voluntariado ha aumentado en los últimos años, tanto el número de personas que realizan labores de voluntariado como el número de entidades que declaran ser organizaciones con voluntariado o de voluntariado[14]. En el año 2015 se estimaba que más de un 36% de la población española colabora con alguna ONG y se calcula que hay alrededor de 3,1 millones de voluntarios[15]. Por edad, el voluntariado sigue ocupado por personas mayores de 45 años (55,1%) y esta proporción ha aumentado respecto a datos de 2014[16].

Además del aumento del número de voluntarios, hay que prestar atención a otra tendencia de gran importancia como es la diversificación de perfiles, que podría estar bastante marcada por el ámbito en el que se quiere ejercer el voluntariado, habiendo significativas diferencias por sexo y, en algunos casos, por edad[17].

En el conjunto del territorio español las tendencias más significativas son: la baja presencia de la exclusión social en los ámbitos de voluntariado, tiempo variable de dedicación, la falta de diversidad de perfiles, la feminización, el voluntariado dirigido en términos de demandas a las personas jóvenes, el voluntariado de las personas mayores, el voluntariado medioambiental, el voluntariado asociado a la responsabilidad social de las empresas y, en menor medida, el voluntariado a distancia, el ciberactivismo y el cibervoluntariado[18].

Estas tendencias no han sido recogidas como nuevos ámbitos del voluntariado en la Nueva Ley, pero sí «se valoran y reconocen las nuevas formas de voluntariado que en los últimos años han emergido con fuerza, como las que se traducen en la realización de acciones concretas y por un lapso de tiempo determinado, sin integrarse en programas globales o a largo plazo o las que se llevan a cabo por voluntarios a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado ».

.....

11 FLORES, R. Y GÓMEZ, E. (2011). Características del voluntariado de acción social en España. *Revista Española del Tercer Sector*, 18, pp. 19-42.

12 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (PVE) (2013) *Así somos: el perfil del voluntariado social en España*. Madrid: Observatorio del Voluntariado.

13 FOLIA (FRANCO Y GUILLÓ)-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO PVE. (2010). *Op. cit.p. 62*

14 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (PVE) (2015) *Hechos y cifras del voluntariado en España 2014.* Madrid: Observatorio del Voluntariado.

15 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (PVE) (2015). *Op.cit.*

16 CASTELLANO, I. (2016). La medición del voluntariado: una aproximación a través de los datos. *Observatorio del Voluntariado. Plataforma del Voluntariado de España.*

17 FOLIA (FRANCO Y GUILLÓ)-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO PVE. (2010). *Op. Cit.*

18 FRANCO, P. Y GUILLÓ, C. (2011). Situación y tendencias actuales del voluntariado de acción social en España. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 160, 15-42.

Lo mismo sucede con el voluntariado derivado de las acciones de Responsabilidad Social Corporativa. Este voluntariado está asociado a muchos temas de importancia que suscitan muchas dudas debido a su complejidad.

Aunque el voluntariado corporativo tampoco ha sido introducido como un ámbito propio de actuación del voluntariado en la Nueva Ley, sí encontramos una referencia en el Título VI reconociendo a las empresas como medios para la promoción y fomento del voluntariado. Abriendo así la puerta a las actividades de voluntariado realizadas por empresas, pero con algunas concreciones. Lo primero es que dichas actividades deberán enmarcarse en alguno de los ámbitos definidos en la Nueva Ley. Y segundo, la labor de voluntariado se realizará a través de entidades de voluntariado ya existentes, pero también de nueva creación, a través de la adscripción libre de los trabajadores a los programas de voluntariado.

Otro voluntariado emergente es el medioambiental, que puede ubicarse en la categoría de ecologismo social, yendo más allá del clásico conservacionismo. Una de sus características más destacadas son la influencia de la estacionalidad y su perfil mayoritario de gente joven[19].

Existe una importante tendencia que pasa a menudo desapercibida. Nos referimos a las personas mayores. Ha sido identificado como uno de los colectivos voluntarios que más está creciendo dentro de las entidades del Tercer Sector y se le debe prestar especial atención[20]. Sin embargo, existe poca información sobre este tipo de voluntariado, y poca información sobre las personas mayores voluntarias[21]. La mayor esperanza de vida y el mejor estado físico son factores clave para la presencia de las personas mayores en el ámbito del voluntariado[22]. Aportan su experiencia vital y su tiempo, dos valores imprescindibles. Y lo hacen para mejorar la calidad de vida de otras personas mayores, para asesorar a otras más jóvenes, o para incidir de forma activa en el mundo en el que viven.

Como podemos concluir, el voluntariado es un fenómeno vivo en continua emergencia de nuevas manifestaciones. Los cambios sociales y las tendencias demográficas, principalmente el envejecimiento, añadido al desarrollo tecnológico, ponen de manifiesto un nuevo panorama dentro de la escena del voluntariado que acarrea la incursión de nuevos e importantes perfiles, destacando especialmente el voluntariado de personas mayores[23] [24].

2. Las personas mayores voluntarias, un fenómeno en auge, pero desconocido

Según el *Avance de Explotación del Padrón Continuo 2016*[25], el 1 de enero de 2016, había en España 8.655.111 personas mayores con 65 años o más. Lo que supone un 18,6% sobre el total de la población que se sitúa en los 46,5 millones.

El incremento de la esperanza de vida en España tiene, en relación con el voluntariado, dos efectos simultáneos: por una parte, hay muchas más personas mayores que podrían ejercer su solidaridad por la vía del voluntariado, ya que no solamente disponen de tiempo

……..

19 FOLIA(FRANCO Y GUILLÓ)-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO PVE. (2010). *Op. Cit.*

20 FUNDACIÓN LUIS VIVES (2011) *Modelos europeos en la evolución del Tercer Sector actual.* Monográfico. Madrid. Fundación Luis Vives- Obra Social Caja Madrid.

21 CASTELLANO, I., CEDENA, B. Y FRANCO, P. (2011) Voluntariado: tendencias y retos (en España y hoy). *Revista Española del Tercer Sector,* 18, pp. 43-71.

22 SZABO, S. (2011) Retos y tendencias del voluntariado en Europa. *Revista Española del Tercer Sector,* 18, pp. 167-188.

23 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2011). *Profundizar en el voluntariado: los retos hasta 2020.* Madrid: La Plataforma del Voluntariado-Observatorio del Voluntariado.

24 MEDINA, E. (2015). *Satisfacción e intención de permanencia de personas mayores voluntarias. Uno modelo explicativo.* (Tesis inédita). Universidad de Murcia. Facultad de Trabajo Social, ES.

25 INE (2016) *Avance del Padrón continuo. Resultados Provisionales a 1 de enero de 2016.* Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

al estar jubiladas, sino que además muchas de ellas se encuentran en buenas condiciones de salud, por lo que pueden dedicar parte de su actividad a la ayuda de otras personas[26] y; por otra parte, constituyen un magnífico potencial humano para colaborar como voluntarios en cualquier programa que se precie[27].

En los últimos años, desde organizaciones tanto públicas como privadas, se está insistiendo en la necesidad de potenciar la participación de las personas mayores. El peso demográfico de las personas mayores en los próximos años es innegable, pero esta tendencia debe ir acompañada de la presencia de los mayores en la vida pública, potenciando su participación social. La aparición del término 'envejecimiento activo' es lo que mejor resume la tendencia que debemos seguir en los próximos años.

La entrada a la vejez, muchas veces marcada por la jubilación, empieza a reconocerse como un buen momento para introducir cambios en la vida, desarrollar nuevos proyectos, cuidar la salud y hacer ejercicio, en definitiva, hacer cosas que no se habían hecho durante la vida adulta[28]. Tengamos en cuenta que la actividad se convierte en un importante indicador de la calidad de vida global de los mayores[29].

La participación se está convirtiendo en un elemento muy importante de la dinámica social, además de ser considerado un determinante clave del envejecimiento saludable[30]. Cada vez hay más personas mayores, y cada vez más participan y forman parte de la sociedad de una manera activa. Actualmente estar jubilado no quiere decir pasividad, sino sólo jubilación del mundo laboral[31].

En 1991, la Asamblea de Naciones Unidas, en sus Principios a favor de las personas mayores subrayó la idea que «deberán poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades».

Han pasado muchos años desde la recomendación que hacía Naciones Unidas y es cierto que cada vez se nombra más a las personas mayores voluntarias, pero en el fondo poco se sabe sobre ellas y seguimos sin tener mucha información sobre esta importante tendencia.

En países como Australia, Estados Unidos o Canadá se dedican esfuerzos específicos para la atracción de las personas mayores al campo del voluntariado[32]. En Europa encontramos algunos ejemplos en Francia y Reino Unido[33]. España no es muy diferente al resto de países europeos, siendo aún pocos los esfuerzos concretos que se realizan para potenciar el voluntariado de mayores. De hecho, según el *Barómetro de la Unión Democrática de Pensionistas* (en adelante UDP) sólo un 17,6% de las personas mayores declaraban haber recibido en alguna ocasión una propuesta para hacer voluntariado en una ONG, asociación o entidad social[34].

En general, sabemos poco de una de las tendencias más importante que tiene el fenómeno del voluntariado actual. La mayoría de los estudios publicados sobre voluntariado

……..

26 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2011).*Op.Cit.*

27 JORDANA, J.L. (2010) Importancia del Voluntariado de mayores. *Jornadas sobre Autonomía personal. Claves y retos*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

28 IMSERSO (2011) *Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo*, Madrid, IMSERSO.

29 AGULLÓ, M.S.; AGULLÓ, E. y RODRÍGUEZ, J. (2002). Voluntariado de mayores: ejemplo de envejecimiento participativo y satisfactorio. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 45, pp. 107-128.

30 UPD (2013). *Voluntariado Social UDP: Tal como somos.* Madrid: Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UPD).

31 CÁRITAS ESPAÑOLA (2009). *Voluntariado y personas mayores. Material formative*. Madrid: Cáritas Española Editores.

32 IMSERSO (2008). *La participación social de las Personas mayores.* Madrid: IMSERSO.

33 HATTO-YEO, A. (2007). *Ageing and social policy: a report for volunteering in the third age.* Oxford: Volunteering in the Third Age. The Beth Johnson Foundation.

34 UPD (2013). Op.cit.

y mayores han girado en torno a los factores relacionados con su desarrollo, es decir, la relación entre voluntariado y el trabajo remunerado, y sobre qué implicaciones tiene tras la jubilación y los beneficios que se desprende para los que realizan voluntariado.

En cuanto al perfil de estos mayores voluntarios, la más clara evidencia que obtendríamos es que los datos no son concluyentes. Esto puede ser debido, primero, a la falta de información[35] y, segundo, a la disparidad de registros, por lo que no tenemos demasiada información sobre el perfil de las personas mayores voluntarias (algunos ejemplos los encontramos en Medina (2005), Ballesteros (2013)[36], Preedin (2013)[37] y UDP (2013).

Lo que podemos apuntar a grandes rasgos sobre el perfil participativo de los mayores es, por ejemplo, que participan más las mujeres, los que tienen mayor nivel de formación, con una gran presencia de universitarios y los que viven con su pareja[38] [39] [40].

Si atendemos a los datos europeos, nos encontramos una situación bastante parecida a la de España. El estudio realizado por Hank y Erlinghaen (2009)[41] basado en la encuesta *SHARE (Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe)* de 2008 encontraba importantes diferencias entre países europeos y apuntaba que el contexto social en el que viven los mayores determina su participación y prevalencia en las actividades de voluntariado.

Los mayores españoles no son los que menos hacen voluntariado, pero tampoco los que más, España se encontraría en una posición intermedia[42] [43] [44]. No debemos perder de vista que junto con el voluntariado formal, también existe un importante porcentaje de población mayor que invierte su tiempo ayudando a otras personas de manera informal, que pese a no figurar en las estadísticas tiene una gran importancia en las cuentas nacionales[45].

En los próximos años, las entidades tienen un reto por delante a la hora de abordar la gestión del voluntariado de las personas mayores. Los datos parecen indicar que el voluntariado de las personas mayores se caracteriza por tener una gran estabilidad[46] [47]. Pese a esto es necesario prestar especial atención a las peculiaridades que tiene este tipo de voluntariado, así como a las actividades que realiza. Si las actividades que se diseñan para ellos consiguen que aumente su autoestima, el apoyo social percibido y mejoran su estado de ánimo, percibirán consecuencias favorables en su salud mental y física y esto, en consecuencia, reforzará su permanencia en el voluntariado[48].

…….

35 FOLIA (FRANCO Y GUILLÓ)-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO PVE. (2010). *Op. Cit.*

36 BALLESTEROS, V. M. (2013). El voluntariado gerontológico de/con mayores. Estudio de caso. El voluntariado en Granada. En V. Ballesteros (Ed) *Voluntariado y personas mayores. Investigaciones y experiencias*. (pp. 30-65). Granada, Universidad de Granada.

37 PREEDIN, G. (2013). El empleo del ocio y tiempo libre, el voluntariado y la educación de adultos como dinamizadoras de envejecimiento activo, potenciadoras de autoestima y de satisfacción vital. En V. Ballesteros (Ed) *Voluntariado y personas mayores. Investigaciones y experiencias.* (pp. 90-103). Granada, Universidad de Granada.

38 BUTRICA, B. A., JOHNSON, R. W. Y ZEDLEWSKI, S. R. (2009). Volunteer dynamics of older Americans. *Journal of Gerontology: Social Sciences,* 64(5), pp. 644–655.

39 VAN INGEN, E. Y DEKKER, P. (2010). Changes in the Determinants of Volunteering: Participation and Time Investment Between 1975 and 2005 in the Netherlands. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly,* 31, pp. 192-206.

40 MEDINA, E. (2015). Op.Cit.

41 HANK, K. Y ERLINGHAGEN, M. (2009). Dynamics of Volunteering in Older Europeans. *The Gerontologist,* 50(2), pp. 170–178.

42 EUROSTAT (2012). *Active Ageing and solidarity between generations*: A statistical portrait of the European Union 2012.

43 UDP (2013). Op.cit.

44 IMSERSO (2008). Op.cit.

45 DEL BARRIO, E. (2007). Uso del tiempo entre las personas mayores, *Boletín sobre el envejecimiento*, IMSERSO, 27.

46 BUTRICA, B. A., JOHNSON, R. W. Y ZEDLEWSKI, S. R. (2009). Op.cit.

47 MEDINA, E. (2015). Op.Cit.

48 DÁVILA, M.C. Y DÍAZ-MORALES, J.M. (2009). Voluntariado y tercera edad. *Anales de psicología,* 25(2), pp. 375-389.

3. La gestión del voluntariado de personas mayores en el Tercer Sector

El voluntariado forma parte del ADN de las entidades del Tercer Sector. Si atendemos a su marco conceptual, la participación y el voluntariado es seguido como objetivo y estrategia de la acción social[49].

Es en estas entidades donde se generan las principales oportunidades de participación y la posibilidad de desarrollo de las capacidades del voluntario mayor[50]. Las actividades de voluntariado son un caldo de cultivo fantástico para desarrollar su potencial y promover ese sentimiento de utilidad.

A su vez, la cada vez más numerosa presencia de personas mayores en las entidades de voluntariado se configura como un importante reto para el propio Tercer Sector que deberá adaptarse a los nuevos perfiles que se avecinan. Los mayores querrán disfrutar de las actividades de voluntariado igual que el resto de voluntariado y buscarán satisfacer las motivaciones por las que las iniciaron.

Tengamos en cuenta que la tendencia para los próximos años en relación con la organización y la gestión del Tercer Sector va a ser la profesionalización y el control de la gestión, necesitando incorporar criterios de sostenibilidad que permitan la medición de resultados y de procesos que aumenten la eficacia y la eficiencia de las actuaciones.

Esta misma tónica es la que debe guiar los procesos de gestión del voluntariado. En cuanto a esto, el vigente *Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2013-2016* se mueve entre dos tensiones: el voluntariado como mano de obra supletoria ante la falta de financiación y las motivaciones de muchos voluntarios como pasarela prelaboral; y el voluntariado como participación social, política y democrática. El mismo Plan apunta a una necesaria mejora de los canales de participación tanto de los voluntarios como de las personas destinatarias[51]. Esto, sin duda, pasará por una mejora de los planes de gestión del voluntariado, mejorando la satisfacción de las personas voluntarias y su consecuente permanencia en las entidades.

El voluntariado tiene la gran capacidad de adaptarse a las características del contexto social, político y económico[52]. Como hemos visto, las característica socio-demográficas han cambiado en los últimos años. El envejecimiento es una de las tendencias que va a marcar el gestión y el desarrollo del fenómeno del voluntariado en los próximos años y las entidades no pueden quedar al margen de esto.

Recordemos que ya en 2010, el *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España*[53] identificaba el voluntariado de las personas mayores como una de las tendencias más significativas y actuales del voluntariado. En la última *Estrategia Estatal de Voluntariado 2010-2014* son escasas las referencias que se realizan sobre el voluntariado de las personas mayores para ayudar a las entidades a potenciar y gestionar este voluntariado emergente. Aunque esta hacía mención en varias ocasiones a la importancia de introducir en las Entidades No Lucrativas, «personas con nuevos perfiles de voluntariado cualificado y con experiencia, como puedan ser las personas jubiladas o prejubiladas», además de la «promoción de la incorporación de personas mayores al voluntariado, como instrumento

……..

49 PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2013). *II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2013-2016*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Socia-Folia Consultores.

50 FUNDACIÓN LUIS VIVES (2011). Op.cit.

51 PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2013). Op.cit.

52 CASTELLANO, I., CEDENA, B. Y FRANCO, P. (2011). Op.cit.

53 FOLIA (FRANCO Y GUILLÓ) 2010. Op.cit.

de envejecimiento activo. En el mismo sentido, el fomento del voluntariado intergeneracional, evitando que la promoción del voluntariado con personas mayores reproduzca estereotipos negativos acerca de aquéllas»[54].

En cuanto a los procesos de gestión, esta *Estrategia Estatal de Voluntariado 2010-2014* apuesta por el «fomento de la incorporación de personas jubiladas y prejubiladas expertas, que puedan asesorar al personal remunerado y voluntario en materias referidas al funcionamiento de la entidad o a la gestión de programas y proyectos»[55]. Sin embargo, este hecho colisiona con las últimas investigaciones publicadas sobre personas mayores voluntarias, en las que se manifiesta que es más fácil que un voluntario jubilado continúe su actividad como voluntario que realizaba antes de jubilarse, que iniciarla[56] [57].

Como apuntaba Jordana (2010): «el voluntariado no se puede ni se debe improvisar»[58]. Para ser eficientes hay que querer, saber y poder hacer, por lo que es necesario conocer a las personas mayores voluntarias, cuáles son los obstáculos, los riesgos para poder realizar y gestionar un programa de voluntariado con y para las personas mayores.

En los próximos años, las entidades deberán reflexionar sobre las estrategias presentes y futuras que tendrán que poner en marcha para aumentar la permanencia de las personas mayores voluntarias.

3.1. Modelos de gestión para la permanencia de los mayores voluntarios

En los próximos años asistiremos a una gestión del voluntariado más compleja, enfocada a nuevas necesidades y perfiles. Está en manos de las entidades aprovechar al máximo el potencial de las personas mayores para contribuir a su satisfacción, lo que sin duda aumentará su deseo de continuar con su labor voluntaria.

Las organizaciones están obligadas a intensificar los esfuerzos para captar a voluntarios mayores, pero también para retener a los que ya tienen si quieren aprovechar y maximizar el potencial que suponen las personas mayores voluntarias[59].

Pero ¿qué sabemos sobre los mayores voluntarios? Actualmente no se dispone de mucha información sobre qué es lo que lleva a las personas mayores a iniciar o continuar su labor voluntaria[60] [61], qué tareas les gusta realizar, qué piensan sobre las entidades, en definitiva, qué les hace permanecer en las entidades. Por lo que es bastante difícil establecer pautas para la gestión si no se dispone de la información necesaria para orientarla.

Conocer las barreras o las motivaciones que tiene una persona mayor para hacer voluntariado es de gran importancia para las entidades, en tanto les ayudaría a incrementar la tasa de personas voluntarias y su compromiso[62].

Muchos mayores dicen no hacer voluntariado porque no se les ha ofrecido esa posibili-

……..

54 MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011). *Estrategia Estatal de Voluntariado 2010-2014*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

55 MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011). Op.cit.

56 BUTRICA, B. A., JOHNSON, R. W. Y ZEDLEWSKI, S. R. (2009). Op.cit.

57 MEDINA, E. (2015). Op.cit.

58 JORDANA, (2010). Op.cit.

59 BUTRICA, B. A., JOHNSON, R. W. Y ZEDLEWSKI, S. R. (2009). Op.cit.

60 PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2011). Op.cit.

61 MEDINA, E. MARCOS-MATÁS, G. Y MEDINA, M.E. (2016). Older volunteers´ intention to remain in service in nonprofit organisation. *Psicothema*. 28(3) pp. 272-277.

62 BRADLEY, N., OBST, P., WHITE, K.M. Y LEWIS, I.M. (2014). Exploring the validity and predictive power of an extended volunteer functions inventory within the context of episodic skilled volunteering by retirees. *Journal of Community Psychology, 42*(1), pp. 1–18.

dad[63], no han tenido oportunidad para realizarlo o las organizaciones no les han parecido suficiente atractivas[64].

Un mayor voluntario puede decidir abandonar su labor por multitud de razones (enfermedad, cambio de domicilio, obligaciones familiares…), pero un voluntario insatisfecho y descontento no necesita más que ese motivo para marcharse y seguramente abandone la actividad en un corto periodo de tiempo[65].

Esto nos da una idea de la necesidad de implantar en las organizaciones, procedimientos eficientes de gestión para maximizar la calidad de los programas, la satisfacción y la permanencia de los voluntarios[66] [67]. Es importante que las organizaciones pongan el foco en retener a los mayores voluntarios y maximizar su compromiso. ¿De qué depende entonces que un voluntario esté satisfecho y desee continuar en la organización?

Hoy día contamos con diferentes modelos que explican la conducta de los voluntarios dentro de la organización y su consecuente permanencia[68] [69] [70].[71] Varios autores han demostrado que el mayor predictor de la continuidad de un voluntario en la entidad es la intención de permanencia, siendo también importantes otros factores que se relacionan con dicha intención: las motivaciones, el apoyo prestado desde la organización, el tiempo previo en la organización, las tareas que realizan, las personas con las que se relacionan dentro de la organización o la manera con la que la entidad gestiona el voluntariado[72] [73].

Esta variedad de factores se debe, en parte, a que no existe un consenso ni en las dimensiones ni el número de los ítems a la hora de evaluar la intención de permanencia y la satisfacción de los factores implicados[74]. Algunos investigadores centraron la satisfacción en una única dimensión[75] y otros, sin embargo, abordaron el carácter multidimensional[76] [77] [78].

Hasta la fecha, el único modelo propuesto centrado en personas mayores voluntarias es el de Medina (2015) y Medina *et al.* (2016) que se centra en atender a tres aspectos fundamentales para garantizar la permanencia de los voluntarios: los mecanismos de gestión del voluntariado; el apoyo organizacional y las tareas que realizan.

Este modelo aportó evidencia empírica sobre la importancia que tiene la satisfacción de la gestión en relación con la intención de permanencia. Diversos autores apoyan esta relación y demuestran la importancia de atender aspectos como la supervisión[79] [80], la for-

……

63 UDP (2013). Op.cit.
64 EISNER, D., GRIMM, R., MAYNARD, S. Y WASHBURN, S. (2009). *The New Volunteer Workforce*. Stanford, California: Stanford Social Innovation Review.
65 DÁVILA, .M.C. (2008). Op.cit.
66 CHACÓN, F. Y VECINA, M.L. (2002). *Gestión del voluntariado*. Madrid: Síntesis.
67 VECINA, M. L., CHACÓN, F. Y SUEIRO, M. J. (2009). Op.cit.
68 OMOTO, A. M. Y SNYDER, M. (1995). Sustained helping without obligation: motivation, longevity of service, and perceived attitude change among AIDS volunteers. *Journal of Personality and Social Psychology, 68*(4), pp. 671-686.
69 DÁVILA, M. C. (2003). *La incidencia diferencial de los factores psicosociales en distintos tipos de voluntariado*. (Tesis inédita) Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología, ES.
70 ARIAS, A. y BARRÓN, A. (2008). El apoyo social en la predicción a corto y medio plazo de la permanencia del voluntariado socioasistencial. *Psicothema, 20*(1), pp. 97-103.
71 VECINA, M. L., CHACÓN, F. Y SUEIRO, M. J. (2009). Op.cit.
72 MEDINA, E. (2015). Op.cit.
73 MEDINA, E., MARCOS-MATÁS,G. Y MEDINA, M.E. (2016). Op.cit.
74 VECINA, M. L., CHACÓN, F. Y SUEIRO, M. J. (2009). Op.cit.
75 PENNER, L.A. Y FINKELSTEIN, M.A. (1998). Dispositional and structural determinants of volunteerism. *Journal of Personality and Social Psychology, 74*(2), pp. 525-537.
76 GALINDO-KUHN, R. Y GUZLEY, R. M. (2001). The Volunteer Satisfaction Index: Construct definition, measurement, development and validation. *Journal of Social Service Research, 28*(1), pp. 45-68.
77 GARCÍA-PÉREZ, O. (2013). Evaluación de un programa de voluntariado a través de la satisfacción de sus usuarios: los voluntarios. *Aula Abierta,* 41 (3), pp. 101-112.
78 MEDINA,E. (2015). Op.cit.
79 LAFER, B. (1991). The attrition of hospice volunteers. *Omega Journal of Death and Dying, 23*(3), pp. 161-168.
80 TSAI, C.F. (2001). An exploration of volunteers' motivation and job satisfaction in Arkansas literacy councils. *Dissertation Abstracts International Section A: Humanities and Social Sciences, 61*(9), pp. 34-42.

mación[81], el reconocimiento[82] [83] y la calidad y frecuencia de las comunicaciones.

Se ha probado la importancia del apoyo tanto emocional como material brindado por las entidades con las que colaboran los voluntarios[84] y su incidencia en la satisfacción con los mecanismos de gestión que utiliza la entidad[85]. Es de vital importancia sensibilizar y formar al trabajador sobre el papel que tiene el voluntario dentro de la entidad para evitar suspicacias y generar una relación de colaboración positiva.

También se ha demostrado la influencia que tienen las tareas que realizan los voluntarios sobre la satisfacción de la gestión. En este sentido, hay que prestar especial atención al tipo de tarea que se les asigna, teniendo en cuenta que muchos están altamente cualificados[86] y pueden buscar en el voluntariado una manera de poner en práctica las habilidades adquiridas durante toda su vida[87].

CONCLUSIONES

Actualmente, el Tercer Sector se sustenta mayoritariamente con la presencia de personas voluntarias. El voluntariado representa de media el 71,5% del total de las personas que trabajan en estas organizaciones[88]. Se une a este hecho una tendencia al envejecimiento del voluntariado con una mayor presencia de personas mayores de 55 años. Esto plantea un escenario que precisa mejorar la gestión del voluntariado hacia un modelo que garantice la calidad y la estabilidad[89] [90].

La recién renovada *Ley de Voluntariado* apuesta por una mayor profesionalización de la gestión y presta una especial atención al voluntariado realizado por personas mayores. Sin embargo, en España el porcentaje de personas mayores que realizan voluntariado sigue siendo inferior al resto de Europa[91] y se sabe muy poco sobre ellos. Por ello, es importante que tanto desde las organizaciones como desde la Administración se promocione el voluntariado dado el importante beneficio que produce en la sociedad. Además de que en el proceso de envejecimiento de dicho colectivo mejorará su bienestar subjetivo y su autoestima. Se ha demostrado que realizar voluntariado para las personas mayores tiene una relación directa con el aumento de la satisfacción vital[92]. El voluntariado de las personas mayores lleva asociado una serie de beneficios, que según Agulló, *et al*. (2002, p.120) serían los siguientes: «1) Para el propio voluntario: mejora la autoestima, las relaciones sociales, la satisfacción vital, el estado de ánimo, la salud… 2) Para las ONG porque cuanto mayor sea el número de participantes mayores serán las actuaciones; 3) Para la sociedad en general, ya que visibiliza y fomenta el voluntariado».

Siendo conscientes de las dificultades por las que atraviesan muchas de las entidades con respecto al número de profesionales y técnicos y las funciones que realizan, no se debe por ello obviar la importancia del voluntariado. Está entre las obligaciones de la enti-

……
81 CARITAS ESPAÑOLA (2009). Op.cit.
82 EISNER, D., GRIMM, R., MAYNARD, S. Y WASHBURN, S. (2009). Op.cit.
83 WAHRENDORF, M., BLANE, D., MATTHEWS, K. Y SIEGRIST, J. (2015). Op.cit.
84 ARIAS, A. y BARRÓN, A. (2008). Op.cit.
85 STEVENS, E.S. (1991). Toward satisfaction and retention of senior volunteers. *Journal of Gerontological Social Work, 16*(3), pp. 33-41.
86 BRADLEY, N., OBST, P., WHITE, K.M. Y LEWIS, I.M. (2014).Op.cit.
87 SALT, B. Y MIKKELSEN, S. (2009). *Monash Baby Boomer Study.* Monash, Melbourne, Australia: KPMG
88 SYSTEME INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA (2015). Op.cit.
89 PVE (2015). Op.cit.
90 CASTELLANO, I. (2016). Op.cit.
91 WAHRENDORF, M., BLANE, D., MATTHEWS, K. Y SIEGRIST, J. (2015). Op.cit.
92 AGULLÓ, M.S.; AGULLÓ, E. y RODRÍGUEZ, J. (2002). Op.cit.

dad asumir su gestión y anticiparse a los cambios sociales y demográficos que se avecinan. La gestión del voluntariado tiene que convertirse en un tema central dentro de las entidades y debe ser conocida y consensuada por todos los que forman parte de ella. La gestión del voluntariado de personas mayores no tiene por qué ser muy diferente del resto de voluntarios, pero sí deberá atender a las peculiaridades que pueden tener.

En los próximos años las entidades sociales van a necesitar la colaboración de muchos voluntarios y, previsiblemente, muchos de ellos vayan a ser personas mayores. En nuestra opinión, sería interesante incentivar la participación antes de que acontezca la jubilación, cuando estos sean más jóvenes y aún estén trabajando[93]. En este sentido, las empresas y la Administración juegan un papel fundamental para alentar y facilitar esta participación. Para concluir, podemos decir que los beneficios del voluntariado de mayores no solo les favorecen a ellos, sino que supone grandes ventajas para todo el conjunto de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGULLÓ, M.S.; AGULLÓ, E. y RODRÍGUEZ, J. (2002). Voluntariado de mayores: ejemplo de envejecimiento participativo y satisfactorio. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 45, pp. 107-128.

ARIAS, A. y BARRÓN, A. (2008). El apoyo social en la predicción a corto y medio plazo de la permanencia del voluntariado socioasistencial. *Psicothema, 20*(1), pp. 97-103.

BALLESTEROS, V. M. (2013). El voluntariado gerontológico de/con mayores. Estudio de caso. El voluntariado en Granada. En V. Ballesteros (Ed) *Voluntariado y personas mayores. Investigaciones y experiencias*. (pp. 30-65). Granada, Universidad de Granada.

BRADLEY, N., OBST, P., WHITE, K.M. Y LEWIS, I.M. (2014). Exploring the validity and predictive power of an extended volunteer functions inventory within the context of episodic skilled volunteering by retirees. *Journal of Community Psychology, 42*(1), pp. 1–18.

BUTRICA, B. A., JOHNSON, R. W. Y ZEDLEWSKI, S. R. (2009). Volunteer dynamics of older Americans. *Journal of Gerontology: Social Sciences, 64*(5), pp. 644–655.

CÁRITAS ESPAÑOLA (2009). *Voluntariado y personas mayores. Material formative*. Madrid: Cáritas Española Editores.

CASTELLANO, I. (2016). La medición del voluntariado: una aproximación a través de los datos. *Observatorio del Voluntariado. Plataforma del Voluntariado de España*.

CASTELLANO, I., CEDENA, B. Y FRANCO, P. (2011) Voluntariado: tendencias y retos (en España y hoy). *Revista Española del Tercer Sector*, 18, pp. 43-71.

CHACÓN, F. Y VECINA, M.L. (2002). *Gestión del voluntariado*. Madrid: Síntesis.

DÁVILA, M. C. (2003). *La incidencia diferencial de los factores psicosociales en distintos tipos de voluntariado*. (Tesis inédita) Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología, ES.

DÁVILA, M.C. (2008) Abandono del voluntariado. Tasas de abandono y causas más frecuentes. *Comunicación e Cidadanía, 5.*

……..
93 ZEDLEWSKI, S.R. (2007). Will retiring boomers form a new army of volunteers? *Perspectives on Productive Aging, 7*. Washington, DC: Urban Institute.

DÁVILA, M.C. Y DÍAZ-MORALES, J.M. (2009). Voluntariado y tercera edad. *Anales de psicología*, 25(2), pp. 375-389

DEL BARRIO, E. (2007). Uso del tiempo entre las personas mayores, *Boletín sobre el envejecimiento*, IMSERSO, 27.

EISNER, D., GRIMM, R., MAYNARD, S. Y WASHBURN, S. (2009). *The New Volunteer Workforce*. Stanford, California: Stanford Social Innovation Review.

EUROSTAT (2012). *Active Ageing and solidarity between generations:* A statistical portrait of the European Union 2012.

FLORES, R. Y GÓMEZ, E. (2011). Características del voluntariado de acción social en España. *Revista Española del Tercer Sector*, 18, pp. 19-42.

FOLIA (FRANCO Y GUILLÓ)-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO PVE. (2010). *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España. Estudio y sistema de indicadores clave*. Madrid: Plataforma del Voluntariado de España.

FRANCO, P. Y GUILLÓ, C. (2011). Situación y tendencias actuales del voluntariado de acción social en España. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 160, 15-42.

FUNDACIÓN LUIS VIVES (2009) *Claves para la gestión del voluntariado en entidades no lucrativas. Cuaderno de Gestión nº 6*. Madrid. Fundación Luis Vives

FUNDACIÓN LUIS VIVES (2011) *Modelos europeos en la evolución del Tercer Sector actual*. Monográfico. Madrid. Fundación Luis Vives- Obra Social Caja Madrid.

GALINDO-KUHN, R. Y GUZLEY, R. M. (2001). The Volunteer Satisfaction Index: Construct definition, measurement, development and validation. *Journal of Social Service Research*, *28*(1), pp. 45-68.

GARCÍA-PÉREZ, O. (2013). Evaluación de un programa de voluntariado a través de la satisfacción de sus usuarios: los voluntarios. *Aula Abierta*, 41 (3), pp. 101-112.

HANK, K. Y ERLINGHAGEN, M. (2009). Dynamics of Volunteering in Older Europeans. *The Gerontologist*, 50(2), pp. 170–178.

HATTO-YEO, A. (2007). *Ageing and social policy: a report for volunteering in the third age*. Oxford: Volunteering in the Third Age. The Beth Johnson Foundation.

HO, H.C. (2015). Elderly volunteering and psychological well-being. *International Social Work, 25*. Retrieved at http://isw.sagepub.com/content/early/2015/11/25/0020872815595111.abstract.

IMSERSO (2008). *La participación social de las Personas mayores*. Madrid: IMSERSO.

IMSERSO (2011) *Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo*, Madrid, IMSERSO.

INE (2016) *Avance del Padrón continuo. Resultados Provisionales a 1 de enero de 2016*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.

JORDANA, J.L. (2010) Importancia del Voluntariado de mayores. *Jornadas sobre Autonomía personal*. Claves y retos. Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

KONRATH, S, FUHREL-FORBIS, A., LOU, A. Y BROWN, S. (2012). Motives for volunteering are associated with mortality risk in older adults. *Health Psychology, 31*(1), pp. 87–96.

LAFER, B. (1991). The attrition of hospice volunteers. *Omega Journal of Death and Dying, 23*(3), pp. 161-168.

LÓPEZ-CABANAS, M Y CHACÓN, F. (1999). *Intervención psicosocial y servicios sociales: Un enfoque participativo*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

MEDINA, E. (2015). *Satisfacción e intención de permanencia de personas mayores voluntarias. Uno modelo explicativo*. (Tesis inédita). Universidad de Murcia. Facultad de Trabajo Social, ES.

MEDINA, E. MARCOS-MATÁS, G. Y MEDINA, M.E. (2016). Older volunteers´ intention to remain in service in nonprofit organisation. *Psicothema*. 28(3) pp. 272-277.

MEDINA, M. E. (2005). *Voluntariado y Mayores.* Murcia: Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011). *Estrategia Estatal de Voluntariado 2010-2014*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

MORROW-HOWELL, N., HONG, S.L. Y TANG, S. (2009). Who benefits from volunteering? Variations in perceived benefits. *The Gerontologist*, 49(1), pp. 91-102.

OMOTO, A. M. Y SNYDER, M. (1995). Sustained helping without obligation: motivation, longevity of service, and perceived attitude change among AIDS volunteers. *Journal of Personality and Social Psychology, 68*(4), pp. 671-686.

PENNER, L.A. Y FINKELSTEIN, M.A. (1998). Dispositional and structural determinants of volunteerism. *Journal of Personality and Social Psychology, 74*(2), pp. 525-537.

PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2013). *II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2013-2016*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Socia-Folia Consultores.

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2011). *Profundizar en el voluntariado: los retos hasta 2020*. Madrid: La Plataforma del Voluntariado-Observatorio del Voluntariado.

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (PVE) (2013) *Así somos: el perfil del voluntariado social en España*. Madrid: Observatorio del Voluntariado.

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (PVE) (2015) *Hechos y cifras del voluntariado en España 2014*. Madrid: Observatorio del Voluntariado.

PREEDIN, G. (2013). El empleo del ocio y tiempo libre, el voluntariado y la educación de adultos como dinamizadoras de envejecimiento activo, potenciadoras de autoestima y de satisfacción vital. En V. Ballesteros (Ed) *Voluntariado y personas mayores. Investigaciones y experiencias*. (pp. 90-103). Granada, Universidad de Granada.

SALT, B. Y MIKKELSEN, S. (2009). *Monash Baby Boomer Study*. Monash, Melbourne, Australia: KPMG.

SÁNCHEZ, M., CEDENA, B. Y CASTELLANO, I. (2011). Contexto legislativo del voluntariado en España. Leyes y planes. *Revista española del Tercer Sector*, 18, pp. 227-233.

STEVENS, E.S. (1991). Toward satisfaction and retention of senior volunteers. *Journal of Gerontological Social Work, 16*(3), pp. 33-41.

SYSTEME INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA (2015). *El tercer sector de acción social en 2015: impacto de la crisis*. Madrid: Plataforma del Tercer Sector.

SZABO, S. (2011) Retos y tendencias del voluntariado en Europa. *Revista Española del Tercer Sector*, 18, pp. 167-188.

TSAI, C.F. (2001). An exploration of volunteers' motivation and job satisfaction in Arkansas literacy councils. *Dissertation Abstracts International Section A: Humanities and Social Sciences, 61*(9), pp. 34-42.

UPD (2013). *Voluntariado Social UDP: Tal como somos.* Madrid: Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UPD).

VAN INGEN, E. Y DEKKER, P. (2010). Changes in the Determinants of Volunteering: Participation and Time Investment Between 1975 and 2005 in the Netherlands. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 31, pp. 192-206.

VECINA, M. L., CHACÓN, F. Y SUEIRO, M. J. (2009). Satisfacción en el voluntariado: estructura interna y relación con la permanencia en las organizaciones. *Psicothema, 21*(1), pp.112-117.

WAHRENDORF, M., BLANE, D., MATTHEWS, K. Y SIEGRIST, J. (2015). Linking quality of work in midlife to volunteering during retirement: A European study. *Journal of Population Ageing, 8*, pp. 1-18.

ZEDLEWSKI, S.R. (2007). Will retiring boomers form a new army of volunteers? *Perspectives on Productive Aging, 7*. Washington, DC: Urban Institute.

ALGUNAS REVISTAS DE TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA
SOME SOCIAL WORK SPANISH JOURNALS

TITULO: Revista Servicios Sociales y Política Social
ISSN: 1130-7633
EDITOR: Consejo General del Trabajo Social
PERIODICIDAD: Cuatro números al año
FECHA DE INICIO: 1984
WEB: www.cgtrabajosocial.es
CORREO ELECTRÓNICO: revista@cgtrabajosocial.es

TITULO: Alternativas. Cuadernos de trabajo social
ISSN: 1133-0473
EDITOR: Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante
PERIODICIDAD: Anual
FECHA DE INICIO: 1992
WEB: http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5269 http://dtsss.ua.es/es/alternativascuadernostrabajosocial/
CORREO ELECTRÓNICO: dtsss@ua.es

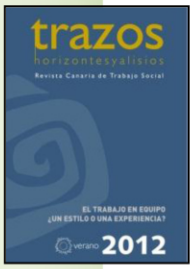

TITULO: Revista Canaria de Trabajo Social "Trazos, Horizontes y Alisios".
DEPÓSITO LEGAL : G.C.-1071-1996
EDITOR: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Las Palmas.
PERIODICIDAD: Cuatro números al año
FECHA DE INICIO: 2006
WEB: www.trabajosocialcanarias.org
CORREO ELECTRÓNICO: trasos@trabajosocialcanarias.org

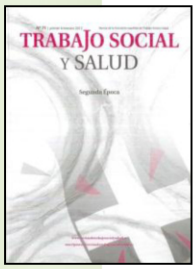

TITULO: Trabajo Social y Salud
ISSN: 1130-2976
EDITOR: Asociación Española de Trabajo Social y Salud
PERIODICIDAD: Cuatrimestral
FECHA DE INICIO: 1989
WEB: http://www.revistadetrabajosocialysalud.es/
CORREO ELECTRONICO: suscriptores@revistadetrabajosocialysalud.es

TÍTULO: Trabajo Social Hoy
ISSN: 1134-0991
EDITOR: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid
PERIODICIDAD: Tres números al año
FECHA DE INICIO: 1993
WEB: www.comtrabajosocial.com
CORREO ELECTRÓNICO: publicaciones@comtrabajosocial.com

TITULO: Portularia
ISSN: 1578-0236
EDITOR: Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE INICIO: 2001
WEB: www.portularia.com
CORREO ELECTRÓNICO: portularia@uhu.es

TITULO: DTS. Documentos de trabajo social. Revista De Trabajo Social Y Acción Social
ISSN: 1133-6552
EDITOR: Colegio profesional de trabajo social. Málaga
PERIOCIDIDAD: dos números al año.
FECHA DE INICIO: 1993
WEB: http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadts/acerca_de.php

CORREO ELECTRÓNICO: dts@trabajosocialmalaga.org

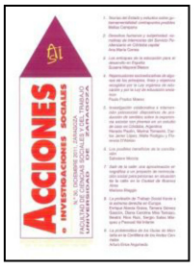

TITULO: Acciones e Investigaciones Sociales
ISSN: 1132-192X
EDITOR: Universidad de Zaragoza
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE INICIO: 1991
WEB: http://eues.unizar.es/index.php?modulo=fichas&id=334
CORREO ELECTRONICO: ais@unizar.es

TITULO: Cuadernos de Trabajo Social
ISSN: 0214-0314
EDITOR: Servicio Publicaciones Universidad Complutense de Madrid
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE INICIO: 1987
WEB: www.ucm.es/publicaciones
CORREO ELECTRÓNICO: ctrabajo@trs.ucm.es

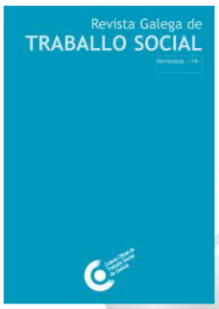

TITULO: Revista Galega de Traballo Social FERVENZAS
ISSN: 1698-5087
EDITOR: Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia
PERIODICIDAD: Anual
FECHA DE INICIO: 1997
WEB: *http://traballosocial.org/web/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=364&lang=gl*
CORREO ELECTRÓNICO: *fervenzas@traballosocial.org*

Consejo General del Trabajo Social

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC. 29005 - Málaga
Telf.: 952 22 71 60 - Fax: 952 22 74 31
Correo-e: dts@trabajosocialmalaga.org
www.trabajosocialmalaga.org